

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA RURAL



DIRECCION ACADÉMICA
DEPTO. DE SERVICIOS ESCOLARES
OFICINA DE EXAMENES PROFESIONALES

EL CAMPO MEXICANO: FIN DEL ORDEN INSTITUCIONAL

TESIS

QUE COMO REQUISITO PARCIAL

PARA OBTENER EL GRADO DE:

MAESTRO EN CIENCIAS

PRESENTA:

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ GARCÍA



C.1
878601

Enero de 1999
Chapingo, Estado de México

EL CAMPO MEXICANO: FIN DEL ORDEN INSTITUCIONAL

Tesis realizada por **Miguel Ángel Hernández García** bajo la dirección del comité asesor indicado, aprobada por el mismo y aceptada como requisito parcial para obtener el grado de:

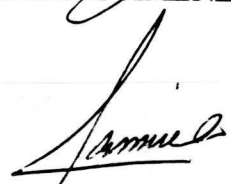
MAESTRO EN CIENCIAS EN SOCIOLOGÍA RURAL.

DIRECTOR:



M.C. CARLOS JIMÉNEZ SOLARES

ASESOR:



D.R. MIGUEL ÁNGEL SAMANO RENTERÍA

ASESOR:

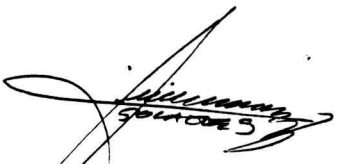


D.R. PEDRO MURO BOWLING

EL CAMPO MEXICANO: FIN DEL ORDEN INSTITUCIONAL

El jurado que revisó y aprobó el examen de grado de **Miguel Ángel Hernández García**, autor de la presente tesis de Maestría en Ciencias en **Sociología Rural** estuvo constituido por:

PRESIDENTE:



M.C. CARLOS JIMÉNEZ SOLARES

ASESOR:



D.R. MIGUEL ÁNGEL SAMANO RENTERÍA

ASESOR:



D.R. PEDRO MURO BOWLING

AGRADECIMIENTOS

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, pues gracias al apoyo económico proporcionado fue posible tanto la realización de mis estudios de maestría como la elaboración de este trabajo.

A la Universidad Autónoma Chapingo que me ha permitido el acceso a los niveles de educación superior y a la superación personal

Al M.C. Carlos Jiménez Solares por la claridad y sencillez con que hace posible la transmisión del conocimiento y por el decidido apoyo brindado para la presentación de este trabajo.

Al Dr. Pedro Muro Bowling por sus sugerencias y observaciones para enriquecer y mejorar el presente estudio.

Al Dr. Miguel Ángel Sámano Rentería por su diligencia en la revisión y tramitación de esta tesis.

DATOS BIOGRÁFICOS

El autor es egresado de la Universidad Autónoma Chapingo en la Especialidad de Zonas Áridas, ha trabajado en lo que anteriormente fue la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y en diferentes estados de la República donde desempeñó los cargos de técnico profesional, y jefe de Centro de Apoyo para el Desarrollo Rural.

En la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán (FESC-UNAM) ha participado como profesor en la asignatura de Zonas Áridas y en el Departamento de Zonas Áridas de la Universidad Autónoma Chapingo, impartiendo la asignatura de Fitogeografía.

En el Banco de Crédito Rural del Golfo, S.N.C. Sucursal Operativa Minatitlán desempeñó las labores de Promotor de Organización y Evaluador.

Actualmente participa como asesor en la Planeación y Ejecución de Proyectos Agropecuarios en Promotores de la Autogestión para el Desarrollo Social, S.C.

RESUMEN

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ GARCÍA

El campo mexicano: fin del orden institucional

Enero, 1999

(Bajo la dirección de M.C. Jiménez, S.C.)

Este estudio contempla las características del orden institucional, desde el momento en que México es incorporado a la Modernidad occidental, hasta las transformaciones que definen su estado actual. Se estudiaron los principales aspectos que caracterizaron el establecimiento de un orden social, el cual destruyó las relaciones culturales de las poblaciones autóctonas así como los medios que hicieron posible la aprehensión y transmisión del nuevo orden institucional. Se presentan, además, los cambios en el orden institucional por los cuales surge una nación con identidad y territorio, el México moderno, y el proceso que culminó en la renovación de las instituciones, al concretarse como garantes del desarrollo y la justicia social. También se determinaron los cambios ocurridos en el orden institucional como producto de la globalización y sus manifestaciones en la configuración de una nueva relación entre el Estado y la sociedad.

PALABRAS CLAVE: orden institucional, orden social, modernidad, globalización.

ABSTRACT

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ GARCÍA

The mexican farming: the end of institutionary order

January, 1999

(Under the direction of M.C. Jiménez, S.C.)

The origin of the institutionary order is contemplated in this study, from the time when Mexico was incorporated to the western modernity until the transformations which to define its present condition. The main aspects which characterized the establishment of a social order, which destroyed the cultural relations of the autochthnous populations, as well as the means which made possible the apprehension and transmission of the new institutionary order, were studied. The changes in the institutionary order because of which to loom a nation with identity and territory, the Modern Mexico, and the process which culminated on the renovation of the institutions, once they to state explicitly as responsables of the development and social justice, are presented. The changes occurred in the institutionary order as product of the globalization and their manifestations on the configuration of a relation new State and Society, are determined also.

INDEX WORDS: institutionary order, social order, modernity, globalization.

CONTENIDO

RESUMEN	v
ABSTRACT	vi
TABLA DE CONTENIDO	vii
INTRODUCCIÓN	1
I. LA LUZ DIVINA DEL MONARCA IRRADIA LA NOCHE DEL IMPÍO	6
Encuentro con la modernidad occidental	6
Diálogo entre dos culturas: la edificación de un nuevo mundo	13
Hacia una sociedad que se construye y se transfiere al tiempo: Institucionalización de la opresión	17
II. MÉXICO: INDEPENDENCIA SIN NACIÓN	35
Dos procesos que definen nuestro orden institucional: deber divino y obediencia; razón y ser, libertad sin ser	35
Las instituciones del México moderno: Unidad, Libertad e Igualdad.....	43
El pueblo en las penumbras de la luz de la Razón	64
Fortalecimiento del orden institucional: entre el progreso y la opresión	77
III. LA REVOLUCIÓN MEXICANA: ¿EL REENCUENTRO DE LA NACIÓN?	87
Negación del orden institucional: dictadura y paz social	87
Diversidad de realidades, una necesidad: revolución.....	97
Tomar la Sede del Poder y... no poder: los límites de una realidad	111

Dialéctica de la Revolución: La victoria engendra la derrota -----	117
El reencuentro del orden institucional: La Constitución de 1917 -----	122
 IV. MÉXICO: LA SOCIEDAD NEGADA -----	136
La institucionalización fragmentada-----	136
La república sin nación-----	151
La legitimidad republicana: entre el consenso y el autoritarismo-----	171
Fortaleza del Estado, debilidad social-----	179
La fuerza de la legitimación y la legitimación por la fuerza-----	192
 V. ARRIBO A LA “NEOMODERNIDAD”-----	209
Globalización: ¿nueva relación Estado-sociedad?-----	209
“Neomodernidad”: entre la democracia y el autoritarismo-----	223
La fragmentación de la sociedad-----	243
La “neomodernidad” en el campo: el fin del pacto constitucional-----	249
 CONCLUSIONES-----	265
 LITERATURA CITADA-----	272

INTRODUCCIÓN

Las sociedades modernas y sus construcciones institucionales como libertad, justicia, igualdad, desarrollo, han modificado sus significados de una manera tan diversa, hasta donde los procesos de legitimación han hecho posible la constitución de los medios para la realización de esos ideales. Las instituciones cuyo principio es el diálogo y la interacción social están sujetas, por tanto, a las modificaciones que son producto de la precariedad de toda actividad humana, pero también a los cambios que resultan de la permanente actualización del conocimiento de la realidad prevaleciente en una determinada colectividad.

Las condiciones de la sociedad mexicana en la actualidad, no podremos entenderlas si desatendemos el origen y la transformación del orden institucional que se erigió a partir de nuestra incorporación a la modernidad occidental, cuando en la búsqueda de libertad política primero y luego de la igualdad individual, se establecen los postulados de un gobierno republicano fundado en categorías de valor universal. Tampoco podremos comprender hasta qué punto se han ido concretando las condiciones para la desarticulación de la sociedad, si no conocemos cuáles fueron las particularidades que dieron a la república posrevolucionaria, la posibilidad de constituirse no sólo como una entidad omnipresente y totalizadora, sino, más aun, contar con el consenso de una sociedad que pese a todo, en los hechos ha visto negado el acceso a los medios que le permitan la producción material y la reproducción de sus valores comunitarios.

Durante el proceso de institucionalización en México, se han conjugado las necesidades ancestrales de los pueblos por justicia y tierra y la exigencia de un Estado por mostrar al mundo la modernidad de sus relaciones entre la sociedad. Al calor de las ideas de independencia, se dan los primeros elementos de diálogo e identificación entre pueblos y gobierno, mediante la conjugación de las ideas de independencia y libertad, para luego transformarse, al amparo de las luces de la razón, en la obligación de acabar con una sociedad basada en la injusticia y en la irracionalidad. Así, al abrigo de la razón, la libertad, la igualdad y la justicia, se conforma el orden institucional de la modernidad, el cual no obstante se muestra incapaz de integrar a una comunidad para la cual la universalidad de aquellos valores significó sólo más esclavitud y opresión.

La república no restableció el diálogo con los pueblos; por el contrario, sus mecanismos de justificación sirvieron para dar legalidad al despojo y a la injusticia. Sin embargo, la validez universal de los principios fundadores de las instituciones, se perfilaban como esencia y futuro de la sociedad moderna. Mientras tanto, la realidad para los pueblos seguía siendo igual que en la Colonia; por ello, nuevamente la necesidad de tierras y justicia los haría partícipes de un diálogo renovador de las instituciones.

La revolución, cuya profundidad y fuerza radicó en una lucha campesina por justicia y tierra -pues nunca cuestionó la esencia del Estado- a pesar de que enfrentó directamente a los campesinos con su eterno enemigo y estuvo en el umbral de derrotarlo en el terreno de las armas, no obstante se tradujo en una derrota militar y política. Nuevamente la sociedad se reconstruía con la sangre campesina, pero ahora se extendía ante ellos un horizonte en el que por fin la justicia inundaba sus vidas. La república postrevolucionaria comprometía ahora a la sociedad en una relación en la cual el Estado se alzaba como garante del

desarrollo, la democracia y la justicia social, así como protector de los derechos individuales.

Libertad e igualdad, restitución de tierras, fueron los elementos del diálogo que conformaron las instituciones de la sociedad moderna y su proyección al mundo. Derechos individuales y justicia social eran los elementos de un pacto social que daba cohesión al orden institucional y hacían posible el reconocimiento y aceptación por parte de una sociedad perennemente negada. Ambos tiempos y conjugaciones definían el ingreso y el tránsito de la república hacia la modernidad.

Así marchó la república con un compromiso empeñosamente reiterado pero sólo funcionalmente cumplido, que en su camino dejó, no obstante, a una sociedad sumida en la esperanza siempre viva de obtener justicia. Así se mantuvo el diálogo con la sociedad hasta nuestros días; hasta que se hace cada vez más evidente el orden institucional y el desorden social; el autoritarismo del Estado y la opresión de la sociedad; el fortalecimiento de unos y la pobreza de todos.

En este contexto, el presente trabajo tiene como propósito presentar la génesis y transformación de las instituciones del México contemporáneo, así como estudiar los mecanismos de legitimación que como medios de explicación y justificación del orden institucional, han hecho posible la integración de la sociedad en un proceso que al mismo tiempo le hace perder su cohesión e identidad.

Los elementos teórico conceptuales con que se aborda el estudio del orden institucional en México, se basan en las tesis fundamentales de la visión sobre sociología del conocimiento sostenida por Peter Berger y Thomas Luckmann. Estas tesis consideran que la realidad es una construcción social y por tanto la sociología del conocimiento debe analizar los

procesos mediante los cuales ésta se produce. Así, los elementos clave son **realidad**, cualidad propia de los fenómenos que reconocemos como independientes de nuestra propia volición y **conocimiento**, que es la certidumbre de que los fenómenos son reales y poseen características específicas. A partir de estos conceptos se delimitan las características de los procesos de institucionalización y legitimación en el México de la modernidad.

La hipótesis de trabajo que ha guiado el desarrollo de este estudio sostiene que la construcción del orden institucional y sus procesos de legitimación, han negado a la mayor parte de la sociedad, la posibilidad de su integración y reconocimiento como la unidad productora y reproductora de su realidad, pues la legitimación como forma de integración de la sociedad en los procesos institucionales, se ha sostenido básicamente subordinando el aspecto cognoscitivo del orden institucional (el proceso que explica por qué y cómo se hacen las cosas) a la validez normativa de ese orden (el carácter ordenador, autoritario del “así deben ser las cosas”).

El trabajo se aborda desde la perspectiva de los grandes períodos históricos que han marcado el devenir de la sociedad mexicana, a partir del momento en que se enfrentan las culturas mesoamericana y europea. El capítulo primero contempla los principales aspectos que caracterizaron el establecimiento de un orden institucional que modificó radicalmente las relaciones culturales en las cuales se desenvolvían las poblaciones autóctonas, así como los procesos de socialización que hicieron posible la aprehensión y transmisión de los significados del nuevo orden institucional. En el capítulo segundo se analizan los cambios que hicieron posible el surgimiento de una nación que adquirió identidad y territorio y establecía los fundamentos del orden social y las instituciones del México moderno. El capítulo tercero estudia las causas por las que el orden institucional surgido durante la

consolidación de la república permaneció como una construcción ajena e inaccesible para la mayor parte de la sociedad, así como el proceso que culminó en la refuncionalización de las instituciones y las características que adquirió el orden institucional que se erigía como garante del desarrollo y la justicia social. El capítulo cuarto constituye una visión global de los procesos de institucionalización y legitimación, los significados que adquirieron desde la conquista hasta la revolución y las particularidades que adquieren durante el período posrevolucionario. El capítulo quinto presenta los cambios que se suceden en el orden institucional, como producto de la globalización y su impacto en la configuración de una nueva relación entre Estado y sociedad.

I. LA LUZ DIVINA DEL MONARCA IRRADIA LA NOCHE DEL IMPÍO

Encuentro con la modernidad occidental

En las postrimerías del siglo XV, los cambios económicos que se habían estado produciendo durante muchos años dieron por resultado una remodelación revolucionaria de las instituciones medievales. Esas instituciones, pese a las teorías relativas a la iglesia universal y al imperio universal se habían basado en el hecho de que la sociedad medieval, en su organización económica y política, era casi enteramente local; consecuencia inevitable de las limitaciones de los medios de comunicación. La ventaja económica pasó así de las rentas fijas y los mercados monopolizados a la libertad. Los mayores beneficios iban a parar al mercado aventurero, que aprovecharía las ventajas ofrecidas por cualquier mercado que tuviera capital para emplear en sus negocios y pudiera comercializar con cualquier mercancía; pues en la medida en que se pudiera controlar el comercio, tipificar la calidad de las mercancías o regular los precios y las condiciones de la ocupación, tales tareas tenían que corresponder a gobiernos de mayor campo de acción que la municipalidad medieval. Por ello, todos los gobiernos monárquicos de Europa emprendieron una regularización de este tipo y para el siglo XVI habían adoptado una política consciente de explotación de los recursos nacionales, de fomento del comercio tanto interior como exterior y de desarrollo del poder nacional.

Todo esto configuró la concepción de un soberano como fuente de todo poder político, lo cual, sin embargo, entrañaba cambios económicos que trajeron además consecuencias

sociales y políticas, pues por primera vez, desde la caída del imperio romano, la sociedad europea tenía una clase considerable de hombres que poseían dinero y espíritu de empresa, quienes por razones obvias eran el enemigo natural de la nobleza, pero cuyos intereses necesitaban de un gobierno “fuerte” y de ahí que su aliado natural fuera el rey y como por el momento no podían aspirar a dominar el parlamento frente a la influencia de la nobleza, se limitaron a ver aumentar el poder del monarca¹.

El desarrollo de la monarquía absoluta en casi todos los países de Europa occidental se basaba en gran parte en la fuerza, era algo de sangre y fuego. En España, la unión de Aragón y Castilla, con el matrimonio de los reyes católicos, Fernando e Isabel, dio inicio a la formación de una monarquía absoluta que convirtió al país en la más grande de las potencias europeas durante la mayor parte de del siglo XVI, pero que, no obstante, enmarcaba un sentido informe de unidad nacional, que mediante el uso de la fuerza, se cimentaba de modo oscuro, en medio de la corrupción moral y política que la acompañaba. España se consolidaba como Francia e Inglaterra en un Estado Nacional. Los reyes católicos arrasaron fortalezas feudales, doblegaron el orgullo de los “caballeros” poniéndolos al servicio de la Corte y el rey Fernando se hizo elegir en Gran Maestre de las órdenes militares y mediante las Ordenanzas Reales, España puso bajo su imperio y jurisdicción directa a nobles, villanos, vasallos, súbditos y poblados: “...Ningún caballero ni rico hombre sea osado de entrometer o tomar servicios ni derechos de las nuestras ciudades y villas y lugares de nuestros reinos diciendo ser encomendaderos; porque el rey solamente es encomendadero de sus ciudades villas y lugares”².

¹ Sabine, H. G. “Historia de la Teoría Política” F.C.E. México 8ª Reimpresión 1982, pp. 249-251.

² Montalvo “Ordenanzas reales, de Toledo, 1557”, L.I, T. X, Lib.5º., pp. 53-54. En: Coyro E.E. “Los Estados Unidos de Norteamérica ante nuestro problema agrario”. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, U.N.A.M., México, 1984.

En este proceso histórico de desarrollo y consolidación de la monarquía absoluta que se logra a la par que la expansión del comercio a tantos puntos como lo permitiera el ansia de aventura y la sed de enriquecimiento, se da el encuentro entre dos edificaciones sociales: Europa y “las indias orientales”, una en la que el poder del soberano se establece por la vía de la sangre y de la violencia y la otra que inmersa política y socialmente en una estructura religiosa y guerrera, acepta el pago de tributo al nuevo vencedor en la contienda.

El proceso por el cual se llega a ser hombre se produce en una interrelación con un ambiente, que es tanto natural como humano; el ser humano en proceso de desarrollo se relaciona no sólo con un ambiente natural determinado, sino también con un orden cultural y social específico, mediatizado para él por otros significantes a cuyo cargo se halla. No sólo la supervivencia de la criatura humana depende de ciertos ordenamientos sociales: también la dirección del desarrollo de su organismo está socialmente determinada. La humanidad es variable desde el punto de vista socio-cultural; en otras palabras, no hay naturaleza humana en el sentido de un sustrato establecido biológicamente que determine la variabilidad de esas formaciones, sólo hay naturaleza humana en el sentido de ciertas constantes antropológicas que las delimitan y las hacen posible. Pero la forma específica dentro de la cual se moldea esta humanidad está determinada por dichas formaciones socio-culturales y tiene relación con sus numerosas variaciones. Por ello, si bien es posible afirmar que el hombre posee una naturaleza, es más significativo decir que el hombre construye su propia naturaleza o, más sencillamente, que el hombre se produce a sí mismo. Así la formación del yo debe, pues, entenderse en relación con el permanente desarrollo del organismo y con el proceso social en el que los otros significativos median entre el ambiente natural y el humano.

En estas condiciones, la autoproducción del hombre es siempre, y por necesidad, una empresa social. Los hombres producen juntos un ambiente social con la totalidad de sus formaciones socio-culturales y psicológicas. La existencia humana se desarrolla empíricamente en un contexto de orden, dirección y estabilidad; la estabilidad del orden humano que existe empíricamente se deriva, primero, del hecho evidente de que todo desarrollo individual del organismo está precedido por un orden social dado, y segundo, la apertura al mundo, intrínseca biológicamente a la existencia humana, es siempre transformada por el orden social en una relativa clausura al mundo; clausura que, aún cuando nunca pueda acercarse a la de la existencia animal, aunque no fuese mas que por su carácter de producto humano y por ende “artificial”, puede no obstante proporcionar casi siempre dirección y estabilidad a la mayor parte del comportamiento humano.

De esta manera, el orden social surge como un producto humano, o más exactamente como una producción humana constante, realizada por el hombre en el curso de su continua externalización. Toda sociedad humana como empresa de construcción del mundo debe entenderse en términos dialécticos, pues en cuanto fenómeno humano, sin embargo revierte sobre su propio causante: la sociedad es un producto del hombre y el hombre es un producto de la sociedad. Así, este proceso dialéctico fundamental de la sociedad consta de tres momentos o etapas: externalización, que es el permanente volcarse del ser humano en el mundo a través de actividades físicas o mentales; objetivación, que es la consecuencia a través de esa actividad, de una realidad que se enfrenta a sus productores originales como si fuera una facticidad que les es exterior y a la vez distinta de ellos; internalización, que es la reapropiación por los hombres de esta misma realidad, transformándola una vez más, ahora desde su estado de estructura del mundo objetivo, en estructura de la conciencia

subjetiva. Así, tanto por su génesis (es el resultado de la actividad humana pasada) como por su existencia en cualquier momento del tiempo (sólo existe en tanto que la actividad humana siga produciéndola) el orden social es un producto humano³

Sin embargo, cuando dos construcciones sociales se enfrentan y una de ellas ha de prevalecer, se da una ruptura en la continuidad del orden social de los grupos humanos que ha partir de ese momento quedarán sojuzgados. Esto es, la interrelación con un ambiente natural determinado así como un orden cultural y social específicos se alteran y así, tanto la dirección del desarrollo de los individuos, como su supervivencia misma se encuentran a la deriva y sin los elementos significativos que medien entre la construcción de la realidad objetiva y la apropiación subjetiva de esa misma realidad.

Esa fue la resultante del fomento al comercio y la expansión del poder nacional de Europa en su encuentro con las "Indias orientales". La conquista de mercados pronto cristalizó en la conquista de nuevas tierras y nuevos horizontes; no bastaba ya con arrancar las riquezas naturales y destruir a los impíos y su organización social. Ahora había que poblar y llevar la civilización y orden universal creados por el verdadero Dios. De los escombros y cenizas de la sociedad de idólatras debía surgir el mundo nuevo, pero a imagen y semejanza de la verdad encarnada en los conquistadores. Así se transplantó una realidad diferente y ajena para los conquistados, la cual no obstante, constituía el nuevo orden social, la nueva relación con la naturaleza y el nuevo orden cultural en estas tierras. El amo triunfante implantaba su trono, pero a cambio, muerte y negación inundaban a sus súbditos.

Pronto fue evidente para el conquistador que la aventura del comercio le deparaba un nuevo mundo plétórico de tierras, hombres y riquezas, mediante la donación, concesión y

³ Berger, P y Luckmann, T. "La construcción social de la realidad". Amorrortu, editores, 12ª Reimpresión, Buenos Aires, Argentina, 1994. pp 68-73.

asignación a la Corona real de Castilla "...las tierras con todos los señoríos de ellas, ciudades, fuerzas, lugares, villas, derechos, jurisdicciones y todas sus pertenencias... e inducir a los pueblos que viven en tales islas y tierras que reciban la religión cristiana..."(Bulas Inter Caetera).

Con la llegada en 1512 de Nicolás de Ovando como gobernador y de familias con plantas y animales domésticos, comienza la conquista y colonización, que aunada al establecimiento en Sevilla de la Casa de Contratación de Indias, estructura el monopolio real para el cobro de cuotas de exportación e importación. Sin embargo ante la pobreza del comercio, pronto se hace posible la entrada de las mercancías de más fácil introducción: el tráfico de esclavos, indios rebeldes y perezosos.

Por otra parte inicia el repartimiento de indios para hacer producir las tierras, minas e industrias y se encomienda el trato "paternal" a los favorecidos para la cristianización de los idólatras. Para 1514 el repartimiento estaba firmemente establecido como una forma de tributo "tasado" en bienes de trabajo forzado que se extendía a favor del Rey, políticos, influyentes y burocracia de las instituciones indianas en España, pero que reducían la retribución reglamentada por los conquistadores y pobladores del Nuevo Mundo⁴.

Por ello ante el alarmante despoblamiento que afectaba no sólo a los intereses de los encomenderos, la justicia y la fe, sino a las percepciones de la Real Hacienda y, sobre todo a la vital producción de alimentos, pues los conquistadores corrían más en pos de la aventura guerrera, el botín y el oro, hubo de darse estímulos a cultivadores y ganaderos, mediante la dotación de tierras y trabajadores, "Porque nuestros vasallos se alienten al descubrimiento y población de las Indias... Es nuestra voluntad, que se puedan repartir y

⁴ Zavala, S.A. "La Encomienda Indiana" Editorial Porrúa, México, 1973, pp. 17-23.

repartan casas, solares, tierras, caballerías y peonías... y asimismo... les encomiende los Indios en el repartimiento...”⁵

Así se llevaba a cabo la fundación de los poblados, eligiendo el lugar apropiado por la abundancia y calidad de las tierras, aguas, bosques y recursos naturales, partiendo como fundamento esencial de un mandato real, por “capitulación”, “carta puebla” cédula o merced, delimitando la plaza pública, la iglesia, el matadero, los servicios municipales convenientes y un número adecuado de solares según el censo de pobladores y los vacantes aconsejables para el crecimiento del poblado. Se daba posesión de los mejores lotes a los capitanes, gente prominente, conventos e influyentes, sorteando los restantes entre el común. A las salidas de la zona urbana se delimitaban “exidos” (para recreo y paso del ganado) colindando con ellos las dehesas (para el pastoreo de animales). Con esto la tenencia de la tierra se diversificó; la propiedad de la Corona de Castilla, de Derecho Público; la colectiva de los “bienes de uso común”, inalienables, imprescriptible e invariables en su destino; los “propios” de los poblados que se podían arrendar, gravar y dar en censo o aparcería, pero vender sólo bajo ciertas circunstancias y requisitos; y la propiedad privada plena sobre solares y terrenos “del común repartimiento”⁶. Esta era la concreción de una realidad objetiva, la cual significaba para los grupos autóctonos, no sólo el despojo de sus medios de producción, sino el establecimiento de un nuevo orden social, de una interrelación diferente con el medio y de un orden cultural y social con una estructura diferente.

⁵ “Recopilación de las leyes de los Reinos de las Indias”. Editorial Madrid, 1681. L. 1, T. XII, Lib. 4º, En Coyro, E.E. *Opus cit.* pp. 58,59.

⁶ Coyro, E.E.. *opus cit.*, pp. 60-61.

Diálogo entre dos culturas: La edificación de un nuevo mundo.

La exploración y conquista de Mesoamérica, partió desde la Isla de Cuba, conquistada y gobernada por Diego Velázquez. Así, Francisco Hernández de Córdoba, toca por primera vez el suelo mexicano el 1º de marzo de 1517 y en una tercera expedición Hernán Cortés y sus huestes llegan a San Juan de Ulúa el 21 de abril de 1519, donde funda el primer poblado español en territorio mexicano: la Villa Rica de la Veracruz⁷.

Con la autorización de descubrir y obtener oro, pero no poblar, Cortés intuyendo la magnitud de su empresa, decide establecer el ayuntamiento con sus autoridades y llegar directamente ante el Rey para jurar obediencia; acto mediante el cual cambia por completo las bases de la conquista, “pues así en el país había ya una colonia española, conforme al régimen municipal de Castilla, la puebla no reconocía más superior que el soberano, y la representaba legítimamente el regimiento de la Villa; los nombramientos del cabildo eran firmes y valederos sin que ninguna autoridad pudiera en ellos mezclarse,... en lo absoluto dependía ya Cortés de Diego Velázquez, pudiendo únicamente el Rey privarle de su autoridad y revocar sus poderes”⁸. Los tesoros y las cartas de relación enviadas al monarca con justificación y prueba de servicios prestados a la real Corona, logran que el 15 de octubre de 1522 por mandato real expreso se realice el ansiado anhelo: la asunción del mando y el gobierno; Cortés es ya Gobernador y Capitán General de un reino en ciernes, Nueva España, y con ello se materializa la primera institución sobre la que se legitimaría la nueva sociedad en éstas tierras.

El establecimiento de una estructura económica que asignaba a la Corona Real las tierras y todos sus recursos, mediante la donación concesión, a sus representantes en el Nuevo

⁷ Enciclopedia de México: “La conquista” Tercera Edición México, 1977 T. 3 pp. 60,61.

⁸ Orozco y B.M.. “Historia Antigua de la Conquista de México”. Editorial Porrúa, México 1960. T. III, p.129.

Mundo, los conquistadores, así como la conformación de villas y poblados con una organización política bien definida y que además mediante el repartimiento de los indios construían la manifestación objetiva del nuevo orden social, eran también, a pesar de la inferioridad numérica de los conquistadores, la expresión del encuentro de dos sociedades, en la cual una por mandato regio, se sabe vencedora en tanto se concibe como portadora de la fuerza y de la luz divina y la otra, que ve en el nuevo señor el fin del sometimiento y la opresión azteca.

El encuentro de Cortés y la cultura indígena hace manifiesta, casi de inmediato, la rivalidad entre los grupos indígenas sometidos a tributo por el gran Imperio Azteca y aquél con las promesas de acabar con la opresión, restituir los señoríos y repartir las tierras, logra persuadir y conjuntar a miles de guerreros para destruir a Tenochtitlan y asegurar el éxito final de la conquista.

Así inicia Cortés su relación frontal en las nuevas tierras, allanando el camino para aumentar pausadamente sus dominios, pues “aquellas tribus, acostumbradas a la servidumbre, pasaban naturalmente del dominio de un amo a otro; por sus creencias, costumbres, por las prácticas admitidas, consistía el verdadero derecho en la conquista armada; de aquí que tuvieran al conquistador como a soberano legítimo...”⁹. De esta forma, lograba concretar ante los ojos de los caciques indígenas la figura de la autoridad real, el elemento fundamental para el diálogo que les permitiría reencontrar su camino con la tierra y con la vida. El diálogo se establece en primera instancia con los elementos superiores de la jerarquía indígena, como representantes de un tejido social estructurado, en un acto que al mismo tiempo gestaba la sustitución de los emperadores indígenas, los representantes de

⁹ Orozco y B.M. *opus cit.* T. IV. p. 422.

un imperio, por la nueva autoridad, por el representante de un nuevo imperio “... tanta era la autoridad y mando que había cobrado Cortés que venían ante él pleitos de indígenas de lejanas tierras... venían a Cortés como señor absoluto de toda la tierra...”¹⁰.

Es así de manera casi imperceptible que comienza la verdadera edificación de una sociedad diferentemente estructurada, pues de entrada con la “reinstalación de los señores naturales” y la constitución o modificación de los poblados, señoríos o mercedes, se transforma todo un sistema productivo y de tenencia de la tierra, como base primordial del sustento no sólo material de las comunidades indígenas, sino del armazón que sostenía un sistema económico, político y social característico.

Este comienzo del diálogo presenta sin embargo otro aspecto importante y trascendente, que le confiere a la conquista y a la colonización los rasgos de su cruda dimensión, ya que enfrentado Cortés ante un ejército ávido de oro y riquezas fáciles y cuyo botín no satisface sus acciones, acepta no sólo la depredación, sino que legaliza y con ello reconoce la esclavización como fruto y pago del descubrimiento de nuevos territorios, pues no obstante ser condenada por la religión y prohibida por mandato real “... visto que, de averse hecho repartimiento de indios en la Isla la Española y en otras islas... y averse encomendado y tenido los cristianos españoles que las an ydo a poblar an venido en grandísima disminución por mal tratamiento y demasiado trabajo... no hagáis ni consintais hazer repartimiento, encomienda ni depósito de los indios... sino que los dejéis vivir libremente...” (Real Cédula 26 de junio de 1523), se envuelve en el beneficio del reparto y la encomienda para la Corona y la Hacienda Real y luego bajo juramento de obediencia y súplicas al Rey, Cortés pone en vigor sus ordenanzas “... Yo en nombre de S.M. digo e prometo que... no les sean

¹⁰ Díaz del C.B. “Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España”, Editorial Porrúa, S.A., México 1955, Tomo 1, p, 425.

removidos ni quitados los dichos indios en todos los días de vida... e los tendrán para siempre de juro y de heredad como cosa suya propia... ¹¹. Así, se instituyen los elementos de una empresa colectiva, que en los hechos de una cotidiana realidad, marcan, sin embargo, la constitución de una nueva sociedad.

De esta forma se relacionaban, en un primer momento, los mecanismos conceptuales que como producto de la actividad de dos construcciones sociales diferentes, pugnaban por el mantenimiento de sus respectivos universos de legitimación, pero, no obstante, ya que el éxito de los mecanismos conceptuales particulares se relaciona con el poder que poseen quienes lo manejan, pues el enfrentamiento de universos simbólicos alternativos implica un problema de poder y aunque dos sociedades que se enfrentan y cada una posee universos en conflicto, desarrollarán mecanismos conceptuales destinados a mantener sus respectivos universos, sin embargo, la cuestión de cuál de los dos prevalecerá dependerá más del poder que de la habilidad teórica de los legitimadores respectivos¹².

En este mar lleno de aparentes contradicciones, Cortés alienta la codicia de su real majestad con la promesa de incrementar las arcas hacendarias mediante la condición imprescindible de estimular la conquista y colonización con los alicientes “propios” y necesarios a los servidores de su gran realeza, pero además cohesiona y estructura al grupo de conquistadores y colonos pues “... los españoles no tienen otro género de provechos ni manera de vivir y sustentarse... sino por la ayuda que de los naturales reciben... encomendándolos de la manera que yo los encomiendo son sacados de su cautiverio y puestos en libertad; porque sirviendo de la manera que ellos a sus señores antiguos servían

¹¹ Zavala: *opus cit.* p. 42.

¹² Berger, P.L y Luckmann, T. *Opus cit.* p. 140.

no sólo eran cautivos... porque además de les tomar todo cuanto tenían... les tomaban a sus hijos e hijas y parientes y aún a ellos mismos para los sacrificios a sus ídolos; ...y para espantar algunos pueblos que sirven bien a los cristianos a quienes están depositados se les dice que si no lo hacen bien que los volverán a sus señores antiguos; y esto temen más que otra ninguna amenaza ni castigo... dentro de sus tierras se les señala cierta parte donde labran para los españoles que los tienen depositados, y de aquello se mantienen y no se les pide otra cosa... los esclavos de los que los naturales tienen por tales y con otros que sean de guerra, hay tanta copia de gente para sacar oro... resultará ... acrecentamiento de las rentas de vuestra majestad... conviene mucho que vuestra majestad mande que los naturales de estas partes se den a los españoles que en ella están y a ellas vinieran perpetuamente... »¹³.

Hacia una sociedad que se construye y se transfiere al tiempo: Institucionalización de la opresión.

Una vez que el carácter de la conquista -entendido como la destrucción de una relación histórica y cultural con un medio determinado- se transforma cualitativamente y se convierte en un proceso de colonización, es decir, el establecimiento definitivo en las tierras conquistadas el cual se manifiesta como una nueva forma de relación con el medio y con los hombres, como un nuevo orden social, surge la necesidad de explicar y enseñar a las poblaciones sometidas a “aceptar” una realidad que objetivamente se presenta carente de significación. Si bien, como ya hemos visto, en un primer momento, el predominio de un universo conceptual de dos construcciones históricas que se enfrentan depende del poder

¹³ Cortés H. “Cartas de Relación”. Editorial Porrúa, S.A. México 1963. pp. 175-179.

que sustenta una de ellas, en un segundo tiempo, la sociedad que pretende persistir deberá ser capaz de que la nueva sociedad, como un todo aprenda a convivir y se apropie tanto objetiva como subjetivamente, de las nuevas relaciones en la sociedad.

Para los grupos sometidos, la realidad había cambiado, el establecimiento de poblados y su consecuente organización social y política, se manifestaban no sólo como una nueva forma de relacionarse con el medio, sino en la manera en que ellos eran “inducidos” a participar en esa relación. Objetivamente, el nuevo orden institucional se hallaba presente, pero subjetivamente carecía de sentido para sus acciones cotidianas y en la orientación de sus vidas. Era un orden social en el que las instituciones se presentaban como algo ajeno, carente de significado y de la reciprocidad que adquieren las obras compartidas en el tiempo, pero también como construcciones alejadas de la acción del hombre, como productos de la gracia del Señor, el cual, después de todo, se ocupaba de los impíos y les reconocía su humanidad. Así se manifestaban las instituciones coloniales, porque en medio de una necesidad creciente de tributos, el temor a perder la tierra conquistada y el “deber” de evangelizar a los impíos, la metrópoli tenía el imperativo de fijar la estructura legal y burocrática de Nueva España, aunque, acorde al sentimiento de la época debían mostrar un perfil político humanitario de concordia y buen gobierno. Después de un período más de contradictorias disposiciones en el que así como se ordenaba el fin de la encomienda de indios, también se solicitaba la encomienda perpetua, “... Que esta tierra se reparta, y que este repartimiento sea perpetuo al cual solamente sucedan los hijos e legítimos herederos...” (Fray Martín de Valencia, sept. de 1526). “... a los indios se debe dar entera libertad y quitarse todas las encomiendas... y porque quitarse de golpe parece traería inconvenientes y los españoles por esta causa podrán desamparar la tierra que se señale un

tributo moderado que paguen los indios...”¹⁴. Finalmente se establece en 1542 el primer ordenamiento general para la gobernación de las Indias y que se conoció como “Nuevas Leyes” las cuales inspiradas en el alegato de Fray Bartolomé de las Casas (“Brevisima relación de la destrucción de las Indias”) contenían las reglas para el gobierno del Consejo de Indias, las atribuciones de las Audiencias gobernadoras y se ocupaban detenidamente de la condición de los indios: que no hubiera causa ni motivo alguno para hacer esclavos a los indios, ni por guerra, ni por rebeldía, ni por rescate ni por otra manera alguna; que los esclavos existentes fueran puestos en libertad, que no se cargaran a los indios sin su voluntad ni sin pagárseles; que se quitasen los indios a los virreyes, gobernadores y demás ministros, debiéndose incorporar a la Corona Real; que ningún virrey, gobernador, audiencia, descubridor, orden religiosa, hospital, cofradía, ni otra persona alguna pudiera encomendar indios por nueva pionería, ni en otra forma. Sin embargo, con la resistencia de los encomenderos a disminuir los tributos, a libertar a los indios y a disolver los repartimientos asignados a los funcionarios, el descontento cundió entre los españoles, que mediante una junta de eclesiásticos cuyo parecer era contrario a las Nuevas Leyes y con el temor a la rebelión de los colonizadores y a las necesidades de la hacienda, se logró sin más la revocación de estas leyes,¹⁵ que hacían de la encomienda y el reparto perpetuo la consolidación de una forma de vida que no ve su fin hasta principios del siglo XVIII, pero que nos permite discernir toda una etapa en que el indígena figura como elemento propio del trabajo y que alcanza su máxima expresión en la encomienda, la cual iniciando con el trabajo individual se transforma en una cuestión de patrimonio, pues sujeta no sólo al

¹⁴ Zavala, *opus cit.* p. 56.

¹⁵ Enciclopedia de México: “Nuevas Leyes”. Tercera Edición, México 1977 pp. 822-823.

indígena y su descendencia a una esclavitud perpetua, sino que se extiende a sojuzgar a los pueblos enteros.

Esa era la condición de los grupos sometidos en su relación con las instituciones coloniales, simples medios para justificar el perfil “humanitario” de la Colonia, o sólo partes de una relación social que era la condición fundamental para el enriquecimiento de los opresores. Cuando la Colonia comienza a tomar la fisonomía y se estructura legal y políticamente de acuerdo con las instituciones de la metrópoli española, para los colonizadores constituye el nexo que proporciona la fuerza y la cohesión de sus acciones, así como la confirmación del éxito en la empresa; para los conquistados, en cambio, la conformación de ese orden institucional no proporciona aquel trasfondo estable en que su actividad pueda desenvolverse con una orientación predeterminada por la habituación, no sólo porque las tipificaciones de las acciones habitualizadas que constituyen las instituciones son ajenas a ellos, a pesar de que la fuerza de los hechos los obligue a asumir un nuevo papel dentro de ese orden social, sino porque no han sido construidas en el curso de una historia compartida.

Sin embargo, aunque la Colonia transcurría en medio de aparentes contradicciones, con el paso de los años las instituciones adquieren la sustancia que garantizará su permanencia: el reconocimiento del despojo y la opresión, pues la simple fuerza de una realidad que se vive día con día y que se transmite a las nuevas generaciones, transforma las relaciones entre los hombres en acciones habitualizadas, es decir, en acciones que la sociedad repite en forma de rutina, hasta el grado en que su reproducción es, *ipso facto*, aprehendida como pauta por quienes las ejecutan. Así se consolidan los procesos de institucionalización, que aparecen cada vez que se da una tipificación recíproca de acciones habitualizadas por tipos

de actores; es decir que tanto las acciones como los actores se envuelven en una relación recíproca que los tipifica o los “califica” en las instituciones. Por ello, las tipificaciones de las acciones habitualizadas que constituyen las instituciones siempre se comparten, son accesibles a todos los integrantes de un determinado grupo social y la institución misma tipifica tanto a los actores individuales como a las acciones individuales. Ahora las instituciones implican ya historicidad, pues las acciones habitualizadas se han construido en el curso de una historia compartida y de esta manera hacen evidente que, por el hecho mismo de existir, también controlan el comportamiento humano, estableciendo pautas definidas de antemano que lo canalizan en una dirección determinada, en oposición a las muchas otras que podrían darse teóricamente. Este carácter controlador es inherente a la institucionalización en cuanto tal, previo o aislado de cualquier mecanismo de sanción establecido específicamente para sostén de una institución. Estos mecanismos (cuya suma constituye lo que en general se denomina sistema de control social) existen, por supuesto, en muchas instituciones y en todos los conglomerados de instituciones que llamamos sociedades. Su eficacia controladora, no obstante, es de índole secundaria o suplementaria. El control social primordial ya se da de por sí en la vida de la institución en cuanto tal. Decir que un sector de la actividad humana se ha institucionalizado ya, es decir que ha sido sometido a control social. Solamente se requieren mecanismos de control adicionales cuando los procesos de institucionalización no llegan a cumplirse cabalmente. Generalmente todas las acciones que se repiten una o más veces tienden a habitualizarse en cierto grado, así como todas las acciones observadas por otro entrañan necesariamente cierta tipificación por parte de éste. Sin embargo, para que se produzca la clase de tipificación recíproca debe existir una situación continua en la que las acciones

habitualizadas de dos o más individuos se entrelacen en una acción común.¹⁶

Una vez que las instituciones adquieren historicidad, surge el problema de la legitimación del orden institucional, pues aun cuando los individuos se reconozcan en él y lo adopten, esto no quiere decir que sea un reflejo fiel de su aceptación por la generalidad de la sociedad. Así, aún cuando las bases legales, políticas y económicas de la Colonia se materializaron y aunque los ordenamientos para el gobierno consideran la condición “humana” de los grupos sometidos, no obstante persistía el peligro de perder la tierra conquistada y para los pueblos dominados, el vacío cultural que dejaba sin rumbo sus acciones. En estas condiciones, los colonizadores enfrentaban una disyuntiva: instalar sus dominios y legitimar el orden institucional por la sola vía de la violencia y viviendo con la permanente zozobra de los ataques enemigos, o acostumbrarse a convivir con los “bárbaros” en un proceso que mediante la explicación y justificación, asegurarse la continuidad y pervivencia en el tiempo del orden institucional.

La sociedad tiene ya un perfil que la caracteriza, pues por un lado, “... se verá renacer una nueva sociedad colonial en el altiplano... ya no serán los conquistadores, encomenderos o sus hijos quienes ocupen los escaños más altos de la escala social. Surgirá una nueva élite con los burócratas... a lo largo de la segunda mitad del siglo XVI las encomiendas más lucrativas dejaron de estar en manos de particulares...”¹⁷ y por otro, las relaciones entre conquistadores y conquistados, así como las necesidades del reino dan por resultado un complejo régimen de tenencia de la tierra, que como base de la actividad económica presenta un conflictivo desarrollo.

¹⁶ Berger, P.L. y Luckman T. *Opus cit.* pp. 74-79.

¹⁷ Moreno, T.A.: “Historia General de México”. Edit. Colegio de México, 4 tomos, Méx. 1977 T.II. pp. 70-71.

A medida que la sociedad se vuelve más compleja, con relaciones más diversas y con intereses cada vez más totalizantes, se presenta un proceso de cambio en el que la tierra y sus usufructuarios son los móviles directos de estas transformaciones. Las formas de tenencia que se desarrollan acordes al proceso mismo de la colonización definen claramente el surgimiento y consolidación de una realidad social que al cambiar se fortalece y al concretarse se proyecta hacia el futuro. Así, vemos que las formas de usufructuar la tierra se transforman desde el reconocimiento de la propiedad indígena (en las disposiciones jurídicas que no en los hechos) y las villas españolas con su régimen comunitario, hasta la propiedad particular y las mercedes otorgadas por el rey.

La propiedad indígena se reconoce de hecho pues Cortés, a la vez que conquista a sus aliados indígenas con las promesas de la liberación del yugo azteca, también atiende la necesidad de gobernar utilizando a los señoríos naturales y sus medios de gobierno, lo cual consigue reconociendo y restituyendo las jerarquías sociales y garantizando el usufructo de la tierra, pero que al mismo tiempo que trastoca en sus raíces las relaciones entre los indígenas, conlleva el germen que a la par de la encomienda, destruirá por fin la antigua sociedad, "... les dijo que ya no habían de acudir con los tributos al señor de México, ni al de Texcoco, ni al de Tlacopan, como solían sino al emperador y en su nombre a aquellos españoles que allí estaban y a él y que no habrían de sembrar las tierras que solían, y que cada pueblo de los que eran algo habían de ser por sí; y así lo aceptaron los que se hallaron presentes..."¹⁸. De esta forma, los principales aliados de Cortés ven restituidos sus señoríos y pueblos y luego alcanzan repartos y encomiendas con sus títulos castellanos de nobleza, lo que los convierte en "caciques" que oprimen a sus macehuales pero ahora con el apoyo

¹⁸ Zorita, A. "Los Señores de la Nueva España". Edit. U.N.A.M., México. 1963, p. 131.

de los españoles y mediante el reconocimiento concedido por él, dan origen a la “República India”, al pueblo de indios con “sus tierras”.

Sin embargo, la aparente preservación de la “república india” se ve sujeta a cambios esenciales, pues los señores, los legítimos caciques, se van sustituyendo por gobernadores o corregidores que utilizan los cargos para despojar y usurpar la tierra “lo que se ha sacado de haber puesto tantos alcaldes, regidores, alguaciles y fiscales como ahora hay, ha sido que hay muchos que roban , y tienen mano y mando para ello, sin haber quien se los impida (y hasta)... han tomado ocasión los españoles, para decir que los señores roban a los macehuales, y han sido ellos la causa por haberlos impuesto algunos en ello...y por haber quitado su señorío, vasallos, tributos y renteros y mayequés que son los que estaban en sus tierras, y estos se les han alzado con ellas, y los que no se han alzado dan a sus señores lo que quieren...”¹⁹. Así, la “república de indios” queda vulnerada y abierta al despojo legal que con el tiempo se convierte en acumulación creciente de la tierra.

Esta es la manifestación de la nueva realidad social, que no se expresa en la resistencia de los colonizadores a reducir los tributos de la conquista, a otorgar la libertad a los indios o renunciar a los repartimientos; que no cobra sustancia tampoco en el sojuzgamiento y el despojo de los pueblos ni en la acumulación de la tierra y mucho menos en el reconocimiento de una “República India”. La expresión del “éxito” de la colonia es la aceptación de un nuevo Señor y la descomposición de una relación entre medio y sociedad, la destrucción de una cultura y una historia.

Lograr la continuidad del orden institucional se convertía así en una tarea que debía comenzar con un proceso de explicación y enseñanza que, mediante la socialización, sería

¹⁹ Zorita, A. *opus cit.* pp. 38-46

transmitido a las generaciones por venir y la garantía para trasponer los umbrales de su tiempo.

El individuo no nace miembro de una sociedad: nace con una predisposición hacia la socialidad y luego llega a ser miembro de una sociedad. En la vida de todo individuo existe una secuencia temporal, en cuyo curso es inducido a participar en la dialéctica de la sociedad. El punto de partida de este proceso lo constituye la internalización: la aprehensión o interpretación inmediata de un acontecimiento objetivo en cuanto expresa significado, o sea, en cuanto es una manifestación de los procesos subjetivos de otro que, en consecuencia, se vuelven subjetivamente significativos para sí. La congruencia total entre los dos significados subjetivos y el conocimiento recíproco de esa congruencia, presupone la significación. La internalización constituye la base, primero, para la comprensión de los propios semejantes y segundo, para la aprehensión del mundo en cuanto realidad significativa y social. Esta aprehensión no resulta de las reacciones autónomas de significados por individuos aislados, sino que comienza cuando el individuo "asume" el mundo en que ya viven otros; cuando comprende los procesos subjetivos momentáneos del otro, comprende el mundo en el que él vive y ese mundo se vuelve suyo. Ahora no sólo comprenden sus definiciones mutuas de las situaciones compartidas, también las definen recíprocamente. Se establece entre ellos un nexo que se extiende hasta el futuro y así existe ahora una continua identificación mutua entre ellos. No sólo viven en el mismo mundo, sino que participan cada uno en el ser del otro. Solamente cuando el individuo ha llegado a este grado de internalización puede considerársele miembro de una sociedad. El proceso ontogenético por el cual se realiza esto se denomina socialización y, por lo tanto, puede definirse como la inducción amplia y coherente de un individuo en el mundo objetivo

de una sociedad o un sector de él. La socialización primaria es la primera por la que el individuo atraviesa en la niñez; por medio de ella se convierte en miembro de una sociedad. La socialización secundaria es cualquier proceso posterior que induce al individuo ya socializado a nuevos sectores del mundo objetivo de su sociedad. Todo individuo nace dentro de una estructura social objetiva en la cual encuentra a los otros significantes que están encargados de su socialización y que le son impuestos. Las definiciones que los otros significantes hacen de la situación del individuo, le son presentadas a este como realidad objetiva. De este modo, él nace no sólo dentro de una estructura social objetiva, sino también dentro de un mundo social objetivo. La socialización primaria comporta algo más que un aprendizaje puramente cognoscitivo. Se efectúa en circunstancias de enorme carga emocional. El niño se identifica con los otros significantes en una variedad de formas emocionales, pero sean éstas cuales fueren, la internalización se produce sólo cuando se realiza la identificación; así adquiere una identidad coherente y plausible. La dialéctica que se presenta en todo momento en que el individuo se identifica con sus otros significantes, resulta por así decir, la particularización en la vida individual de la dialéctica general de la sociedad. El individuo no sólo acepta los roles y las actitudes de otros, sino que en el mismo proceso acepta el mundo de ellos; así, la identidad y la realidad se cristalizan subjetivamente en el mismo proceso de internalización del lenguaje, que constituye el contenido más importante y el instrumento más importante de la socialización ²⁰.

La implantación de las pautas organizativas, productivas y políticas, si bien se constituían en la realidad objetiva de la sociedad colonial, subjetivamente producían un vacío en los grupos sometidos, pues despojados de los medios de producción que hacían posible su

²⁰ Berger, P.L. y Luckman T. *Opus cit.* pp. 164 -169.

reproducción material y cultural, solamente aguardaban que el favor del amo les concediera la gracia de la vida. Existía así, un alto grado de asimetría entre la realidad objetiva y la subjetiva; en estas condiciones, el destino de los pueblos sojuzgados era la extinción mediante la esclavización perpetua o la muerte en una constante lucha contra los conquistadores para éstos, no sólo el peligro de perder sus posesiones en una lucha contra un enemigo numéricamente superior, sino también de quedar sin el elemento primordial de las nuevas relaciones productivas: los esclavos. La cuestión entonces consistía en hallar los mecanismos que permitieran lograr la continuidad en las nuevas relaciones sociales, para hacer que los grupos sometidos se reconocieran y transmitieran a sus descendientes la condición y posición que ahora les correspondía. Si la realidad objetiva había cambiado radicalmente, ahora se debía transformar la realidad subjetiva en los pueblos sojuzgados, pues toda sociedad viable debe desarrollar procedimientos de mantenimiento de la realidad para salvaguardar cierto grado de simetría entre la realidad objetiva y la subjetiva, ya que aunque en una sociedad ningún individuo internaliza la totalidad de lo que se objetiva como realidad, no obstante, como en la socialización primaria del niño debía hallarse la identificación entre el individuo y sus significantes que le permitieran materializar e internalizar el mundo como el único existente y concebible y además aprehenderlo como inevitable; inevitabilidad que, por otra parte, debe hallarse presente todo el tiempo para que la internalización pueda considerarse lograda.

Así, a la par que el mundo cobra realidad objetivamente para las poblaciones indígenas, dan inicio los procesos de re-socialización (transformación subjetiva de la realidad) los cuales para contender con el problema de desmantelamiento y desintegración de la anterior estructura nómica de la realidad subjetiva, radicalmente tenían que volver a atribuir acentos

de realidad y, consecuentemente, reproducir en gran medida la afectación fuertemente afectiva con los elencos socializadores. Esto se logra mediante la conversión religiosa.

Para lograr la transformación subjetiva en los procesos de re-socialización se tienen que incluir condiciones tanto sociales como conceptuales. La condición social mas importante consiste en disponer de una estructura de plausibilidad eficaz, o sea, de una base social que sirva como “laboratorio” de transformación; durante la Colonia esta transformación se realiza por medio de la conversión religiosa, ya que, únicamente dentro de la comunidad religiosa, la *ecclesia*, puede la conversión mantenerse eficazmente como plausible, pues esta estructura de plausibilidad será mediatizada respecto del individuo por otros significantes, con quienes debe establecer una identificación fuertemente afectiva, que son los elementos conceptuales de la religión. Sin esa identificación no puede realizarse ninguna transformación radical de la realidad subjetiva (en la que se incluye la identidad), identificación que reproduce inevitablemente las experiencias infantiles en cuanto a la dependencia emocional de los otros significantes; que son quienes han de actuar como guías para penetrar en la nueva realidad; son quienes representan las estructuras de plausibilidad en los roles que desempeñan *vis -á- vis* del individuo y que mediatizan ese mundo nuevo para él; de esta forma, el mundo del individuo tiene ahora su centro cognoscitivo y afectivo en la estructura de plausibilidad²¹.

Cuando inicia la conversión de los idólatras, en un acto de nómadas evangelizadores, que no se enlaza con aquella estructura de plausibilidad eficaz, aquel “laboratorio” de transformación que es la comunidad religiosa, la experiencia de la conversión no significa mucho pues , pues lo verdadero consiste en ser capaz de seguir tomándola en serio, en

²¹ *Ibidem*, pp. 197 -198.

conservar los sentidos de su plausibilidad. Una vez que la comunidad religiosa se consolida no sólo como la usufructuaria de posesiones y dominios, sino que se estructura cual reino de Dios en esta tierra, con sus lugares de culto y una comunidad religiosa claramente definida y asentada, proporciona a la nueva realidad la indispensable estructura de plausibilidad, el contexto de comunidad cristiana que reconoce y confirma al “nuevo ser” en que ahora se ubica la nueva identidad, pues la religión requiere una comunidad religiosa y vivir en un mundo religioso exige afiliarse a esa comunidad. La estructura de plausibilidad se convierte en el mundo del individuo pues desplaza los demás mundos, especialmente aquel en que el individuo “habitaba” antes de su transformación subjetiva. El individuo queda segregado de entre los “habitantes” de otros mundos, especialmente los que “cohabitaban” con él en el mundo que dejó tras de sí; el individuo se desafilia de su mundo anterior y de la estructura de plausibilidad que lo sustentaba y de esta manera, ya no puede seguir “unido con incrédulos” y por lo tanto hay que protegerlo contra la influencia potencialmente destructora de la realidad. Ahora el diálogo con los otros significantes nuevos, con los elementos conceptuales de la religión, transforma la realidad subjetiva, la cual se mantiene al continuar el diálogo con ellos dentro de su comunidad religiosa. Así se erige el aparato legitimador para toda la serie de transformaciones y así se legitima no sólo la nueva realidad, sino también las etapas por la que ésta se asume y se mantiene en el abandono o repudio de todas las realidades que se den como alternativa. Dentro del aparato legitimador de la nueva realidad, la realidad antigua, así como las colectividades y otros significantes que previamente la mediatizaron para el individuo, son reinterpretados en una ruptura con la biografía subjetiva del individuo en la forma de “antes de Cristo” y “después de Cristo”, pero además todo lo que precedió a la transformación se aprehende

ahora como conducente a ella y todo lo posterior como enamorado de su nueva realidad. La biografía anterior a la transformación subjetiva se elimina *in toto*, colocándola como una categoría negativa que ocupa una posición estratégica en el nuevo aparato legitimador, y con esta nueva interpretación se producen además nuevas interpretaciones particulares de hechos y personas del pasado con significación pasada. De esa manera la ruptura biográfica se identifica con una separación cognoscitiva entre la oscuridad y la luz.²²

La interpretación del pasado y su conjugación con la realidad presente alcanzan así la identificación necesaria para la transformación radical de la realidad subjetiva. El éxito de la socialización se manifiesta con el establecimiento de un alto grado de simetría entre la realidad objetiva y la subjetiva; la socialización produce “identidades socialmente predefinidas” en las que la fuerza del orden institucional impone la realidad objetiva que ha de ser internalizada y la identidad representa totalmente la realidad objetiva dentro de la cual está ubicada. La sociedad se conforma ya con identidades reconocibles, objetiva y subjetivamente no existe problema de identidad, lo que no implica que el individuo se sienta satisfecho de su identidad. Sin embargo ser un individuo entrañaba la aceptación de un “rol” cargado de situaciones problemáticas y lo alejaba de alcanzar la felicidad, no obstante, no entrañaba ahora un problema de identidad. Se era un ser despojado y miserable, quizás rebelde ante la realidad, pero se era ya un ser sometido en su identidad. La Colonia alcanza así la pervivencia y proyecta a una sociedad que en la desigualdad y la opresión encuentra la identidad con el futuro.

El cambio estaba ya consolidado en el despojo y la acumulación de tierras de los pueblos, pero también en la conformación e implícita transformación de las actividades de los

²² *Idem*, pp. 199-200.

hombres que a partir de ahora enfrentarían su lucha diaria en el trabajo libre, pues su labor artesanal de producción, no basta a una sociedad que crece y se transmuta en hacienda y latifundio; "...para los hacendados la mejor manera de conseguir trabajadores libres era quitarles sus campos a las comunidades, (lo que era) una transformación capital de los derechos sobre el suelo, el debilitamiento o desaparición de las viejas servidumbres y sobre todo la acumulación de tres categorías de tierras, intercambiables a partir de entonces según el gusto de los hacendados. Las caballerías y las estancias de ganado mayor o menor se convertirían en simples medidas de superficie, desprovistas de significación precisa en cuanto a la manera de utilizar el suelo"²³.

Tal era la expresión de un mundo social en el sentido de una realidad amplia que enfrentaba al individuo; un largo y sinuoso camino se había recorrido desde que las habituaciones y tipificaciones emprendidas en la vida común de los actores habían cristalizado como producto del enfrentamiento de dos construcciones sociales en una lucha en la que se pugnaba por preservar los respectivos rasgos culturales, pero en la que el trasfondo de la actividad rutinaria se había construido por medio de la fuerza. Ahora, con la transmisión del mundo social a las poblaciones sometidas, es decir, con la internalización efectuada mediante los procesos de resocialización, el mismo proceso de institucionalización se había perfeccionado, pues las formaciones que hasta aquel momento conservaban las cualidades de concepciones *ad doc* de los individuos, se convertían ya en instituciones históricas y adquirirían también otra cualidad crucial o más exactamente, perfeccionaba una cualidad que existía en germen desde que los actores iniciaron la tipificación recíproca de su

²³ Chevalier, F., 1956. "La formación de los grandes latifundios en México". Edit. PAIM. Vol . VIII, Número 1, pp. 211-217

comportamiento: la objetividad, lo cual significa que las instituciones se experimentan ahora como si poseyeran una realidad propia, que se presenta al individuo como un hecho externo y coercitivo. La objetividad del mundo institucional se “espesa” y se “endurece” y logra firmeza en la conciencia; el mundo se vuelve real de una manera aún más masiva y ya no puede cambiarse tan fácilmente; para los conversos se convierte en el mundo y aunque no les resulte transparente del todo puesto que no participaron en su formación, no obstante se les aparece como una realidad dada. Así las instituciones en cuanto facticidades históricas y objetivas, se enfrentan al individuo como hechos innegables²⁴.

Aquí se hallaba la manifestación de la realidad objetiva de las instituciones persistentemente presente aún cuando los individuos no comprendieran el propósito o el modo de operar de ellas, aunque le pudieran resultar incomprensibles u oprimientes, allí estaban siempre reales y a pesar de que la objetividad del mundo institucional le pudiera parecer masiva, era una objetividad de producción y construcción humana.

La sociedad se mostraba ya como un conjunto de procesos de institucionalización producidos concurrentemente; el orden institucional se expandía mediante la elaboración de una cubierta correlativa de legitimación (modos de “explicación” y justificación del mundo institucional) una capa protectora de interpretación tanto cognoscitiva como normativa. Estas legitimaciones se aprendían por las nuevas generaciones durante el proceso mismo de socialización e institucionalizaban las zonas de comportamiento de relevancia colectiva y, aunque estos procesos de institucionalización no expresaban una necesaria “coherencia” funcional, ni una sistemática coherencia lógica, sin embargo sus significados tendían por lo menos a un mínimo de cohesión, pues el individuo, al reflexionar

²⁴Berger, P.L y Luckmann T. *Opus cit.* pp. 80-82.

sobre los momentos sucesivos de su experiencia, tiende a encajar sus significados dentro de una estructura biográfica coherente (independientemente de si su realidad objetiva les es oprimiente y subjetivamente llena de problemas). El éxito de los procesos de socialización se reflejaba en el alto grado de simetría alcanzado entre la realidad objetiva y subjetiva, pues la “lógica” atribuida al orden institucional formaba parte ya del acopio de conocimiento socialmente disponible y dado por establecido (la suma de los que “todos saben” sobre un mundo social).

Las instituciones se hallaban ahí pero la sociedad había cambiado, era otra, pues las acciones institucionalizadas que ahora realizaban los individuos dentro del contexto de su biografía, se piensan ya no como hechos aislados, sino como partes conexas de un universo subjetivamente significativo cuyos significados no son específicos para el individuo, sino que están articulados y se comparten socialmente.

La integración del orden institucional es ya el fruto del conocimiento que sus miembros tienen de él; conocimiento primario que de esta manera constituye la dinámica motivadora del comportamiento institucionalizado, el cual define las áreas de comportamiento dentro de las instituciones, designa todas las situaciones que en ellas caben, define y construye los roles que han de desempeñarse en el contexto de las instituciones, e *ipso facto*, controla y prevé todos esos comportamientos, pues lo que en la sociedad se da ahora como establecido como conocimiento, llega a ser simultáneo con lo cognoscible, o en todo caso proporciona la armazón dentro de la cual todo lo que no se conoce, llegará a conocerse en el futuro²⁵.

²⁵ Berger, P.L. y Luckmann T. *Opus cit.* pp. 84-89.

El orden institucional se hacía presente y las instituciones se manifestaban en la experiencia real, a través de la representación en "roles" desempeñados. Las instituciones habían encarnado en la experiencia individual por medio de los "roles", los cuales al ser desempeñados por aquellos individuos, los hacían partícipes de un mundo social y, al ser internalizados, ese mismo mundo cobraba realidad para ellos subjetivamente. La relación entre los "roles" y el conocimiento social constituían así, la dialéctica esencial de la sociedad puesto que los "roles", dentro del orden institucional, aparecen como representaciones y mediaciones institucionales de los conglomerados de conocimiento institucionalmente objetivados: la sociedad existe sólo en cuanto los individuos tienen conciencia de ella y, desde la perspectiva de los diversos "roles", cada uno de ellos comporta un apéndice de conocimientos socialmente definido: la conciencia del individuo se determina socialmente. De esta manera, el orden institucional es real puesto que se realiza en "roles" desempeñados y además, los "roles" representan un orden institucional que define su carácter y del cual se deriva su sentido objetivo.

El enfrentamiento de dos universos conceptuales se ha transmutado en una nueva sociedad construida a imagen y semejanza de las sociedades modernas regidas por la luz divina. El orden institucional que ahora se manifiesta imponentemente, si bien es el producto de una relación sangrienta, no obstante, ahora es el mundo construido socialmente en la acción de todos sus participantes. Ahí está, persistente en su realidad e impulsado por las estructuras de la modernidad occidental, las cuales lo han de llevar hacia muy lejanos horizontes.

¿Por qué arte inconcebible se ha encontrado
un medio de hacer a los hombres libres
haciéndolos esclavos ?
-Rousseau-

II. MÉXICO: INDEPENDENCIA SIN NACIÓN

Dos procesos que definen nuestro orden institucional: deber divino de obediencia; razón y ser, libertad sin ser.

La sociedad colonial había establecido las bases de la modernidad en el Nuevo Mundo sobre la libertaria esclavitud del hombre y en la apropiación privada de los medios de producción. El nuevo orden social aseguraba su permanencia y continuidad pues era ya la manifestación de un mundo construido por la sociedad entera. El mundo social se transmitía a las nuevas generaciones dentro de una armazón que encerraba el conocimiento aprehendido en el curso de la socialización, la cual era el medio para internalizar las estructuras objetivadas del mundo social dentro de la conciencia individual. La sociedad Colonial había alcanzado un alto grado de relación de las diversas instituciones entre sí en los planos de la realización y el significado, mediante una segmentación del orden institucional (en el que ciertos tipos realizan ciertas acciones) y una distribución social del conocimiento (en la que el conocimiento de “roles” específicos queda reservada para ciertos tipos) lo que fue posible porque los significados institucionales se integraron objetivamente dentro de la sociedad y proporcionaban así un contexto total de sentido objetivo a la experiencia social fragmentada y el conocimiento del individuo; subjetivamente, el sentido entre la biografía individual y el atribuido por la sociedad se establecía por los procesos de socialización, en las que el individuo aprendía a conocer el

verdadero mundo y en el que las disposiciones divinas marcaban su paso por la tierra.

A medida que la sociedad colonial crece, que se consolida económica y socialmente y presenta una creciente división del trabajo, así como una diferenciación concomitante de sus instituciones -lo cual permite a ciertos grupos o individuos dedicarse a actividades especializadas sin vinculación directa con la subsistencia- surge una diferente especialización y segmentación del acopio de conocimiento, lo cual posibilita el conocimiento separado subjetivamente de cualquier relevancia social, la teoría pura; el orden institucional varía y se expresa como una configuración nueva de las diversas instituciones entre sí en los planos de realización y significado, pero presenta ahora también un problema objetivo con respecto a la integración amplia de significados dentro del conjunto de la sociedad.

El orden institucional sufría una mutación histórica, pues sus estructuras de significado dejaban atrás el plano de realización y significado que encarnado en la religión había establecido las bases objetivas y subjetivas de la nueva sociedad. La sociedad colonial llegaba a su fin con el surgimiento de una comunidad nacional, que al abrazar los valores preclaros del pensamiento universal, sin embargo dejaba incólumes los principios de una sociedad fundada en el despojo y la opresión.

La trayectoria del siglo XVI marcada por las guerras religiosas -que como había dicho Lutero iban a "llenar el mundo de sangre"- en las que inextricablemente mezcladas religión y fuerzas político-económicas y una monarquía envuelta en crecientes problemas causados por abusos en materia de impuestos, venalidad de funcionarios, inseguridad en la justicia, etc., no obstante hizo posible la centralización eficaz del absolutismo regio, que sustentado en la teoría del derecho divino, cristalizó en la inviolabilidad del derecho del monarca a su

trono, derecho derivado directamente de Dios y transmitido hasta él por legítima herencia. Así, el poder político que había estado disperso entre feudatarios y corporaciones se condensó rápidamente en las manos del monarca y si bien la supremacía del poder regio impidió, en Inglaterra y en España, el estallamiento de la guerra civil, en Francia y en Escocia se produjo una lucha de facciones que puso en peligro la estabilidad nacional. A pesar de esto la nueva monarquía, en Francia como en Inglaterra, constituyó el primer órgano de unidad nacional y fuente del gobierno centralizado moderno y pronto llegó a ser el tipo de gobierno predominante en Europa occidental, que concentraba el poder militar y la administración de la justicia e hizo presa suya a la propia iglesia, expropiando monasterios para proporcionar riqueza a una nueva clase media que constituía la principal fuerza de la monarquía, sometiendo a los gobernantes eclesiásticos y destruyendo la autoridad jurídica de la iglesia²⁶.

La monarquía se fortalecía con la explotación de los recursos nacionales y el fomento del comercio más allá de sus fronteras y con una clase considerable de hombres con fortuna y espíritu de empresa, los cuales dieron sustento y proyección histórica -como portadores del mensaje divino de los reyes en regiones ignotas de la tierra: el nuevo mundo- a lo que siendo en el monarca por divinidad derecho se transforma allá en la tierra de salvajes en deber pasivo de obediencia del súbdito al monarca, del esclavo ante el señor.

Esta situación, que estableció las condiciones en que se transformaría una sociedad derrotada por la conquista, marcó también el espíritu de un pueblo que en virtud de su derecho de obediencia, perdió no sólo su cultura y sus raíces, sino que además andando el tiempo, se vio viajando a la deriva, sin tierra, sin sustento y sin guía.

²⁶ Sabine, G.H. *Opus cit.*, pp. 278-279.

En Europa, sin embargo, el absolutismo regió a la vez que se vio fortalecido con la unidad nacional, y su creciente poderío económico, generaba también como producto de los cambios sociales y políticos en que se desenvolvía una transformación trascendental en la construcción de la sociedad, pues comienza a erosionarse la relación entre el gobierno como voluntad divina y los fines terrenales de los hombres.

A inicios del Siglo XVII comienza así un proceso gradual de liberación de aquella asociación entre filosofía política con la teología; la controversia religiosa queda en un segundo plano ante las preocupaciones humanas y ante el gigantesco progreso logrado por las ciencias físicas y matemáticas. Se comienza a concebir los fenómenos sociales y a las relaciones políticas en particular, como hechos naturales, abiertos al estudio por medio de la observación y de modo más especial por el análisis lógico y la deducción en los que no desempeñaba ningún papel importante la revelación ni ningún otro proceso sobrenatural. Se subraya el origen secular y humano del gobierno: la asociación de los hombres en grupos es simplemente un hecho natural que constituye una parte tan intrínseca de la naturaleza humana como cualquier otro y por tanto, una sociedad no es un “cuerpo artificial” que deba explicarse por causas exteriores; es decir, tiene un papel específicamente político que explica las relaciones entre un gobernante y su pueblo y en ellos existe un acuerdo tácito mediante el cual las personas se convierten en “convivientes” y copartícipes de los bienes servicios y leyes (Altusio). Pero si bien la buena fe, la justicia sustancial, habían sido normas en todas las épocas a las que se atribuía un origen natural, en el siglo XVIII se presenta el conocimiento de la sociedad en forma metodológica, se proporciona un método racional que podía considerarse como científico, como un cuerpo de proposiciones subyacentes en los sistemas políticos y en las disposiciones del derecho

positivo. Es esencialmente una apelación a la razón, pero con un significado y precisión sin igual en la Antigüedad.²⁷ La construcción desde los cimientos mismos, sin otra guía que la razón. La razón condición *sine qua non* del empleo afortunado de todas las demás facultades humanas, fundamento para construir una sociedad estable:

“El hombre es, sin duda, un animal, pero un animal de especie superior, mucho mas distante de las demás especies de animales... Pero entre los rasgos característicos del hombre está el deseo impelente de la sociedad, esto es, por la vida social, pero no de una vida en sociedad de cualquier clase, sino de una sociedad pacífica y organizada, a la medida de su inteligencia, con aquellos seres que son de su propia especie...”²⁸

Los elementos para la transición a otros tiempos estaban ya planteados: la individualidad de la naturaleza humana, el hombre como sustancia y la sociedad como relación, por ello la evolución hacia un sistema de gobierno centralizado y dominado por un sólo poder soberano, que se extendía a toda Europa y que se debía a causas sociales y económicas, pero también a cambios filosóficos y científicos, exigía cambios radicales en la teoría política. Así, en Inglaterra, motivado por la guerras civiles surge a mediados del siglo XVII, un pensamiento político que, destinado a fortalecer el gobierno absoluto afectó, sin embargo toda la historia posterior del pensamiento moral y político, pero cuya influencia no alcanzó la plenitud de su desarrollo sino hasta el siglo XIX. Concebidos como base de principios científicos todos los hechos naturales incluyendo la conducta humana, tanto en sus aspectos individuales como sociales, el mundo físico es un sistema puramente mecánico en el que todo lo que ocurre puede explicarse por el desplazamiento de unos cuerpos en

²⁷ En: Sabine, G.H., *Opus cit.*, pp. 308-314.

²⁸ Grotius, H. “Prolegomena to the Law of War and Peace”. The Liberal Arts Press, New York, 1957, p. 6.

relación con otros: La naturaleza (el arte con que Dios ha hecho y gobierna al mundo) es imitada por el arte del hombre, el cual crea el Leviatan que llamamos república o Estado, que no es sino un hombre artificial, aunque de mayor estatura y robustez que el natural, para cuya protección y defensa fue instituido y en el cual la soberanía es un alma que da vida y movimiento al cuerpo entero; los magistrados y otros y funcionarios de la judicatura y el poder ejecutivo son nexos artificiales; la recompensa y el castigo (mediante los cuales cada nexo y cada miembro vinculado a la sede de la soberanía es inducido a ejecutar su deber) son los nervios que hacen lo mismo que el cuerpo natural; la riqueza y la abundancia de todos los miembros particulares constituyen su potencia; la *salus populi* (la salvación del pueblo) son sus negocios; los consejeros son la memoria; la equidad y las leyes, una razón y una voluntad artificiales; la concordia es la salud; la sedición la enfermedad; la guerra civil, la muerte²⁹.

Así, los motivos reales que influyen a los hombres en la vida civil no son los que se derivan de sus relaciones entre ellos, sino que están sujetos a principios generales que indican lo que tienen que ser. Por ello, las ventajas del gobierno son las de los individuos en forma de paz, comodidad y seguridad para su persona y propiedad y es la base que permite la justificación y existencia del gobierno. Un bien general o público, como una voluntad pública, es ilusión de la imaginación; sólo existen individuos que desean vivir y gozar de protección para sus medios de vida. El individualismo es el elemento plenamente moderno de Hobbes y el egoísmo constituye el aspecto que captó con mayor claridad la nota de la época venidera. Individualismo y poder absoluto del soberano se complementan, pues de no existir un superior tangible a quien presten obediencia los hombres y que pueda, en caso

²⁹ Hobbes, T.: "Leviatan". Edic. F.C.E. 2ª Reimpresión de la 2ª Edición, México, 1984, pp. 74-77.

necesario, imponer esa obediencia, sólo hay seres humanos individuales, movido cada uno por sus intereses privados. No hay término de transición entre la humanidad como montón de arena de organismos separados y el Estado como poder exterior que los mantiene en una unidad precaria gracias a las sanciones. Desaparece toda la rica variedad de asociaciones por considerarse que entraña una amenaza para el poder del Estado³⁰.

Los acontecimientos históricos y políticos que dieron a Inglaterra la oportunidad de derrotar al supuesto derecho divino de los reyes, exigían una justificación teórica desprendida de principios y concretada en una doctrina sobre la formación y ejercicio del poder. De esta manera Locke desarrolla sus ideas en torno al antiabsolutismo como el anhelo de una autoridad contenida, limitada por el consentimiento popular y por el derecho natural, como una búsqueda por eliminar el riesgo del despotismo y justificación de los peores excesos de la autoridad.

El fundamento de su teoría parte del estado de naturaleza y el contrato originario donde se basa el origen de la sociedad política y el gobierno civil, lo que le permitirá distinguir entre poder Legislativo y poder Ejecutivo y a establecer una limitación completamente terrenal y humana del poder, sancionada finalmente por el derecho de insurrección del pueblo: "... El estado en que se encuentran los hombres, a saber: un estado de completa libertad para ordenar sus actos y para disponer de sus propiedades y de sus personas... dentro de las limitaciones de la ley natural... Ahora bien, aunque ese estado natural sea un estado de libertad, no es de licencia... El estado natural tiene una ley natural por la que se gobierna y esa ley obliga a todos. La razón, que coincide con esa ley... siendo iguales o independientes, nadie debe dañar a otro en su vida, salud, libertad, o posesiones". Sin

³⁰ Sabine, G.H. *Opus Cit.*, pp. 338-351.

embargo, por otra parte, nos muestra el egoísmo de la conducta humana, plasmado de una filosofía política basada en el derecho individual y la propiedad en general, "... Aunque la tierra y todas las criaturas inferiores sirvan en común a los hombres, no es menos cierto que cada hombre tiene la propiedad de su propia persona. Nadie fuera de él mismo tiene derecho alguno sobre ella... el esfuerzo de su cuerpo y la obra de sus manos son también auténticamente suyos. Por eso, siempre que alguien saca alguna cosa del estado en que la naturaleza la produjo... por ello, la ha convertido en propiedad suya... ha agregado a ésta, mediante su esfuerzo, algo que excluye de ella el derecho común de los demás... El objeto principal de la propiedad no lo constituyen hoy los frutos de la tierra y los animales que en ella habitan, sino la tierra misma... la manera de ser de la vida humana trae necesariamente como consecuencia la propiedad particular, porque para trabajar hace falta el medio en que hacerlo"³¹.

La tradición del individualismo que constituía la principal tendencia en el pensamiento político de los siglos XVII y XVIII, con la decadencia del poder absoluto en Francia, convirtió el pensamiento de Locke en fundamento de la crítica política y social, pues sus axiomas partían de que la ley de la naturaleza o de la razón proporcionaba una regla de vida adecuada que estaba impresa de modo substancialmente igual en los espíritus de todos los hombres y por lo tanto, los gobiernos sólo existían para fomentar la libertad, la seguridad, el goce de la propiedad y otros bienes individuales; para crear una sociedad en la cual el poder y la riqueza fueran la energía y la capacidad individuales. Sin embargo, en las condiciones sociales y económicas de Francia, eran en esencia un credo revolucionario, que no podía aceptar ninguna transacción cuando era atacado un derecho fundamental que era

³¹ Locke, J.: "Ensayo sobre el gobierno civil" Ediciones Nuevomar, 6a. Edición. México, 1985.

evidente por sí mismo. Por ello, si en el siglo XIX se produjeron sus principales consecuencias prácticas, éstas eran los principios de la Era Revolucionaria (que no obstante marcaban ya una profunda diferencia entre la filosofía de los derechos naturales y el liberalismo del siglo XIX) los cuales expuestos en los grandes manifiestos políticos como la Declaración de Independencia de Estados Unidos y las declaraciones de Derechos francesa y norteamericana, resumían ideales que en este siglo parecían convocados a su progresiva realización en todos los países donde prevaleciera la cultura de Europa occidental: libertad de pensamiento, asociación y de expresión; seguridad de la propiedad y el control de las instituciones políticas mediante una opinión pública informada; adopción de formas de gobierno constitucional, considerando la actuación del gobierno dentro de los límites fijados por la ley; autoridad política en los poderes legislativos representativos y responsabilidad del gobierno ante los electores³².

Sin embargo, con la tendencia de las ciencias en general y del pensamiento social en particular hacia el empirismo y los cambios en la visión de la clase comercial e industrial, a medida que su posición e influencia se vieron fortalecidas, dieron sustento a la reforma política liberal: dejar hacer, dejar pasar. La libertad se ofrecía a la Tierra y México como nación que se abraza al mundo se encaminaba en pos de ella.

Las instituciones del México moderno: Unidad, Libertad e Igualdad .

Una vez que se opera el cambio en la forma de usufructo de la tierra, cuando se estructura el predominio de la propiedad privada, el perfil de la propiedad en la colonia se hace cada vez mas claro. Configurada la propiedad privada en latifundios, haciendas, ranchos, fundos

³² Sabine, G.H. *Opus cit.*, pp. 489-490.

legales y resabios de los terrenos de común repartimiento y los poblados caracterizados por indígenas esclavizados por deudas, jornaleros, aparceros y rancheros, situación que durante el siglo XVIII se viene a profundizar pues “las tierras comunales sufrieron esta vez el asalto combinado de la hacienda, la nueva presión de los grupos sin tierra (castas y mestizos) y la propia demanda de la población indígena en crecimiento. Así, la pérdida o falta de tierras desarraigó a una parte muy considerable de la población indígena que fue de inmediato atrapada por las unidades y centros de tipo capitalista que guiaban la intensa transformación económica que vivió Nueva España entre 1750 y 1800. Grandes haciendas, ingenios azucareros, ranchos y estancias ganaderas convirtieron a los campesinos tradicionales en peones y jornaleros, al mismo tiempo que la demanda de mano de obra de las minas y centros urbanos los incorporaba al proletariado cuasi servil que con gran celeridad se formó en esa época”³³.

Por otra parte, la propiedad privada como soporte de la actividad económica se veía inmersa en un profundo estancamiento ya que “Las fincas se hayan muy cargadas de censo y reconocimiento al depósito irregular por la mucha facilidad que ha habido en gravarlas a causa principalmente de las manos muertas, que han tenido siempre capitales que imponer y son los verdaderos usufructuarios de las haciendas, quedando las pérdidas y los cuidados que ellas ofrecen de cuenta de los que se llaman dueños y propietarios de las fincas, cuando en realidad trabajan mas para los censualistas que para si mismos”³⁴.

En efecto, la mayoría de los agricultores, industriales y comerciantes no operaban con recursos propios y se debatían en una crisis permanente en la que “... el capital y la

³³ Florescano, E.; Gil, S. I. “Historia General de México”. Editorial Colegio de México, 4 tomos, México, 1977. Tomo 2. pp. 292-293.

³⁴ Boletín del archivo general de la Nación, 1,2, p. 206. En: Coyro, E.E. *Opus cit.*, p. 164.

participación de la iglesia fueron fundamentales, pues dada la falta de bancos y sistemas de crédito oficiales o privados, ella suministró a través de préstamos e inversiones directas en el campo, el capital necesario para que esas crisis fueran menos catastróficas ... pero a la vez... era el sostén mas poderoso de la estructura latifundista y desigual que persistía en el campo...³⁵

En esta situación y ante las necesidades crecientes de la corona española que con la Real Cédula del 19 de septiembre de 1789 y su entrada en vigor en la Nueva España en 1804 ordenó la entrega del producto de la venta de inmuebles de la iglesia y los recursos de los censos de capellanías y de obras piadosas y con la mayoría de la población, que era indígena, asfixiada por el despojo de las tierras de sus pueblos, esclavizados por deudas en latifundios, desarraigados y sumidos en la miseria, afloran las ideas de Independencia, que en su profundidad y duración combinó sus aspectos políticos y de inmediato mostró un marcado aspecto agrario en el que la lucha armada se sostuvo fundamentalmente con campesinos, asalariados e indígenas desposeídos.

Para las poblaciones sometidas, los interminables años transcurridos desde que los procesos de socialización les habían enseñado a conocer el verdadero mundo, su condición seguía siendo la misma; eran seres que conservaban sus pueblos y sus tierras, o eran seres despojados y esclavizados, pero todos se encontraban en un medio que día con día se les aparecía más oprimiente y, no obstante, era el mundo construido por la sociedad entera. Era el orden institucional objetivamente disponible y que subjetivamente aprehendían como el único posible; no era que la socialización hubiera tenido tal éxito que todos los individuos marcharan impasibles hacia el sacrificio, ni que todos los individuos hubieran

³⁵ Florescano, E.; Gil S. I. *Opus cit.*, p. 289.

aceptado completamente una nueva realidad -los persistentes levantamientos seguían siendo prueba de que la sociedad se hallaba sumamente fragmentada- pero era la manifestación de que el conocimiento socialmente compartido daba cohesión y funcionalidad a las instituciones; sin embargo, era también la expresión de que el orden institucional cada vez se compartía menos por la generalidad de la sociedad.

Pese a todo no serían las poblaciones oprimidas las que construirían los basamentos de una nueva relación social, pues su conocimiento de la realidad se anclaba persistentemente en su condición de despojados y en la búsqueda de un reencuentro con la tierra y sus raíces. Los cambios que harían variar la relación entre el orden institucional en el plano de las estructuras de significancia, habrían de provenir de la identificación del opresor con un nuevo ser en estas tierras y la razón como expresión de la justicia, la libertad y la igualdad, pero orientadas por el individualismo y la propiedad privada que constituían los fundamentos de la sociedad occidental.

Desplazada España del comercio marítimo internacional y con la entrega del poder a Bonaparte, la metrópoli se debatía entre la degeneración y la bancarrota. En la Nueva España las pugnas entre los españoles peninsulares, detentadores del comercio de exportación, importación y distribución de mercancías y los criollos, poseedores del monopolio interno, que erigían a la libertad de comercio como la panacea de todos los males, se traducían en un conflicto político entre el aparato gubernamental cuya Audiencia estaba constituida por peninsulares y el Ayuntamiento integrado en su mayoría por los criollos.

Los criollos, quienes una vez realizado su crecimiento económico y social se consideraban una entidad aparte y diferente, como sustento del desarrollo de la Nueva España -pero que

sin embargo estaban destinados a permanecer en un plano secundario y de inferioridad frente al europeo- ante la confusa situación política de la Metrópoli y sus difíciles relaciones de ultramar, que se manifiesta en una crisis social que afecta los fundamentos de la estructura colonial y en la erosión del poder de la clase dominante, plantean la posibilidad de resolver la crisis que ahoga la vida social, pues dada la falta de dirección legítima del Imperio, corresponde a los órganos gubernamentales de la Nueva España, representar y ejercer la soberanía mediante la celebración de un Congreso General, que convalide las autoridades existentes, ya que ante el impedimento del monarca, entonces, la soberanía representada antes por el rey, regresa a su fuente originaria: el Pueblo. Es la voluntad del pueblo la que debe prevalecer en casos de crisis, una voz que sólo podrá oírse si es traducida por sus verdaderos representantes que son justamente aquellas instituciones o clases principales de la nación, aquellos organismos políticos o autoridades que tienen la investidura para hablar por cuenta del pueblo. El cuerpo de esa sociedad es el Excelentísimo ayuntamiento de México y el de cada capital de provincia³⁶.

Despojándose de ideas y formas de pensamiento tradicionales y con un planteamiento acorde a sus necesidades inmediatas, los criollos se enfrentaron a los peninsulares quienes defendían sus privilegios, pero también atentaban contra la iglesia, pues al asumir la soberanía en el reino y las clases que lo componen, amenazan la estabilidad y concreción de la estructura colonial.

Para la mentalidad colonialista la junta colonial representa un peligro para la dependencia política de la Colonia hacia la Metrópoli, cuya conformación es parte de la indisoluble

³⁶ López, C.F.: "La Génesis de la conciencia liberal en México" U.N.A.M. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Serie Estudios 9. Tercera Edición. México 1977. pp. 41,44, 72-80.

unidad económica y política, que en el fondo se sostiene sobre la base de una concepción religiosa en la que la salvación de las colonias es parte de un designio providencial en el que América debe su existencia cristiana a Europa que la rescató del pecado y la infidelidad. Así bajo estas condiciones, una junta general integrada en su mayoría por criollos o por naturales fácilmente podría determinar la separación de la Nueva España a la Corona Española. Sin embargo, para los criollos es de gran importancia la celebración de tal congreso no sólo porque ven en él la única forma “legal” para la realización de sus propósitos políticos, sino también porque la consideran una vía indispensable para canalizar la posibilidad de que las contradicciones sociales tengan un desenlace violento: Los criollos quieren la independencia, pero temen las consecuencias que traería una emancipación violenta, pues la alteración del orden social es la alteración de la estructura en la que se sustenta la clase a la que pertenecen. Con el conflicto así planteado y con los dos bandos cada día mas definidos las conspiraciones proliferaron; no obstante, para los peninsulares y la jerarquía eclesiástica, las aspiraciones de los criollos por el gobierno y la independencia no eran sino manifestación de un grupo cuyas ambiciones encerraban en el fondo la misma idea de soberanía popular propalada por los filósofos franceses y que se proponían derrumbar el edificio colonial para sembrar en la Nueva España el terror y el pecado. Pronto se vería que este conflicto no era sino preludio de una situación que habría de mostrar que la emancipación no se alcanza sólo con el desprendimiento político de la Metrópoli, sino que habría de ser necesaria una revolución. Para los criollos, ese nexo indisoluble entre América y Europa y su interpretación religiosa sólo podría tener validez mientras el monopolio de la vida política y social en la Nueva España estuviera en poder de la clase peninsular, pero una vez roto, ese poder pierde su vigencia universal y de esta

manera, su liberación social implica su segregación ideológica respecto a las concepciones peninsulares y se manifiesta como una concepción laica y naturalista de América en la que, no obstante, su rebelión se expresa en un sentido puramente negativo, pues no busca la transformación del orden social, sólo quiere apoderarse del poder político; no niega la Colonia en tanto que estructura social y política, sino a los peninsulares como detentadores del poder político³⁷.

A la par que la polémica por la independencia se extiende a las clases medias de la población novohispana y comienzan a extenderse las ideas revolucionarias, el criollo se forma su propia idea de América basada en la recuperación de su valor autónomo, al margen de cualquier consideración de tipo religioso, al oponer la evidencia de su vida concreta y cotidiana y se considera portador de “derechos” garantizados por principios “naturales”, como instancias de validez universal: la Razón, el derecho de gentes, el derecho natural. Así, el sentido de modernidad empieza a prevalecer en la vida de la Nueva España, pero se conforma como una modernidad cuya sustancia es no tanto un cuerpo coherente de doctrinas, sino la experiencia concreta de la conciencia americana, lo que se ve corroborado en la práctica en los fenómenos naturales controlables por su experiencia inmediata y cuando el principio de autoridad ha perdido toda su significación. De esta forma, sólo porque en la Nueva España estaban ya presentes las condiciones sociales necesarias para una transformación mental, fue posible que fructificaran el espíritu y las doctrinas consideradas como modernas.

Cuando el criollo enfrenta y niega sus lazos con Europa y reconoce que la América-Colonia es una falsa América, comienza un proceso en el que de inicio se identifica plenamente con

³⁷ López, C.F. *Opus cit.*, pp. 107-113, 118-122.

sus orígenes americanos y en el que al transcurrir el tiempo lo conducirían a fundir su nacionalidad con la de los indígenas, pues se plantea que la verdadera América es la prehispánica, aquella que con la conquista quedó mistificada tras la esclavitud de sus indígenas y cuya soberanía fue usurpada despóticamente por Europa, en la que la Colonia no fue sino un paréntesis impuesto en el desarrollo natural de América y en el que el divorcio del Europeo no ha dejado al criollo al margen de la historia, pues su ser es el ser de América; luego, su historia será la misma ya que los criollos y América no están identificados sólo por su presente, sino también por su pasado; su vinculación es así esencial y por tanto como representante genuino de la soberanía y los derechos de América, puede alzar su voz para exigir la devolución de sus propiedades arrebatadas por los conquistadores. Sin embargo esto alcanzaría la cúspide de su desenvolvimiento pues la intervención de las clases medias criollas y su conjugación con la idea del nacimiento -que no sólo unifica jurídicamente a todos los americanos, sino los identifica naturalmente y los hace partícipes de una historia común- establece el criterio de emancipación natural e histórica, porque el pasado de América no es la Colonia, ya que esta es obra de Europa, sino la América india, la autóctona y por tanto, la reintegración de la América explotada, la recuperación de su ser es la destrucción de la Colonia y por eso la manifestación ideológica de los insurgentes se transforma en la posición del sector mas revolucionario de la clase media, en comunión de intereses, con las capas bajas de la sociedad, en un objetivo central que tiene como finalidad la destrucción de todo lo que representa la Colonia. Se da así una inversión de valores que aterra a los colonialistas, pues como fruto de la conciencia americana gana además a las masas aborígenes. La revolución de independencia es pues , un movimiento de todos los americanos, una revolución popular a la que se unen indios,

negros, mestizos, criollos, unidos por una misma ansia de emancipación en la que el defensor es el criollo medio que les ha prometido “reintegrar posesiones y dominios” y devolverles su ser humano y es en el criollo donde el indio se ve absuelto de pecados, porque para el criollo defender al indio es defender lo nacional, lo americano auténtico³⁸.

Poco significado, si es que alguno encerraba, tenía para las poblaciones subyugadas la fusión del espíritu europeo y el indígena en una nación americana; oprobio y miseria significaban la vinculación de un pasado y un presente en la conformación de una América independiente; pero un sólo grito bastó para olvidar las enseñanzas y la justa recompensa en el reino de los cielos: “restitución de tierras y dominios”. Esa era la voz hecha promesa que absolvía las culpas y reintegraba al pueblo su cultura. Tal fue la voz que por momento rompió cadenas y cohesionó esperanzas en una lucha sin tregua y sin cuartel. Ese fue el inicio de un orden social que cuarteó el edificio de la legitimación divina para reproducirse en una eterna simbiosis entre la legitimación terrenal y sacra. Allí comenzaba un mundo nuevo, que edificado con la sangre de los pueblos, se impulsaba al futuro de los días, pero negando la vida de los mundos, en el mundo de quienes tienen el poder.

Del clero bajo, de funcionarios y burócratas locales, de militares y de profesionales surgen núcleos dirigentes que tratan de organizar la lucha. La posición de Hidalgo y Allende, al descubrirse la conspiración de 1810 los llevó a reclamar la acción de todos en “contra del mal gobierno” y de los “gachupines” y constituyó el punto de crisis y estallido social que inicia la lucha armada en busca de la integración autónoma de la Nueva España y el rompimiento del nexa colonial; no obstante las acciones militares que se desarrollaron de 1810 a 1815, en las que participaron mas de medio millón de insurgentes, no lograron

³⁸ López, C.F. *Opus cit*, pp. 136-140.

destruir al ejército español, que por el contrario, eliminó a los grupos insurgentes, al grado que para 1817 únicamente la acción de Javier Mina reanimó la lucha guerrillera. La represión aplastó el proceso de independencia y desintegró en su cuna la unidad de las masas de la Colonia, lo que aunado a las pugnas entre los propios insurgentes y a pesar de que se plantearon un programa y bases constitucionales, no logró unir nuevamente a la mayoría, ni organizar la acción por la independencia³⁹.

Pero el sentido popular de la revolución se estructura sobre dos ideas centrales, estrechamente unidas entre si, la del pasado "auténtico" de América y la de "comunidad nacional" y por lo tanto el enlace histórico del pueblo americano no puede realizarse haciendo a un lado la Colonia, es preciso destruirla, pues si la clase criolla busca sólo un cambio en las condiciones político económicas, los criollos revolucionarios en cambio tratan de destruir no sólo el sistema de gobierno, sino ante todo, el sistema económico social. No obstante la actitud del criollo revolucionario ante la Colonia es aún puramente negativa, quiere destruirla pero no sabe qué hará después, a pesar de que algunos insurgentes como Hidalgo y Rayón plantean ciertas medidas constructivas -leyes sobre esclavitud, comercio, impuestos, etc.- no existe un *idearium* político, un sistema claro para destruir el orden colonial, pero en cambio, la revolución permite establecer las bases para la erección de un nuevo sistema social, pues termina por socavar definitivamente los cimientos de la sociedad colonial que aún tenía vigencia en las capas populares.

El primer documento de Hidalgo y Rayón proclama la libertad de los esclavos el cese de tributos a las castas y de toda exacción exigida a los indios y en la quinta de Zitácuaro, los

³⁹ Ortega, A.J.: "México al final del siglo XX". Editorial Claridad, S.A. de C.V. 1ª Edición. México 1987. pp.30-32.

elementos constitucionales declaran a América libre e independiente de toda otra nación; proclaman el ejercicio de la soberanía del pueblo en un Supremo Congreso Nacional Americano; establece el principio de los tres poderes así como la inviolabilidad de la residencia personal y proscribire la tortura. Así mismo los “sentimientos de la nación” precisan que la América es libre e independiente de España y de otra nación, gobierno o monarquía; limitan a la iglesia a sostenerse únicamente de los “diezmos y primicias”; empleos para los americanos; establecimiento de un gobierno liberal y no tiránico que eche del país al enemigo español, que las leyes deben moderar la opulencia y la indigencia; que las leyes generales comprendan a todos, sin excepción de cuerpos privilegiados; que las tropas extranjeras no pisen nuestro suelo.

La sociedad había cambiado, no porque se declarase una América libre e independiente, ni porque se sumaran a la lucha cantidades crecientes de desposeídos, sino porque se planteaban elementos de cohesión que pretendían erigirse como las estructuras de relevancia que se convirtieron en el núcleo de un nuevo orden social; objetivamente el orden institucional permanecía ahí, inamovible, pero subjetivamente se encontraban nuevos significantes que rompían las ataduras e impulsaban al reencuentro con la historia. Sin embargo, las múltiples derrotas y el robustecimiento de un enemigo que con sangre cobraba las afrentas recibidas, imponían las condiciones de una realidad: se era un desposeído, sin otra opción que esperar el favor del amo; así se continuaba la manifestación de un orden institucional que, pese a todo, seguía prevaleciendo y enseñaba a cada cual su condición.

El 6 de noviembre de 1813 en Chilpancingo, el Congreso formula el acta solemne de la Declaración de Independencia, pero perseguido por el ejército español, termina de formular el 22 de octubre de 1814 en Apatzingán, Michoacán, el primer proyecto constitucional

denominado Decreto Constitucional para la libertad de la América Mexicana. Atribuida a Morelos la inspiración de este código político, constituye un conjunto de aspiraciones y principios políticos que no llegó a estar vigente no sólo por la conflictiva situación del momento, sino también porque los diputados que la discutieron y juraron, no tuvieron otra representación que la atribuida a ellos por Morelos, pero sin embargo presenta de manera clara las ideas prevalecientes sobre soberanía, libertad individual y división de poderes que demuestran la influencia de los pensadores europeos⁴⁰.

En España mientras tanto, se desarrolla a la par una lucha guerrillera contra el ejército francés de ocupación y un vasto movimiento liberal que los llevó a proclamar la Constitución de Cádiz, la cual eliminaba el absolutismo federal para dar lugar a una monarquía parlamentaria y a la eliminación de los fueros y privilegios de la nobleza, del clero y del ejército. Derrotado Bonaparte, retorna a España Fernando VII, quien desconoce la Constitución de Cádiz y restaura el absolutismo, lo que en la Nueva España se traduce en la lucha implacable contra todo intento de independencia y en el desarrollo del ejército colonial. Sin embargo, los acontecimientos en España tomaron otro curso, pues en 1820 culmina la sublevación de los liberales, quienes con su triunfo someten a Fernando VII y con ello restauran la Constitución de Cádiz. Esta situación que los peninsulares, la alta burocracia, el clero y los jefes militares en la Nueva España consideran que atenta contra sus privilegios y fueros los incita a iniciar una vasta conspiración contra el poder liberal español, aún a costa de la separación de España y lanzan a su ejército a tomar posiciones "independentistas" y considerando que la lucha antiguerrillera contra Vicente Guerrero y otros grupos en permanente rebelión en las sierras del sur, les trabaría su acción antiliberal

⁴⁰ Enciclopedia de México: "Las constituciones". Tercera Edición, México 1977 Tomo 3. Pp. 70,71.

en contra del nuevo poder instaurado en España, buscan con los insurgentes un pacto para proclamar la independencia. Así, Iturbide firma con Guerrero, el 14 de febrero de 1821, un pacto que unifica al ejército colonial con las guerrillas insurgentes y se constituye el “ejército trigarante” como una fuerza que garantiza la continuidad de los privilegios de la burocracia, el clero y el ejército. Con estas acciones el 27 de septiembre de 1821 queda proclamada la formal independencia de México con relación a España y la lucha insurgente toma un giro decisivo pues el intento de Iturbide por instaurar un “Imperio mexicano” sólo logra destruir la ficticia unidad que permitió la declaración de Independencia y aunque se proclama la República, el “imperio” se hundió en corto tiempo. El estado colonial quedó intacto y a pesar de que se instauró como presidente a un insurgente criollo, Guadalupe Victoria y se sustituyó a los españoles por mandos criollos, mestizos e indios ilustrados, la burocracia, el clero y los militares seguían manteniendo los privilegios, leyes, usos y costumbres que ataban al país a la dependencia con el extranjero, pero con un ejército colonial en manos de ambiciosos “jefes” criollos y mestizos, que era un factor de permanente desestabilización y una economía que permanecía inmóvil en las “manos muertas” de la iglesia, pues al inmovilizar la riqueza territorial y los recursos financieros, representaban la imposibilidad de desarrollo comercial o manufacturero y a la vez la imposibilidad del Estado para obtener recursos ya que no señalaba impuestos a esos bienes⁴¹.

Las contradicciones en el seno de la clase dominante, integrada ya con los recién “ascendidos” criollos y mestizos, se hacen cada vez más agudas. Los gobiernos inestables son sustituidos por medio de asonadas militares. El clero con sus inmensas propiedades

⁴¹ Ortega, A.T. *Opus cit .*, pp. 34 - 36.

territoriales, aliado a los terratenientes, a la burocracia y al viejo ejército cuyos jefes criollos detentaban los altos grados, integran una fuerza que pretendía conservar sus privilegios. Pero por otra parte, se manifiestan los pequeños y medianos productores y comerciantes, la población rural y urbana, los cuales plantean la necesidad de acabar con el poder del clero, de los militares y de la burocracia heredada de la Colonia. Los núcleos liberales sumaban la fuerza de la clase media ilustrada y baja, con las formaciones militares, residuos de las guerrillas insurgentes que contaban con el respaldo y el respeto de la población y mantenían bajo su mando estados y zonas del país. En el terreno de las ideas se proponen la eliminación de las fuerzas políticas y económicas de la Colonia y dar al comercio y a la producción la posibilidad de existir en manos de productores capaces de iniciar un desarrollo económico propio. De esta forma, el propósito de destruir a la Colonia oculta en el fondo la idea de transformarla, cambiarla por otro “orden de cosas” y al pretender destruir -transformar la Colonia, la conciencia americana acaba por transformarse ella misma.

Las condiciones en que se encuentra la América revolucionaria, favorecen el rápido desarrollo de las ideas liberales y se constituyen en una realidad con la que tiene que enfrentarse la iglesia; es la manifestación de una nueva conciencia, expuesta a la luz gracias al sacudimiento revolucionario, pero incapaz de explicársela por sus particulares causas, lo atribuye a la “influencia” del pensamiento liberal. De este modo para la iglesia, insurgencia y liberalismo han llegado a ser la misma cosa, representan el mismo espíritu, la misma amenaza. El insurgente se ha transformado en liberal, se ha subsumido en un tipo de hombre desconocido hasta entonces por la iglesia americana, pero igualmente repudiado por ella. Pero con la transfiguración del insurgente, se modifica también el signo de su

empresa revolucionaria; deja de ser una simple revolución criolla para convertirse en una revolución liberal y con ello, la iglesia lo que hace es salvarla de la fugacidad inexistente a la que la condenó al principio. Por eso, cuando el movimiento liberal es comprendido por la iglesia como el movimiento liberal de todo el mundo, trasciende la nada histórica de que pendía - según la iglesia - y adquiere un perfil universal y por tanto, definitivo. Cuando el hombre revolucionario toma conciencia de sí, se transforma; en adelante la noción de criollo dejará de tener el significado político que cobró durante la primera fase de la revolución y da paso a un concepto menos original, pero seguramente mas auténtico y profundo en su contenido universal: el liberal. El hombre criollo ha cumplido su “misión histórica” al crear al hombre que llenará íntegramente, por lo menos medio siglo de historia mexicana. Lo que cambia no son tanto las ideas - el americano se transforma rápidamente, pero no sólo por la influencia de las ideas europeas, sino gracias ante todo a un proceso social inmanente a la estructura de la Colonia - como el hombre mismo, pero ciertas ideas cobran notable vigencia, al grado de convertirse en verdaderos axiomas “universales” sobre los cuales ya nadie disputa. Son instancias de valoración general que garantizan con su sólo apoyo la validez de los postulados liberales⁴².

De esta manera, los núcleos liberales conformados por abogados, hombres de ciencia, productores medio y pequeños, pero también por políticos y burócratas en busca de posiciones personales, impulsan sus acciones en torno a ideas centrales, que plasmadas en un programa de reformas se proponen la eliminación de los residuos coloniales. Encabezados por Lorenzo de Zavala, José María Luis Mora y Valentín Gómez Farías, su programa se plantea la libertad absoluta de opiniones y supresión de las leyes represivas a

⁴² López, C.F. *Opus cit.*, pp. 199- 202, 213, 228.

la prensa; abolición de los privilegios del clero y el ejército; supresión de las instituciones monásticas y de las leyes que atribuyen al clero el conocimiento de negocios civiles; reparación de la bancarrota de la propiedad territorial, aumentar el número de propietarios territoriales y facilitar los medios de subsistir y adelantar a las clases indigentes, sin ofender ni tocar en nada el derecho de los particulares; mejorar el estado moral de las clases populares, por la destrucción del monopolio del clero en la educación pública, por la difusión de los medios de aprender la inculcación de los deberes sociales; abolición de la pena capital para todos los delitos políticos; garantía de integridad del territorio por la creación de colonias que tuviesen por base el idioma, usos y costumbres mexicanos; desamortización de los bienes del clero; disolución del ejército permanente para la creación de la milicia nacional, el pueblo armado, disciplinado y organizado para sostener sus derechos.

Con estos enunciados, los hombres liberales se plantean claramente la destrucción de la estructura social de la Colonia, pues significaba que únicamente las clases desposeídas y los liberales tendrían posibilidad de manipular el desarrollo del país mediante la eliminación de la herencia de tres siglos de opresión, lo que requería no obstante, la violencia revolucionaria del pueblo mexicano y de sus mejores hombres, para así dejar al pueblo “libre” de trabas para aplicar racionalmente su “voluntad suprema” y que acabando con el imperio de la violencia se instale al fin el “imperio de la razón”. Sin embargo, las leyes proyectadas no fueron aprobadas ni promulgadas y con la restauración de la dictadura militar y clerical al mando de Santa Anna, los liberales fueron deportados y perseguidos pero mantuvieron su lucha a través de periódicos y libros, lo que después sumó a su causa a nuevos dirigentes.

Entre 1834 y 1847 se produjeron gobiernos producto de golpes militares o de estado, los cuales colocaban a unos u otros incondicionales de la oligarquía militar y religiosa; la presidencia de la república se vuelve un botín para los generales criollos encabezados por Santa Anna y los núcleos clericales; las finanzas públicas siguen en bancarrota; se pactan créditos comprometiendo hasta las aduanas y el país; se negocia con países y bancos extranjeros para obtener recursos, la mayor parte de los cuales benefician a la burocracia y a los militares; se paralizan la industria y el comercio; la división federal en “estados independientes”, copiada de la organización constitucional norteamericana, permite a la burocracia y milicia locales disponer a su antojo de los territorios bajo su “soberanía” y aun en las regiones contiguas a la capital, los poderes estatales locales desarrollaron, a su gusto e interés su propia política, constituyendo sus “ejércitos” locales.⁴³

Otras ideas comienzan a apuntalar la vida de la sociedad; una de estas es la Razón, que para los liberales representa un concepto que todo lo ilumina, lo explica y lo transforma. Pero no es que esta idea de razón hubiera estado ausente, sino que ahora se llena de un nuevo contenido. Para los rebeldes es el criterio lógico que ha revelado la situación injusta de la dominación española y es por tanto, uno de los principios que “justifican” y “autorizan” la revolución pues la dependencia de América hacia Europa resulta irracional. En las primeras manifestaciones de la conciencia liberal, la idea de razón adquiere un significado mucho más amplio, ya que se extiende hasta operar como uno de los principios esenciales en que se fundamenta el nuevo orden social que se trata de hacer triunfar en América. Los hombres se mueven ahora orientados por las “claras luces de la razón”, lo que es una característica fundamental que distingue a la nueva época de la anterior. Y si el

⁴³ Ortega, A. J. *Opus cit.*, pp. 44-46

hombre de las tinieblas fue esclavizado en las tinieblas del fanatismo irracional, lo fue no porque careciera de razón, sino porque nunca tuvo libertad para hacer uso de ella. Sin las luces de la razón era imposible apuntalar la vida social dentro de un régimen de derecho, de justicia y de ilustración, y por tanto se constituía la negación absoluta de las libertades. Razón y Libertad: he aquí los dos grandes supuestos, recíprocamente necesarios que han de vertebrar la nueva sociedad. Sin la una no es concebible la otra y viceversa; y sin ambos no puede haber justicia. Así, al mismo tiempo que la idea de razón, la de libertad transita del movimiento rebelde al liberal, adquiriendo significaciones de mas largo alcance. Para los revolucionarios el concepto de libertad tiene en cierto modo un contenido restringido a sus propósitos centrales: la emancipación política de América, aunque no deje de implicar también la idea de liberación social. La libertad es, en apariencia, la independencia política de Europa, pero en el fondo, no significa sino la ruptura del orden social que la España imperialista encarnaba en cada una de las instituciones impuestas en América.

En la Colonia las distinciones tajantes y las rígidas jerarquías hacían imposible la libertad de los individuos y por tanto no había igualdad y así la libertad social de los hombres era inexistente; sólo prosperaban la esclavitud, la discriminación y la explotación. Por eso, la destrucción del régimen social de la Colonia tiene que comenzar aboliendo la esclavitud, rompiendo las barreras que dividen a las diversas clases sociales y declarando "iguales a todos los americanos", sin la distinción de castas y "libre a todo el que haya sido esclavo". Ahí comienza la obra transformadora de la revolución: en la entronización de la igualdad, condición necesaria para la libertad. Libertad civil e igualdad jurídica son así, los principios fundamentales que habrán de regir a la nueva sociedad americana. Es esa idea de libertad civil la que heredan los primeros liberales, que no significa tanto la independencia política

de la nación, como el postulado imprescindible de todo régimen social opuesto al despotismo. Sin embargo, la libertad individual no es absoluta sino relativa, limitada dentro de un marco bien definido: el de la Ley. Es una libertad regulada que será regida en última instancia por los límites de las otras libertades individuales que tutela la Ley y que constituirá la base sólida del sistema que superará el despotismo colonial, pues antes que la situación jurídica de la nación, lo que debe privar por encima de todo, es la situación jurídica del hombre como individuo social. Se transforma así en una Revolución Política.

Pero no sólo el pueblo americano ha despertado “a la dulce voz de la libertad”, también el europeo; allá también se lucha por la destrucción del viejo régimen despótico. La batalla por la libertad es pues, la misma en ambos continentes; entonces la lucha ha cambiado de naturaleza y de frente, el enemigo es el despotismo y por tanto, los liberales tienen que completar ahora la revolución política de los insurgentes con la Revolución Social. No es ahora la simple independencia política de América lo que se impone como objetivo central del movimiento liberal sino la modificación y transformación de las instituciones sociales existentes hasta entonces⁴⁴.

Una de las ideas de mayor arraigo, pero de las mas controvertidas, que se alternan durante la revolución insurgente es la de soberanía del Pueblo y de la Nación. Para los criollos colonialistas, el “pueblo” no es la totalidad soberana, sino una entidad abstracta que se supone es la “fuente originaria” de la soberanía la cual no se puede ejercer de manera absoluta, sino indirectamente a través de “tutores” que son los “verdaderos y legítimos representantes”, quienes autorizados por la “voluntad general” del pueblo hablan por él y ponen en función los atributos de su soberanía, lo cual no venía a ser sino la coronación

⁴⁴ López, C.F. *Opus cit.*, pp. 229 - 238.

ideológica del proceso social de la clase criolla. Para los insurgentes, la soberanía es el pueblo americano, “la verdadera nación americana” es decir, la suma de todos los originarios de América, pero encierra también la facultad, el poder de ese pueblo para organizarse en la forma que mejor le acomode: es la plena libertad política para constituirse y darse el gobierno que desee; que implica no sólo el derecho a la independencia, sino el derecho para reorganizar el régimen social y político. Sin embargo en la ideología de los primeros liberales, la idea de soberanía popular tiene una significación y un sentido diferentes. Es el sustentáculo filosófico del sistema social y político que habrá de superar el “antiguo sistema”. Es el supremo poder que reside originariamente en el pueblo, mediante el cual se organiza para establecer las instituciones jurídicas y las leyes que lo gobiernen y aseguren su felicidad.

En este agitado mar de ideas y proposiciones, la formación de la conciencia liberal se desarrolla no tanto por la confrontación de las ideas mismas, sino ante todo de su significación social e histórica para unos y religiosa-moral para otros. No se sustenta una teoría organizada dentro de un cuerpo de doctrinas “liberales” no puede hablarse de un pensamiento estrictamente liberal, pero si se crean las condiciones que dan valor y significado histórico a las polémicas de carácter anónimo y popular: el reflejo de la lucha dramática de una mentalidad por desprenderse de los residuos que conspiran contra su completa emancipación; la encarnación en el servil del anacronismo de la Colonia, del despotismo, de la irracionalidad, del fanatismo y por otro lado, de su oponente, el liberal, el hombre nuevo, moderno, la encarnación del progreso, de la evolución, del futuro, con el cual se abre una época histórica diferente y superior, de la supremacía de la Razón, de la Ley, como baluartes del nuevo orden social fincado en la legalidad y el respeto a la libertad

individual. Así, cuando las ideas liberales se plasman en una Constitución, cristalizan las convicciones que serán la garantía inmovible del nuevo régimen político y social, pues la Constitución sintetiza y garantiza en sus preceptos los principios fundamentales sobre los que habrá de asentarse la nueva época histórica que han inaugurado los liberales.

Por ello al mismo tiempo que ponen las premisas centrales del “sistema liberal”, la Constitución asesta el golpe definitivo a ese pasado decadente que ha empezado a ser superado y que traerá la completa transformación de la vida social, económica y política de la nación mexicana, pues no es otra cosa que la anunciación más perfecta de la felicidad nacional, que se expresa como el triunfo definitivo de la Razón, como el reinado del hombre libre, iluminado, motor y sustentáculo de la libertad.

La Razón se erige en Ley fundamental de la conducta del hombre, tanto en su convivencia social como en sus relaciones con el gobierno, el cual ya no tendrá como finalidad principal el enriquecimiento de unos pocos favorecidos, sino el cuidado de la felicidad nacional. Todo eso representa una transformación. En esencia la Constitución es una fórmula maravillosa para transformar la sociedad, que encierra la concepción utópica del romanticismo liberal de esta primera generación de hombres, pero en nadie también como en ella han estado mas presentes los problemas políticos y sociales con los que tuvo que enfrentarse el liberalismo reformista del siglo XIX.

A partir de ahora piensan los liberales, los americanos están capacitados para las mejores empresas agrícolas, comerciales, industriales, políticas y culturales, pues si en el viejo régimen los indios fueron los más perjudicados, ahora todos los principios y libertades mencionados se dirigen a liberar al indio y a incorporarlo en el seno de una sociedad justa, tendrán los mismos derechos que otros ciudadanos, las mismas libertades, iguales

oportunidades, idéntica condición humana⁴⁵.

Los agitados años de levantamientos y de guerra, al fin toman una pausa que se expresa en la concreción de un nuevo régimen que anuncia la transformación política económica y social de la “nación mexicana”. La razón se hace gobierno y norma y la libertad proporciona la felicidad. Es la cristalización de la transformación del orden institucional.

Se tiene ahora un mundo en el que sus instituciones a la luz de la razón y las leyes terrenales; se fincan, sin embargo, en la legalidad de lo ilegal y en el “respeto” a la libertad individual. El mundo institucional se presentaba, para los oprimidos, prácticamente sin alteraciones, no obstante para los definidores de la nueva realidad se constituía como el único mundo y se levantaba todo un universo simbólico para legitimar la realidad presente.

El pueblo en las penumbras de la luz de la Razón.

La prolongación y agudización de la lucha entre insurgentes, castas políticas, ejército y clero, era la evidencia de la fuerte pugna por conservar el poder y privilegios, pero era además, el enfrentamiento entre dos universos conceptuales que buscaban su permanencia en la historia. Si durante la Colonia los procesos de socialización y legitimación descansaron en el universo simbólico de la religión y la fe cristiana y ahora, durante la guerra por la independencia, buscaban el establecimiento de un proceso legitimador basado en la Razón humana, como fuente de todo poder terreno; no obstante, una característica común unía a ambos universos y les confería la condición para proyectarse al futuro; ambos desnaturalizaban y desconocían las relaciones de la cultura indígena con su entorno y hallaban en el trabajador despojados de sus medios de producción y en la apropiación de

⁴⁵ López, C.F. *Opus cit.*, pp. 237 - 246, 248 - 253, 258 - 261, 266, 271.

ellos por parte del más fuerte, la esencia de las relaciones en la sociedad. Un universo legitimaba sus acciones por el pago justo en la otra vida y el otro confiriendo una legalidad protectora del despojo primigenio. La realidad para los oprimidos continuaba siendo la misma y si bien el triunfo en el terreno de las armas fue para los insurgentes liberales, el triunfo en el plano de las estructuras de significado seguía siendo para la iglesia como institución, pues el universo simbólico del liberalismo, aún cuando concebía y estructuraba todo un orden social sustentado en las relaciones de los hombres como iguales, subjetivamente no era aprehendido por los individuos, ya que era una realidad que no llegaba a ellos y les era ajena.

El sacro universo simbólico, en cambio, no sólo permanecía como el conjunto de significantes que daban cohesión a la realidad subjetiva de los individuos, pues siempre estaba ahí, aún en los momentos más difíciles, se presentaba como una comunidad religiosa que recogía y sanaba a los caídos. Aun ahora que el pecador había alzado la mano contra quien le dio la vida, la iglesia era el único reducto para reencausar al desorientado y dar perdón al ofensor. El universo simbólico expresado en una Constitución Política, en cambio, dejaba un vacío socializador, pues no era asequible a la mayoría de la sociedad; en este plano el liberalismo había perdido, pero con él, también perdían los que había levantado su voz contra el tirano.

Otro era el panorama para el pueblo de México que desde 1821 con su bandera tricolor cobijaba a todos: el verde de la insurgencia; el blanco de una iglesia sin mácula y el rojo de la unión de españoles y americanos que aseguraba a aquellos en sus bienes y negocios. México se encontraba en ruinas, el campo inculto devastado, los campesinos muertos o desarraigados y un sistema de tenencia de la tierra donde prevalecía la propiedad privada y

el pueblo indio se hallaba disgregado y despojado.

El clero al sostener la extinción del Patronato Eclesiástico de los Reyes de España, conservó su independencia del nuevo estado mexicano y logró la reforma y derogación de la legislación sobre “vinculaciones” la cual prohibía la fundación de obras pías, la adquisición de bienes por la iglesia y la imposición de capitales a censo a su favor. Todo esto restableció extremadamente el poder económico del clero; por ello, atacar los bienes o la jerarquía del clero se hacía aparecer como una lucha contra la iglesia y la religión nacional. Pero esta opulencia clerical que ahogaba con la “mano muerta” a la propiedad y actividades productivas del país, ante las nuevas condiciones, no podía perdurar y en 1833 se hicieron patentes las pugnas entre la necesidad de un cambio, mediante un conjunto de disposiciones que se conocieron como Leyes de Reforma y por otro lado la conservación de privilegios bajo el estandarte de “Religión y Fueros”, que dio lugar a una lucha de 35 años, la cual principió con la nacionalización de bienes de las misiones en Filipinas y la legislación de Gómez Farías: supresión de la Real y Pontificia Universidad, asignación de bienes eclesiásticos al sostenimiento de la instrucción pública, cese de la obligación de pagar el diezmo y prohibición del uso del púlpito para discursos sobre política gubernamental.

La lucha contra el clero fue predominantemente de carácter económico y social, pero la iglesia ante las amenazas que representaban las ideas reformistas para sus cuantiosos intereses materiales, no vacilaron en alzar la bandera religiosa, para impedir que el gobierno civil conquistara la independencia de acción y plenitud de facultades. La pugna con el ejército en cambio revestía un aspecto primordialmente político; se señalaba como responsable de todos los males que aquejaban a México y que mantenían al país en crisis

permanente, bajo el mando aristocrático de jefes y caudillos ambiciosos, de los que era prototipo el general Santa Anna. Con el desastre militar de los invasores norteamericanos en 1847 la República se sumió en un período de abatimiento, que propició la renovada búsqueda de soluciones. Por una parte Alamán postulaba la vuelta a lo tradicional y la conservación de instituciones heredadas del pasado español; ideas en torno a las cuales surge el partido conservador que a pretexto de salvar al país refutan todo lo que representa la doctrina liberal y republicana y apuntaban sus esfuerzos hacia la reconstrucción del país, inspirados en sentimientos de respeto a la autoridad, a la religión y a la propiedad y en el reconocimiento de los privilegios y los fueros de las clases acaudaladas.

El reto de los conservadores dio pábulo para revivir y dar bríos a un nuevo y riguroso programa liberal tentativamente puesto en práctica anteriormente por Valentín Gómez Farías y José María Luis Mora, en el Programa de los Principios Políticos del Partido del Progreso. Hacia 1850 comienza a circular un documento que contiene los postulados del Partido Republicano, Puro o Democrático, aceptados y propagadas posteriormente por los hombres de Ayutla, el cual contiene los principios revolucionarios de contenido reformista y que encierran la dicotomía planteada entre liberales y conservadores: libertad e igualdad contra privilegios y desigualdades sociales, lo que constituye el antecedente inmediato de la ulterior guerra civil que se inició con la Revolución de Ayutla y concluyó con el triunfo de la República sobre la intervención Francesa. De esta manera, la lucha reformista no fue uno de tantos movimientos armados, sino una verdadera revolución social encaminada a establecer una nueva estructura y nuevas formas de organización política y social⁴⁶. Sin embargo esta compleja trama que constituye la etapa de conformación de la unidad

⁴⁶ Enciclopedia de México: "Reforma" 3ª Edición. México, 1977. Tomo 11 pp. 80-83.

nacional, en la que el clero, el ejército, el gobierno y las facciones políticas se encontraban en permanente lucha, se caracterizaba por una condición en la que "... los explotadores del hambre y la miseria del gobierno vieron el campo abierto y comenzaron su sencillísimo sistema de sangrías en un organismo anémico, que durante mas de medio siglo impidieron andar a la República... fue el imperio del agio, la verdadera forma de gobierno en que tuvo que vivir la nacionalidad nueva con diferentes etiquetas: federalismo, centralismo, dictadura"⁴⁷.

Esta condición de saqueo en que se hicieron grandes fortunas al suministrar al gobierno o a los comandantes dinero o por la adquisición de los bienes nacionalizados del clero, que empobrecía al país hasta la miseria, no obstante se convirtió en una norma común que permeó toda esta turbulenta etapa en la que los cambios que se proponía en nombre de la libertad, de la igualdad y la razón, no alcanzaron a quienes se pretendía elevar a la condición de hombres libres e iguales. La estructura y problemas de la tierra, a pesar de que fueron pocos los terrenos que no cambiaron de poseedor, como una herencia colonial, siguieron su evolución normal.

Las condiciones políticas y económicas, ante la guerra con Estados Unidos y la pérdida de la mitad del territorio, hicieron surgir también movimientos armados que exigían tierras y una condición digna. El Plan de Río Verde, en marzo de 1849, clamaba por la formación de pueblos en las haciendas y ranchos con mas de 1500 habitantes y la dotación de los elementos necesarios para cultivar las tierras, previa indemnización de los propietarios. Sin embargo, éste y otros movimientos fueron acallados por las armas e incluso se llegó a decretar que toda congregación establecida en terrenos de dominio particular no podría

⁴⁷ Sierra, J.: "Evolución política del Pueblo mexicano" Edic. Fondo de Cultura Económica México, 1950

erigirse en población políticamente organizada sin que se hiciera constar “el expreso y libre consentimiento del propietario del terreno”.

Pero los movimientos y las rebeliones efectuadas en distintas partes del territorio nacional, mostraban que más que un movimiento concertado eran producto de las insoportables condiciones de opresión de los sirvientes, aparceros, arrendatarios o “arrimados” en los cascos y poblados de los grandes latifundios, en los que eran explotados inmisericordemente o abandonados al hambre en los años de sequía. En medio de una vacilante política de colonización y baldíos y la alternancia de soluciones que oponían el centralismo y el federalismo - que así como establecían decretos, pronto eran derogados por otros - el problema general de la tenencia de la tierra se complica y cuando la rebelión de Ayutla se extendía por todo el país, se produjo una efervescencia político social creciente en la que se sentía la necesidad irrenunciable de plasmar en un instrumento constitucional las garantías individuales. De esta manera en materia de tierras se garantiza la “propiedad privada como inviolable”, lo que hace resurgir nuevamente la tendencia al predominio de la propiedad privada. Así el triunfante Partido Liberal, considera que la mejor base de progreso para México era la de hacer propietarios de una heredad a cada uno de los habitantes del campo, para así lograr los beneficios derivados de la fácil y frecuente transmisión de la propiedad rural, el aumento en la producción del campo y la extensión del comercio mediante el fortalecimiento de los aportes tributarios. Con esto se acabó por destruir el régimen de comunidad y uso común de las tierras de los pueblos, se fortaleció la dilapidación de baldíos, se continuó con el negocio de la colonización y se aceleró el crecimiento de las grandes haciendas capitalistas y los latifundios semifeudales. Así la solución del problema de tenencia de la tierra se tradujo en la división o deslinde de

los pueblos cultivados colectivamente o por parcelas y adjudicadas como propiedad a sus cultivadores; lo mismo sucedió, como culminación, a los ejidos y terrenos de uso común en los poblados, pues "... realizado con la mejor intención el extremo individualismo hizo que la existencia de las comunidades indígenas se considerase contrario a los principios de libertad e igualdad entonces corrientes. Fue muy común la acusación al régimen colonial de conservar a los indígenas reducidos a sus comunidades, a fin de impedirles la evolución cultural⁴⁸.

El individuo se erigía como centro y la propiedad como eje de la nueva sociedad; por eso, las sublevaciones en las poblaciones indígenas que pretendían poner en duda los títulos de propiedad, eran acalladas por disposiciones que surgidas del "más estrecho deber" del gobierno en "defensa de la propiedad", castigaban con todo rigor el ataque a las personas y sus propiedades; la orientación del liberalismo era acabar con los bienes inmovilizados en manos muertas y favorecer la propiedad privada haciéndola asequible a los campesinos. Así en un clima tempestuoso y una lucha interminable con el clero y en medio de una guerra catastrófica, la intervención y el Imperio se plasma y pone en marcha la Constitución de 1857, la cual pone énfasis en los derechos del hombre como base de las instituciones; lo declara libre e igual ante la ley, en virtud de lo cual excluye los tribunales especiales, los títulos de nobleza y los honores hereditarios; consagra la libertad de enseñanza, de trabajo, de pensamiento, de petición de asociación, de comercio e imprenta. Garantiza que la propiedad de las personas no puede ser ocupada sin su consentimiento, sino por causa de utilidad pública y previa indemnización; establece que ninguna corporación civil o eclesiástica tendrá capacidad legal para adquirir en propiedad o administrar bienes raíces; se

⁴⁸ Ruíz, C.M.C. Quinto Congreso Nacional de Sociología, México, 1954. P. 284.

garantiza que nadie puede ser molestado en su persona, familia, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente y se establece el juicio de amparo para hacer efectivamente respetadas las leyes⁴⁹. La luz de la razón se había encendido, su luz iluminaba el porvenir, pero las tinieblas que no se aclaraban aún al pueblo, lo mantenían en la noche de su historia.

El 15 de julio de 1867, con el regreso apoteósico del gobierno de Juárez, se inicia la obra de reconstrucción moral y material, dando vigencia a la Constitución de 1857 y convocando a elecciones para confirmar la legitimidad de las acciones y llevando a la práctica la “Proclama de Emancipación” suscrita por Juárez, Ocampo y Lerdo en 1859. No obstante las condiciones del país seguían siendo inestables y difíciles, pues “... la intervención dejó un partido conservador al cual se le había arrebatado el poder, pero no la fuerza... a una iglesia que había cedido el primer puesto, más no el segundo y a un ejército conservador que perdió apenas a sus jefes más eminentes... un legado inevitable de las guerras de Reforma e Intervención fue la gran penuria del gobierno y de la nación toda... que había de pesar sobre México por mucho tiempo todavía casi un cuarto de siglo...”⁵⁰.

El problema agrario es enfrentado por el gobierno consolidando la desamortización y el reparto de tierras de las comunidades en propiedad, pues dada la gran extensión de tierras comunales y baldíos, ningún indio o campesino pobre debería quedar sin su parcela recibida gratuitamente en propiedad privada. Además la situación se justificaba plenamente, ya que “la insistencia de hacer del indio un propietario individual, dejó de lado una importante observación histórica: el indio seguía siendo miserable e ignorante a pesar

⁴⁹ Enciclopedia de México. “Constituciones” 3ª Edición México, 1977. Tomo 3 pp. 90-91.

⁵⁰ Cosío, V.D.: “Historia Moderna de México” Editorial Hermes, México 1955 a 1972, Tomo 1 p. 66.

de que había vivido en un régimen de propiedad común en la época prehispánica y en la colonial; de ahí a la deducción de que una parte por lo menos de esa ignorancia y esa miseria eran atribuibles a semejantes sistemas de propiedad, no había sino un paso, además se creía que el indígena rendía mas como jornalero que como agricultor libre. De las tierras comunales sacaba escasísimo provecho por lo anticuado de las técnicas de los cultivos a que se dedicaba y por no ser propietario individual... La propiedad comunal es esclavizadora, y por ende, antieconómica ... trabajando en común ni se enriquecen ellos ni hacen rica a la nación”⁵¹.

Las instituciones se edificaban sobre el respeto a la propiedad individual, en la igualdad jurídica de todos los individuos y en la libertad de ejercer la actividad que más le acomodase a cada quien. En la Colonia la legitimación había logrado que las instituciones llegaran a ser objetivamente disponibles y subjetivamente plausibles para los individuos, al proporcionar los elementos que establecían un alto grado de simetría entre el mundo objetivo y el subjetivo; esto se dio mediante un proceso de socialización que enseñó a las nuevas generaciones a aceptar que el único mundo posible estaba constituido por siervos y señores; tal era la realidad y el reconocimiento cara a cara que se lograba con sus otros semejantes, su ubicación en ese orden social, que se internalizaba así, como una realidad objetivamente presente y subjetivamente plausible. Durante el proceso de independencia, en cambio, la totalidad del orden institucional quedaba en gran parte sin ese sentido concurrente para los participantes en los diferentes procesos institucionales y con ello, el paso sucesivo del individuo a través del orden institucional, tampoco cobraba un significado subjetivo. Esto se explica, primero, porque la generalidad de las estructuras de

⁵¹ Cosío, V.D. *Opus cit*, Tomo 4, p. 320; Tomo 3, p. 168.

relevancia del nuevo orden social, no eran compartidas por una gran parte de la sociedad, el alcance de la institucionalización se restringía fuertemente y, segundo, cuando las objetivaciones del orden institucional se transmiten a las nuevas generaciones, se hace mediante explicaciones y justificaciones, de los elementos salientes de la tradición institucional, que no logran establecer la validez cognoscitiva y normativa del orden institucional en el conocimiento transmitido de una generación a otra. Las instituciones daban cuerpo a una sociedad que ahora se levantaba sobre la razón, la igualdad y la libertad, pero ni la razón explicaba la realidad objetiva que negaba al individuo integración en la sociedad, ni la igualdad se constituía en un referente por el cual se proporcionará a todos los medios para la subsistencia y mucho menos, la libertad se manifestaba como una vocación imprescindible para construir la propia biografía individual, dentro de la generalidad de las estructuras sociales. La unidad de la historia y la biografía se había roto, de la misma manera que se rompe cuando se trasmite el conocimiento de una generación a otra, pues las objetivaciones institucionalizadas, no eran subjetivamente plausibles para el individuo. Esa era la barrera que se interponía entre una realidad objetiva que condena al hombre a la opresión perenne y la realidad subjetiva que con el canto de la libertad y la igualdad, no obstante, sumerge al individuo en la esclavitud y la desigualdad.

Por otra parte, apenas restablecida la República se continúa con los proyectos de colonización y en 1875 se aprueba la Ley de Colonización, pero nada importante se efectúa pues los gobiernos de Juárez y Lerdo no tuvieron la paz ni la solvencia económica indispensable para hacerlo, pues en lo referente a la colonización por los particulares, "... destruida la propiedad eclesiástica había surgido un latifundio de particulares que monopolizaba la tierra y, por regla general, en vez de favorecer la colonización en sus

terrenos, veían con recelo y resistencia el establecimiento de personas poco dispuestas a ser tributarias. Cada propietario rural dejaba buena parte de sus posesiones sin cultivar, porque hacerlo no le resultaba costeable, dado lo restringido del mercado y la insuficiencia de las comunicaciones. Podría entonces pensarse que fácilmente accedería a fraccionar sus propiedades no explotadas, pero por el contrario, deseaba adquirir a todo trance los terrenos adyacentes a los suyos... Las pequeñas propiedades parecían estar destinadas a desaparecer bajo la presión del latifundismo, acelerándose así la concentración de la tierra, en un número cada vez menor de manos... El único método factible y acorde con la ideología liberal para lograr la división y colonización de los latifundios... consistía en gravar los terrenos incultos o no explotados para hacer indeseable económicamente la propiedad de grandes superficies...⁵²

Con el establecimiento de colonias militares en diversas partes de la República, tampoco se poblaba el campo y mucho menos se mejoraba la agricultura. Quedaban los baldíos, los cuales podían producir ingresos; así, en pocos años se entrega a particulares el 5% de todo el país; con esto sólo se multiplican los abusos tanto por parte de las compañías deslindadoras que adquieren enormes extensiones mediante corrupción y a bajísimos precios, como por las facilidades para la pequeña propiedad, que propiciaron la ocupación de baldíos sin el pago de su precio, sin cubrir arrendamiento o rédito por su ocupación.

“En 1810, existían en todo el país 4,682 pueblos y 95 villas... en la época de la Reforma no había cambiado mucho el número de pueblos 4,709, 193 villas y 119 congregaciones... la mayor parte eran poblaciones agrícolas, y sus ejidos, que contenían los bienes comunales y las parcelas cultivadas, asignadas a particulares; ... eran esos bienes comunales los que se

⁵² Cosío, V.D. *Opus cit.*, Tomo II, p. 384- 385.

proponía repartir el gobierno de la Reforma transformando en propietarios individuales a todos los que habían tenido tierras... Su objeto no era despojar a los pueblos sino mas bien estimular e incluso forzar el desarrollo económico... contrapesar el poder de los grandes terratenientes creando una clase media compuesta de pequeños agricultores, acontecimiento que ellos creían esencial, si se había de crear una verdadera democracia en sustitución de la oligarquía que hasta entonces había dominado en México. La medida consiguió este doble objetivo sólo en grado limitado. En las poblaciones de mestizos en los que dominaban las ideas españolas, se observó una respuesta fácil... algunas poblaciones indias respondieron de una manera parecida... pero en general, la mayoría se opuso a ella y lo propio sucedió incluso en poblaciones mestizas en las cuales era todavía patente la influencia india... Muchos se sublevaron y los más perdieron las tierras a manos de especuladores o vendidas a precios bajos... de esta manera quedaron muchos pueblos agrícolas solamente con el terreno ocupado por sus casas... lo que fue una de las causas importantes que contribuyeron a la acumulación en extensas propiedades y al empobrecimiento de pequeños agricultores”⁵³.

Al perder su preponderancia las comunidades rurales, el campo mexicano comenzó a caracterizarse por los ranchos, que en contraste con las haciendas eran trabajados por agricultores que vivían de la tierra y sus cosechas. “Resumiendo los resultados de la Reforma agraria instituida por Juárez y sus colaboradores, en lo que respecta a la creación de pequeñas propiedades, vemos que, hasta 1906, se habían distribuido entre diversos tenedores 19,906 lotes de los que eran bienes comunales y que se crearon 8,010

⁵³ Mc. Bride, G.M. “Los sistemas de propiedad rural en México”, En: Problemas Agrícolas e Industriales de México. Vol. III, N° 3. México 1951. pp 80-83.

propiedades nuevas, que antes fueron públicas y que hacen un total de 27,916 pertenencias de nueva creación, la mayoría de los cuales eran ranchos. A este número podemos añadir 357 concesiones a labradores pobres en diferentes partes del país y 832 títulos de propiedad concedidos a colonizadores, que elevan el número de pequeñas propiedades individuales de reciente creación a 29,000 aproximadamente, o sea casi el doble del número de ranchos existentes en toda la república en 1854⁵⁴.

“En aquella época no se pensaba en una solución agraria del problema del campo. Las aspiraciones del gobierno y de la colectividad tendían, por el contrario, a poblar las comarcas entonces desiertas del norte, mediante una doble política de deslinde de terrenos baldíos y de fomento de la colonización extranjera. Las tierras de los indios cuyos límites y extensión se ignoraban y, por tanto, carecían de propietario específico, se consideraban baldíos y de propiedad del Estado... la obra de la Reforma desata un cambio extenso y profundo en el régimen de la propiedad de la tierra al favorecer la propiedad privada y crear un verdadero proletariado (¿asalariado?) agrícola”⁵⁵ y por otra parte, el Código Civil del 8 de diciembre de 1870 cambia la situación tradicional de los peones, los arrendatarios y los aparceros, al hacer que el contrato verbal entre propietarios y sus arrendatarios, entendido como un derecho tradicional para ocupar indefinidamente en un solar a cambio de una renta tradicional módica, quedara reducido a un plazo de tres años sin necesidad de previo desahucio y los derechos tradicionales de los peones a habitación, ración y asistencia fueran transformados por la relación del contrato a jornal diario⁵⁶.

⁵⁴ Ibidem p. 62.

⁵⁵ Cosío, V.D. *Opus cit.*, Tomo. 3 pp. 168-169.

⁵⁶ Bazant, J. “Cinco Haciendas Mexicanas” Editorial El Colegio de México. México 1975. P. 162.

Fortalecimiento del orden institucional: entre el progreso y la opresión.

La lentitud en la reconstrucción económica de la República, ante la creencia general de que por fin se habían destruido todos los obstáculos, derivó en una desconfianza e intranquilidad crecientes y en la manifestación de pronunciamientos y revueltas como el motín de Tampico, la sublevación de la Ciudadela y el pronunciamiento de Porfirio Díaz con el "Plan de la Noria". Con la muerte de Juárez, por ministerio de Ley, Sebastián Lerdo de Tejada, Presidente de la Corte Suprema, asume la Presidencia, convoca a elecciones y decreta la amnistía general pero, ante el pretexto de la presunta reelección de Lerdo, el "Plan de Tuxtepec" se declara contra la reelección, que sin embargo, no es sino una nueva manifestación de la lucha por el poder y la ambición de un caudillo militar, Porfirio Díaz. Al decretarse la legitimidad de la imposición de Lerdo, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, José María Iglesias, declara nulas las elecciones y se proclama Presidente de la República. Mientras tanto, las fuerzas porfiristas vencen a las de Lerdo y Díaz entra a la capital el 20 de noviembre de 1876 de inmediato solicita a Iglesias aceptar incondicionalmente el Plan de Tuxtepec; ante su negativa, Porfirio Díaz asume el poder y de inmediato considera necesario atender el grave problema económico, pero con una visión en la que tanto él como sus colaboradores "... resultaron tener muy pocas ideas sobre los verdaderos males del país... El peor aspecto era, por supuesto, el social; además de ignorar las principales cuestiones de esa índole, no sintieron siquiera la necesidad de estudiarlas"⁵⁷.

Una vez declarado Presidente Constitucional y después de reanudar formalmente las relaciones con otras naciones, el gobierno de Estados Unidos se niega a otorgar su

⁵⁷ Cosío, V. D. *Opus cit.*, Tomo IX. p. 346.

reconocimiento, condicionándolo con nuevas reclamaciones para obtener ventajas políticas y económicas. Así, ante el creciente poderío económico estadounidense y en medio de la explosión industrial en el que las relaciones económicas no requerían de mayores territorios y cuando Estados Unidos decide hacer a un lado la guerra para buscar la penetración pacífica mediante el dominio económico y el control político encuentran un gobierno totalmente sumiso y más aún, dispuesto a satisfacerlo para lograr el desarrollo económico “del pueblo mexicano”. Se inicia la conquista pacífica con el dominio del comercio, la minería la construcción de los ferrocarriles, la colonización, la adquisición de propiedades en las zonas que la Constitución prohibía y aún la utilización de puntos estratégicos por la marina de Estados Unidos.

De esta manera la dictadura de Díaz, con una “República Restaurada”, triunfó porque proporcionó al país la paz y la prosperidad indispensables para su recuperación y en cuestiones de la tierra llevó al campo hacia la consumación de la desamortización de todos los terrenos comunales de los pueblos y ejidos, para adjudicarlos en propiedad privada a los vecinos pues “es un deber de las autoridades respectivas proceder a la conversión de dichos ejidos y terrenos en propiedad privada... acordando su repartición equitativa entre los vecinos de los pueblos, o enajenarse y aplicar sus productos a las arcas municipales o a algún objeto de utilidad general...” (Circular de Fomento y Gobernación, 12 de mayo de 1890). Así, con el empeño por hacer prevalecer la propiedad privada, que por otra parte se prestaba abusos y despojos “Muchas de las reacciones violentas del campesinado contra sus explotadores no nacieron en el porfiriato, pero en él tuvieron su desenlace; así las sublevaciones de yaquis y mayos, la guerra de castas en Yucatán... otros movimientos surgieron en plena edad porfirica y fueron violentamente reprimidos... Desde los primeros

años del porfiriato fueron frecuentes las rebeliones agrarias, particularmente en la región central del país. En 1882 se expidió en Sierra Gorda un proyecto de Ley agraria: Todo mexicano tiene derecho a la tierra que cultiva; los habitantes de las haciendas deben recibir, en propiedad particular, un solar para casa y un terreno para cultivo; las presas, tomas de agua y templos pertenecen a los pueblos; las haciendas de más de cien habitantes tendrán la categoría de pueblos; al frente de cada uno de estos habrá un consejo municipal encargado de administrar los terrenos colindantes para distribuirlos mejor... En 1883 el cura Zavala proclamó una ley agraria que dio motivo para el saqueo de varias haciendas y la petición del reparto de la propiedad rústica. De 1881 a 1883 varias rebeliones indígenas ocurrieron en San Luis, Querétaro y Veracruz y en 1886, contra el reparto de sus tierras, los indios atacaron Papantla y volvieron a hacerlo en 1906⁵⁸.

Al mismo tiempo de esta decisión por consumir la desamortización de los terrenos comunales, la política agraria del porfiriato estuvo dominada por la obsesiva necesidad de colonización por extranjeros y por el exceso de militares; pero este esfuerzo nuevamente resultó infructuoso, ya que ni los propietarios de fincas rústicas fraccionaron sus terrenos para ser colonizados, ni las colonias militares perduraron y mucho menos se establecieron las colonias extranjeras a pesar del gran derroche para regalar las tierras y proporcionar cuantiosas sumas para gastos de traslado y mantenimiento inicial en las tierras por ocuparse.

En realidad, las empresas de colonización se sirvieron de la especulación para adquirir enormes extensiones de terrenos baldíos mediante los contratos de colonización, los cuales les aseguraban cuantiosos subsidios y la disposición indiscriminada de tierras. En 1883, la

⁵⁸ Cosío, V.D. *Opus cit.*, T. IV, pp. 339 y ss.

“Ley sobre colonización y deslinde de terrenos baldíos”, que pretende hacer coherente la caótica y confusa legislación sobre la materia, dispone la derogación de todas las leyes anteriores y convierte al Ejecutivo en el gran deslindador y fraccionador de los baldíos, mediante las comisiones de ingenieros. Esto sólo logra que se agraven la confusión y los abusos, pues las empresas deslindadoras quedan reconocidas para designar los baldíos y aunque el apeo y deslinde sería autorizado por un juez de distrito la tercera parte de la superficie deslindada sería propiedad de la deslindadora en pago a los gastos que hubiese realizado.

En estas condiciones a inicios de los años 90, “el país gozaba de paz y una calma general y era perceptible su progreso económico... (y) aunque de manera esporádica, se señalaba, por ejemplo, la existencia general de un trabajo agrícola servil. Es verdad que este mal se presenta como una prolongación lamentable de condiciones creadas por la Conquista y el gobierno virreinal... se hablaba de los “enganchados” de Valle Nacional, de la situación privilegiada de los extranjeros y de los abusos de las tiendas de raya... sin embargo, resultan nulos los efectos de estas denuncias, pues ni el sentir público se conmueve ni el gobierno toma alguna medida, y menos, por supuesto, se embarca en una política de cierto alcance⁵⁹.

El país logra el equilibrio presupuestario, la paz y el robustecimiento de las finanzas atrae un flujo ininterrumpido de capitales extranjeros que reciben un trato de excepción. El desarrollo se hace patente con la construcción de Cidosa, El buen Tono, la Tabacalera Mexicana y las grandes cerveceras y se aúna la modernización de la minería. El trabajo rural se transforma pues la agricultura debe producir las materias primas para la industria y para la exportación; por ello, las haciendas, ranchos y no pocas comunidades dejan los

⁵⁹ Cosío, V.D. *Opus cit.*, Tomo. X, pp. 678.

cultivos tradicionales por las plantaciones de frutales, textiles, oleaginosas, azúcar, hule, guayule, etc.; con esto, comienzan a desarrollarse explotaciones capitalistas con sus peones asalariados, administración técnica y altos rendimientos, pero en contraste haciendas y latifundios poco productivos, ranchos y explotaciones comunales, con rendimientos de subsistencia, empiezan a delinear el camino de luces y de sombras que conducirá el país a la modernidad del nuevo siglo.

Con el país en “franco y notable” desarrollo, la tierra adquiere también un valor creciente; por ello, la legislación, continuando con la tendencia de fortalecer la propiedad privada, se ajusta a los nuevos tiempos. De esta manera, se modifica radicalmente el aparato legal y la “Ley sobre ocupación y enajenación de terrenos baldíos” y sus Reglamentos, se proponen como un código completo e intemporal que dé sustento a las relaciones que se imponen en la sociedad. Esta ley distingue el baldío en términos genéricos, los terrenos nacionales, la demasía y la excedencia; ratifica la prohibición e incapacidad jurídica de las comunidades y corporaciones civiles para poseer bienes raíces; suprime el límite máximo de 2,500 hectáreas para el denuncia de baldíos y venta de parcelas de colonización; abroga la obligación de propietarios y poseedores de baldíos de tenerlos poblados, acotados y cultivados; establece el Gran Registro de la propiedad de la República para la inscripción voluntaria de la propiedad rural; conserva la discriminación del “título primordial”.

En este marco, que parece concebido por las empresas deslindadoras, los especuladores y latifundistas, los abusos continuaron y las deslindadoras acosaron toda propiedad sospechosa de carecer de títulos primordiales y se apoderaron de pequeñas propiedades, terrenos comunales y predios en litigio al ínfimo precio que era establecido por tarifas oficiales; los latifundistas y hacendados “compusieron” todo terreno colindante y los

especuladores se enriquecieron con el trafique de baldíos. La propiedad se fortalecía, pues “Aún cuando en 1893 era ya muy grande la extensión de territorio nacional enajenado como baldío, un grupo de “notables científicos” estimó conveniente facilitar aún más los deslindes ... hacer ilimitada la extensión de tierra adjudicable y la de suprimir el deber de colonizarla. Así se abría de par en par la puerta a la enajenación de baldíos... el límite de 2,500 hectáreas era inútil ... pues no se podía constituir la propiedad de un país tan inmenso como México con pequeñas fracciones ... lo único que debía perseguirse ... era la consolidación efectiva, absoluta y eterna, de la propiedad territorial ... la Ley de 1883 suponía conocimientos, tierras y dinero mientras con la de 1894 se podían ofrecer tierras fraccionables y deslindadas, gratis o muy baratas, como se hacía en Estados Unidos, Australia y Argentina⁶⁰.

La inseguridad en la tenencia de la tierra se apoderó de los estratos más numerosos y desvalidos, indígenas, rancheros y pequeños propietarios, pues la propiedad privada se expandía y fortalecía. “México continuó siendo durante el porfiriato un país predominantemente rural... Los mayores problemas nacionales eran los agrarios; unos estrictamente económicos y los mas afectaban directamente a la vida social. Entre estos, seis sobresalían por su magnitud: deslinde de baldíos, desamortización de tierras de los pueblos indígenas, el latifundismo, el sistema de trabajo dentro de las haciendas, las rebeliones indígenas y los motines agrarios. Ninguno era nuevo, pues los más recientes nacieron con la Reforma... bajo el régimen de Díaz surge una nueva casta de latifundistas. Pero esta concentración de tierras ‘significaba para sus dueños títulos de alta posición social’, fuentes de una ‘renta fija, permanente y segura’ jamás negociaciones lucrativas...

⁶⁰ Cosío, V.D. *Opus cit.*, Tomo. IV, pp. 187-192.

Para defender su situación económica se limitaba el hacendado a laborar sólo las mejores tierras de las que tenían acaparadas; acentuaba la opresión y la explotación del peón de campo; defraudaba al fisco; ‘Aun teniéndolo todo o casi todo, las utilidades de una hacienda son miserables’... una hacienda que se grava con crédito hipotecario, rara vez se libera de él... dentro de semejante contexto, el abuso del crédito a corto plazo por parte de los hacendados constituía una de las maneras en que éstos lograban desplazar hacia el resto de la economía el costo de su ineficiencia... abusaron del préstamo a corto plazo renovado indefinidamente. Se hizo una costumbre que impuso a los bancos la agricultura latifundista del porfiriato en gravamen de los tenedores de billetes y depositarios comunes...”⁶¹.

A pesar de ello, “Las haciendas vinieron a ser, más que nunca, el rasgo característico, principal del sistema agrario de México y al terminar el régimen de Díaz dominaban completamente la agricultura, modificaban las condiciones sociales que prevalecían en el país y controlaban en gran parte la vida política de la nación”⁶².

Así al iniciar del siglo XX, la concentración de la tierra en grandes latifundios llegó a su clímax, pero también se privilegió la explotación capitalista de la tierra y de los campesinos, ya que además, “Destruída la propiedad comunal, faltó uno de los aspectos más importantes para mantener vivo el deseo de intervenir en la administración municipal. El gobierno se aprovechó de esto para designar jefes políticos completamente desligados de las necesidades de las poblaciones. Todavía hizo más: en algunos lugares fue designando como autoridad política el terrateniente... El impuesto predial se caracterizó por una desigualdad irritante y particularmente por la exigüidad con que se gravaron las grandes

⁶¹ *ibidem*. Tomo. VIII, pp. 849, 850

⁶² Mc. Bride, G. A. *Opus cit.*, p. 56.

haciendas. Las pequeñas propiedades eran, por el contrario, gravadas casi por su valor real. Las consecuencias... fueron, en primer lugar, que extensas zonas quedaran improductivas... La segunda fue que... los gastos públicos viniesen a recaer sobre los poseedores de pequeños caudales o de pequeños establecimientos de comercios... La tercera... fue la destrucción progresiva de la pequeña propiedad... Los ferrocarriles llegaron para determinar de una manera clara el alza de la renta de la tierra... sirvieron para distribuir ampliamente los productos que antes satisfacían las necesidades de una región. Los precios de los cereales se elevaron enormemente... Los hacendados se volvieron más ricos, su influencia se hizo mucho mayor y, en consecuencia, se aumentó su poder político... el gobierno del general Díaz, antes de procurar la redención de los miserables campesinos, pretendió mejorar el sistema agrícola y emprender trabajos de irrigación, aunque sin resultado alguno... Desde luego, no se estudió de una manera formal y sistemática la construcción de grandes obras de riego. Todo fue dejado en manos de los particulares más poderosos que perseguían, por principal fin, no regar sino enriquecerse... El aumento de la renta de la tierra por la irrigación de ciertas haciendas, no fue tomado en cuenta para el aumento del impuesto territorial. En consecuencia, el terrateniente resultó más opulento y el pequeño agricultor más miserable... La población del país, sin exageración alguna, ha estado muriendo de hambre hasta antes de la Revolución, a causa de la exigüidad del salario... como la población fue creciendo continuamente y como además las gentes que vivían de la propiedad comunal se convirtieron en asalariados sin que la industria proporcionara abundante trabajo, el hecho fue que la abundancia de brazos vino a hacer mas despreciable el trabajo del cultivador... Hay una razón fundamental para que la agricultura intensiva no se establezca en México. No conviene a los grandes hacendados...

pues lo que necesitan para prosperar es la escasez que hace subir los precios... El inconveniente principal de la situación miserable del jornalero mexicano es el desequilibrio económico que se ha creado en la explotación agrícola, desequilibrio que en México hace indispensable la presencia de la agricultura capitalista y la concentración de la propiedad”⁶³.

Con el desarrollo del latifundismo, las crecientes explotaciones capitalistas y el apoyo a la propiedad privada, el porfiriato modificó así, de una manera notable, las relaciones de producción y por lo tanto, las características de la tenencia de la tierra, que dibujaban el panorama del México moderno. Los indios despojados de sus parcelas mediante triquiñuelas legales promovidas por la desamortización de las tierras comunales, se convirtieron en peones esclavizados en los latifundios gracias al miserable salario, la explotación en la tiendas de raya, que trabajaban la tierra bajo la autoridad despótica de capataces, mayordomos y administradores, mientras que el indio que había podido conservar su milpa, la cultivaba temeroso de perderla. Los colonos víctimas de los abusos y fraudes de las empresas deslindadoras, con similar temor trabajaban sus tierras. Los arrendatarios y aparceros sufrían el trastorno de una situación ya tradicional en la que el Código Civil los dejó al arbitrio del dueño.

Las tierras que trabajaban como empresas capitalistas, sólo empleaban peones en número reducido y fluctuante con el ritmo de las explotaciones y aunque su salario era un poco mejor que el de los “acasillados” en los latifundios, resultaba completamente insuficiente. Por otra parte, los extranjeros, que en violación de las prohibiciones constitucionales, habían adquirido enormes haciendas y explotaciones en las costas y zonas fronterizas, “... todavía en 1923, poseían el 20% de las tierras de propiedad privada en la República, o sea

⁶³ González, R.F. “El aspecto agrario de la Revolución Mexicana”. En Problemas Agrícolas e Industriales de México. Vol. V, N° 3, México 1953, pp. 291 - 293, 340-342 y ss.

32,044,047 hectáreas de las cuales los norteamericanos poseían, con mucho la mayor proporción 16,558,000 has., el 51.7% de todas las tenencias extranjeras”⁶⁴. Destacaban además las 300 mil has en Sonora de la Compañía Richardson y las 260,000 de la compañía Green; las 325, 364 has de la Colorado River Land Co., en Baja California; las 776,938 de Palomas Land Company, las 35,000 has de L. Bocker; las 230,000 has de E.P. Fuller; 105, 701 has. De H. Garret y las 125,000 has. de Chihuahua Timber Land Co., en el estado de Chihuahua.

En estas condiciones, al amparo de la libertad se alcanza el orden y con la igualdad se logra ya el progreso; México se consolida como nación independiente, pero en su seno yace un pueblo sediento de justicia.

⁶⁴ Tanenbaum, F. : “La lucha por la paz y por el Pan”. En: Problemas Agrícolas e Industriales de México. Vol III, N^o. 4, México, 1951. pp. 80-81.

¿No sería más sencillo que el gobierno
disolviera al pueblo y eligiera a otro?
-Bertold Brecht-

III. LA REVOLUCIÓN MEXICANA: ¿EL REENCUENTRO DE LA NACIÓN ?

Negación del orden institucional: dictadura y paz social.

La modernidad alcanzada al establecimiento de la república, significaba el nacimiento de un país independiente, de una nación homogénea, en la que la razón iluminaba las relaciones entre los hombres, quienes así cortaban sus nexos con los designios divinos encarnados en el monarca; para los individuos la realidad objetiva manifestaba una situación que fundamentalmente no había cambiado desde la Colonia y más aun agudizaba hasta la ignominia la opresión. La república liberal constituía, en este sentido, la continuidad del orden institucional establecido durante la Colonia, pues la sanción jurídica que daba legalidad a la propiedad de los medios de producción en manos de particulares - sin considerar los medios utilizados para obtenerlos y mucho menos la condición de los desposeídos- era la manifestación de que el poder sólo mudaba su nombre y condición. Sin embargo, la continuidad del orden institucional republicano enfrentaba ahora el problema de encontrar una interacción amplia de significados dentro de la sociedad y así proporcionar un contexto total de sentido entre el mundo objetivo y subjetivo del individuo.

La sociedad surgida con la independencia no podía resolver aquél problema objetivo de la integración amplia de significados, pues constituía esencialmente un período en el que si bien se establecían las instituciones de una sociedad moderna, éstas no alcanzarían a

constituirse como una realidad subjetivamente plausible en las acciones cotidianas de los individuos. Mientras tanto la sociedad se reproducía, se aprehendía en la conciencia individual, con la internalización de aquella realidad inevitable, que construida dentro del universo conceptual de la religión cristiana, se reafirmaba continuamente en la interacción de unos individuos con los otros. La comunidad religiosa acogía en su seno aun a aquellos que levantaban la mano contra su Señor pues les enseñaba que el mundo es así, y la recompensa un fruto que se alcanza en otra vida. Ese era el mundo objetivo y subjetivamente plausible que se transmitía a las generaciones sucesivas. El universo expresado en la unidad de la nación, la libertad, la igualdad y la justicia, en cambio, era un mundo que no cobraba realidad subjetiva y se expresaba por el alto grado de asimetría entre la realidad objetiva y subjetiva de los individuos dentro de ese orden social.

Otros horizontes habrían de transmutarse para mostrar la nueva configuración de las instituciones en el plano del significado. Pero pese a que el alcance de la institucionalización dentro del total de las acciones de la sociedad independiente mostraba que las estructuras de relevancia eran compartidas sólo por ciertos grupos de la sociedad y por tanto el orden institucional estaba sumamente fragmentado, no obstante, la modernidad del universo conceptual de legitimación hacía posible que se abriera al mundo, pero en condiciones en que la legalidad jurídica era el medio para lograr la apropiación y diversificación de los medios de producción y la condición para la transformación cualitativa de las relaciones sociales de producción.

La sociedad cambia intensamente, se hace más compleja con la creciente división del trabajo, pero mantiene la constante histórica en la que se funda su modernidad: la opresión y la esclavitud del hombre.

A fines de 1910, México era gobernado por una camarilla de militares y funcionarios venales, cuyo origen se remontaba a las luchas contra el dominio político, económico y social que ejercía la jerarquía católica y que ahora se había robustecido en torno a la dictadura personal del general Díaz, en un centralismo que acabó con las instituciones establecidas por los liberales. La república surgida como resultado de la revolución de 1855-1860, "... existía sólo formalmente de acuerdo con la Constitución Liberal de 1857, pues se introdujeron una serie de reformas y 'mejoras' que anularon por completo su contenido democrático y conservaron sólo el esquema del régimen estatal y constitucional democrático - burgués de México".⁶⁵

La irrupción al poder de la burguesía coincidió con la expansión mundial del imperialismo moderno. Dentro de éste proceso quedó inscrito el período histórico conocido como porfiriato (1876-1911) el cual es utilizado por el capitalismo internacional para obtener cuantiosas utilidades, fundamentalmente en la explotación de recursos naturales renovables y no renovables".⁶⁶

En esta situación, los científicos, partidarios de los "métodos científicos de civilización", consideraron que la "salvación" de México, era el desarrollo económico y social estribaba únicamente en la importación del capital extranjero y reconocieron abiertamente la imposibilidad de desarrollo independiente de la economía mexicana.

De esta manera, la minería, la industria del petróleo, textil, los bancos, el comercio, las comunicaciones y transportes, la agricultura y otros aspectos de la economía mexicana quedaron bajo el control mayoritario del interés extranjero, pero las continuas rebeliones

⁶⁵ Rudenko, B.T. "México en vísperas de la Revolución Democrático - Burguesa de 1910 a 1917. En: Cuatro estudios sobre la Revolución Mexicana. Ediciones Quinto Sol, 2ª Edic., México, 1984. p. 8.

⁶⁶ Ávila, C. et al. "Historia del México Contemporáneo". Ediciones Quinto Sol, 1ª Edic., México, 1985. p. 15.

que se sucedieron en el país a partir de su independencia, no permitieron la estabilidad que se necesitaba para un desarrollo armónico de la vida económica y política; por eso, “la paz social” se convirtió en uno de los principales postulados que enarbolaban aquellos sectores que requerían seguridad en la propiedad y sus inversiones.

Hacia 1910, las principales inversiones de capital en la economía mexicana - excluida la agricultura - se encontraban en los ferrocarriles (40% del total), la minería (17%) y los bancos (17.3%), seguido mas de lejos por la industria (6.6%), la electricidad (6.6%) y el petróleo (5.9%). La mayoría de estas inversiones (77%) eran de capital extranjero: en ferrocarriles el 61.8% (18.4% británico, 9% norteamericano, en empresas bajo control directo y un 34.4% adicional norteamericano en ferrocarriles Nacionales de México) en la minería, el 97.5% (81% norteamericano, 14.5% británico, 2% francés) en bancos, el 76.5% (45.7% francés, 11.4% británico, 18.3% norteamericano, 1.3% alemán) en petróleo, el 100% (60.8% británico, 39.2% norteamericano) en la industria el 85% (53.2% francés, 12.8% británico, 15.3% norteamericano, 3.7% alemán) en electricidad, el 87.2% (78.2% británico, 8% norteamericano, 1% francés). En resumen, del total de los capitales decisivos invertidos en México el 77% correspondía al capital extranjero y el 23% al capital nacional de los cuales el 14% correspondía al capital estatal⁶⁷.

Desde los primeros años de la dictadura, se publicaron las leyes y decretos agrarios cuyo objetivo era consolidar y aumentar las posesiones territoriales de los grandes terratenientes, a costa de los pequeños propietarios y las tierras comunales; esto se realizaba con la consigna de la colonización de tierras libres y baldías, dando preferencia abiertamente a la

⁶⁷ Ceceña, J. L.: “La penetración extranjera y los grupos de poder en México (1870-1910)”. En Gilly A.: “La Revolución interrumpida”. Ediciones El Caballito, 20^a. México 1984. pp. 22-24.

colonización extranjera. Las reformas estaban dirigidas contra los indígenas quienes componían la masa principal de la población rural. Como resultado, esta política condujo a un gigantesco cambio en la propiedad de la tierra, a causa de lo cual fueron privadas de ella las comunidades agrarias y la masa de las pequeñas propiedades indígenas, mientras se concentraban enormes extensiones en manos de un pequeño grupo y algunas compañías. En conjunto, durante el gobierno de Díaz, el 20% del territorio nacional se concentró en unas cuantas manos y compañías y hacia 1910 cerca de once mil hacendados controlaban el 57% del territorio de México, lo que aunado a la entrega de concesiones para plantaciones de caucho, azúcar, algodón, arroz, plátano y de otro género y el desmonte consecuente de enormes extensiones originaba que se repitiera la misma historia: pueblos enteros eran borrados de la faz de la tierra.

Así, una gran parte de las extensiones de tierra se había convertido en botín de los *trusts* y monopolios extranjeros, lo que marcaba una tendencia dictada no sólo por el deseo de cultivar los productos provechosos para la exportación que demandaban las industrias inglesa y norteamericana, sino también por la perspectiva de especular ventajosamente con la tierra (que se adquiría a precio sumamente bajo) así como por su aspiración a asegurarse posibles fuentes de materias primas. Para 1912, se hallaba concentrada en manos de extranjeros, principalmente españoles y norteamericanos, de un tercio a la mitad de las tierras del país. Los terratenientes mexicanos y capitalistas extranjeros se enriquecían, en tanto que, la masa de la población rural se empobrecía de manera tangible y perdía la principal -aunque frecuentemente escasa- fuente de su existencia: la tierra.⁶⁸ En lo fundamental terminaba así, el proceso de expropiación de las tierras del pueblo. Las

⁶⁸ Rudenko, B. T. *Opus cit.*, pp. 24-27.

haciendas habían ido creciendo y devorando las tierras de los pueblos y englobando en su seno a los mismos pueblos. En 1910 las haciendas abarcaban el 81 % de todas las comunidades habitadas en México. Especialmente en el norte y en el extremo sur, en las haciendas absorbían del 80 al 95% de los pueblos. En los estados del centro de la República, en cambio, había una preponderancia mucho más marcada de los pueblos indios: En Hidalgo, el 20.7% vivían en haciendas; en Morelos, el 23.7%; en México, el 16.8%; en Oaxaca el 14.5%; en Puebla; el 20.1%; en Tlaxcala, el 32.2%; en Veracruz, el 24%. En total había en el país menos de 13,000 pueblos libres, contra cerca de 57,000 haciendas.⁶⁹

De esta manera se había formado una economía de tipo latifundista dentro de la que se pueden considerar tanto las haciendas como las plantaciones, en las que podían observarse relaciones precapitalistas como los esclavistas, feudales o patriarcales, pues en la gran mayoría de las haciendas se utilizaban géneros de explotación como el peonaje que constituía una forma encubierta de esclavitud. Por ello, el resultado directo de la política agraria de Díaz, de sometimiento a los grandes terratenientes y capitalistas extranjeros, fue la decadencia de la agricultura y la agudización de la lucha de clases en el campo. La desmedida pobreza y la falta de tierra del campesinado fueron una de las principales causas que engendraron la Revolución de 1910-1917. Además aunque la afluencia de capital extranjero, trajo como resultado inmediato cierta animación de la vida económica y se logró alguna nivelación en las finanzas, así como la ampliación del comercio, el desarrollo de una extensa red de ferrocarriles y el de algunas ramas de la industria extractiva, no obstante, el Estado cayó en las redes de la esclavitud financiera, los extranjeros se

⁶⁹ Tannenbaum, F. "Peace by Revolution (1935). Tomada de Gilly, A. *Opus cit.*, p. 29.

convirtieron en dueños de casi todas las ramas importantes de la economía y México se transformó en semicolonias de Estados Unidos.⁷⁰

A pesar de todo, la “paz social” reinaba oficialmente en el país. Las huelgas y los sindicatos obreros estaban prohibidos por la Ley. La “agitación” se castigaba con el contingente, la deportación a las plantaciones, la cárcel o la Ley fuga. Los alzamientos campesinos se reprimían y la “pacificación” de las tribus rebeldes parecía concluida. No había oposición organizada y el poder del estado central cubría todo el país. Aun así, el régimen estuvo marcado por más de 250 huelgas (textiles, ferrocarrileros, mineros, etc.) y bajo la paz porfiriana establecida por decreto, persistió la continuidad de las luchas obreras y campesinas; la resistencia de la población campesina y urbana continuaba sordamente en todas partes, pero no parecía alterar la superficie oficial.⁷¹

La fusión de origen y territorio expresado como unidad de una nación, la libertad y la igualdad eran los preceptos sobre los que se había construido un nuevo orden institucional, pero además los principios que plasmados en la Constitución de 1857, regirán las relaciones de la sociedad en su encuentro con la felicidad. De esta manera, se erigía un universo simbólico, un cuerpo de tradición teórica que integra las diferentes zonas de significado y abarca el orden institucional en una totalidad simbólica -esto es, en procesos de significación que se refieren a realidades que no son las de la experiencia cotidiana- y que además integra un marco de referencia general, un universo porque concibe el desarrollo de toda la experiencia humana dentro de él.

Este era el universo de legitimación que como producto de una realidad objetivada socialmente, había terminado con el orden social de la Colonia y establecía los fundamentos

⁷⁰ Rudenko, B. T. *Opus cit.*, pp. 66 - 68.

⁷¹ Gilly, A.: “La revolución interrumpida” Ediciones el Caballito, 20ª Edición. México 1984. pp. 26 - 27.

de una sociedad “moderna”, que sin embargo eran destruidos por la fuerza represiva de una dictadura, la cual no sólo imponía una barrera para impedir que las objetivaciones institucionalizadas llegaran a ser objetivamente disponibles y subjetivamente plausibles para la totalidad de los participantes en las acciones institucionales, sino que negaba, en la vida cotidiana de los individuos, los medios para aprehender e internalizar el nuevo mundo. La dictadura se manifestaba así como la negación de las explicaciones y justificaciones, que toda sociedad viable debe desarrollar como una condición para logra su permanencia la legitimación⁷².

Con esto, la totalidad del orden institucional queda sin el reconocimiento subjetivo del sentido general de la participación concurrente de los diferentes procesos institucionales, es decir, no existe un nivel de integración y plausibilidad que relacione el orden institucional en general con las acciones de los individuos; pero además, la totalidad de la vida del individuo el paso sucesivo a través de los diversos órdenes del orden institucional no cobra el significado que preste plausibilidad al conjunto de sus acciones institucionalizadas. Así cuando se enfrentan el problema que inevitablemente surge cuando las objetivaciones del orden institucional deben transmitirse a una nueva generación, pues el carácter autoevidente de las instituciones ya no puede mantenerse por medio de los propios recuerdos y habituaciones del individuo y deben ofrecerse explicaciones y justificaciones de los elementos de la tradición institucional, entonces la represión niega el conocimiento de

⁷² La legitimación “explica” el orden institucional atribuyendo validez cognoscitiva a sus significados objetivados y justifica ese orden adjudicando dignidad normativa a sus imperativos prácticos. La legitimación tiene un elemento tanto cognoscitivo como normativo. No es sólo cuestión de valores: siempre implica también “conocimiento”, el cual se recibe a través de una tradición que “explica” y esas “explicaciones” constituyen tanto instrumentos legitimadores como elementos éticos de la tradición. La legitimación no sólo indica al individuo porque debe realizar una acción y no otra; también le indica porque las cosas son lo que son. En otras palabras, el “conocimiento” precede a los “valores” en la legitimación de las instituciones. (Berger P.L. y Luckmann, T. *Opus cit.* p.122).

esa tradición y así surge un vacío que es llenado sólo por el carácter evidente de las instituciones. Las instituciones están allí, objetivamente presentes, son parte de la realidad, pero subjetivamente carecen de significado para la acción cotidiana de los individuos.

De esta manera, los individuos conviven en un mundo objetivamente real, pero no son miembros de una sociedad, la dictadura se encarga de borrarlos. En esta situación, los múltiples levantamientos -que no obstante eran acallados violentamente- eran la manifestación de un pueblo que defendía únicamente su derecho a vivir, era la historia repetida al infinito, en que lo único a ganar sería la muerte.

La gran asimetría existente entre la realidad objetiva y subjetiva amenazaba al orden institucional, pues no sólo se manifestaba con la creciente ola de luchas de los pueblos oprimidos, sino que surgían realidades alternativas, que pugnaban abiertamente por arraigar en la realidad cotidiana de los individuos y, aunque sus apéndices teóricos en su mayor parte sólo constituían elementos del universo simbólico surgido con la república liberal, poco a poco arrastraban aun mayor número de individuos, los cuales pronto mostrarían que la necesidad de reencontrar sus nexos con la tierra, era el camino que los induciría a exigir por medio de la fuerza, su integración plena al orden institucional.

México siguió siendo un país agrario en donde los campesinos constituían la parte predominante de la población, integrada principalmente por masas de indígenas sin tierra, pobres y hambrientos. La iniciativa de la lucha contra el bloque de terratenientes reaccionarios y el imperialismo estuvo en manos de los trabajadores, ante todo de la clase obrera y los campesinos. La clase obrera aún poco numerosa, pues no existían grandes centros industriales, se concentraba en regiones de la industria extractiva como Canana; en los centros de la industria metalúrgica en Monterrey, Torreón, San Luis Potosí; o en los

centros textiles de Orizaba, Puebla y otras poblaciones. Los obreros estaban mal organizados, pero sostuvieron de manera continua una lucha por mejorar sus condiciones salariales y de vida.

El partido liberal mexicano destacó ampliamente por su lucha abierta contra el aparato estatal y bajo la dirección de los hermanos Flores Magón publicó en 1906, un programa orientado contra el régimen de Díaz, que con su lema: "Reforma, Libertad y Justicia", en el aspecto agrario destacaba la demanda de entregar la tierra a los campesinos, aunque sin liquidar la propiedad de los terratenientes, la creación de un banco agrícola, y en otros aspectos señalaba la introducción de la jornada de trabajo de 8 horas y salario mínimo, la prohibición del trabajo infantil, la libertad de palabra, de prensa, etc. Con esto, su papel de dirección en los movimientos huelguistas de los ferrocarrileros, mineros y trabajadores textiles, dio un enfoque político y económico de gran trascendencia a las luchas obreras en las postrimerías del porfiriato.⁷³

Pese a la debilidad y falta de madurez de las organizaciones obreras, las acciones de los obreros desempeñaron gran papel en la lucha de las fuerzas progresistas de la sociedad contra el régimen de Díaz. Así, en 1906, se desarrolló un fuerte movimiento en las fábricas textiles del estado de Puebla y en las minas de cobre de Cananea, Sonora, estalló una gran huelga, que sentaron las bases para el movimiento revolucionario entre los trabajadores mexicanos, lo cual aunado a la penetración del imperialismo, el latifundio, el descontento de la pequeña burguesía desplazada, los despojos sistemáticos de tierras a los campesinos, la nula libertad política, la actitud represiva del régimen en contra de las ideas de oposición, la miseria de las masas, hicieron posible el estallido revolucionario del pueblo mexicano.

⁷³ Ávila, C. *et al.* *Opus cit.*, pp.19 - 20.

El capitalismo se había establecido y dominaba las relaciones en la sociedad, por eso la liquidación de los pueblos no era sólo un objetivo económico para obtener más tierras y liberar mano de obra, era también un objetivo social. El capitalismo con su doctrina individualista, con su oposición a toda forma de organización autónoma de las masas, necesitaba terminar con esa forma de organización campesina que era los pueblos libres. Los pueblos resistieron como durante siglos, sin centro, aferrados a las viejas tradiciones comunitarias, pues contaban con una forma de organización propia, tradicional, heredada de siglos. Tenían entonces un instrumento social para recibir la influencia de la oposición a la dictadura porfirista y para moverse colectivamente, mientras el conjunto de las masas carecía de instrumentos superiores como partidos o sindicatos independientes. Los campesinos resistieron movidos por la defensa de sus tierras, de sus costumbres, de sus relaciones sociales comunales subsistentes en los pueblos libres o en la memoria colectiva allí donde los latifundios habían arrebatado las tierras en las décadas últimas; allí donde se mantenía la organización comunal, sobre todo en el centro del país, los campesinos las utilizaron y las convirtieron empíricamente pero seguramente en el centro político de toda la guerra campesina mexicana de 1910-1920, por eso fue allí donde surgió el programa agrario de la Revolución y surgió el dirigente político campesino, Emiliano Zapata. Fueron los pueblos agrarios quienes crearon a ambos.⁷⁴

Diversidad de realidades, una necesidad: revolución.

Al igual que durante las guerras de independencia, el pueblo nuevamente tomaría las armas en un movimiento que incluía a todas las capas de la sociedad y en busca de lograr que se le

⁷⁴ Gilly, A.. *Opus cit.*, pp. 30 - 32

reconocieran los mínimos derechos para encontrar el sentido de su participación en la construcción de la sociedad. Sin embargo, de la misma manera que entonces, ahora era arrastrado en una lucha en la que, de inicio, era un actor secundario, pues la confrontación se planteaba entre grupos de la sociedad para quienes la lucha significaba sólo cambios en la correlación de fuerzas que permitieran reorientar económica y políticamente el orden institucional. Pero contrariamente a lo sucedido durante la independencia, cuando la participación de los pueblos fue determinante para la conformación del orden institucional republicano liberal y que, no obstante, fue borrada al no reconocerse en los significados de ese orden social, ahora, su lucha alcanzaría tal grado de organización y autonomía que lo colocaría en las puertas de un orden institucional erigido sobre nuevas bases, que con todo, no pudo trasponer.

El capital nacional, con posiciones más fuertes en el campo que en la ciudad (una capa intermedia de terratenientes que comenzó a aplicar la producción capitalista en la agricultura, que era en especial poderosa en las regiones económicamente más desarrolladas, sobre todo en el norte, que con enormes extensiones dedicadas a la ganadería abastecían con materia prima a la industria peletera, que habían asimilado los métodos para el cultivo de diversos productos agrícolas, algunos de los cuales mantenían nexos con la industria minera), se pronuncia en defensa de los intereses de la economía nacional y el desarrollo capitalista, pues la situación monopolista de los capitales extranjeros estorbaba su fortalecimiento. En estas condiciones el régimen de Díaz les resultaba inaceptable, ya que personificaba la política de compromiso con la burguesía extranjera y limitaba el desarrollo de la economía nacional. Además, muchos terratenientes liberales comprendían que este régimen, habiendo conducido al empobrecimiento de la

mayoría de la población, podía despertar a las fuerzas subyacentes, peligrosas en igual grado para ellos, pues los signos de indignación popular -los levantamientos campesinos y el movimiento huelguístico de los obreros- estaban presentes. Así, sobre esta base se integró la oposición liberal burguesa terrateniente, que temía a la Revolución y por lo tanto estaban de acuerdo en la realización de reformas e incluso en sustituir a la dictadura por otra forma de gobierno más flexible. La pequeña burguesía urbana y la intelectualidad burguesa, descontentas también, se unieron a la oposición, cuyo papel dirigente desde su aparición y hasta 1913 estuvo en manos de los grandes terratenientes quienes en 1905 emprendieron una campaña abierta contra el régimen de Díaz, postulando a Madero, que para ese tiempo se había convertido en el jefe del movimiento liberal, pero fueron derrotados; por otra parte los terratenientes liberales reflejaban su doble naturaleza social, de un lado representaban a las capas burguesas de la sociedad que se manifestaba contra los “científicos” y por otro, estaban ligados del modo más estrecho a la capa reaccionaria de los terratenientes, quienes servían como punto de apoyo fundamental al régimen. Este doble carácter era la fuente de las vacilaciones, indecisión y traición en la primera y posteriores etapas de la Revolución democrático - burguesa de 1910-1917.⁷⁵

Díaz por su parte, después de la brutal represión al movimiento obrero de Cananea y Río Blanco, los resonantes triunfos armados contra militantes del PLM y el apoyo económico que percibía del poderoso imperialismo europeo y norteamericano, con gran seguridad declara su intención de retirarse del poder, pues el pueblo estaba “apto” para ejercer venturosamente la democracia y era capaz de elegir y nombrar nuevo gobierno en cada período electoral y hace pública su satisfacción por ver surgir un partido político de

⁷⁵ Rudenko, B. T. *Opus cit.*, pp. 72 - 75.

oposición. Esto impulsa a sectores democráticos de la pequeña burguesía a organizarse y presentar alguna fórmula para la presidencia y vicepresidencia en 1910. Pronto el mundillo político se vio invadido por grupos o grupúsculos de diferente matiz ideológico, pero que coincidían en respetar la legalidad burguesa que marcaba la constitución de 1857.

Con la publicación del libro de carácter político “La Sucesión Presidencial de 1910”, Madero da inicio a una extensa campaña contra la reelección de Díaz y lo culpa de usurpar el poder y violar los principios de la libertad política que él mismo proclamó durante su lucha por el poder en 1876. Madero alzaba la voz contra las prerrogativas que el gobierno otorgaba a los monopolios extranjeros, pero el motivo principal que lo impulsaba era el temor de que la continuación de la dictadura condujera a la “anarquía política”. Conminaba al pueblo a crear un partido antirreeleccionista, cuya base programática debía contener los principios de elecciones libres, sufragio efectivo y la no reelección. Así, en 1909 se fundó el Club Antirreeleccionista y en 1910 se convoca a una convención nacional de esos clubes, en la que surge la plataforma de principios del Partido Nacional Antirreeleccionista, que planteaba en lo fundamental: restablecer la vigencia plena de la Constitución de 1857; fundar el precepto de la no reelección; combatir los monopolios, el alcoholismo y los juegos de azar; presentar iniciativas que mejoraran la condición moral, intelectual y material de los obreros; fomentar la instrucción pública; dictar disposiciones que permitieran mayor efectividad en el sufragio electoral; pugnar por observar buenas relaciones diplomáticas con los pueblos del mundo; se eligen candidatos, Madero a la presidencia y Francisco Vázquez Gómez a la vicepresidencia, con el lema: “Sufragio efectivo no reelección”.⁷⁶ La plataforma de la convención no reflejaba las necesidades de los trabajadores, pero era tan

⁷⁶ Ávila, C. et al. *Opus cit.* pp. 25-26.

fuerte el odio del pueblo, que veían en Madero a su libertador y esperaban encontrar en sus promesas mejores condiciones de vida.

A pesar de sus declaraciones, Díaz, por octava vez, presenta su candidatura a la presidencia. Madero es encarcelado y el 26 de junio se celebran elecciones en las que Díaz es electo por “unanimidad”, Presidente de la República. Cortadas por el momento las aspiraciones de los dirigentes del Partido Nacional Antirreeleccionista, estos se ven obligados a renunciar a los planes de eliminar a Díaz por medios pacíficos y comienzan a prepararse para la lucha armada. Madero viaja a San Antonio, Texas y lanza el documento político de clara tendencia reformista denominado “Plan de San Luis Potosí” en el cual declara: nulas las elecciones; reafirma el principio de no reelección; el derecho del pueblo al sufragio efectivo; llama a los mexicanos a levantarse en armas para cumplir dicho Plan, el 20 de noviembre de 1910 a las dieciocho horas; establece que al triunfo de la revolución se obligaría a comparecer ante los tribunales a los servidores públicos del régimen porfirista; se nombra a Madero “Presidente Interino Plenipotenciario”.⁷⁷

Estos planteamientos ponían énfasis especial en las demandas de carácter político, no incluían la problemática social; sin embargo incluían un punto especial en el que ante el despojo de sus terrenos a los campesinos, en su mayoría indígenas, era de toda justicia restituirlos a sus antiguos poseedores; esto aunque formulado de modo muy poco preciso, aseguró a Madero el apoyo de amplias masas campesinas durante el período previo e inicios del movimiento armado. En este momento comienza la identificación de los pueblos con un movimiento cuya organización abría la posibilidad de su realización como individuos. La ancestral demanda de justicia que se sintetizaba en la “restitución de tierras y

⁷⁷ Enciclopedia de México: “Madero”. Tercera Edición, México, 1977. T. 8. P. 379.

dominios” se convertía en el motor de sus acciones y en el clamor por el reencuentro cultural.

El Plan de San Luis Potosí pronto alcanzó notoria publicidad, diversas regiones contaron con activistas políticos que atrajeron numerosos contingentes a las filas maderistas. Aquiles Serdán en Puebla; Miguel Álvarez en Chiapas; García de la Cadena entre los trabajadores mineros de Zacatecas; Enrique Bordes en Sonora; Pino Suárez en Campeche y Yucatán; Abraham González en Chihuahua; Manuel Urquidi en Tlaxcala; Pablo Torres Burgos en Morelos; prácticamente no hubo entidad donde no se discutieran las implicaciones políticas, económicas y sociales de dicho Plan. Esto aunado, al levantamiento masivo de los campesinos, obligó a la burguesía nacional a sentarse a la brevedad a la mesa de negociaciones y sus constantes triunfos hicieron que el gobierno de Díaz dictara medidas encaminadas a contrarrestar, la influencia política y social de tal Plan. Por otra parte, la no renovación del permiso sobre la Bahía Magdalena las complacencias de Díaz con los intereses ingleses en materia de petróleo y otros actos que demostraban el desvío del dictador para con Estados Unidos, habían sellado su condena. Por ello, la rebelión maderista, con el claro apoyo del gobierno estadounidense que movilizó efectivos militares a la frontera mexicana; así como numerosos barcos de guerra, pudo triunfar rápidamente casi sin combatir. De esta manera, aunque los llamados tratados de Ciudad Juárez, aparentemente dieron el triunfo político a la rebelión maderista pues se terminaba con la dictadura, sin embargo, el movimiento social de renovación se veía derrotado; Madero renunciaba a la Presidencia provisional del régimen vencedor, pero quedaba como presidente interino del gobierno el licenciado Francisco León de la Barra, genuino representante de la oligarquía porfirista, lo que dejaba en claro que las posiciones

revolucionarias sostenidas por la burguesía radicalizada en el campo maderista, no contemplaban la resolución del problema agrario, pero sí la urgente necesidad de controlar a los ejércitos campesinos e inmovilizarlos militarmente, lo que se lograría con su licenciamiento y así, el gobierno sería sostenido por el antiguo ejército federal, creado por la dictadura, el cual no había combatido verdaderamente, ni derrotado a su oponente.

A pesar de la presión de los ejércitos campesinos en los alrededores de la ciudad, el dictador se negaba a cumplir los acuerdos de los tratados de Ciudad Juárez y renunciar a la presidencia; se necesitó de amplios mítines para que se decidiera a dejar el poder y, no obstante la fuerza revolucionaria que logró atraer el Plan de San Luis, la claudicante dirección que imprimió al movimiento Madero, convirtió el triunfo militar y el aparente triunfo político, en una derrota, pues los hábiles integrantes del grupo “científico” no dejaron de controlar diversas instancias de poder, una “parte considerable” del Congreso, casi todas las gubernaturas (excepto Chihuahua, Coahuila, Sonora y Zacatecas) la prensa y de manera impresionante la hegemonía en los altos mandos del ejército federal. En estas circunstancias, Madero realizó su entrada triunfal a la Ciudad de México, el 7 de junio de 1911; para el sector burgués aglutinado en torno al Plan de San Luis, la Revolución había terminado.⁷⁸

En contraste con esto, quienes preveían el cauce libertario, la trascendencia y profundidad de la Revolución, consideraban que había llegado la oportunidad para conseguir abiertamente la transformación social y comprendieron que en la realidad vencía la contrarrevolución; por tanto, su rebelión continuó, en contradicción aparente con lo que apoyaron inicialmente y con el rumbo que tomaron las cosas durante el interinato de León

⁷⁸ Ávila, C. *Et al.* Opus cit., pp. 43-45.

de la Barra, manifestaron su inconformidad motivando la renuencia de los jefes revolucionarios para licenciar a sus tropas.

Hasta este momento, la lucha revolucionaria había marchado prácticamente sin dirección, movidos únicamente por la sed de justicia. En el norte, la lucha de los campesinos encabezados por Francisco Villa realiza incursiones a las haciendas y residencias de los terratenientes; en el sur Zapata inició una ofensiva en la que sus destacamentos campesinos quitan a los latifundistas las tierras que venían usurpando y expropián tierras a los terratenientes, es decir solucionan por vía revolucionaria el problema más candente del movimiento armado: el agrario.

El carácter de la lucha había cambiado, pero no porque los ejércitos campesinos se sintieran traicionados, ni porque el ahora enemigo manifestara abiertamente el alcance de sus pretensiones, sino porque ahora eran dos concepciones de la realidad que se enfrentaban abiertamente y en la cual la victoria sería el resultado de quien poseyera la mayor fuerza, de quien pudiera conjuntar las voluntades e imponer su realidad.

Madero consideraba que la revolución se había realizado con la finalidad de poner en vigencia las libertades políticas suprimidas por la dictadura, en tanto que Zapata concebía la revolución como un proceso social que resolvería el problema agrario y acabaría con la desigualdad económica; por eso, cuando Madero asumía que la lucha debía sostenerse en otro terreno para garantizar el orden y el respeto a la propiedad, Zapata estableció la necesidad de no licenciar a las tropas en tanto no estuvieran consolidados los logros revolucionarios y de manera especial el problema de las tierras que habían sido propiedad de los pueblos. Así, en vano Zapata hizo esfuerzos por no romper con la burguesía maderista y a pesar de las promesas de entregar tierras a los campesinos, a través de las

leyes que se dictaron al asumir la Presidencia Madero, el Presidente provisional ordenó a Victoriano Huerta avanzar sobre Cuautla y ocupar el estado. En estas condiciones Madero asumió la Presidencia sin haber comprendido como iba a enfrentar los problemas del latifundismo, la fuerza política y económica de los hacendados ligados al imperialismo, el interés económico de las grandes potencias, la influencia de masas que tenía la iglesia católica, la exigencia de tierras del campesinado y el ejército federal que sentía un profundo desprecio por la revolución maderista. Prevalcieron de manera constante en la toma de decisiones, los intereses económicos y políticos de la clase social de que provenía y desde el inicio de su período se enfrentó a rebeliones armadas en las que convergieron diversas ideologías y enfoques de la situación que prevalecía en el país.⁷⁹

La crisis de la sociedad mexicana se reflejaba en la situación política y militar prevaleciente a finales de 1911 y principios de 1912: rebeldes ante el gobierno electo en Sinaloa, Nayarit, Guerrero, Tlaxcala, Jalisco, Tamaulipas, que por respuesta obtenían poca disposición política para ofrecer soluciones adecuadas a los problemas del campo. La rebelión se extendió a Puebla, Tlaxcala, México, Guerrero, Sur del D.F. y Morelos y surgía así entre los campesinos sureños un poder paralelo al del gobierno, que en forma empírica oponía al estado una incipiente organización de masas, pero con la variante de que estaban armados y dispuestos a defender la propiedad comunal de los pueblos, origen y esencia de su lucha. Otilio Montaña y Zapata emiten el 28 de noviembre de 1911 un documento político y social que sería la bandera de lucha de los campesinos, el Plan de Villa de Ayala, en el cual plantean: desconocimiento de Madero como Presidente, traidor a los ideales del Plan de

⁷⁹ Ávila, C. *et al.* *Opus cit.*, pp. 49 – 53.

San Luis; nombramiento de Pascual Orozco hijo, jefe de la Revolución; los terrenos, montes y aguas usurpados por los hacendados, científicos o caciques, entrarán en posesión de los pueblos o ciudadanos que tengan sus títulos correspondientes y en virtud de que la mayoría de los pueblos y ciudadanos no son más dueños que del terreno que pisan, sin poder mejorar en nada su posición social, ni poder dedicarse a la industria o a la agricultura por estar monopolizados en unas cuantas manos, por esta causa se expropiarán los monopolios, a fin de que los pueblos y ciudadanos de México obtengan ejidos, colonias, fundos legales para pueblos o campos de sembradura o de labor.⁸⁰

Con este Plan y bajo el lema “Libertad, Justicia y Ley”, el movimiento campesino establece su posición con respecto a la política represiva e indecisa de Madero y aunque da solución al problema agrario, presenta limitaciones de carácter económico y político, pues al plantear la devolución de tierras a los campesinos y pueblos que dispusieran de documentos probatorios de sus derechos de posesión, no considera que precisamente la carencia de ese tipo de documentos había servido de pretexto para su despojo por parte de hacendados y autoridades; además plantea la indemnización a los hacendados con lo cual reconocía cierta legalidad a los despojos hechos por los latifundistas, lo cual se explica por la espontaneidad y débil organización de la lucha campesina. Sin embargo, el Plan jugó un importante papel en el ascenso posterior de la Revolución, ante todo de la movilización campesina en la lucha por la tierra y con él, su lucha obtenía una base de sustentación ideológica.⁸¹

Para los ejércitos campesinos y para los pueblos en general, la “restitución de posesiones y

⁸⁰ Mendieta y Núñez, L. “El problema agrario de México” Edit. Porrúa, 16ª Edición, México, 1979. p.182.

⁸¹ Lavrov, N. M. “La Revolución Mexicana de 1910 - 1917”. En: Cuatro Estudios sobre la Revolución Mexicana Ediciones Quinto Sol, 2ª Edición, México, 1984. pp. 102 – 10

dominios” no era ya más una aspiración sujeta a la voluntad de los “gobiernos”. Ahora constituía una realidad, que aunque precaria, era el producto de su acción, pero la cual al carecer de una estructura que abarcara el conjunto de aspectos económicos, políticos y sociales, en una totalidad amplia, mostraba ya lo efímero de su permanencia como un mundo construido desde abajo.

El apoyo masivo de la población sureña fue la esencia del poder político y militar del zapatismo, ya que en las regiones controladas por el Ejército Libertador del Sur, los campesinos repartían las tierras de las haciendas; por eso, ante la impresionante actividad desplegada por los zapatistas, los sectores burgueses de la nación se estremecieron y se vieron obligados a tramitar un crédito ante Estados Unidos y Europa con la finalidad de proseguir la guerra contra los ejércitos agraristas y, al decretar Madero la suspensión de las garantías individuales en Morelos, Guerrero, Tlaxcala y en algunos distritos de Puebla y México, daba margen legal a la guerra de exterminio que emprenderían después las tropas federales.

La situación del gobierno de Madero se tornó crítica pues no obstante la represión desatada contra los pueblos zapatistas, el ejército del sur seguía levantado en armas sosteniendo el plan de Ayala, el cual reconocía a Pascual Orozco como jefe del movimiento revolucionario. Por otra parte, algunos antirreeleccionistas inconformes con la actitud asumida por Madero en la firma de los tratados de Ciudad Juárez y sus titubeos políticos posteriores que desembocaron en la desintegración del Partido Nacional Antirreeleccionista, se habían agrupado en torno a los hermanos Vázquez Gómez y ante el resultado de las elecciones redactaron el “Plan de Tacubaya” en el que desconocían a Madero y planteaban medidas encaminadas a resolver el problema agrario. Aunado a esto a

principios de 1912, la oposición al gobierno de Madero era sistemática: descontento del General Pascual Orozco, preocupación de los grandes latifundistas, principalmente Terrazas y Creel por el funcionamiento de una comisión agraria dedicada a investigar la situación que guardaba la propiedad raíz y que podía afectar los intereses de los hacendados y la inconformidad creciente en la mayoría de los campesinos ante la incapacidad política y administrativa del gobierno maderista para cumplir las promesas tanto del Plan de San Luis como de su campaña presidencial.

A pesar de sus reiteradas manifestaciones de lealtad, Orozco declaró su rebelión al gobierno de Madero y dio a conocer su “Plan de la Empacadora”, documento con planteamientos sociales de gran trascendencia, que estipulaba además el desconocimiento a Madero como presidente, la eliminación de las tiendas de raya; jornadas de trabajo de 10 horas; reglamentación del trabajo de los menores; aumento de los jornales; condiciones de vida higiénicas; devolución de los lotes despojados a sus dueños originales; reparto inmediato de las tierras baldías entre los campesinos; expropiación por causa de utilidad pública de las tierras que no trabajaran los grandes hacendados. Sin embargo, a pesar del impulso social que adquirió esta rebelión, Orozco estableció alianzas con los sectores más retardatarios de Chihuahua y en la práctica se convirtió en una lucha reaccionaria en favor de los intereses del capitalismo agrario y ganadero del estado. Madero nombró al General Victoriano Huerta jefe de las fuerzas expedicionarias y su ejército derrotó a Orozco.

De esta manera, a principios de 1913 el gobierno que había impulsado la pequeña burguesía radicalizada, en unión de sectores financieros, se enfrentaba a toda una gama de problemas, como: una prensa de oposición que atacaba toda acción emprendida por el Estado, un poder Legislativo dividido y con una activa militancia contra el presidente; desconfianza

notoria entre los sectores oligárquicos latifundistas; creciente intervención del imperialismo en la vida política interna; campesinado descontento y en algunas regiones abiertamente insurreccionado en contra de las instituciones; proletariado urbano apolítico y con serios enfrentamientos contra el Estado.⁸²

En esta atmósfera de contradicciones internas, los imperialistas norteamericanos descontentos con Madero, inician una lucha activa contra el gobierno de éste y, mediante un golpe de estado, preparado desde la embajada de Estados Unidos, encabezado por Victoriano Huerta y Félix Díaz, en el que son asesinados Madero y Pino Suárez, llega al poder la camarilla reaccionaria encabezada por Huerta e integrada por cabecillas de la reacción feudal-clerical, cuya misión consiste en restaurar el régimen porfirista. Una vez que Huerta ocupa la Presidencia, recibe la adhesión de la mayoría de los gobernadores, pero en el norte, Maytorena en Sonora y Venustiano Carranza en Coahuila, se niegan a reconocer su administración alegando que había roto la continuidad constitucional.

Por su parte, Carranza, avezado político partidario ardiente del general Bernardo Reyes, quien llegó a la gubernatura de Coahuila merced a su militancia de última hora en el movimiento maderista, comprendió la urgencia de poseer un documento que aglutinara a los diferentes núcleos inconformes con la usurpación Huertista, por lo que reunido con algunos contingentes armados de la zona, que tenían como elemento de unión la lucha contra el gobierno espurio, proclamó un programa de acción denominado “Plan de Guadalupe”, en el cual se desconoce a Huerta como depositario del poder ejecutivo; hace un llamamiento al poder legislativo y judicial, así como a los gobiernos estatales a sumarse al movimiento revolucionario; se nombra a Carranza como primer jefe del ejército

⁸² Gilly, A.. *Opus cit.*, pp. 73 - 76.

constitucionalista; con esto, es claro que éste no deseaba luchar contra Huerta enarbolando los principios de una revolución social, ya que su Plan era mucho más conservador que el “Plan de San Luis”, pues no contenía demandas sociales de ninguna clase y sin embargo, pronto se iniciarían las adhesiones a sus postulados y, mientras que la lucha campesina se desarrollaba espontáneamente y puesto que los jefes campesinos no tenían una idea clara en cuanto a las perspectivas del movimiento, los liberales lograban de nuevo tomar la iniciativa y utilizar el pujante movimiento campesino para luchar contra el gobierno Huertista, bajo la bandera del constitucionalismo.

El golpe de estado no significó la muerte de la Revolución. Zapata activa las operaciones en el sur y pone en práctica el “Plan de Ayala” y en el norte la lucha campesina por la tierra cobra nuevo vigor y Villa da solución del modo más enérgico al problema agrario, distribuyendo la tierra y bienes confiscados a los terratenientes, entre los campesinos. Zapata y Villa no sólo derrotan al ejército de Huerta, sino que asestan golpes a todas las fuerzas de la reacción al abolir los latifundios⁸³.

Villa se incorpora al ejército constitucionalista y por su enorme popularidad acuden cantidad de campesinos, mineros y ferrocarrileros, para organizarse en contra del gobierno federal y pronto se convierten en la División del Norte; también surgen rápidamente dos cuerpos del ejército; en el noreste (Tamaulipas, Nuevo León, Oeste de Coahuila y Huastecas) al mando del general Pablo González y en el Noroeste (Sonora, Sinaloa, Nayarit y Jalisco) al mando del general Álvaro Obregón.

Los soldados que integraban los ejércitos constitucionalistas eran campesinos en su mayoría, la revolución significaba para ellos que al fin les sería devuelta la tierra de que

⁸³Lavrov, N. M. *Opus cit.*, pp. 104-105.

habían sido despojados sus antepasados. Distinta era la composición de clase en oficialidad del ejército carrancista; la generalidad de los oficiales pertenecían a los estratos sociales que conformaban la burguesía nacional: Obregón, Calles, de la Huerta, Alvarado, quienes posteriormente llegaron a ser encumbrados miembros de la “familia revolucionaria”. De esta forma, burguesía y campesinado unieron fuerzas para derrocar al supuesto enemigo común el gobierno de Huerta; muy pronto se vería que el conflicto era mucho mas profundo, pues las masas ya no estaban dispuestas a ser utilizadas por la dirección burguesa del movimiento. Un abismo de clase los separaba: los campesinos aspiraban, sin tener claridad, a su emancipación económica, política y social, lo que sólo podría lograrse al derrotar a la burguesía nacional. Pronto la nación se estremecería con el enfrentamiento militar de las concepciones diferentes del término “revolución”⁸⁴.

Tomar la Sede del Poder... y no poder: Los límites de una realidad

Las concepciones diferentes e incluso antagónicas, de los mandos dirigentes que en esta etapa del movimiento revolucionario confluyen y chocan, pero que al mismo tiempo le dan la orientación definitiva a la lucha, reflejan también que las metas de los ejércitos contrarios a la dictadura, a pesar de que todos tenían una base de sustentación campesina, nunca se plantearon la destrucción del Estado. Los grupos bajo el mando de Obregón y Pablo González, representaban la continuidad histórica del orden institucional; las tropas villistas luchaban por la tierra y la justicia, pero nunca se plantearon acabar con las relaciones sociales de producción dominantes; el zapatismo, tampoco cuestionaba en teoría la existencia del Estado, aunque en la práctica su continuo rechazo a todas las fracciones

⁸⁴ Ávila, C. *et al.*, *Opus cit.* pp.103-104.

burguesas y su inquebrantable independencia orgánica, lo pusieron fuera del Estado. Esta heterogeneidad del movimiento revolucionario pronto entraría en crisis.

Para deslindarse del gobierno huertista, Zapata y otros jefes militares dan a conocer un documento que reformaba el "Plan de Ayala" cuyos principales aspectos eran el desconocimiento del gobierno de Huerta, la continuación de la Revolución hasta derrocarlo y el nombramiento de Zapata como jefe de la Revolución. En Chihuahua y Durango, los mineros, ferrocarrileros y trabajadores del campo se unen a Villa y alcanzan resonados triunfos; en la región lagunera se prepara el ataque sobre el último reducto del ejército federal, Zacatecas y después la Ciudad de México; adquieren tal fuerza que hacen reaccionar los sentimientos de clase que abrigaba y defendía el ex senador del porfiriato, convertido en ese momento en primer jefe del ejército constitucionalista, quien decide impedir a toda costa que las tropas villistas ocupen la capital, pues esto debilitaría su posición política y militar. Ante esto, las tropas del noreste adictas a Carranza apresuran sus acciones militares para ocupar antes que la división del norte la capital de la República; mientras tanto, se otorga a Villa el rango de divisionario y éste reconoce a Carranza como primer jefe del ejército constitucionalista; después de la derrota de Huerta, se convoca a una convención, en la que el acuerdo más importante conocido como "la cláusula de oro" plantea el compromiso de pugnar , luego del triunfo, por procurar el bienestar de los obreros, emancipar económicamente a los campesinos, realizando una distribución equitativa de las tierras. De esta manera, el Pacto de Torreón y en particular "la cláusula de oro", es un reflejo bastante aproximado de la relación de fuerzas militar, social y política entre los distintos sectores del constitucionalismo. La superior fuerza militar y social del villismo es contenida por su debilidad política campesina frente a la dirección burguesa.

Pero a su vez, ésta tiene que hacer concesiones en cuanto a reivindicaciones sociales generales para evitar la ruptura con el villismo y con la base campesina en que se apoya como dirección burguesa nacional; al mismo tiempo evidencia que en el cuerpo de oficiales carrancistas hay fuerzas que apoyan esas demandas porque son parte de su propio programa y constituyen el ala nacionalista revolucionaria: Múgica, Lucio Blanco, Antonio I Villarreal. Además, la representación de las masas revolucionarias, que hasta ahora pretendía invocar y usufructuar la jefatura carrancista, se la arroga el conjunto de oficiales de los ejércitos revolucionarios del norte, sin dejar de ser una sustitución que aprovecha las carencias de las masas de un órgano propio, para constituir una imposición de la democracia militar pequeño burguesa⁸⁵.

Con esto se creía que los conflictos entre ambos terminarían, pero la actitud tramposa de Carranza quedó constatada cuando un mes después declaró su no reconocimiento del pacto, alentado porque la tropas de Obregón se encontraban en los suburbios de la capital y Villa acatando los acuerdos no insistió en reiniciar su avance sobre la Ciudad de México. Así, el 15 de agosto de 1914, entran en la capital los ejércitos del noreste y noroeste y el 20 lo hace Carranza, quien de inmediato asumió el control del gobierno constitucionalista y empezó a tomar medidas para neutralizar la creciente influencia de los contingentes zapatistas y villistas, quienes seguían repartiendo tierras de las grandes haciendas, lo cual no estaba dispuesto a legalizar pues lo consideraba un robo.

En agosto de 1914 el cuartel general zapatista publica un manifiesto rechazando toda solución política si no se contemplaban reformas sociales; se propone la realización de una asamblea de jefes militares en la que se designaría Presidente interino, el cual debería de

⁸⁵ Gilly, A.. *Opus cit.*, pp. 106-108.

estar de acuerdo con los principios del “Plan de Ayala”, de no cumplirse con esto la lucha revolucionaria proseguiría. La agudización de las contradicciones de clase estaba llegando a su punto culminante y Carranza se inclinaba por el enfrentamiento armado antes que aceptar las demandas agrarias del campesinado⁸⁶.

En estas condiciones, la situación político-militar de la nación se encontraba bien delimitada; a la izquierda el zapatismo con el Ejército Libertador del Sur; en ruptura con Carranza y en alianza cada vez más estrecha con Zapata, el villismo con la División del Norte; a la derecha está Carranza, con Pablo González y su ejército del noreste y en el centro se encuentra Álvaro Obregón con el ejército del noroeste, representante de la pequeña burguesía nacionalista en sus dos alas, la que se inclina hacia un desarrollo capitalista, con el mismo Obregón y la que se siente atraída hacia las reivindicaciones campesinas y obreros y es un puente hacia el villismo.

Así, al momento del triunfo sobre Huerta, Carranza se apoya en Obregón y González para enfrentarse a Villa y Zapata. Obregón apoya a Carranza, pero trata de hacer su propia política; mientras la de Carranza es aplastar a las masas a sangre y fuego, la de Obregón es controlarlas negociando con sus dirigentes y atrayéndolos. Sin embargo al entrar en la Ciudad de México la contradicción entre ambos queda en segundo plano y aparece el alineamiento de fuerzas políticas organizadas militarmente y separadas por una línea divisoria de clase: Zapata y Villa, Obregón y Carranza-González.

La necesidad de un congreso o convención de las fuerzas revolucionarias para fijar bases y programa, una vez obtenida la victoria, venía planteándose tanto entre los constitucionalistas como entre los zapatistas; ante esto, Carranza convoca a gobernadores y

⁸⁶ Ávila, C. *et al.*, pp. 129 -130.

generales constitucionalistas a una junta en la capital donde, expresa sus deseos de no ceder a la presión de un grupo de jefes descarriados y entrega el poder ejecutivo; esto no es aceptado y se le confirma en su calidad de jefe del ejército constitucionalista y como mandatario. En esta reunión se consideró que era necesaria la presencia de integrantes de la División del norte, por lo que deciden trasladarse a Aguascalientes en donde se instala la asamblea con 150 delegados en los que predomina el sector pequeño burgués, aglutinado en las figuras de Carranza y Obregón, posición política que también se encontraba en las filas villistas, representada de manera sobresaliente por Felipe Ángeles. Los primeros acuerdos tomados fueron: ordenar la suspensión de hostilidades, sobre todo en Sonora y en la región zapatista; se adoptó el nombre de Convención Militar de Aguas Calientes y se declaró soberana, es decir no aceptaba ninguna autoridad ; resolvió llamar a los contingentes zapatistas los cuales aceptaron participar bajo reserva. Su asistencia y participación en la toma de decisiones estaba condicionada a que los delegados apoyaran los contenidos agrarios del "Plan de Ayala". De éste se aprobaron los artículos 4, 5, 8, 9, 12 y 13 y luego se aprobó la iniciativa que resolvió cesar al primer jefe del ejército constitucionalista y a Villa como jefe de la División del Norte y que se nombrara Presidente interino, quien convocaría a elecciones en un plazo fijo.

Los acuerdos tomados en la convención y el desarrollo mismo de las sesiones reflejan, por otra parte, la inexperiencia parlamentaria de los integrantes de la asamblea, pero al mismo tiempo, algo mucho más profundo y real: la falta de programa y perspectivas claras de las tendencias que integran la reunión. Los militares están en esa convención porque los campesinos los han llevado allí al derrotar a Huerta, pero los campesinos, los verdaderos protagonistas de la revolución, están ausentes, nadie representa directamente sus

preocupaciones y sus demandas, aunque se traduzcan en el fondo de las discusiones. En estos acuerdos, también se presenta el momento culminante y la apertura de la crisis en la Convención. La disputa por el retiro de Carranza del poder ejecutivo se agudiza pues éste, que nunca había estado de acuerdo con los trabajos, dictaba disposiciones diversas en contra de las resolutivas y conminaba a sus generales a ignorar las órdenes provenientes de la asamblea. Se llega pues a una discusión sin salida, mientras el choque de las armas no indique cual es la verdadera relación de fuerzas. Mientras tanto, el general Eulalio Gutiérrez es electo Presidente interino por un período de 20 días y el 10 de noviembre de 1914, ante la imposibilidad de lograr algún acuerdo, declara rebelde a Carranza y nombra jefe de operaciones de los ejércitos de la Convención a Francisco Villa. Obregón, al ver fracasar su plan de árbitro, se reúne con Carranza y le da su apoyo; éste desde Córdoba, Ver., declara a su vez, rebeldes a su gobierno a Villa y a Eulalio Gutiérrez, denunciándolos como representantes de la reacción, calificativo que será usado por Obregón durante toda su campaña para referirse al villismo y sus aliados. Al consumarse la ruptura con Carranza, a mediados de noviembre, la Convención lanza un “Manifiesto a la Nación” en el que propone: la desocupación del Puerto de Veracruz por las fuerzas norteamericanas; devolución de los ejidos a los pueblos; repartición de los latifundios; libertad de asociación y huelga para los trabajadores; en él se aclara además, que la soberanía la ejercería el pueblo en el campo de batalla. La Convención ordena el avance militar sobre la capital.⁸⁷

Cuando Villa se dirige a Zapata comunicándole su avance sobre la ciudad de México, y le pide la movilización de sus fuerzas para evitar que desde Puebla y Veracruz los carrancistas general Felipe Ángeles, a la vanguardia de la división del norte, arriba el 28 de noviembre

⁸⁷ Gilly, A. *Opus cit.*, pp.129 -133.

de 1914. El general Eulalio Gutiérrez instala su gobierno en la ciudad y el 4 de diciembre se reúnen con Villa y Zapata para fijar los lineamientos que asumirían en su lucha armada frente a Carranza. Sin embargo, sólo eran dos campesinos enfrentados en su lucha cotidiana de manera empírica, al sistema capitalista y en la práctica no encuentran los medios para romper su inestable alianza con esa burguesía que ellos llaman “gabinete” y sólo concretan a verter amenazas contra esta clase social; en diciembre de 1914 el campesinado ha tomado la sede del poder pero no el poder, pues la carencia de un programa amplio que abarque a toda la sociedad y no se circunscriba de la posesión de la tierra, así como su inexistente unión con el proletariado urbano, lo llevarán al aislamiento político y será uno de los factores utilizados por la burguesía constitucionalista a su favor.

Dialéctica de la Revolución: La victoria engendra la derrota.

La lucha campesina ha llegado a su punto más alto. La vieja oligarquía ha perdido el poder para siempre, junto con gran parte de sus bienes, pero los representantes de la nueva burguesía aun no han podido afinar ese poder; han debido ceder ante el embate de las fuerzas campesinas y abandonarles el centro político del país y el símbolo material de ese poder, el Palacio Nacional. En realidad el poder está vacante, pues no basta que la oligarquía lo pierda y la burguesía no tenga fuerzas para sostenerlo, alguien debe tomarlo y la dirección campesina no lo toma, sólo lo custodia, ya que ejercer el poder exige un programa cuya aplicación demanda una política y llevar una política requiere un partido. Ninguna de esas cosas tenían los campesinos, ni podían tenerlas. El proletariado como fuerza política tampoco lo tenía. Por eso, dos elementos dominan entonces la situación política en la capital: la alianza de las direcciones campesinas, Villa y Zapata y el gobierno

de la pequeña burguesía puesto por ellas. Sin director aparente sigue entre tanto el aparato del Estado; los dirigentes campesinos no saben qué hacer con él y se proponen encargar al gobierno de la Convención su administración en “favor del pueblo”. Las propiedades de la vieja oligarquía están intervenidas y ocupadas, pero la estructura de la propiedad privada como tal, está intacta y la continuidad del aparato estatal es la garantía de esa integridad. Los campesinos establecieron un gobierno frente al de Carranza, pero carente de programa, aunque lo integran pequeños burgueses salidos de la revolución. El gobierno constitucionalista acorralado contra la costa y debilitado militarmente por las defecciones y socialmente por el enfrentamiento abierto con los ejércitos campesinos, era el único con una perspectiva nacional. Allí radicaba la esencia de su superioridad que iba a descomponer y atraer a los elementos vacilantes e inseguros en las cumbres de la Convención.

Desde el punto de vista militar, la situación aparecía completamente favorable a los ejércitos de la Convención. Estos dominaban la capital, todo el centro del país, prácticamente todo el norte, casi todos los estados más ricos e importantes -con la excepción notable de Veracruz- casi toda la red ferroviaria. Los constitucionalistas, fuera de su último baluarte de Veracruz y algunas zonas limítrofes, sólo mantenían en su poder algunos puertos y tres ciudades fronterizas del norte. En las semanas siguientes a la toma de México, Villa tomó Guadalajara y el estado de Jalisco; Zapata tomó Puebla y Felipe Ángeles realizó una exitosa campaña tomando entre otras plazas Saltillo y Monterrey y colocando prácticamente todo el noreste bajo su dominio. A fines de diciembre y principios de enero de 1915, todo el territorio del país era un vasto campo de batalla, donde en los puntos más distantes combatían destacamentos de la división del norte y del ejército libertador del sur, pero esto significaba para los ejércitos convencionistas convertir

en desventajas todas las ventajas de su posición central, pues dispersan completamente sus fuerzas en varios frentes de batalla contra enemigos secundarios. Nada podía favorecer más desde el punto de vista militar al debilitado centro constitucionalista en Veracruz, el cual necesitaba ganar tiempo para reorganizar sus fuerzas tanto militar como políticamente. Así, cuando Villa y Zapata acuerdan combatir cada uno en su zona, cuando se impone el criterio regional campesino, se pierde la fuerza para lograr la superioridad en el punto decisivo de la lucha, se trunca la posibilidad de aniquilar al centro del enemigo y finalmente se pierde la guerra.

Pero no sólo se perdía la guerra, la razón esencial de las derrotas que se preparaban radicaban en el fenómeno social se iba produciendo en lo más hondo de la conciencia de las masas: la desilusión ante la impotencia política de sus direcciones. La marea nacional revolucionaria había alcanzado su punto más alto con la ocupación de la capital por los campesinos en armas. A partir de ahí, instintiva o semiconscientemente, las masas esperaban un vuelco político a su favor. Sus enemigos estaban en derrota. Sus dirigentes se habían apoderado de los atributos formales del poder y de su sede nacional; debían ejercerlo en favor de ellas, o cuando menos, dictar una ley para darles inmediatamente la propiedad de las tierras que habían ocupado y cultivaban y sin embargo, fueron Obregón y Carranza quienes vieron esto y lo explotaron con su Ley Agraria de 1915. Debían, además, dictar disposiciones para ganar el apoyo de la población urbana, comenzar por la limitación de la jornada de trabajo y la fijación del salario mínimo (como hizo Obregón meses después en Celaya). Debían asentar en hechos las esperanzas que habían lanzado a la revolución a las vastas masas de todo el país desde cuatro años antes. Nada de eso ocurrió; la desilusión comenzó a subir desde las capas más profundas y aunque

aparentemente el proceso de la revolución continuaba, se habían dado contra un tope; este tope era político. Todo el peso de la falta de un programa propio del campesinado (fuera de la posesión de la tierra) y de la ausencia del proletariado como fuerza independiente, recaía sobre las masas. Ellas sentían que ya habían hecho lo máximo y no obstante, se alzaba ante ellos una barrera invisible la cual les impedía salir adelante. Esa barrera era la limitación programática de clase de la dirección, que anunciaba al mismo tiempo la llegada de la revolución al nivel más alto y al límite insalvable con esa dirección. A partir de allí se iniciaba el descenso revolucionario⁸⁸.

Al detener su marcha los contingentes campesinos después de tomar Puebla en diciembre de 1914, en lugar de avanzar sobre Veracruz, las tropas constitucionalistas refugiadas en el Puerto de Veracruz, aprovecharon el precioso tiempo que se les había concedido y en los primeros días de enero de 1915 recuperaron la Ciudad de Puebla al mando del general Obregón, para posteriormente ocupar sin combatir, la capital de la República. Mientras tanto en los meses de enero y febrero de este año, existían en el territorio nacional varios focos de poder los cuales reclamaban ser el gobierno legal de México. En Chihuahua, Francisco Villa nombra su gabinete y aduce tener el control de 14 estados de la república. En Cuernavaca, Morelos donde se había refugiado la convención sus integrantes se autonombraban gobierno de facto sobre todo el país. Por su parte Eulalio Gutiérrez, se negaba a renunciar al cargo de presidente provisional, pues argumenta ser depositario del poder ejecutivo; finalmente, Carranza afirmaba que el gobierno por él encabezado era el único establecido de acuerdo a la constitución 1857 y tenía vigencia plena. Esta ambigua situación sólo podía ser resuelta por medio del enfrentamiento armado. Villa decidió

⁸⁸ Gilly, A. *Opus cit.*, pp. 139-165.

esperar a las fuerzas de Obregón en el Bajío y éste abandonó la capital para salir al encuentro villista, dejando en la retaguardia a la guerrilla campesina del Ejército Libertador del Sur, la cual ocupa de inmediato la ciudad de México e instala de nueva cuenta el gobierno convencionista.

El 6 de abril de 1915 se inician los enfrentamientos en la Ciudad de Celaya, donde Obregón se encuentra atrincherado y rechazando las continuas embestidas de la caballería villista y aunque el triunfo parecía inclinarse a favor del ejército norteno, las pérdidas obligan a Villa a retirarse para reorganizar sus destacamentos y asumir luego la iniciativa; pero es derrotado y sus fuerzas se retiran diezmadas notoriamente. La división del norte se refugia a Aguascalientes dispuesta a dar la batalla definitiva pero es derrotada una vez más. El 11 de julio la ciudad de México es tomada por las tropas de Pablo González y es abandonada por los zapatistas sin presentar resistencia. De esta forma, después de haber derrotado a la poderosa División del Norte, el siguiente paso consistía en destruir el reducto agrarista morelense; sin embargo, la burguesía no tenía prisa en dar este golpe; primeramente se proponía consolidar el triunfo sobre el campesinado norteno⁸⁹.

Los contingentes villistas son derrotados, de aquí en adelante son desalojados de Zacatecas, Durango, San Luis, Saltillo, Torreón, Ciudad Juárez y Chihuahua y una vez destruidas las tropas, deciden impulsar la guerra de guerrillas, principalmente en el estado de Chihuahua. Ahora la lucha de los constitucionalistas se dirige contra el pueblo morelense; en abril de 1916, Pablo González invaden la región zapatista, dejando un saldo de vejaciones, asesinatos y destierro de miles de campesinos morelenses y sus familias. Zapata organiza la retirada, poblaciones enteras huyen a las montañas mientras la acción

⁸⁹ Ávila, C. *et al.* *Opus cit.*, pp.142-146.

depredadora de la burguesía “revolucionaria” dismantela ingenios, quema poblados y cosechas, siembra la muerte. Pronto el Ejército Libertador del Sur inicia la contraofensiva mediante la guerra de guerrillas y aunque entre 1917 y 1919 obtuvo resonantes triunfos militares, su declinación se hizo notoria, su capacidad de respuesta se había disminuido y el ejército carrancista se imponía lentamente en las zonas urbanas de Morelos. El movimiento campesino había sido derrotado en los campos de batalla y con ellos sus ansias libertarias; en el campo del diálogo, sólo se hizo valer cuando con el triunfo de las armas arrancó las conquistas de su aspiración suprema: la tierra. La revolución se cerró y con ellos sus anhelos se esfumaron.

El reencuentro con el orden institucional: la Constitución de 1917.

El enfrentamiento de dos concepciones de la realidad había concluido; se había impuesto no sólo quien sostenía la mayor fuerza y estrategia, sino quien había sabido conjugar los anhelos de los pueblos por la tierra y la fuerza conjuntiva de diversos intereses. La sociedad se reencontraba con la paz y ahora el orden institucional que fundamentalmente permanecía inalterado, debía hallar los cauces para continuar su tránsito en el tiempo.

El rompimiento de Carranza con las fuerzas de Villa y Zapata, es el preludio no sólo de la derrota militar de éstos en los campos de batalla y de sus aspiraciones por lograr la distribución plena de la tierra a los campesinos, sino también del inicio de la construcción del México posrevolucionario, que se fincó no sólo en la “solución” a las demandas concretas de los campesinos, sino en el restablecimiento del universo simbólico que sin embargo, constituye la continuidad de un proceso que se conformó a partir de los ideales del liberalismo, los cuales dieron al país, en el plano de la legitimación, los fundamentos

para alcanzar la “modernidad” y el “progreso”: el derecho moderno de la propiedad y del trabajo asalariado.

Una vez que el constitucionalismo pierde su sustento campesino, se ve obligado a sustituirlo con un programa de reformas sociales que contemple sus derechos, busque el apoyo de los obreros y de la población urbana y así se proyecte en una totalidad integradora de la sociedad. Simultáneamente se presenta la necesidad de detener el ascenso de algunos elementos del ejército carrancista que buscan la solución directa de las demandas populares. Con esta perspectiva, Obregón desde Veracruz prepara la reorganización de sus fuerzas para la contraofensiva sobre la capital, cuyo primer paso sería la recuperación de Puebla. Cuando Obregón ocupa la ciudad de México, se consuma no nada más la separación militar y territorial entre el villismo y el zapatismo, sino también, la entrada de un ejército, que no viene a acabar con las aspiraciones de su pueblo, sino a realizar los objetivos de la revolución, pues al enarbolar las promesas del reparto de tierras como objetivo primordial, el constitucionalismo a la vez que combate a los enemigos de la revolución, Villa y Zapata, hace suyos una parte de sus demandas, en forma más limitada, pero más precisa y dentro de una perspectiva programática nacional.

El constitucionalismo se propone tomar bajo su control la dirección del movimiento revolucionario, teniendo como base el apoyo campesino y obrero. Para esto Carranza, en su calidad de primer jefe del ejército constitucionalista y encargado del Poder Ejecutivo, aprueba un decreto de adiciones al Plan de Guadalupe, en el cual detalla el enfrentamiento del constitucionalismo contra el régimen espurio de Huerta y el gobierno surgido de la convención de Aguascalientes; además, explica la continuación necesaria de la lucha contra los revolucionarios “traidores” y “reaccionarios”, que continuará hasta la

instalación del gobierno de la Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista. El documento contiene las disposiciones de reforma social que los acuerdos de Torreón habían hecho aceptar y en él se observa no sólo la influencia de Obregón, sino directamente de Luis Cabrera, el cual al lado del primer jefe continuaba su labor emprendida en el Congreso en las postrimerías del régimen de Madero. El artículo segundo de este decreto señala que el primer jefe pondrá en vigor todas las leyes encaminadas a dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y políticas, para restablecer el régimen que garantice la igualdad de los mexicanos entre sí; leyes agrarias que favorezcan la formación de la pequeña propiedad, la disolución de los latifundios y la restitución de las tierras despojadas a los pueblos; una legislación para mejorar la condición del peón rural, del minero y de la clase proletaria; leyes fiscales para obtener un impuesto equitativo de la propiedad raíz; libertad municipal; organización de un poder judicial independiente; disposiciones para garantizar el estricto cumplimiento de las Leyes de Reforma; revisión de los códigos civil, penal y de comercio; reformas del procedimiento judicial para hacer expedita y efectiva la administración de justicia; revisión de las leyes relativas a la explotación de minas, petróleo, aguas, bosques y demás recursos naturales; reformas políticas para garantizar la verdadera aplicación de la Constitución de la República. En el artículo tercero se establece que para poder continuar la lucha y llevar a cabo la obra de reformas, el jefe de la Revolución queda autorizado para convocar y organizar al ejército constitucionalista; para nombrar gobernadores y comandantes de los estados y removerlos libremente; para hacer expropiaciones, por causa de utilidad pública, necesarias para el reparto de las tierras, fundación de pueblos y demás servicios públicos⁹⁰.

⁹⁰ González, R. M.: "Planes políticos" Ediciones F.C.E. México 1954. pp.162-163.

Con estos objetivos que conjugaban demandas esenciales de los ejércitos campesinos y planteamientos liberales que significaban la continuidad de la Constitución de 1857, Carranza se propone ganar adeptos para su causa, justificar la existencia de un ejército revolucionario independiente y alcanzar la conquista y el ejercicio del poder político nacional. De esta forma, cuando el ejército constitucionalista ocupa la ciudad de México no significa para ellos la toma del centro de la autoridad política, sino la obtención de una sede que es el centro de una base social, la cual proporcionará los elementos cruciales para enfrentar al ejército villista. En este marco, Obregón dicta medidas para obtener recursos económicos y establece como primeras medidas puestos de auxilio para la distribución de víveres y dinero en efectivo; comienza además una política de apoyo a las organizaciones obreras con la mira de obtener su aceptación, la cual culmina con la firma de un pacto con los sindicatos de la Casa del Obrero Mundial, en el que éstos otorgan su apoyo a los constitucionalistas en su lucha contra los “reaccionarios”, los villistas. En este pacto cristalizan las promesas de atención a las demandas y reclamos suscitados entre los obreros y los patrones, a cambio de la organización de los batallones rojos que incorporarán contingentes obreros al ejército de Obregón. Este suceso con el que el ejército constitucionalista obtiene el apoyo de millares de hombres, también marca la capitulación de la dirigencia del movimiento obrero y su sometimiento histórico a directrices ajenas a su organización, pues los representantes de los obreros se reconocen como parte del sostén político del régimen en ciernes. En respuesta a esto, Obregón dicta un decreto estableciendo el salario mínimo en la región y en todos aquellos estados donde se fuera instaurando la autoridad del ejército constitucionalista. Sin embargo, esta situación originó escisiones en el movimiento obrero y cuando éste continúa con su lucha

independiente en busca de sus demandas más urgentes y una vez que los ejércitos campesinos fueran derrotados y se encontraban en franco retroceso, el carrancismo se lanzó a enfrentar al movimiento obrero, con una demostración de fuerza que, ante la huelga general de 1916, llegó a dictar la ley marcial y a decretar la pena de muerte para los huelguistas⁹¹.

Cuando comienzan a concretarse las promesas contenidas en las adiciones del Plan de Guadalupe y se traducen en realizaciones efectivas, fue el aspecto agrario uno de los primeros temas que se abordan de manera programática. El 6 de marzo de 1915 se expide en Veracruz, una ley, la cual representa la continuación legal de la Legislación Agraria y de los estudios de la Comisión Nacional Agraria del régimen maderista, en la que se aprecian las ideas de Luis Cabrera, quien desde 1912 había ya delineado un proyecto de ley, el cual concretaba desde su punto de vista el ideal agrario, así como la solución práctica y su ejecución: Para desterrar el peonismo y combatir el hacendismo, se debe igualar la grande y pequeña propiedad mediante el impuesto, pero antes de pensar en la creación de la pequeña propiedad agraria, es necesario pensar en la reconstitución de los ejidos, procurando que estos sean inalienables, tomando las tierras que se necesiten para ello de las grandes propiedades circunvecinas, ya sea por medio de compras, o expropiaciones por causa de utilidad pública con indemnización. En cuanto a la creación de la pequeña propiedad particular, descartando los medios ingenuos de comprar tierras y de enajenar baldíos, sólo se podrán lograr mediante el crédito rural, la irrigación, el catastro, el impuesto, etc. Para esto, es necesario dejarla encomendada al funcionamiento de las leyes económicas, las cuales necesariamente traerán la formación automática de la

⁹¹ Gilly, A. *Opus cit.*, p. 211.

pequeña propiedad. El verdadero problema agrario consiste en dar tierra a los cientos de miles de parias que no la tienen, dar tierras no a los individuos, sino a los grupos sociales, porque si la población rural tuviese, como excepcionalmente tienen todavía algunos pueblos, lagunas para explotar por medio de la pesca, de la caza, del turismo, etc. o montes para esquilar, donde hacer tejamanil, labrar tabla u otras piezas de madera, donde hacer leña, donde emplear, en fin, sus actividades, el problema de alimentación podría resolverse sobre una base de libertad; si la población rural jornalera tuviera tierra donde sembrar libremente, aunque no fuese más que un cuartillo de maíz al año, podría buscar el complemento de su salario fuera de la hacienda; podría dedicarse a trabajar como jornalero no acasillado, por un salario más equitativo y el resto del año emplearía sus energías por su propia cuenta, para lo cual le proporcionaría oportunidad el ejido. Mientras no sea posible crear un sistema de explotación agrícola en pequeño que sustituya a las grandes explotaciones de los latifundios, el problema agrario debe resolverse por la explotación de los ejidos como medio de complementar el salario del jornalero...⁹².

Mientras los constitucionalistas se proponían alcanzar la cúspide del poder -que inician con la promulgación de la Ley del 6 de enero de 1915, cuyos objetivos planteados en una perspectiva nacional, les permitían hablar y presentarse como los verdaderos revolucionarios- para los ejércitos campesinos la lucha continuaba y a pesar de que la otrora temida división del Norte era destruida y el zapatismo se pulverizaba día con día, sin embargo mantenían el diálogo con sus pueblos, mediante sus propias banderas agraristas y con la expedición de leyes y programas en los cuales se evidenciaba la necesidad de mejorar de manera inmediata las condiciones de vida de los campesinos, de

⁹² Cabrera, Luis. "Obras Completas". Ediciones Oasis, México, 1972. pp.138-144.

fraccionar ineludiblemente los latifundios, restituir los terrenos despojados a las comunidades y de dotar de tierra a los pueblos.

La primera disposición fue la de Villa, el 24 de mayo de 1915, en León Guanajuato, cuando casi cercado por las fuerzas de Obregón pone en manos de los estados la cuestión agraria, quienes fijarán la superficie máxima de tierra que puede ser poseída por un sólo dueño; se declara de utilidad pública el fraccionamiento de las grandes propiedades en la porción excedente del límite fijado, que será expropiado mediante indemnización; se decretan expropiados los terrenos circundantes de los pueblos indígenas para repartirlos en pequeños lotes entre los habitantes de los mismos pueblos; se declara igualmente de utilidad pública la expropiación de los terrenos necesarios para fundación de poblados; el pago de la indemnización y la expedición de las leyes reglamentarias de la expropiación quedará a cargo de los gobiernos de los estados⁹³.

El 27 de septiembre de 1915, la Convención emite el Programa de Reformas Políticas y Sociales de la Revolución: destruir el latifundismo, crear la pequeña propiedad y dar a cada mexicano que lo solicite, la extensión de terreno suficiente para subvenir a sus necesidades y las de su familia, dando preferencia a los campesinos; devolver a los pueblos sus ejidos y aguas de que han sido despojados y dotar de ellos a las poblaciones que necesitándolos, no los tengan; fundar bancos agrícolas, establecer escuelas regionales de agricultura y estaciones agrícolas de experimentación; prescribe la independencia de los municipios, la supresión del senado y la forma parlamentaria de gobierno.⁹⁴

El zapatismo expide una ley agraria que reglamenta los principios del Plan de Ayala, para

⁹³ Colmenares, M.I. *et al.* "Cien años de luchas de clases en México (1876-1976)". Ediciones Quinto Sol, Primera edición, México 1980, pp. 367-372.

⁹⁴ González, R.M. *Opus cit.*, p. 123.

hacerlos vigentes de manera inmediata, mediante la Secretaría de Agricultura como órgano central; dispone la restitución de tierras, bosques y aguas usurpadas a comunidades e individuos; que los pueblos rancherías y comunidades poseyeran y administraran sus terrenos de común repartimiento y ejidos en la forma que juzgaran conveniente, y que se expropiaran todas las tierras del país, excepto las de pueblos, rancherías, comunidades y las que no excedieran el máximo fijado por la ley de acuerdo con su clima y calidad. Los predios rústicos del enemigo se entregarían preferentemente a campesinos, aparceros y arrendatarios.

En este momento culminante de la lucha, cuando confluyen las raíces del movimiento armado y todos hacen suyas las demandas por la tierra y cuando los ejércitos campesinos se encuentran en camino a la derrota, se hace evidente que la dirección que viene a contener el avance de la revolución, a hacer de ella una institución forjada en el diálogo de los vencedores, no podía hacerlo sólo con la fuerza de las armas, sino que necesitó enarbolar un programa el cual se había opuesto y resistido desde el principio; por eso, antes de afrontar las batallas decisivas entre las tendencias revolucionarias, todos se reconocían en esos principios, que como objetivos primordiales de la revolución, eran no obstante, el motor y el sustento de los nuevos días. En esos momentos se inicia no sólo la derrota de Zapata y Villa en el terreno de las armas, sino comienza además, la derrota en el campo del diálogo jurídico, el cual aunque plasmara en sus contenidos los anhelos y los sueños de un pueblo que únicamente desea vivir, en los hechos, lo condena al dictamen del triunfador.

Al promulgarse la ley del 6 de enero de 1915, con el antecedente de la experiencia acerca de la inoperancia del gobierno convencionista establecido con el apoyo de Villa y Zapata, esta ley se constituyó en una promesa directa del reparto de tierras a los campesinos pues

se presentaba en una forma concreta y con posibilidades de aplicación nacional, a diferencia de las disposiciones zapatistas que se circunscribían casi exclusivamente al estado de Morelos; al mismo tiempo fue, para los constitucionalistas, una bandera política efectiva para atraer el apoyo de un sector de los campesinos y aunque no pudo ponerse en ejecución, ya que en las regiones donde no dominaban las fuerzas de Obregón no se tomó en cuenta; en otras no fue aceptada ni cumplida; finalmente en algunas se aplicó arbitrariamente para justificar atentados y despojos surgidos por “necesidades” de la contienda. Sin embargo, esta ley cobró singular importancia pues significó la base de toda la nueva construcción agraria del país:

Al conceder a los afectados por restitución o dotación, plazo de un año para concurrir ante las autoridades judiciales en defensa de sus derechos, esta ley fundamental subordina el procedimiento agrario al judicial y particularmente al juicio de amparo, lo que obstaculizó la solución eficiente del problema agrario.

Al resolver que las solicitudes se presentarían no ante funcionarios elegidos por los pueblos, sino ante autoridades ajenas y lejanas a las comunidades y ante los altos jefes militares autorizados por el Poder Ejecutivo, se dio paso a una gran operación de acaparamiento de tierras por los militares, funcionarios y políticos constitucionalistas que fueran los beneficiarios directos y se enriquecieron hasta constituir a la capa de los neolatifundistas y nuevos ricos de la revolución.

La solución del problema agrario se planteó, considerando que la regla debería ser la restitución de ejidos, con un carácter de reivindicación de un bien inmueble y dentro de los linderos del derecho civil, pues el procedimiento administrativo de revisión de títulos y entrega de terrenos a los pueblos quedaba sujeto a la resolución de las autoridades

judiciales comunes.

Al determinar como causa determinante que las restituciones, por su misma índole no importaban indemnización y por tanto el erario no quedaría gravado y sí se obligaría a los latifundistas a fraccionar sus propiedades, entonces esas fracciones serían pagadas, también de acuerdo con el derecho civil, por los adquirientes, en esta forma, por ese aspecto tampoco quedaba gravado el fisco.

La dotación de tierras a los pueblos que nunca los hubieran tenido, o cuando la autoridad jurídica considera improcedente la restitución, se consideran casos de excepción y en esta situación el procedimiento agrario adquiriría características de expropiación y se basaría en el dominio eminente del estado con pago de indemnización.

La idea directriz se basó en la reconstitución de los ejidos tradicionales y como su extensión máxima era de 1,755 ha, comprendido el fundo legal, entonces las expropiaciones nunca podrían, por su monto, exceder la capacidad de pago del erario.

Así, con medidas coyunturales y con ideas políticas y económicas superficiales la reforma agraria plasmada en la ley del 6 de enero de 1915, se realizó en el área limitada de la revisión civil de títulos, para la reivindicación de terrenos propiedad de los pueblos y del ejercicio excepcional del derecho de expropiación del Estado; nunca se consideró enfocarla como un problema social general que contemplara la distribución de la tierra, con una legislación expedida en virtud de las atribuciones del Estado, que por su mismo carácter, ni está sujeto a los términos del derecho civil, ni conlleva la obligación de indemnizar a los particulares, por la aplicación de medidas de interés general. Esta ley entra en operación hasta 1916, cuando la Primera Jefatura declara “concluido el período de lucha entre las fuerzas del pueblo y la ‘reacción’ y acuerda se proceda a la formación de la

Comisión Nacional Agraria, como lo previene el artículo 4º, la que tomará la dirección general que le corresponde, de acuerdo con los artículos 5 º, 8 º y 9 º, para aplicar la mencionada ley en todo el territorio de la República y unificar la acción de los gobiernos locales en todo lo referente a la restitución de ejidos a los pueblos que hayan sido despojados de ellos”.⁹⁵

Ante la gran confusión imperante en esos días -los combates en retirada contra los campesinos especialmente de Zapata, que dispersos continuaban tomando poblados y combatiendo a las tropas regulares del gobierno, además de la fricción internacional- la aplicación legal de las disposiciones agrarias se retardó y el gobierno de Carranza optó por resolver el problema de los repartos confiscaciones y ocupaciones efectuadas durante las operaciones militares. En el norte gran número de haciendas había sido fraccionado por los villistas; numerosos pueblos habían tomado posesión de los terrenos aledaños; algunos jefes militares habían hecho repartos por lo que propiedades de norteamericanos o de extranjeros estaban intervenidas. El gobierno devolvió la mayoría de las propiedades intervenidas, otras fueron devueltas en todo o parte de su extensión y se tomaron medidas tendentes a legalizar los repartos. Para solucionar este problema, así como el surgido de la aplicación “arbitraria” de la ley del 6 de enero de 1915 por los gobernadores y jefes militares, se hizo necesario reformarla. Así, el 19 de enero de 1916 el primer jefe expidió un decreto estableciendo que esa ley era de carácter federal y por tanto las autoridades estatales no podían alterarla ni reglamentar sus disposiciones y como complemento no tienen injerencia en materia agraria los comandantes o jefes militares. Para evitar la aplicación indebida del artículo once de la ley, la cual había dado lugar a

⁹⁵ Villareal, M.A.: “Restitución y dotación de ejidos”. Edición del autor, México, 1921. p.372.

que líderes y políticos de los pueblos obtuvieran para sí las mejores tierras, dispone la parcelación y entrega individual de parcelas a los campesinos. De esa forma a partir de entonces, el gobierno federal controló la aplicación del reparto agrario y en vísperas del nuevo orden constitucional, la situación del problema agrario, de acuerdo con el gobierno constitucionalista triunfante, como continuador legal del gobierno maderista, presentaba ya las directrices sobre las que se desenvolvería la cuestión del México posrevolucionario.

El constitucionalismo se convertiría así en el elemento centralizador, pero se encontraba sujeto a tensiones internas producto de las pugnas entre las tendencias que incluía, debido al carácter mismo de la lucha de facciones revolucionarias; ante esto, Carranza resuelve convocar a un Congreso para reformar la Constitución de 1857. Esta situación encerraba dos aspectos de singular importancia: por un lado significaba una concesión obligada a las tendencias radicales del constitucionalismo, que reclamaban la aprobación legal de las promesas revolucionarias y por otro, constituía el medio para buscar la unificación del mismo constitucionalismo y así obtener sanción jurídica a su triunfo militar.

Una vez decidida por las armas la relación de fuerzas reales, la cual no podía establecerse mediante los discursos convencionistas llegaba la hora de las palabras, lo que no había podido hacerse en Aguascalientes en 1914, se haría en Querétaro en 1916; pero ahora habían sido eliminados en el campo de batalla hombres y tendencias a quienes no se podía quitar la palabra en 1914. Sólo estarían presentes y tendrían voz y voto, los representantes de la fracción triunfadora, los que aprobaron el Plan de Guadalupe.

Desde la apertura del congreso se produjo una división entre la tendencia progresista y la conservadora; "el grupo renovador", integrado por exparlamentarios de la mayoría maderista, preparó el proyecto de texto constitucional que Carranza presentó ante el

Congreso y con él comenzaron las discusiones; simple reforma a la Constitución de 1857 en una serie de aspectos de organización política del país, no incluía ninguna de las conquistas y demandas sociales prometidas en el curso de la revolución. La corriente radical pugnaba por introducir profundas reformas políticas y sociales en la estructura jurídica del país: establecer un sistema muy amplio de garantías democráticas y de mecanismos jurídicos para su protección; eliminar toda injerencia privada o religiosa en la educación, quedando como prerrogativa exclusiva del Estado; dar categoría constitucional a las disposiciones sobre la liquidación de los latifundios, reparto de las tierras a los campesinos, protección a la pequeña propiedad, restitución de las tierras comunales y estímulo a la explotación colectiva de la tierra; nacionalizar todas las riquezas del subsuelo, la minería y el petróleo; poner límite al derecho de propiedad privada, sometiéndola al “interés social”; establecer a nivel constitucional todo un sistema de garantías y derechos del trabajador (jornada de 8 horas, derecho de huelga, salario mínimo, etc.).

En los artículos 3º sobre educación; el 27 sobre la tierra y la propiedad nacional del subsuelo; el 123 sobre los derechos de los trabajadores; el 130 sobre la secularización de los bienes de la iglesia, se impuso el criterio de los radicales, de modo que al momento de aprobar la Constitución era la más avanzada del mundo. No era socialista ni rebasaba el derecho de propiedad, pero prácticamente declaraba inconstitucionales a los terratenientes y los latifundios; sancionaba derechos obreros y campesinos y no simplemente los “derechos del hombre” en general; era nacionalista, favorecía y estimulaba las reformas para la nacionalización de las ramas fundamentales de la economía.

Sin embargo la aplicación de esa ley quedó en manos de los representantes de la burguesía en el poder, que según las etapas la ejecutaron en parte o la consideraron letra muerta

durante los sucesivos gobiernos y las conquistas sólo se pusieron en práctica ahí donde la organización de las masas permitió hacerlas efectivas.⁹⁶

Con el triunfo de los constitucionalistas cobra significación objetiva el orden institucional; el nivel de generalidad que contemplaba el desarrollo de toda la experiencia individual dentro de aquél no había podido resolver el problema de su transmisión a las generaciones siguientes, pues objetivamente, los elementos de significación: razón, justicia libertad, igualdad, etc., se mantuvieron ajenos al conocimiento de la mayor parte de la sociedad. El triunfo de la Revolución había enseñado a los triunfadores que toda la sociedad viable debe hallar los mecanismos que permitan establecer una simetría entre la disponibilidad objetiva de las instituciones y su plausibilidad objetiva. Así se establecía un conjunto de teorías legitimadoras que al ser accesibles a los pueblos, al establecer un diálogo con la sociedad, afirmaba la objetividad de las instituciones y la aprehensión subjetiva de ese orden institucional, que ahora, mediante la socialización, podía ser transmitido a las nuevas generaciones. El universo simbólico no sólo alcanzaba su materialización como matriz de todos los significados objetivados socialmente y subjetivamente reales, sino además, adquiría el carácter nómico u ordenador, para la aprehensión subjetiva de la experiencia individual⁹⁷.

Para los pueblos, la derrota militar y la prometida solución a sus problemas eran parte del mismo proceso que andando el tiempo mostraría que la derrota se extendía, al mantenerse intacto el orden institucional, hasta mostrar que la condición del pueblo era esencialmente la misma de la historia pasada y futura: negación de la acción en la construcción participativa de su mundo.

⁹⁶ Gilly, A. *Opus cit.*, pp. 223-233.

⁹⁷ Berger, P.L. y Luckmann *Opus cit.* pp. 126-127.

Atrapados por la fuerza de un pasado sin huellas... son no sólo
encarnación de la alienación, sino la prueba palmaria de que
la humanidad en cuanto tal, la humanidad del hombre es
algo que no ha logrado surgir...
-José Revueltas-

IV. MÉXICO: LA SOCIEDAD NEGADA

La institucionalización fragmentada.

Las instituciones son construcciones sociales históricas porque surgen de la interacción continua entre los miembros de un grupo social determinado; así los individuos realizan acciones institucionalizadas no como hechos aislados, sino como partes conexas de un universo subjetivamente significativo. Inicialmente, las instituciones, por el hecho mismo de su facticidad, tienden a lograr la cohesión; sin embargo, toda sociedad que pervive en el tiempo afronta el problema de transmitir a las generaciones siguientes sus significaciones objetivadas (el cúmulo de conocimiento socialmente compartido) esto se resuelve mediante los procesos de socialización, los cuales enseñan a la nueva generación a vivir de acuerdo con las reglas y programas institucionales de la sociedad. De esta manera, el proceso de socialización depende del establecimiento de una simetría entre el mundo objetivo de la sociedad y el mundo subjetivo del individuo. El grado de integración y el alcance de la institucionalización, dependerá de la generalidad de las estructuras de relevancia que se compartan socialmente⁹⁸.

El proceso de construcción del orden institucional en México, desde que es incorporado a la modernidad occidental, presenta a lo largo de su desarrollo histórico, un *continuum* que,

⁹⁸ Berger, P.L. y Luckmann, T. *Opus cit.* pp. 74 y ss.

sin perder sus especificidades, muestra la existencia de manera articulada de procesos sociales, los cuales han configurado lo que hoy constituye la realidad social y pueden describirse como el resultado de una institucionalización fragmentada, puesto que sus estructuras y significados de relevancia sólo son compartidos por grupos de la sociedad, pero no por esta en su conjunto y por ello, la integración del orden institucional ha descansado mayormente, sólo en uno de los aspectos de la legitimación, la justificación: la atribución de dignidad normativa a sus imperativos prácticos, dejando a un lado el aspecto complementario de la legitimación la “explicación” del orden institucional mediante la adjudicación de validez cognoscitiva a sus significados objetivados. El conocimiento del orden institucional ha quedado subordinado al aspecto normativo.

Esto ha sido así porque la institucionalización, pese a ser producto de la acción de múltiples actores en la conformación de una realidad específica, no siempre es el resultado de la acción concertada y adoptada por la generalidad de esos actores. En otras palabras, la institucionalización también es el fruto de una relación en la que uno o varios de los actores se ven sometidos por la acción de una autoridad que por razones históricas ha llegado a acumular el suficiente poder para erigirse por encima de los otros. De esta forma, podemos asentar que la sociedad mexicana a lo largo de su historia, desde el sometimiento por la acción de la conquista y hasta los momentos actuales se ha enfrentado -salvo en la etapa en que el movimiento revolucionario encabezado por Zapata y Villa alcanzó la suficiente fuerza para enfrentar a su enemigo histórico- a un interlocutor, el Estado- nación, en condiciones de debilidad organizativa y sin fuerza para permear con su tradición y sus anhelos a la sociedad entera; así ha sido subyugada por la acción legitimadora de la fuerza. En esta combinación de debilidad social y legitimación coercitiva que se ha expresado

como una construcción social incluyente de todos los actores sociales y un orden institucional totalizante, se hallan las raíces de la fragmentación institucional y el caos que define a la sociedad actual.

La sociedad prehispánica constituía una organización aristocrática, religiosa, política y socialmente orientada a la guerra y al comercio con un esquema de relaciones sociales de producción basado en sistemas agrícolas en los que se conjugaba la tenencia de la tierra y el sistema de tributos. La estructura de la sociedad y la distribución de la riqueza mostraban a una población oprimida cuyos estratos inferiores, macehuales y terrazgueros, eran cada vez mas exigidos de excedentes que hicieran posibles las conquistas, el mantenimiento del ejército y del aparato gubernamental crecientes. La limitante que representaba el cultivo de pequeñas superficies individuales, el aumento del tequio y del tributo en especie significaban una nueva exacción cada vez más grande para las clases inferiores. En estas condiciones, el encuentro entre los conquistadores y la sociedad indígena, pronto pone de manifiesto la rivalidad existente entre los grupos indígenas sometidos al pago de tributos y el gran imperio azteca.

Si consideramos que inicialmente la labor de los conquistadores era reunir la mayor cantidad de riquezas y que ante la “abundancia” de éstas, la empresa de conquista se acelera, entonces ante la inferioridad numérica para tal empresa, los conquistadores, con las promesas de acabar con la opresión, “restituir los señoríos” y “repartir las tierras”, logran cojuntar un ejército de miles de guerreros indígenas que serían los encargados de la destrucción del imperio y la opresión. Así se da el encuentro entre dos formaciones, en un acto que representaba para una el atesoramiento y la colonización futuras y para otra, el final de un Imperio y de un Señor. Los indios “ya no habrían de acudir con sus tributos al

señor de México, ni de Texcoco ni de Tlacopan, sino al emperador y en su nombre a los españoles que allí estaban... y no habrían de sembrar las tierras que solían...”.

Cortés “reconoce” la propiedad indígena uniendo las promesas de liberación del yugo azteca, con la designación de los “señores naturales” y sus “medios de gobierno”, al tiempo que restituye las jerarquías sociales y garantiza el usufructo de la tierra. Este era el primer momento de un diálogo que a pesar de todo, pronto se acallaría y terminaría por construir un orden social con una estructura e integración diferentemente sustentados, pues aunque los principales aliados de Cortés ven restituidos sus señoríos y luego son beneficiados con repartos, encomiendas y títulos nobiliarios, esto los convierte en caciques opresores de sus macehuales, pero ahora con el apoyo de los españoles, quienes aún obtienen para ellos el reconocimiento del Rey como “República India”. El cambio, no obstante, estaba ya operado, no sólo porque en la república de indios las autoridades, los señores, son sustituidos por corregidores y gobernadores, sino porque los repartos, las encomiendas el despojo la usurpación y el acaparamiento conformaban una realidad en la que la población indígena esperaba del Imperio, la restauración de sus nexos con la tierra y la gracia de la vida, pero en la que sólo componían una parte más de la explotación de la tierra y sus recursos. Así se erigía una sociedad cuya legitimación se sostenía en un gobierno centralizado moderno, que concentraba el poder militar y la administración de la justicia; la sociedad moderna en el Nuevo Mundo nacía y se proyectaba imponente hacia el futuro, pero negando la cultura autóctona, que así se sumergía en un orden institucional que al excluirlos se estructuraba fragmentado.

La nueva sociedad cambia las formas de usufructo de la tierra; establece el predominio de la propiedad individual y las relaciones mercantiles como norma para el desarrollo;

latifundios y haciendas se caracterizan por indígenas esclavizados; pueblos y fundos legales despojados de sus tierras; desarraigo de parte considerable de la población indígena; mutación de la condición del indígena en peón y jornalero; desarrollo de centros mineros que demandan mano de obra. Este era el perfil de una sociedad que habiendo corrompido la naturaleza de una cultura ligada estrechamente con la tierra, se hallaba en posición madura y fuerte, no sólo para destruir los resabios de los pueblos dominados, sino para desafiar su origen europeo y su propio sometimiento a la Corona. Así se hacía presente en esta hora, un horizonte de luchas y de interminables guerras, que enfrentarían a los nuevos actores en la escena los cuales pugnaban, unos por hallar su identidad y territorio y otros por permanecer ligados a su reino, pero ambos por mantener sus privilegios.

El camino no era llano ni unidireccional; la pretendida unidad nacional para enfrentar a la Corona en busca de la independencia económica y política habría de mostrar que la abigarrada conjunción de intereses conduciría al enfrentamiento frontal de quienes durante varios siglos marcharon en asociación e igualdad de objetivos hacia la consolidación de un orden social que les permitió la suficiente solidez económica para desafiar al soberano, pero también, la conformación de una clase social que pretendía la conservación de privilegios y el sometimiento ante el monarca. Además, se alzaba imponente otro actor, la jerarquía eclesiástica, el cual incrementó su poder económico, al grado de controlar las ramas más importantes de la actividad económica, mediante los censos y que pugnaba también por el mantenimiento de las condiciones que le permitían seguir acrecentado su poder. La parte restante de la sociedad, indígenas, en su mayoría despojados de su pueblo, peones, jornaleros y empleados en las minas, habrían de mostrar que los nexos con la tierra aun eran la condición primaria de su relación social.

Una vez que los criollos ven realizado su poder económico y social en el plano interno, se consideran un ente separado y diferente, sustento del desarrollo de la Nueva España y ante la confusa situación de la Corona, que se manifiesta en una crisis social la cual afecta los fundamentos de la estructura colonial, plantean la posibilidad de resolver la crisis que ahoga la vida social, pues sin la dirección legítima del Imperio, corresponde a los órganos de la Nueva España, representar y ejercer la soberanía, mediante la celebración de un congreso general que convalide a las autoridades existentes, ya que ante el impedimento real del monarca, la soberanía regresa a su fuente originaria: el pueblo.

Surge así, objetivamente, uno de los primeros elementos unificadores de una sociedad construida sobre la desigualdad, que habrá de dar sentido a la conformación de la “sociedad americana”, pues aún cuando las aspiraciones de los criollos no eran sino la independencia y el gobierno es decir, no buscan la transformación del orden social, sino el poder político, empieza a prevalecer el sentido de concreción de una sociedad “moderna” cuya estructura no es tanto un cuerpo coherente de ideas sino la “experiencia concreta de la conciencia americana”, es decir, la identificación del origen “americano” de los criollos y que, al transcurrir del tiempo lo llevarán a “fundir” su nacionalidad con la de los indígenas.

Dos ideas centrales estructuraron a la sociedad que se resistía a nacer “pasado auténtico de América” y “comunidad nacional”; por tanto, la destrucción de la Colonia era condición indispensable para la fusión histórica del “pueblo americano”. No obstante, ante el recrudecimiento de la lucha producto de las diferentes formas de apreciar la independencia y defender los intereses, la batalla se vuelve simplemente destructora, pues a pesar de que se plantean medidas constructivas, sólo existen conjuntos desarticulados de ideas políticas. El perfil de la lucha se había transformado inevitablemente, pero también se habían

debilitado claramente los diversos actores que en adelante defenderían de manera abierta y directa su visión e intereses. De manera inevitable, también se delimitaba el ideario político que al paso del tiempo e interminables batallas conformaría el conjunto de elementos que proporcionaría la cohesión y daría legitimidad a la sociedad que se alzaba sobre la Colonia. La institucionalización de la “sociedad americana” se construiría no solamente al fragor de las cruentas luchas, sino al compás del enfrentamiento entre las modernas ideas universales valor y las ideas de sumisión a la Corona. Triunfaría si, la conjunción del valor universal de las ideas y la fuerza misma de los hechos, pero una cosa quedaría grabada en la historia: las ideas como producto de una historia compartida, que irradian su valor de acuerdo al grado de comunicación entre un determinado grupo social, pierden la universalidad, cuando se convierten en mera construcción teórica que no trasciende y se objetiva en las estructuras significativas de la sociedad.

La vida independiente había iniciado, pero marcaba casi desde sus comienzos, que la estructura de la sociedad no era tal como para concebir la unidad en la acción y en la batalla. La sociedad “moderna” nuevamente se estructura sobre una institucionalización fragmentada, cuya precariedad se haría evidente permanentemente pues las desigualdades en la sociedad y la ausencia de los más elementales principios de igualdad y libertad, que finalmente hicieron posible la erección de la República, mostrarían a la mayor parte de la sociedad que la aspiración al acceso de la tierra, como medio de realización individual y como vínculo de la construcción social, aún era el elemento ausente para la realidad concreta de los pueblos.

La República se integró, pero la legitimidad del individualismo como forma de relación social y la propiedad privada como su elemento articulador, cobijó todas las injusticias,

abusos y despojos que habían dado origen al México de la modernidad: acumulación y explotación. El pueblo seguía esperando la justicia y la exigiría casi ininterrumpidamente por medio de las armas. Por el momento estaba sujeto a que la fuerza de la razón y la justicia se hicieran ya presentes.

En un país predominantemente rural, los principales problemas eran agrarios, la inseguridad en la tenencia de la tierra se apoderó de indígenas, rancheros y pequeños propietarios pues la propiedad privada se expandía y se fortalecía mediante el deslinde de baldíos, la desamortización de las tierras de los pueblos indígenas, el latifundismo y aunque ninguno de estos problemas era nuevo, sin embargo, con el fortalecimiento del latifundismo, todas estas situaciones se agravan. Así, las haciendas se constituyeron en el rasgo del agro mexicano, dominaban completamente la agricultura y controlaban en gran parte la vida política de la nación.

Propiedad privada, latifundismo, explotaciones capitalistas, modifican así, de manera notable, las características de la tenencia y usufructo de la tierra. Esto no era un proceso nuevo, pero adquiría ahora las particularidades de la era moderna: despojo de los pueblos indios, quienes se convirtieron en peones esclavizados y en trabajadores libres. Las tierras cultivadas como empresas capitalistas sólo empleaban un número reducido de peones. La República imperaba, pero abrigaba en su seno a una sociedad profundamente desigual que ahora ya mostraba claramente sus dos elementos constitutivos modernos, los ricos y los pobres, los poseedores y los desposeídos, pero amparados y legitimados por un conjunto de principios plasmados en la Constitución de 1857.

El tiempo y las condiciones objetivas en que se desarrollaba la vida cotidiana de la mayor parte de la sociedad, mostraban la ausencia de integración social que permitiera la

socialización y transmisión de los principios de igualdad y democracia que sustentaba la República desde la instauración de la Constitución de 1857; por ello, en un país donde los campesinos constituían la parte predominante de la población, integrada por masas de indígenas sin tierra y con un conglomerado de obreros, poco numerosos y concentrados en regiones donde se asentaba la industria extractiva, metalúrgica y en los centros textiles, se mantuvo siempre una iniciativa de lucha, que no obstante se limitaba a exigir la tierra y mejores condiciones de vida.

Las relaciones de producción capitalista habían permeado ya a la sociedad entera y la liquidación de los pueblos y sus formas de organización autónoma constituían un objetivo para terminar con todo obstáculo al “desarrollo del país”. Sin embargo, los campesinos habían demostrado ya la persistencia de elementos de cohesión que vinculados en sus relaciones con la tierra como fuente primaria de su vida material y social, les habían permitido subsistir esperando que la justicia los alcanzaría. Por esto, serían ellos quienes al clamor de su ancestral espera y con las armas en la mano, sumarían al conflicto armado que se acercaba otra visión de la realidad que se plasmaba en un programa agrario y los dirigentes revolucionarios, los cuales habrían de dar sustancia a los compromisos y anhelos de los campesinos, pero que nuevamente serían parte de un proceso de institucionalización que, en términos de objetivación del mundo social, quedaría fragmentado para las mayorías campesinas del país, poco después del triunfo revolucionario.

Como en vísperas de la independencia, en el período prerevolucionario de 1910, se inició una lucha entre las élites detentadoras del poder político y económico, en la que el capital nacional cuyo poderío era mayor en el campo que en la ciudad, se pronuncia en defensa de los intereses económicos del país, ante el fortalecimiento de los capitales monopolistas

extranjeros. Pero si bien repudian al régimen de Díaz por representar el compromiso con el capital extranjero en detrimento del desarrollo de la economía nacional, en el fondo eran partidarios de reformas y de la sustitución de la dictadura por otra forma de gobierno “más flexible”. En esta posición se conjugaban tanto los intereses de los grandes terratenientes como los de la pequeña burguesía urbana y la intelectualidad, quienes se unieron a la oposición y desde allí emprendieron una campaña abierta contra el régimen de Díaz y postulando a Madero. Por otra parte, una de las condiciones que movió a la integración de la oposición liberal fue el temor de que ante el empobrecimiento creciente de la mayoría de la población ésta despertara, lo que sería en extremo peligroso para ellos, pues los levantamientos campesinos y las huelgas estaban cada vez más presentes.

Después de una etapa en que básicamente Madero lucha por restablecer la vigencia de la Constitución de 1857 y ante la insistencia de Díaz por permanecer en la Presidencia, se comienza a preparar la lucha armada, teniendo como plataformas el documento político denominado “Plan de San Luis Potosí” en el cual se declaran nulas las elecciones, se reafirma el principio de no reelección y el derecho del pueblo al sufragio efectivo. Estos postulados que ponían énfasis en las demandas de carácter político y no incluían las demandas de tipo social, sin embargo incluían un punto especial, el cual consideraba de toda justicia “restituir la tierra a sus antiguos poseedores”, campesinos, en su mayoría indígenas, que habían sido despojados de ella.

De esta forma, con una promesa que era un anhelo y una necesidad histórica para el conjunto de una sociedad ligada aún indisolublemente con la tierra, Madero asegura el apoyo de amplias masas de campesinos, durante el período previo e inicios del movimiento armado y así comienza nuevamente la identificación entre segmentos de una sociedad que,

teniéndolos en polos completamente opuestos y antagónicos, no obstante logra establecer un diálogo que, en la realidad de los acontecimientos, no ofrecía sino vagamente hacer asequible la justicia ancestralmente negada, pero igualmente, históricamente esperada.

Ahora no se apelaba a la identificación con los orígenes comunes de la “nación americana”, ni se imponía la “unidad de la nación” ante la embestida del enemigo europeo, se recurría sí, a una cuestión que, como si trascendiera el tiempo y el espacio, se presentaba todavía como el ánima errante de un pueblo despojado: la “reintegración de posesiones y dominios”. El cumplimiento de esta promesa, esencial para una porción de quienes ahora eran parte de un movimiento emancipador, sin embargo pasaría todavía por interminables vicisitudes que se prolongarían mucho más allá del estallido revolucionario y serían la esencia de una institucionalización fragmentada. Para la fracción dirigente del movimiento revolucionario en sus inicios, la lucha que rápidamente se extendió a casi todo el país y la cual implicaba el levantamiento masivo de los campesinos, no obstante concluía con los tratados de Ciudad Juárez en los que aparentemente se obtenía un triunfo político pues se terminaba con la dictadura; pero en el fondo, el movimiento social se veía derrotado, pues al renunciar Madero a la presidencia provisional del régimen vencedor, quedaba como presidente interino León de la Barra, genuino representante de la oligarquía porfirista. Por eso cuando Madero entra triunfal a la Ciudad de México, para el sector burgués aglutinado en torno al “Plan de San Luis”, la revolución había terminado.

En contraste, los dirigentes campesinos consideraron llegado el momento para lograr la transformación social. La rebelión continuó con la renuencia de los jefes revolucionarios para licenciar a sus tropas y en una lucha que había marchado prácticamente sin dirección, solucionando por vía de la fuerza el problema más importante del movimiento armado, el

agrario. Por eso, cuando Madero plantea que la lucha tuvo la finalidad de poner en vigencia las libertades políticas y que ahora debía sostenerse en otro terreno para “garantizar el orden” y el “respeto a la propiedad” y cuando Zapata, que concebía la revolución como un proceso social que resolvería el problema agrario y acabaría con la desigualdad económica, reconoció la necesidad de no licenciar las tropas en tanto no se consolidaran los logros revolucionarios y especialmente el problema de la tierra, entonces - a pesar de las promesas de entrega de tierra a los campesinos, las cuales serían fruto de la emisión de leyes al asumir la presidencia Madero- se presenta el rompimiento el cual había materializado la unión ante un enemigo común, pero que al negar en la práctica la necesidad inaplazable por la tierra, define una situación en la que se da un hecho histórico en el devenir de la sociedad mexicana.

En ese momento, la organización de la sociedad expresada en campesinos y obreros se ve ante una situación en la que cuenta con el poder suficiente para desafiar a su enemigo histórico y lograr por la fuerza de las armas la justicia secularmente negada. Se inicia así, un movimiento radicalmente diferente, no porque sus demandas de tierra y libertad atentaran, de inicio, contra la esencia inmanente de la propiedad y de la explotación del trabajo humano, sino porque por primera vez, en la historia de la sociedad moderna en México se enfrentan, en condiciones de igualdad, los dos enemigos irreconciliables, los eternos despojados y los perpetuos triunfadores.

Los planteamientos contenidos en el Plan de Ayala, que al inicio de la lucha constituirían el medio natural de cohesión de las fuerzas campesinas, jugarían un importante papel en el ascenso de la revolución y en la participación de los campesinos en la lucha por la tierra, pero el repartimiento de tierras en las haciendas, en las regiones controladas por el

zapatismo, fue esencial para lograr el apoyo masivo de la población y la fuente de su poder político y militar. Todo parecía indicar que la justicia, la libertad y la razón que habían dado origen a la consolidación de la república, por fin se materializaban para los campesinos.

Nuevos actores habrían de irrumpir en el escenario de la guerra pues el gobierno de Madero, a pesar de haber desatado la represión contra el ejército zapatista, no podía destruir el movimiento que seguía levantado en armas y sosteniendo el Plan de Ayala. Por otro lado, el descontento y la oposición a Madero eran sistemáticos y permanentes; tanto militares como terratenientes y una mayoría creciente de campesinos reclamaban por la incapacidad política y administrativa del gobierno maderista, así como por el incumplimiento del Plan de San Luis y las promesas de campaña. Así, a principios de 1913, el gobierno apoyado por la pequeña burguesía y los sectores de terratenientes se enfrentaban a un poder legislativo dividido y una activa militancia contra el presidente; a una notoria desconfianza entre los sectores de la oligarquía latifundista; a una creciente intervención de las potencias extranjeras en la política interna. En este ambiente lleno de incertidumbre mediante un golpe de Estado promovido los norteamericanos y encabezado por Victoriano Huerta y Félix Díaz, Madero es asesinado y llega al poder el grupo reaccionario con el objetivo de restaurar el régimen porfirista; una vez que Huerta ocupa la presidencia recibe la adhesión de la mayoría de los gobernadores, pero sin el reconocimiento de Maytorena en Sonora y Venustiano Carranza en Coahuila, quienes argumentan el rompimiento de la continuidad constitucional.

Carranza al intuir la necesidad de contar con un documento que aglutinara a los diferentes sectores inconformes con la usurpación de Huerta, emite un programa de acción denominado “Plan de Guadalupe”, en el que se desconoce a Huerta y hace un llamado a

los poderes legislativo y judicial, así como a los gobiernos estatales para sumarse al movimiento revolucionario; asimismo, se nombra a Carranza primer jefe del ejército constitucionalista. De esta manera como respuesta a un documento carente de los mínimos principios de un movimiento social, pronto se inician las adhesiones a sus postulados y mientras la lucha campesina prosigue de una manera casi espontánea y sin perspectivas, los liberales logran tomar nuevamente la iniciativa y utilizan el ascendente movimiento campesino para luchar contra el movimiento de Huerta, pero bajo la pretendida bandera de una lucha por el orden constitucional.

Los ejércitos constitucionalistas y los ejércitos del sur se unían así en una empresa que, conjuntando nuevamente a los representantes de los intereses económicos y políticos y a los campesinos, pretendía derrotar al enemigo común, el gobierno huertista. Pronto quedaría claro que el conflicto tenía raíces mucho más profundas y que estaba próximo el enfrentamiento entre quienes de momento marchaban conjuntamente en búsqueda de la victoria, pues el movimiento campesino había cobrado tal vigor, que no sólo se negaba a aceptar la dirección de quien consideraba ajeno a sus intereses, sino además un profundo abismo separaba sus aspiraciones, ya que aunque carecían de una clara visión, pugnaban sin embargo por lograr su emancipación económica y social, la cual podría lograrse únicamente mediante la derrota total del enemigo histórico.

No obstante para lograr esto era necesario, en efecto, la destrucción completa de todo lo que significaba para ellos represión y despojo, pero hambrientos como estaban de restablecer sus nexos con la tierra, que les significaba el reencuentro con su pasado y la reconciliación con el presente, nunca se plantearon la destrucción del Estado y mientras los ejércitos de Obregón y Pablo González representaban la continuidad histórica de un Estado

opresor y los ejércitos villistas luchaban por justicia y tierra, los ejércitos zapatistas, a pesar de rechazar siempre a las fracciones que consideraron enemigas y su independencia orgánica las colocó fuera del Estado, tampoco cuestionaron su existencia.

Esto habría de ser determinante en el futuro de la lucha, pues cuando las fuerzas villistas y zapatistas toman la Ciudad de México, la sede del poder político, se muestran incapaces de plantear una serie de acciones que, para comenzar, permitieran asegurar que la justicia expresada en la toma de las tierras y la devolución a sus primigenios poseedores se plasmará en acciones concretas, las cuales garantizarán la irreversibilidad de tales medidas y que se proyectarán además dentro de un conjunto de acciones políticas y económicas que tuvieran como destino la anhelada aunque nunca claramente planteada emancipación de la sociedad campesina.

Luego de que el ejército constitucionalista toma la capital y tan pronto como Carranza desconoce los acuerdos de pugnar por procurar el bienestar de los obreros y emancipar económicamente a los campesinos mediante la distribución equitativa de las tierras y comienza a dictar medidas para neutralizar la creciente influencia de zapatistas y villistas, se definen claramente las dos posiciones que sólo eran fiel reflejo de las contradicciones encerradas en aquella unión; la solución planteada por ambas partes sólo podía conducir al enfrentamiento armado, Carranza por no aceptar las demandas agrarias del campesinado, que atentaban contra la esencia de su estirpe y los campesinos por su necesidad inaplazable de justicia.

A partir del momento en que la Convención de Aguascalientes declara rebelde a Carranza, se inicia una nueva fase en la lucha armada que significó para el movimiento campesino, el triunfo momentáneo de su fuerza revolucionaria, pues si bien demostró su superioridad en

la batalla, también fue el punto de inflexión en el cual el movimiento campesino manifiesta su derrota. En efecto, cuando Zapata y Villa toman la sede del poder demuestran su condición de campesinos que circunscriben el problema de la sociedad a la necesidad de poseer la tierra y obtener justicia. En adelante, deberán pagar el costo que como pueblos habían venido soportando, pues las estructuras de la antigua organización social permanecían intactas. Se iniciaba la derrota y las posibilidades tenidas en aquél momento para organizar las bases del diálogo constructor de una nueva sociedad, quedaron en manos del eterno enemigo; correspondía a él establecer las condiciones en las que se fincaría la nueva etapa en el desarrollo del país. Sin embargo, una situación quedaba otra vez claramente delimitada: el proceso de institucionalización que a partir de ahora habría de surgir, necesariamente también habría de nacer fragmentado, pues el hecho de aplastar a quienes se constituyeron en el eje vertebrador de las aspiraciones de un grupo social en un momento determinado, era signo manifiesto de que la barbarie y la opresión habían triunfado nuevamente. Se imponía el ansiado México moderno que por momentos perdía la luz y caminaba en las penumbras de la historia.

La República sin Nación.

La integración de un orden institucional puede entenderse en términos del “conocimiento” que sus miembros tienen de él; esto es, la lógica que se atribuye al orden institucional es parte del acopio de conocimiento socialmente disponible. Formalmente, el alcance de la institucionalización depende de la generalidad de sus estructuras de relevancia, es decir, que la transmisión del significado de una institución se basa en el reconocimiento social de aquella como solución “permanente” a un problema “permanente” de una colectividad

dada. Por ello, cuando no se comparten muchas de las estructuras de relevancia, existe la posibilidad de que el orden institucional esté sumamente fragmentado, pues las estructuras de atinencia se comparten por grupos de la sociedad pero no por ésta en su conjunto. Idealmente, en una sociedad en la que la institucionalización sea total, hay una unidad de realizaciones y significados: cada uno de los actores lo hace todo y lo sabe todo. Así, el problema de la integración de significados (de la relación significativa entre las diversas instituciones) es exclusivamente subjetivo, pues el sentido objetivo del orden institucional se presenta en cada individuo como algo que se da y se conoce en general y que está socialmente establecido en cuanto tal.⁹⁹

Es claro que la institucionalización como empresa de construcción social del mundo objetivo, difícilmente puede ser un proceso que abarque a la totalidad de un determinado grupo humano, pero es evidente también que cuanto menos sean compartidas por una sociedad las estructuras de relevancia, se producirán modificaciones importantes en el carácter establecido de los significados institucionales. Hemos señalado que la institucionalización en México ha sido un proceso interrumpido, truncado, fragmentado, puesto que las posibilidades de un diálogo constructor e integrador sólo han abarcado a determinados grupos en la sociedad. Sin embargo, las sociedades se integran y “funcionan” aun cuando ese orden institucional se halle fragmentado (además de que no existen sociedades completa e idealmente institucionalizadas) debido a que la integración se produce mediante diversos procesos de legitimación. Esto es, la integración no descansa en las instituciones mismas, sino en su legitimación. De esta forma, la legitimación debe producir nuevos significados cuya finalidad sea la integración de los procesos

⁹⁹ Berger, P. L. y Luckmann. T. *Opus cit.*, pp. 120-121.

institucionales: para el conjunto de la colectividad deberán ser objetivamente disponibles y a nivel individual subjetivamente plausibles. El sentido de la integración significa que la totalidad del orden institucional deberá tener sentido, concurrentemente, para todos los participantes en los diferentes procesos institucionales; asimismo, la plausibilidad constituye el reconocimiento subjetivo de un sentido general subyacente “detrás” de los motivos que predominan en una situación determinada la cual se halla sólo parcialmente institucionalizada.

El encuentro de México con la modernidad occidental ha transitado desde la integración que se obtiene simplemente por la fuerza de los hechos, hasta la legitimación construida a través de universos simbólicos, es decir, “cuerpos de tradición teórica en los que todos los sectores del orden institucional se integran en un marco de referencia general, el cual constituye literalmente un universo, porque concibe que toda la experiencia humana se desarrolla dentro de ese universo de significaciones sociales objetivadas y subjetivamente reales; o sea, en el que tanto la historia de la sociedad como la biografía de cada individuo se materializan como hechos que ocurren dentro de ese universo”¹⁰⁰.

Un aspecto que cobra singular relevancia es que los procesos de legitimación en México, hasta la conformación de la sociedad contemporánea -aunque han estado acompañados siempre de los mecanismos de control presentes en toda institucionalización, la coerción y la represión abierta- nunca han posibilitado que la sociedad en su conjunto se reconozca como la unidad productora y reproductora de una realidad integradora, no sólo por la perspectiva con la cual el bagaje teórico se relaciona con intereses sociales concretos de los grupos que han dado sustento a las legitimaciones en una época determinada, sino porque

¹⁰⁰ Berger, P. L. y Luckmann, T. *Opus cit.*, pp. 120-121.

el conocimiento de la realidad para la mayor parte de la sociedad ha condicionado una “integración” institucional en la que coexisten realidades sociales diferentes y antagónicas.

En síntesis, puede considerarse que la integración en una sociedad en la cual el orden institucional históricamente se ha construido sobre la base de condiciones objetivas que reflejan realidades dispares para los diferentes grupos humanos, ha sido un proceso generador de barreras que el conjunto de la sociedad no logra trasponer puesto que para su práctica cotidiana, la legitimación como estructura teórica, ha marchado por una senda inaccesible para ella. Esto es, la legitimación se ha constituido como la justificación de un estado de cosas en la que el aspecto cognoscitivo del orden institucional ha quedado subsumido por la validez normativa de ese orden: el proceso que explica el “cómo y por qué” se hacen las cosas ha sido ahogado por el carácter ordenador, autoritario, del “así deben ser las cosas”.

Las barreras que de esta manera han impedido la integración institucional, marcan el tránsito de una sociedad en relación íntima con su medio físico, hasta una sociedad en la que el medio circundante, transformado y degradado por la acción del hombre, se vuelve el espacio agreste en el cual se escenifica cotidianamente la lucha contra el más débil, el igual y todo esto singularmente posible por un proceso de legitimación que a la par de sus medios coercitivos ha logrado no sólo desintegrar a la colectividad, sino además anular la iniciativa y la conciencia individual.

Esta historia tiene sus etapas decisivas en las que es posible discernir los cambios que delinean nuestro acontecer actual hasta el grado de plantear a nuestra sociedad, tanto por su forma de gobierno como por la forma de relación sociedad y Estado, como un conglomerado sin estructura ni cohesión, en una etapa ya limítrofe con la plena

individualización, la anomia, el caos y la crisis permanente; una República sin nación, vacía no solo de tradiciones comunitarias, sino de individuos que hagan posible la socialización como expresión de los medios por los cuales cada nueva generación aprende a interiorizar las reglas y programas institucionales. Así, generalmente después de una fase de integración inicial en el diálogo constructor de las identidades los caminos se han bifurcado nuevamente hasta separar irreconciliablemente a los diversos actores que por momentos han marchado juntos, pero en el que una de las partes ve frustrado su anhelo de integración institucional.

Durante la Conquista se enfrentaron dos sociedades las cuales poseían universos simbólicos que con el choque entran en conflicto; a partir de ese momento el enfrentamiento de esos dos universos alternativos implicó un proceso que se tradujo en un problema de poder; es decir, la sociedad que finalmente prevaleció dependió más de su poder efectivo en la contienda que de los elementos teóricos de la legitimación, pues si en condiciones de igualdad la primera fase de la institucionalización no requiere de legitimación ya que la institución es evidente por sí misma a todos los implicados, en condiciones donde prevalece la fuerza, aquella se obtiene de facto, por la imposición directa y brutal de las directrices de la sociedad triunfante.

Así surgió la “República de Españoles” -la cual no obstante dio reconocimiento a una “República de Indios” como forma de legitimación- que no sólo se constituía como germen de una sociedad construida sobre la sangre, el despojo y el atesoramiento, sino delineaba ya la estructura sobre la que se habría de fundar la sociedad moderna, la acumulación y la esclavitud legal del hombre. La “República de Españoles”, a pesar de todo, legitimaba la edificación del Nuevo Mundo por medio de la conversión al catolicismo de los herejes

idólatras e impíos y la sustitución de los antiguos Señores y sus señoríos, en una acción que no era el diálogo con el representante de Dios en esta tierra, sino la actividad avasalladora y destructora de una realidad social que, como los templos paganos, debía quedar reducida a escombros y edificada sobre ella, los cimientos de la nueva sociedad que abrigaría en el seno de la Vera Iglesia, el alma de una nación que nace y crece, pero al mismo tiempo remite a la gloria del infierno a la “República de Indios”, cuya extinción no sólo es signo de los nuevos tiempos, sino condición para vivir modernamente.

La Colonia no termina porque se hayan declarado extintos los impíos, sino porque la desnaturalización de la “República de Indios” había ya sufrido la transmutación a “República de Esclavos”. Se erguía triunfal la “República de Españoles” que con ímpetu irrefrenable construía un país moderno en el que prevalecían los señores y sus feudos. Nada detenía a los nuevos amos, quienes negando la existencia de los pueblos ahora pretendían romper sus nexos con el reino y su pasado; se busca la independencia respecto a la Corona porque implica un cambio en las relaciones políticas y económicas y les asegura la preservación de privilegios y de bienes. Sin embargo, esto que se plantea el grupo de criollos detentadores del poder político, habrá de enfrentar los poderosísimos intereses económicos de la Iglesia así como los de los criollos y peninsulares que pugnan porque la Nueva España continuara siendo la Colonia dependiente de la Corona allende ultramar.

En medio de cruentas e interminables batallas se inicia la construcción del proceso institucional sobre el cual se erigirá el proceso la legitimación de la república, en el que a pesar de su gran profundidad, pues lleva aparejada la transformación de una parte de la sociedad y de su empresa de emancipación, no logra excepto en sus inicios, establecer las condiciones para la extensión del diálogo al conjunto de la sociedad y así, luego de una

unificación fugaz, la separación de los actores que buscan la liberación, los conduce por caminos en los que al transcurrir el tiempo, no obstante, los colocará cara a cara como antagonistas, pues por un lado se legitima un orden basado en la propiedad y el individualismo y por otro, se defiende el derecho ancestral a reclamar por las posesiones enajenadas mediante el fraude y el despojo abierto.

Así, en las condiciones prevalecientes en la América revolucionaria se favorece el rápido desarrollo de las ideas liberales, que al fragor de la lucha transforman al insurgente en liberal, en una mutación que modifica radicalmente la finalidad de su empresa, pues deja de ser una revolución criolla para convertirse en una revolución liberal, que se actualiza y alcanza su legitimidad en el presente de la sociedad por la vía de la universalidad de los valores que postula y con ello confiere además, el carácter definitivo a la nación en ciernes.

El primer paso en la constitución de la legitimidad independiente se da así cuando el revolucionario se transforma, pues al modificarse la concepción del hombre mismo, ciertas ideas cobran vigorosa vigencia hasta el punto de convertirse en axiomas de validez universal. De esta manera llega el momento de identificación entre los revolucionarios y el pueblo, ya que al plantearse las ideas de soberanía popular y de Nación, encierra para los insurgentes, la facultad, el poder del pueblo para organizarse en la forma que mejor le convenga, en la plena libertad política para constituirse y darse el gobierno deseado, lo cual implica tanto el derecho a la independencia como el derecho para reorganizar el régimen social y político. Aunado a esto, la comunión que inicialmente se establece entre los pueblos y los liberales en la búsqueda de la independencia y de un nuevo orden económico, político y social es apuntalada por el espíritu de los rebeldes para quienes ahora la Razón es el criterio que revela la situación injusta de la dominación española y al mismo

tiempo es el principio que justifica la revolución, ya que la dependencia de América hacia Europa en este contexto resulta irracional.¹⁰¹

La conjunción de los postulados liberales y el clamor de libertad e igualdad para la sociedad determina que la lucha cambie de naturaleza, pues al hacer prevalecer por encima de todo la situación jurídica del hombre, se transforma en una revolución política en la que el enemigo es el despotismo colonialista y al cambiar la simple independencia de América por la destrucción y transformación de las instituciones existentes, se materializa la revolución social. Una revolución que habría de inundar con sangre una larga etapa en la cual el enfrentamiento armado en defensa de los intereses económicos y políticos mostrará finalmente que libertad e igualdad, razón y ser, como concepciones de valor universal, terminarían por avalar el despojo y la acumulación, que ahora simplemente se denominarán derecho y propiedad, legalmente constituidos y jurídicamente sancionados por el marco de la ley, pero que no obstante son las bases de la legitimidad republicana.

El pueblo armado e iluminado por las luces de la razón y guiado por el prometido y ansiado camino de la libertad, no vaciló en participar en una lucha en la que al grito de “restitución de tierras y dominios” y “muera la esclavitud”, esperaba reencontrar su vida con la tierra y con el tiempo. Para lograr esto sin embargo, habría de morir en la edificación de la república, una forma de gobierno que al concretarse negaría, por su naturaleza misma, el esfuerzo y el derecho de una nación que propietaria originaria de sus recursos, debía ser la depositaria de la ley y la justicia, pero que en los hechos se veía relegada a esperar el favor del nuevo amo y a someterse a la igualdad jurídica de los desiguales y a la libertad de unos en la esclavitud de otros.

¹⁰¹ López, C. F. *Opus cit.*, pp. 213-218.

El nuevo orden institucional se había arraigado débilmente en la realidad cotidiana de los pueblos, sin embargo, para lograr la integración de los significados revolucionarios, que por el momento arrastraban a la sociedad entera y pudieran transmitirse como un conocimiento socialmente objetivado a las generaciones venideras, primero se tenía que derrotar a un inmenso poder económico y político que pugnaba por conservar intacto el régimen colonial. El clero conservó su independencia respecto al naciente Estado mexicano y además con la reforma y derogación de la legislación sobre las vinculaciones, restableció su poder económico, cuya opulencia ahogaba con la “mano muerta” a la propiedad y a las actividades productivas. En este enfrentamiento se alzaba la bandera religiosa como una forma de impedir que el gobierno civil conquistara la total independencia de sus acciones y aplicara a plenitud sus facultades. Por otra parte, la pugna con el ejército revestía un carácter político pues se le consideraba responsable de los males del país; así bajo el mando autocrático de jefes militares y caudillos y ante el desastre militar de las invasiones norteamericanas, la república quedó nuevamente sumida en un ambiente de caos en el que los conservadores postulan la permanencia de las instituciones coloniales, inspiradas en el respeto a la autoridad, la religión y la propiedad y en el reconocimiento de privilegios y fueros de los acaudalados. En este periodo de crisis políticas y económicas, la pérdida de más de la mitad del territorio y la negación abierta de la justicia a los pueblos, surgían movimientos armados exigiendo tierra y condiciones de vida digna; sin embargo, mostraban, más que un movimiento concertado, el resultado de las condiciones de opresión de los habitantes del campo, a los cuales se negaba no solamente la “restitución de tierras y dominios”, sino que a la luz de la razón y la libertad que los había movido a la lucha, se encontraban con que la tierra estaba cada vez más lejana en su horizonte.

Por otra parte, los triunfos militares que iban dando solidez al movimiento liberal, anunciaban ya la concreción de sus aspiraciones; de esta manera, ante la efervescencia política y social que se extendía y daba al fin la posibilidad al partido liberal de establecer las condiciones para su gobierno, comienza a plasmarse el apéndice teórico que daría legitimidad a la república: acabar por fin con los bienes inmovilizados en las manos muertas de la iglesia y favorecer la propiedad privada, haciéndola asequible a los campesinos.

De esta manera, cuando se considera que la base para el progreso de la república es la de hacer propietarios a cada uno de los habitantes del campo, para lograr los beneficios derivados de la transmisión de la propiedad; de extender el comercio mediante los aportes tributarios; de estimular el desarrollo económico; de contraponer el poder de los terratenientes, creando una clase media compuesta por pequeños agricultores, que sería esencial para establecer una verdadera democracia en sustitución de la oligarquía; entonces lo que se logra es el despojo de los pueblos; la destrucción del régimen de comunidad y de uso común de las tierras de los pueblos; el fortalecimiento de la política de dilapidación de baldíos y del negocio de la colonización y el crecimiento acelerado de las grandes haciendas capitalistas y de los latifundios de tipo feudal. En este marco, las disposiciones en defensa de la propiedad, acallaban consecuentemente las sublevaciones en las poblaciones indias y donde quiera se produjeran los levantamientos en defensa y solicitud de tierra.

Por el momento, la restitución de tierras, el acceso a la justicia y la plena libertad eran demandas que se postergaban una vez más para los pueblos; sin embargo, estaban ya establecidas las condiciones que habrían de dar sostén a la república y posibilitarían en el “futuro próximo” cumplir con sus demandas. La igualdad y la razón habían triunfado, las nuevas generaciones serían partícipes de una sociedad en la que el derecho y la justicia no

serían la ley y la razón del más fuerte, pues el orden institucional habría de tener sentido a través de la explicación de la tradición que ahora ya cobraba cuerpo en un conjunto de significados, de teorías explícitas, mediante las cuales se legitimarían las instituciones, en términos de un cuerpo de conocimiento que integraría a los sectores de comportamiento institucionalizado: la Constitución de 1857.

Este universo de significados había encontrado la síntesis entre República y Nación: la República como forma de gobierno representativa, en la que el poder reside en el pueblo y la Nación como la asociación natural entre los hombres cuya unidad territorial, de origen, de historia, determina la vida en comunidad y les depara un destino común. Ahora habría que dar legitimidad y buscar la integración que proporcionara sentido a la participación de los diversos actores en los procesos institucionales.

Sin embargo, las ideas de razón, libertad e igualdad -cuyo valor universal encarnó en el espíritu liberal de los insurgentes y se materializó en la construcción teórica de un nuevo orden político y social- no podían trasponer los umbrales de su época. Por ello, cuando se proponen dar cohesión a las nuevas estructuras de la sociedad mediante la entronización de los derechos del hombre como base de las instituciones y lo declara libre e igual ante la ley y una vez que se consagran las libertades individuales, entonces se pone de manifiesto que el cambio social no contemplaba la modificación radical de las relaciones económicas y sociales, sino solamente la búsqueda del orden y la legalidad que a partir de ese momento debía permear la legalidad republicana; la igualdad no significaba el repartimiento equitativo de la riqueza social y la libertad no pretendía romper la esclavitud de la miseria.

De esta manera, mientras la república se fortalece, la nación, el destino común de la unidad natural entre los hombres, se ve fracturada y disgregada, no sólo por que los cambios

normativos en el régimen de propiedad de la tierra dan legalidad al despojo primigenio de los antiguos poseedores, sino porque además, lejos de alcanzar la dignidad y la igualdad, se les convierte en peones, esclavos de un mísero jornal y se les condena a arrastrar perennemente su ansia libertaria. La república divide y pierde a la nación, pues el empeño por hacer prevalecer la propiedad privada sólo acentúa la rebelión ante el despojo y la injusticia y, por el otro lado, la acumulación de bienes y concentración de la riqueza. Buen tiempo habrá de transcurrir en medio de estas condiciones, hasta que un día los pueblos alzando al unísono la voz, alcanzarían la fuerza para mostrar que ni la esclavitud ni la miseria son los medios para acallar el diálogo con la tierra y con la vida. La república se fortalecía, sin embargo abrigaba en su seno un cúmulo de contradicciones que mostraban una república floreciente en los estratos de los detentadores del poder político y económico, pero también que los años de interminables luchas, de numerosas muertes y penurias, no habían sino acrecentado hasta la ignominia, la miseria y las condiciones de vida de la mayoría de los pueblos. Eran los signos de los tiempos modernos, los cuales ahora constituían una república que en el camino había fracturado a la nación.

El fortalecimiento de la república tenía su justificación y se explicaba al mundo sosteniendo como pilares de las instituciones los derechos del hombre y las libertades individuales; con esto aseguraba el apoyo de otras naciones, pues garantizaba la inviolabilidad de la propiedad. En estas condiciones se vuelve un atractivo botín para las naciones imperialistas, quienes paulatinamente se apoderan del control de las actividades productivas y mediante los apoyos crediticios, a la larga serían los virtuales detentadores del poder político. Esa era la verdadera fuente de legitimación de la república, el diálogo que se sostenía con el exterior; al interior sin embargo, la situación prevalecía como en la Colonia.

En estas condiciones, los pueblos responderían nuevamente al llamado revolucionario de restitución y reivindicación de propiedades, pues constituía la única forma de acceder a los medios que les proporcionaran el sustento. Otra vez comenzarían una lucha en la cual la tierra era necesidad imperativa y objetivo irrenunciable. Sin embargo, la derrota campesina sería consumada nuevamente, pero en el momento culminante de la guerra, se hacía evidente una cuestión que habría de dar cohesión al futuro de la república posrevolucionaria: las demandas de tierra como raíces del movimiento armado, eran enarboladas por todas las fracciones en combate y así, no era suficiente la victoria militar para otorgar la legitimidad a la fracción triunfante en la revolución, era necesario presentar un programa que representara la esencia de la lucha campesina, cuyo principio estuvo en el umbral del cambio histórico; la tierra era el espejo cuyo reflejo proyectaba la acción de todos en la lucha y a partir de ahora sería la luz que iluminara el camino de los nuevos días. Las estructuras de la sociedad permanecían intactas; el diálogo reconstructor se iniciaría desde la posición de los vencedores. Eran tiempos de previsión y reflexión; de cambios funcionales sin transformaciones esenciales; de ajustes sin arreglos; de florecimiento y desarrollo de la república; de paz y de consenso, de reencuentro con aquella nación que se resistía a sucumbir en la sempiterna negación de su unidad.

El constitucionalismo autoproclamado sucesor legal del gobierno maderista y triunfador en la revolución, comienza su labor de gobierno con la puesta en práctica de la Ley Agraria del 6 de enero de 1915 y se convierte en el elemento centralizador de las nuevas directrices en la sociedad. De esta forma, se proponía reformar la Constitución de 1857, a la que finalmente se adicionaron algunas de las demandas sociales como educación, tierra, derecho de los trabajadores, propiedad del subsuelo, secularización de los bienes del clero,

las cuales dieron forma a un nuevo texto constitucional en el que se incluían las particularidades necesarias para garantizar su aplicación y corregir las ancestrales injusticias y aunque no se modificaba el derecho de propiedad, se consideraba prácticamente inconstitucional la concentración de tierras en latifundios. Se materializaban así, años y años de batallas cruentas y de justicia ausente; la república extendía por fin su manto protector a la nación; la libertad y la igualdad alcanzarían a aquellos pueblos que en la paz habrían de progresar. República y nación se fundían en el diálogo de los vencedores. No obstante, el triunfo que alcanzó una de las fracciones en pugna la cual representaba la continuidad del orden institucional, debía ahora ser legitimado en el terreno de la integración social, del diálogo con el resto de la sociedad a la cual tendría que hacer partícipe de la victoria.

Para lograr esto debían conjugarse dos aspectos en las nuevas relaciones de la república reorganizada. Primero, como condición para alcanzar la paz y la estabilidad que la nación hacía muchos años no encontraba, era preciso rebasar el nivel de generalidad sobre las relaciones entre los hombres y la sociedad que plasmadas en la Constitución de 1857, jamás habían asumido un carácter de realidades concretas para los pueblos y por el contrario, se habían convertido en un medio para ahondar las diferencias que día a día polarizaban a la sociedad. En segundo lugar, se debía sostener el conjunto de las estructuras que garantizaban la persistencia de las relaciones sociales de producción en las que el fundamento era la apropiación privada de los medios y los fines de la sociedad. En efecto, la legitimación de la naciente institucionalización debía iniciar un proceso de inclusión que abarcara no sólo a las capas superiores, sino sobre todo a una sociedad que, cada vez más diferenciada, presentaba ya los elementos básicos característicos de las incipientes

sociedades modernas: trabajadores libres y campesinos en descomposición, pues "... finalmente, la revolución mexicana es producto en primera instancia de la necesidad de modernizar a la sociedad y al Estado, a través de formas democráticas... y de la imposibilidad de crear la modernización de la sociedad en las particulares condiciones de un país donde la más importante medida política fue la lucha por la tierra..."¹⁰²

Inicialmente esto encerraba un conflicto en el seno de la alianza entre los detentadores del poder político, pues se enfrentaban a una contradicción en apariencia insalvable. Por un lado se hallaban quienes reconociendo y aceptando que la fuerza del movimiento campesino les impelía realizar concesiones que necesariamente debían incluir las demandas más apremiantes de los pueblos. Por otro, se encontraban quienes como Carranza optaban por aplicar la mano dura y demostrar que el triunfo por las armas los autorizaba para implantar las medidas consecuentes con su victoria: "... se han necesitado y necesitarán todavía de gobiernos fuertes, capaces de contener dentro del orden a poblaciones indisciplinadas..."¹⁰³ Esta aparente contradicción se resolvería, no obstante, en una singular conjugación de las demandas campesinas con la preservación de las relaciones de dominio, pues al tiempo que se contemplaba la inclusión de presuntas soluciones a los anhelos de justicia de los pueblos, además se mantendría en las mismas manos la dirección de la república, pues aparte de que la aceptación de aquellas demandas no implicaba ningún cuestionamiento a la esencia de las relaciones de poder, su resolución era una cuestión que se dejaba al tiempo y los encargados de su ejecución, que precisamente eran los representantes de la república reestructurada.

¹⁰² Torres, C. G. "Auge y ocaso del despotismo mexicano". Universidad Autónoma Chapingo, 1ª edición, México, 1992, p. 90.

¹⁰³ Carranza, V. Discurso de inauguración de sesiones del Congreso Constituyente, Querétaro, dic. 1º 1916.

La prolongada lucha revolucionaria había permitido, por primera vez en la historia de las luchas de los pueblos por hacer oír sus clamores ante la injusticia, que todos los actores se identificaran ante una necesidad también histórica, pero que no obstante era la unión de contrapuestas perspectivas; para unos significaba solamente el acceso a la modernización de una sociedad anclada en el pasado, para otros, el reencuentro con aquél pasado que los afirmaría en el futuro y sus raíces. Así, de la manera en la cual se planteara la solución a este problema, se estaría en camino de producir significados nuevos que permitieran la integración de las diversas realidades. La legitimación de las nuevas relaciones y con ello del problema de la tierra, debería lograr que los participantes en los diferentes procesos institucionales encontraran el sentido concurrente de su participación en la sociedad y, lo más importante, que su transmisión a las generaciones futuras asegurase la continuidad de los elementos que llegaron a desbordar a la nueva tradición institucional.

Sin embargo, se hallaba ya presente el principio de esta nueva construcción social que trasponía las barreras de su tiempo, no sólo por hacer coautores a los pueblos de una realidad que daría cohesión a la sociedad entera y los acogía como copartícipes de una relación fundada en la justicia, sino porque ahora era capaz de remontar el pasado de un orden liberal republicano que fundado sobre la recta aplicación del derecho universal, no obstante, lo hacía borrando las singularidades de la sociedad. Pero no sólo eso, el autoritarismo y la represión no serían más, los medios para equilibrar el interés particular y la necesidad social; serían sí, los elementos para justificar la transgresión de un orden en el cual la sociedad produce y crece en plena “armonía” y cuya alteración destruye el diálogo edificador de los consensos, la paz y el progreso. A pesar de esto, los triunfadores en la lucha revolucionaria eran los herederos de la tradición autoritaria, representaban la

continuidad de la república y puesto que la naturaleza de sus relaciones de poder se mantenía intacta, el pasado se encontraba asechando la construcción del futuro. Los principios fundamentales plasmados en la Constitución de 1857 que enlazaban razón e historia común, como resultado de las luchas sociales del siglo XIX, experimentaron la definición de un proyecto de nación con identidad de intereses, cultura y territorio, pero esa concepción fue incapaz de incorporar a los pueblos en tal definición y en la apropiación de aquél orden institucional que se fragmentó casi al momento de lograr la comunión inicial y marchó así en una contradicción permanente entre las luces de la razón liberal y la organización cotidiana de los pueblos.

Por ello, aunque se proclamaron los derechos individuales, las libertades, las garantías, etc., precisamente en el periodo de consolidación del Estado se presentó una etapa de disolución de esas instituciones como condición para afirmar la soberanía estatal interior, mediante la tesis del establecimiento de “gobiernos fuertes” sin los cuales no se podía consolidar la soberanía, pero que en realidad significaron la eliminación de las posibilidades de desarrollo democrático, así como la restitución de las formas paternalistas y autoritarias de dirección estatal, cuyo elemento principal fue la eliminación de la Cámara con autoridad para controlar al gobierno, oponiendo primero el senado a la asamblea de diputados y después eliminando sus facultades de instrumento controlador, que era una de las principales conquistas de la Constitución de 1857, pues de ello dependía la “existencia de la nación”.¹⁰⁴ Esto fue lo que fortaleció la dictadura de Díaz -explotación de los recursos naturales y humanos entregados a las compañías extranjeras, la miseria absoluta de los pueblos, la antidemocracia plena- que nulificó el ideario republicano e hizo descansar su legitimidad en

¹⁰⁴ Unzueta, G. “Contradicción permanente -o estable- del Estado mexicano actual” En: Seis aspectos del México real. Universidad Veracruzana, 1ª Edición. México, 1979, pp.129-130.

una política opuesta a la legalidad plasmada en la Constitución de 1857 y este era el legado de la república posrevolucionaria que después de una revolución sangrienta, se encontraba en la disyuntiva de su triunfo: autoritarismo o democracia, inequidad o justicia.

La tierra fue el eje articulador a partir del cual se construyeron los elementos teóricos del universo simbólico que, con el consenso de los pueblos, explicaba y justificaba el nuevo orden institucional y se abría a la modernidad pues recogía las enseñanzas de una república que eran esencia de la universalidad axiomática y de la particularidad nacional. Pero además, en ese universo, la Constitución de 1917, que recoge los textos de 1824 y 1857, se establece como forma de organización estatal la república representativa, democrática y federal, que “otorga al Estado, además de la soberanía, la dirección económica al transformarlo en administrador de las propiedades nacionales y en defensa de las clases desposeídas frente a las élites locales y extranjeras, en la inteligencia de que la nueva idea del Estado se cimentaría en el supremo derecho de la nación sobre los recursos del territorio y su capacidad de imprimir a la propiedad privada las formas aconsejadas por el bienestar general”.¹⁰⁵

Así respondía la república ante las nuevas condiciones, iniciando un diálogo con el cual se fortalecería la cohesión de la sociedad y se justificaría su triunfo revolucionario. Pero aquí se encontraba, no obstante, la esencia y la forma de un proceso que en su originalidad se estructuraba nuevamente haciendo a un lado los principios republicanos y que al paso del tiempo demostraría -otra vez- que la república marchaba sin nación, pues “La solución al problema de la tierra, sin alterar los fundamentos del capital, supuso como única salida la mediación estatal: incorporar el derecho a la tierra como elemento constitutivo del nuevo

¹⁰⁵ Labastida, H. “La Constitución y el petróleo”. La Jornada, 9 - febrero-1996.

orden jurídico. El ejido fue la figura constitucional de esta mediación que como proyecto iba a determinar la nueva forma de organización estatal: la tierra otorgada no sería objeto de intercambios privados, pero tampoco se devolvería con ella la soberanía a los pueblos... Al interponerse la comunidad estatal como puente entre campesinos y tierra, quedaron subsumidos en ella: entraron en la vida estatal en su determinación de campesinos y sólo estando allí podrían recuperarla... la nación, dueña originaria cedería la tierra: como ejido a los campesinos y como traslado de dominio a los particulares. Con ello se invertía en México el principio sagrado del liberalismo, que privilegia al individuo frente a la comunidad y que considera a la propiedad privada un derecho natural pre-estatal".¹⁰⁶

Si la comunidad republicana es la suprema expresión de los intereses de los individuos que la componen, en México la nueva república iniciaba así, un proceso particular de legitimación de la realidad social, pues si por un lado aseguraba la continuidad de las relaciones e intereses individuales, por el otro, se alcanzaba el consenso entre quienes, particularmente ahora, serían los beneficiarios de una política agraria que les garantizaba, al fin, el acceso a la tierra y al trabajo. En estricto sentido no había obstáculos para la modernización de la vida republicana; el pacto fundador de la Constitución de 1917 si bien estructuraba el diálogo entre república e individuos organizados sectorialmente, demostraba con esto que, a partir de ese momento, la nación no estaba constituida exclusivamente por ciudadanos, individuos a quienes había que transmitir y explicar los elementos de la nueva tradición institucional, sino por corporaciones, campesinos y trabajadores, quienes a través de relaciones específicas se incorporarían al diálogo con el Estado vía el reparto agrario y las relaciones laborales, mediante la subordinación de los

¹⁰⁶ Roux, R. "México: crisis de la forma de Estado" pp. 117-118. En : México: el poder, el dinero y la sangre. Adolfo Gilly. Edit. Aguilar, 1ª edic., México, 1996.

intereses privados a los intereses de la nación, en un proceso en el cual el Estado se asume como responsable del bienestar social y la conducción económica y política: tierra, trabajo, educación, salud, democracia. La legitimidad de la república no descansaría en la relación con individuos pertenecientes a comunidades o pueblos, a quienes históricamente se habían conculcado sus derechos, a quienes aun eran herederos de una tradición y de una cultura comunes, sino con individuos que organizados sectorialmente, debían iniciar un camino diferente en el cual su pasado era negado nuevamente.

El anhelo por la tierra y la necesidad de trabajo y libertad, definieron las expectativas de los pueblos, quienes asumieron su participación en el diálogo legitimador aceptando implícitamente un acuerdo constitucional en el que el Estado se constituía en garante de los derechos sociales, pero que a cambio les obligaba a ceder sus derechos básicos como ciudadanos: los derechos políticos. A partir de ahora no elegirían a sus gobernantes. Esta era la modernidad republicana por tanto tiempo buscada; el Estado incorporaba orgánicamente en su seno a toda la sociedad organizada y al erigirse en artífice de la sociedad entera, controlaba no sólo todos los espacios políticos y sociales, sino garantizaba el desarrollo pleno de las relaciones capitalistas y el fortalecimiento de la “familia revolucionaria”.

Con el control totalizante de las relaciones entre los individuos, la fisonomía de la sociedad ahora comenzaba a cambiar nuevamente, pero ahora, por fin, el horizonte pleno de la modernidad nos irradiaba con su luz. El pacto constitucional de 1917 como un universo simbólico totalizante se convertía en regulador de todos los aspectos de las relaciones institucionales, pero el tiempo diría finalmente que la república se construía sin una verdadera nación.

La legitimidad republicana: entre el consenso y el autoritarismo.

El encanto republicano se había materializado para la sociedad entera, el pacto constitucional de 1917 extendía su velo mágico sobre un orden en el cual la institucionalización comprendía todas las relaciones entre los hombres. Sobre la sociedad se extendía la visión de un Estado responsable y garante del bienestar social y de las líneas básicas del “desarrollo equilibrado” del país (la economía mixta y el artículo 27 constitucional). Un Estado comprometido con el equilibrio de los “factores de la producción”(art. 123). Responsable además de defender y conservar los recursos de la nación y de asegurar la distribución agraria... Un estado responsable de garantizar la educación democrática, nacionalista, laica de los mexicanos y en la cual se considere primordialmente “el interés general de la sociedad” (art. 3º). Un Estado comprometido fundamentalmente en defensa de la soberanía nacional.¹⁰⁷

Cómo podían los pueblos mostrarse renuentes si la fuerza de su participación en la lucha armada incorporaba ahora su radicalismo en una estructura jurídico- política que en plena formación los incluía, de hecho, en un diálogo constructor de cuyas acciones surgían los artículos 3, 27 y 123, los cuales se incorporaban en un programa democrático y de alcance nacional que representaba la consecución de algunas de sus más importantes demandas. De aquí se desprendía la legitimidad del nuevo orden social, no sólo porque lograba el consenso en la unidad de la sociedad y garantizaba la producción y reproducción de la vida material de todos los actores, sino porque además en esta etapa, los elementos teóricos de justificación, necesariamente se constituían en “... un edificio ético-normativo que no se reduce a la descripción de las pautas morales vigentes en una sociedad determinada sino

¹⁰⁷ Flores, O. V. “Dos visiones de México”. La Jornada, 9- nov. 1995.

que tiene como criterio para su formulación, la vigencia de normas éticas aceptables por todo aquél que esté dispuesto a admitir la autonomía personal de cada individuo y su igualdad básica con respecto al acceso y goce de aquellos bienes... sin los cuales no es posible la realización de ningún plan de vida”.¹⁰⁸

Los largos siglos de lucha y de búsqueda de los pueblos por reencontrar su camino con la vida, ahora se veían coronados por la certeza de que la justicia por fin se haría presente en la libertad y en el trabajo. Las interminables jornadas en las que, con las promesas de “restitución de tierras y dominios”, habían entregado toda su esperanza, llegaban a un momento en el cual su ininterrumpida lucha les colocaba ineludiblemente ante una realidad que construida con su sangre, les era por completo suya, aunque se enfrentara a ellos como si fuera un hecho exterior y al mismo tiempo distinto de ellos; esencia de la institucionalización, era su realidad, la objetivación de sus anhelos de tierra y libertad; era la reapropiación de una necesidad perennemente negada, que ahora se transformaría en la conciencia subjetiva y haría posible su reproducción. Su historia y la de sus eternos opresores compartían ya un destino común y las instituciones que así cristalizaban eran el producto de esa historia compartida.

Sin embargo, la ruta apenas se empezaba a transitar, se deberían conjugar diversas realidades para integrar la unidad entre la objetividad del mundo social y el mundo subjetivo de los individuos, pues únicamente con la transmisión de los significados institucionales a una nueva generación puede concebirse una relación social plena, ya que sólo la interiorización subjetiva de esas significaciones permite la socialización; si bien las instituciones se integran de facto, ésta no depende de los procesos sociales que las

¹⁰⁸ Garzón, J. E. “El concepto de estabilidad de los sistemas políticos”. p. 61, Edic.Fontamara, México, 1992. Citado por Rhoux, R. *Opus cit.* p.126.

producen. Cada sociedad que subsiste en el tiempo afronta el problema de transmitir a las generaciones siguientes sus significaciones objetivadas. Este problema se resuelve por los procesos de socialización, con los que cada generación es enseñada a vivir de acuerdo con los programas y reglas institucionales de dicha sociedad; el individuo no sólo aprende los significados objetivados, sino que además se identifica y es modelado por ellos, los hace suyos, los representa y los expresa.

Así, el éxito del proceso de socialización depende del establecimiento de una simetría entre el mundo objetivo de la sociedad y el mundo subjetivo del individuo. Por eso, cuanto menos éxito tenga el proceso de socialización respecto a la interiorización de al menos las ideas básicas de una sociedad, mayor será la dificultad para mantener a ésta como una empresa viable y no se hallaría en posición de establecer una tradición que asegurase su pervivencia en el tiempo.¹⁰⁹

No obstante, para hallar esa simetría se tenía que romper con un pasado estructurado sobre el paternalismo, el autoritarismo y la dictadura, con los cuales se configuró el perfil de la sociedad, que a pesar de todo encerraba la existencia de múltiples realidades, las cuales habían sido negadas y avasalladas en nombre de la justicia y la equidad.

Cómo sería posible que las culturas ancestralmente oprimidas interiorizaran el diálogo con el mundo que hoy se ofrecía. La república respondía a las expectativas de la sociedad con un conjunto de significados que estructuraban el nuevo orden institucional, los cuales al mismo tiempo que trascendían la realidad empírica de la sociedad, también proporcionaban el sentido de la integración con todos los sectores de las relaciones institucionales. Conocimiento y valores se levantaban ahora como productos de una construcción social,

¹⁰⁹ Berger, P.L. "Para una teoría sociológica de la religión" pp. 27-32. Edit. Kairos, Barcelona, España, 2ª Edic., 1981.

como un orden lleno de sentido, un nomos que se imponía a las ideas y experiencias y cuya culminación era la actividad legisladora.

Estos eran los alcances de aquél pacto constitucional, que sin embargo eran producto de un largo proceso de sucesivas fragmentaciones sociales en las cuales, a pesar de todo, había una continuidad en la posición de las élites dominantes. Una larga tradición de dictadura e intereses confluía en esta hora. El constitucionalismo como continuidad histórica, mantenía la conducción política de la nación y por tanto, la salvaguarda de intereses de los usufructuarios del poder; como heredero de la tradición institucional era beneficiario también del pasado despótico y dictatorial. Todo ello había de reflejarse también como resultado de la victoria, pues si bien se reconocía la necesidad de resolver los agudos problemas de los pueblos, también se tenía el imperativo de “modernizar” las relaciones entre la sociedad, pero conservando los rasgos de una tradición paternalista que era el privilegio de los vencedores, pues “... La obediencia personal y de la colectividad es el precio de la protección y esa obediencia implica también que la colectividad se mantendrá en los marcos económicos y sociales establecidos; la consecuencia inevitable es que todo cambio ha de provenir de lo alto de la esfera dominante del poder que se concentra en un sólo hombre, el rey o el presidente”.¹¹⁰

Así, el proceso de legitimación auguraba con la posición del jefe del ejército constitucionalista, que la tradición seguía viva, se requería de un “gobierno fuerte”, “capaz de mantener dentro del orden a poblaciones indisciplinadas” y de “robustecer y consolidar el gobierno del presidente personal”, porque, “la elección directa del presidente y la no reelección que fueron las conquistas obtenidas por el movimiento de 1910, dieron fuerza al

¹¹⁰ Unzueta, G. *Opus cit.*, pp. 132-133.

gobierno de la nación y las reformas que ahora propongo coronarán la obra. El presidente no quedará más a merced del poder legislativo, el que no podrá tampoco invadir fácilmente sus atribuciones”.¹¹¹

De esta manera se conformaba la dirección constitucionalista y además se fortalecía con el conjunto de normas -escritas y no escritas- que habrían de poner en manos de quien ejerciera el poder ejecutivo la dirección política, pero también ocasionarían el debilitamiento y subordinación de los demás sectores del poder político y de la sociedad en general, lo cual no podía sino robustecer el autoritarismo del régimen republicano. El parlamentarismo y la democratización eran así negados en la práctica, pues la dirección política concentrada en la presidencia con el tiempo eliminaría las pugnas entre la “familia revolucionaria”, mediante la creación del PNR e induciría a la sociedad a la participación estéril en una democracia virtual, pero fundada en un autoritarismo peculiar, el cual no obstante garantizaba el acceso a los beneficios derivados del pacto constitucional.

Las condiciones para que esta situación se manifestara a plenitud aun no eran completamente aprehensibles para los pueblos, pero ante el imperativo de encontrar la definición que resolviera el problema de conjugar la restitución de tierras a los campesinos y al mismo tiempo asegurara el desarrollo del capitalismo y su difusión abierta y estructurada en el campo, se delineaba ya el proyecto agrario que determinaría la forma de organización del Estado con la tierra; el acceso a ella se desdoblaba en dos vertientes: para los campesinos se incorporaba como una prerrogativa constitucional a la que tendría derecho siempre y cuando se incorporara al orden institucional como paso previo para acceder al reparto agrario; para los particulares, en cambio, la nación transmitía el dominio

¹¹¹ Carranza, V. “Discurso de Inauguración de Sesiones del Congeso Constituyente” Querétaro, 1º -dic-1916.

de la tierra hacia ellos para constituir la propiedad privada. Esa era la naturaleza del nuevo Estado, cuyos principios no cuestionan la apropiación privada de la tierra, ni estimulan la integración de otras formas de organización productiva; pretende atacar el excesivo grado de concentración de la tierra, pero en la práctica lo estimulará y no se cuestiona la existencia del mercado ni la propiedad privada de los medios de producción.

La Constitución preveía la supresión de las bases económicas del poder de terratenientes y limitaba a la gran burguesía en el tamaño de las propiedades; sólo subsistirían pequeñas propiedades. El artículo 27 refleja la preocupación de la pequeña burguesía por convertir a cada persona en un propietario, cuestión a la cual se oponía la burguesía terrateniente. Sin embargo, la aplicación de estas medidas se traduciría en la conformación de pequeñas, medianas y grandes explotaciones agrícolas capitalistas. La propiedad restituida a comunidades se restringía doblemente: cuantitativamente y mediante la inalienabilidad de la tierra. Esto acentuó los conflictos, pues mientras los mecanismos de desarrollo capitalista tienden a incrementar la concentración de la tierra, la limitación de los ejidos favorecía la aparición de “propiedades” de segunda clase, que no se incorporaban en igualdad de condiciones con los dueños de las “pequeñas propiedades” a los mecanismos de desarrollo capitalista. En los hechos se convertía en reserva de mano de obra para los “pequeños propietarios inafectables”¹¹²

Aquellos eran los hechos que se desprendían de un proceso de legitimación, pero para la realidad de los pueblos sedientos de tierra, las promesas de acceso a ella, en las condiciones que fueran, materializaban el ansiado reencuentro con sus raíces primigenias. El conocimiento de su mundo objetivo no alcanzaba a dilucidar que la tierra *per se* no

¹¹² Gutelman, M. “Capitalismo y reforma agraria en México”. Ediciones Era, 4ª edición Méx. 1978, pp. 76-80.

restablecía las relaciones culturales que definían su vida colectiva. Por esa razón, cuando el ejido cobra forma como la nueva relación del campesino con la tierra, se inicia la transformación cualitativa de la sociedad entera, no habrá ya más pueblos para quienes los nexos con la tierra encarnaban la reproducción espiritual pues el mercado se ha erigido como razón y ley, como estímulo y directriz social. De esta forma se hacía patente la derrota de los pueblos y su negación histórica como miembros de una sociedad que no se reconoce en la diversidad y en la heterogeneidad de sus lenguas y culturas; condición ancestral que yacerá en la modernidad ahora ya alcanzada plenamente. La justicia para el pueblo campesino, habría de ser obra de su fuerza contra un autoritarismo que asimismo obtenía su legitimidad imponiendo la fuerza a su razón.

Las instituciones se levantaban bien fortalecidas, la nación se concebía única y se constituía de individuos con igualdad de condiciones. Sin embargo, una contradicción insalvable haría evidente la fragilidad de un orden institucional que a pesar de todo se proyectaría sólidamente para construir la sociedad moderna. Para que el Estado extendiera sus elementos de justificación y explicación sobre la realidad social, había tenido necesidad de establecer comunicación con campesinos y trabajadores, pero al enmarcar las garantías individuales como categorías sociales, si bien lo hacía para “garantizar” la protección y defensa de los más débiles, también significaba un atentado contra los privilegios del individuo ante la comunidad, principio primigenio del liberalismo republicano y de la libertad.

De esta forma, el pacto constitucional de 1917 reveló la imposibilidad de realización de una comunidad estatal republicana, esto es, formada exclusivamente por ciudadanos. Ese pacto constitucional incluyó a campesinos y trabajadores en la vida estatal, incorporó el

reparto agrario y las relaciones laborales en la esfera del derecho público y sancionó la subordinación del interés privado al interés nacional. El derecho público antes abstracto e impersonal se convertía en el reconocimiento y negociación con las clases subalternas organizadas como fuente de legitimidad estatal. El pacto fundador del estado implicó la cesión de los derechos políticos ciudadanos a cambio del cumplimiento de los derechos sociales corporativos. Los ciudadanos del nuevo Estado no elegirían a quienes les gobernarían, vigilarían que estos cumplieran con lo pactado y aunque la Constitución estableció como forma de organización estatal la república representativa, democrática y federal, sin embargo, el poder en México se fundó en la realidad en tres piezas de carácter metaconstitucional: partido de Estado, presidencialismo y corporativismo y su peculiaridad ha consistido en su capacidad de sostener un ejercicio autocrático del mando, sin prescindir -pero alterando y manipulando- de todos aquellos mecanismos que componen la magia republicana: celebración puntual y periódica de elecciones, relevo en la titularidad del mando (no alternancia) y funcionamiento de Congreso y Senado.¹¹³

El individuo se sustituyó por la organización corporativa de la sociedad y de esta manera permanecía ajeno a la garantía republicana del ejercicio de sus derechos individuales y enfrentado a un poder político para el cual no existía el ciudadano. En estas circunstancias la viabilidad de la construcción social y la integración del orden institucional, no descansaba en una democracia ausente de las urnas, ni en la elección de los representantes populares, mucho menos en la resolución directa y permanente de las críticas condiciones en las que se hallaba la nación, sino en el sometimiento de los individuos a un autoritarismo peculiar; así, perdidos en el anonimato de las primarias formas de organización corporativa: el ejido, los

¹¹³ Roux, R. *Opus cit.*, pp. 115-118.

solicitantes de tierra... verán pasar la historia y perderse las promesas de progreso. Cuando intenten hacer cumplir sus demandas de justicia, el orden y la norma negarán su derecho, para proporcionarles como respuesta educativa, la cárcel, el garrote y el destierro, porque de ahora en adelante, para los pueblos todos, el desordenado orden es la ley y la represión justicia.

Sin embargo, el ensueño aun no terminaba, los pueblos habían hecho de la derrota un triunfo que les devolvería su condición y sus raíces, pero la realidad no sólo les negaba la memoria, sino que erigía ante ellos la barrera de una sociedad cuya naturaleza había cambiado, pues su estructura y condición se articulaban sobre las bases de la propiedad y el mercado. Ahora eran ajenas aquellas formas de vida que fundían cultura y subsistencia, espíritu y trabajo, las cuales impedían el arribo al limbo de la “neomodernidad”; la terca realidad negaba su inclusión y tránsito a las formas “superiores” de organización social, los desnaturalizaba y excluía en una eterna negación que nuevamente aparecía para acabar, por fin, con los residuos arcaicos que fragmentaban la institucionalización e impedían la concreción de un nuevo mundo.

Fortaleza del Estado, debilidad social.

El pacto constitucional de 1917 era también reflejo fiel de la ininterrumpida lucha por el poder entre las clases dominantes, entre una clase que se transformaba en empresarial, cuya capitalización dependía del control del Estado y las oligarquías del norte y noreste del país, cuya capitalización se originaba en su actividad productiva. Ese fue el carácter de la lucha por el control político y económico que al prolongarse indefinidamente, recurrió a los pueblos y a las promesas de justicia y libertad. Así, “ la revolución mexicana se caracterizó,

ante todo, por el paso del poder político de la aristocracia terrateniente a la gran burguesía surgida en parte de aquella; la gran burguesía nunca dejó de controlar el Estado, pero bajo la presión del campesinado y los trabajadores urbanos y rurales, se vio obligada a realizar concesiones, hasta incorporar en sus programas la casi totalidad de los objetivos, ideológicamente desnaturalizados de éstos”.¹¹⁴ De ellos emanaban los rasgos que daban un carácter contradictorio al pacto social, “... una Constitución cuya contradicción consiste en que el objetivo económico social contenido en ella -el desarrollo progresivo del capitalismo- se encuentra estrangulado por el sistema político y la estructura estatal que lo enmarca, pues éstos se convierten en el contrario de ese desarrollo ya que en ambos se mantienen grandes residuos del pasado: paternalismo y autoritarismo”.¹¹⁵

El predominio de estos rasgos y su conjugación con los compromisos de justicia social y democracia, darían sus características al Estado hegemónico, no sólo por proclamarse constructor de la organización social y económica promotora del desarrollo modernizador, sino porque sus instituciones conformarían el puente para transitar al nuevo siglo. Aquí estaba además, el principal rasgo del naciente Estado, en su capacidad para ahogar todo intento de participación autónoma de los grupos e individuos, una negación que a pesar de todo contaba con el consentimiento implícito de los actores, pues la legitimidad descansaba en el compromiso de atender las demandas de justicia social y, mientras ese fuera el objetivo planteado para resolver los problemas reales, la cohesión social se mantendría y entonces el Estado podría afianzar y robustecer su posición mediante el entramado teórico que aseguraría la transmisión de sus significados relevantes a las generaciones por venir: presidencialismo, partido de Estado y democracia virtual corporativa.

¹¹⁴ Gutelman, M. *Opus cit.*, pp. 72-73.

¹¹⁵ Unzueta, G. *Opus cit.*, p. 132.

El constitucionalismo triunfante había conducido a los dirigentes militares a personificar los órganos estatales de gobierno; el ejército devenía fuerza nacional que sería la base de un gobierno centralizador, si lograba imponer al frente de la república a un representante que cohesionara al cuerpo armado y a los representantes de las fuerzas políticas y económicas, al mismo tiempo que reconociera el programa democrático y nacional que posibilitara la modernización de la estructura social y económica -pero sin una transformación radical- que hiciera factible la aparición de una clase de nuevos propietarios, capaz de destruir los vestigios radicales del movimiento campesino y enfrentar una lucha de facciones en el seno de la casta político militar. Álvaro Obregón, depositario del “gobierno fuerte”, era la figura heroica por su triunfo definitivo contra los ejércitos zapatistas y sus antecedentes político militares, para evitar la prolongación de una guerra civil y porque encabezaba a la corriente política representante de los intereses de terratenientes y ganaderos del norte y noroeste del país; quien además era el artífice del programa de modernización el cual no implicaba ningún riesgo para su proyecto general de nación.

De esta manera, con la postulación de Ignacio Bonillas para las elecciones presidenciales de 1920, se reveló que sería la jefatura del ejército -no la postulación de partidos políticos- la condición necesaria para aspirar al mando: subordinación de los resultados electorales a las soluciones militares. El golpe de Estado de Obregón dejó claro que la titularidad del mando -sin prescindir de la realización periódica de elecciones- no se decidiría en las urnas, sino en el cumplimiento de lo pactado (cesión de los derechos políticos por los ciudadanos a cambio del cumplimiento de los derechos sociales corporativos). En ese vínculo meta legal de lealtad tutelaje tejido durante los años veinte, residiría el secreto del acceso y

permanencia en el mando, eran las reglas no escritas de mando obediencia entre los de arriba y los de abajo. La reelección de Obregón dejó al descubierto que faltaba todavía el acuerdo entre los de arriba, caudillos todos, para la circulación interna del mando. El PNR disciplinaria en su seno a los múltiples caudillos regionales salidos de la revolución: sería el cónclave metaconstitucional de selección de los titulares del mando. Sin embargo y considerando que parte de la legitimidad revolucionaria consistía en la negación constitucional del pasado autocrático, la nueva burocracia militar no podía prescindir ni del relevo periódico en el mando ni de la realización de elecciones, necesitaba dar cobertura legal - legitimidad republicana- a su virtual monopolio del mando... la gran creación de Calles resolvería también el dilema planteado por la constitucionalidad de los principios republicanos. Se realizarían elecciones sin sacrificar el monopolio de mando de la “familia revolucionaria”: el PNR sería la representación partidaria del aparato estatal en procesos electorales, creado en consecuencia para nunca perderlas. Se concretó así la solución de los problemas inherentes a todo Estado, la centralización del mando y el establecimiento de reglas de alternancia y sucesión. La alternancia en el gobierno estaba descartada y la oposición electoral estaba condenada de antemano a seguir siéndolo.¹¹⁶

La cosa pública extendía así sus nexos con la sociedad entera; cada actor interpretaría su “rol” de acuerdo con lo establecido; la casta político militar dismantelaría a la oligarquía terrateniente para dar paso a la nueva burguesía rural y protoempresarial; los trabajadores se hallaban amparados en el pacto constitucional y serían los beneficiarios del desarrollo modernizador; los campesinos bajo una nueva forma de relación social, el ejido, como

¹¹⁶ Roux, R. *Opus cit.*, pp. 118-120.

síntesis de su aspiración y demanda de tierra y libertad se constituirían en interlocutores inmediatos, que darían sostén al tránsito de una sociedad rural a una sociedad “moderna”. Para lograr la modernización de las relaciones en el campo, el Estado debería obtener un equilibrio tanto entre los propietarios de la tierra como entre los beneficiarios del reparto agrario, pues esa era la condición para conciliar los compromisos de reforma agraria, los imperativos de la burguesía rural y la paz. De otra forma, la legitimación del orden institucional se desvanecería para dar lugar a los mecanismos de disuasión y represión que constituían parte inseparable de la tradición paternalista y autoritaria, pero que el nuevo pacto social pretendía dar por terminada, de acuerdo con la legitimidad de la república. Así pues, las reivindicaciones campesinas se convirtieron en pilar programático de la etapa posrevolucionaria, pero la reforma agraria no se realizaría “tanto para resolver las contradicciones en la tenencia de la tierra y favorecer a las poblaciones campesinas e indígenas, como para acabar con los rezagos del régimen colonial y modernizar la agricultura”.¹¹⁷ No obstante, durante los primeros años el latifundismo lograba frenar de manera notoria la reforma agraria, lo cual condujo a una situación de indefinición respecto a la legislación para atender el reparto de tierras y a mantener una estructura agraria fundamentalmente sin cambios y a la casi total suspensión de la entrega de tierras. En 1920, la superficie media por parcela distribuida no rebasaba de 0.4 ha, lo cual era un indicio del cauce que a partir de ese momento tomaría la reforma agraria, con el otorgamiento de superficies tan pequeñas que con el tiempo producirían uno de los obstáculos más serios para incorporar a los campesinos a un proceso productivo que les permitiera obtener los satisfactores necesarios para elevar su nivel de vida y que se

¹¹⁷ Bey, M. “Las políticas agrarias y alimentarias y la situación del campesinado en los países del Tercer Mundo”, p. 56. En: El reordenamiento agrícola en los países pobres. UNAM- IIE. 1ª edic., México, 1996.

convertiría en uno de los rasgos distintivos de la distribución agraria; esto indicaba además, la prevalescencia del criterio que consideraba al reparto de tierras como un medio complementario en las ocupaciones e ingresos de los campesinos, quienes obtendrían la parte principal de su sustento mediante la venta temporal de su fuerza de trabajo.

Durante el periodo de Obregón se dictan las primeras medidas destinadas a estimular el desarrollo capitalista de la producción agropecuaria y se da inicio a un conjunto de trámites burocráticos en los que la restitución de tierras ya no era el simple acto entre los representantes del Estado y los campesinos, sino un trámite en el cual intervenían además, el propietario y un juez, quienes podían lograr suspender las decisiones; con esto la entrega de tierras se convirtió en un conflicto permanente en el que generalmente ganaban los latifundistas. De esta manera, el proceso de transformación de las relaciones y estructura del campo no iniciaba mediante la entrega ágil de tierras a los grupos organizados, sino estimulando la creación de “pequeñas propiedades”, pues el ejido y su articulación productiva, para Obregón, no era un fin en sí mismo, sino sólo la necesidad de cumplir con un compromiso político que permitía abordar de manera pausada la constitución de ejidos, que por lo demás sólo se estimularía en la población menos instruida.

En este contexto se tenían que establecer las bases para alcanzar la estabilidad social y política de los campesinos; para esto, Calles, con las leyes sobre patrimonio ejidal plantea la división de los ejidos en parcelas individuales, lo cual además de señalar el inicio de la intervención del Estado en su vida interna, pretende reducir el poder de las autoridades ejidales y sentar las bases de la propiedad privada en el seno de los ejidos. Pero lejos de estructurar el futuro desarrollo de la propiedad privada, Calles logró en realidad el dominio sociopolítico de una clase de futuros semiproletarios y, después de organizar el fracaso de

la reforma agraria, trataba de abandonar la “vía campesina” de desarrollo del capitalismo, para tomar franca y vigorosamente la “vía latifundista”: “... tendremos que confesar, como hijos de la revolución, que el agrarismo tal como lo hemos comprendido y practicado... es un fracaso. La felicidad de los campesinos no puede asegurarse dándoles una parcela si carecen de la preparación y elementos para cultivarla... estamos creando pretensiones y holgazanerías... si el ejido es un fracaso, es inútil aumentarlo... Cada uno de los gobiernos de los estados debe fijar un periodo relativamente corto en el cual las comunidades que todavía tienen derecho a pedir tierra puedan ejecutarlo y una vez expirado ese plazo, ni una palabra más sobre el asunto. Después debemos dar garantías a todo el mundo, tanto a los agricultores pequeños como a los grandes...”¹¹⁸.

El autoritarismo y la ahora manifiesta negación de la solución a los problemas de los presuntos beneficiarios de la justicia social, mostraban claramente el rumbo de las directrices con las cuales se pretendía alcanzar el desarrollo de la sociedad; por una parte era la consecuencia natural de las normas cuantitativas del reparto de tierras a los ejidos y por la otra, la manifestación del espíritu de una clase que sintetizaba los ideales subyacentes en un presente que no obstante era la materialización de una historia que había prohiado la desigualdad y la acumulación como modelo y forma de vida. Si a esto aunamos que las demandas de tierra se concentraban en la parte del país más densamente poblada, entonces se delineaba ya la esencia de la política hacia el campo: “no transigir más que ante la presión y sólo donde la negativa a establecer concesiones conllevara el riesgo de comprometer el orden social”. Este era el signo de los nuevos tiempos, en los que no únicamente se negaba la manifestación del individuo, quien al estar atrapado en el

¹¹⁸ Gutelman, M. *Opus cit.*, pp. 91-99.

anonimato de la “población solicitante” veía recurrentemente negado su derecho a la justicia y a la disensión. De esta forma también se marcaba el momento a partir del cual la “solución” a los problemas se vería sometida a la represión abierta de toda forma de acción que se considerara opuesta a la estabilidad y al orden institucional, en especial si se trataba de un desacato abierto a las representaciones corporativas; pero además se iniciaba la práctica de dismantelar a las incipientes organizaciones mediante la cooptación e incluso la muerte de las dirigencias, o simplemente se dejaba a la voluntad de los dirigentes oficiales la perentoria solución y la reincorporación al orden institucional de las poblaciones indisciplinadas.

Aunado a esto, la lentitud en el reparto agrario y las barreras legales que se interponían para abarcar al conjunto de quienes debían ser incluidos como beneficiarios de la reforma agraria, dejaban como saldo un descontento generalizado que se agudizaba día con día y que, en contraste con el fortalecimiento de la propiedad privada, mostraba indicios de desembocar en una guerra civil. Ante esta situación, en 1934 el PNR con Cárdenas a la cabeza se fija como objetivo encausar ese descontento mediante la aplicación de un proyecto en el que se consideraba que la solución a los problemas agrarios y políticos se hallaría en el enfrentamiento abierto contra el latifundismo, la distribución masiva de tierras y la transformación en sujetos de derecho agrario a los campesinos acasillados, quienes encarnaban uno de los residuos de las relaciones de tipo feudal en el agro. Así, para lograr el desarrollo económico, político y social, la acción fundamental consistía en restituir la paz al campo mediante el ineludible reencuentro con el reparto de tierras, pero de una manera que garantizara la transformación de la estructura agraria. Estos objetivos que si bien cristalizaban en una concepción capaz de devolver la cohesión a la sociedad campesina, en

la práctica no pretendían desintegrar completamente los latifundios existentes, ni mucho menos atentar contra los principios de la apropiación privada de los medios de producción, pues si solamente se hubiera hecho efectivo el derecho a la tierra del conjunto de los peones acasillados, la existencia misma de las grandes propiedades se hubiera visto sometida a la extinción. Por esa razón, aunque el cardenismo destruyó casi totalmente los vestigios de la relación feudal e impulsó la acelerada transformación de los grandes propietarios en productores capitalistas, esto se debió a que las bases para su desarrollo estaban sentadas, pues ante el reparto masivo que incluyó grandes extensiones de terrenos no aptos para la agricultura, de bosques, montes y pastizales naturales, los propietarios se sentían impelidos a adoptar formas de producción que los colocaran al margen del peligro de perder sus propiedades. Sin embargo, la constitución masiva de ejidos tampoco tenía como objetivo atentar contra las grandes explotaciones, sino conservar la paz social. La conformación de ejidos, el acceso a la tierra, era el vértice renovador de un pacto social que acallado y traicionado por el tiempo, ahora se convertía en la reconstrucción de la esperanza y en el resurgimiento de una confianza que creía alcanzado al fin el reconocimiento a su inquebrantable persistencia.

Cómo no fundirse nuevamente en una acción cuando la esperanza, el último eslabón que ata a los eternos despojados de la vida, es iluminada por los destellos fugaces que reaniman los sentimientos de pertenencia e identidad en un mundo pese a todo construido con la sangre de una interminable lucha. La comunidad de intereses otra vez ponía en primer plano que el cumplimiento del pacto social conformador e integrador de la república era la condición que habría de preservar la legitimidad de las instituciones y que para la sociedad perennemente negada de los campesinos se reconstruía con el acceso simple y llano a la

tierra. Ahora el derecho a la tierra, aunque fuera en esa forma desnaturalizada de su relevancia original, el ejido, se presentaba como un hecho irreversible, tan imposible de revertir su propio cauce, como el de la apropiación privada de los medios de producción. El campesino reencontraba su existencia y consentía su aprobación ante el reparto agrario cardenista, del mismo modo que se reconocía en la nacionalización de sectores esenciales para la economía y que, pese a todo, al consolidarse como bases para el desarrollo, contenían el principio que se oponía a su existencia autónoma y libre y lo conducirían inminentemente a su desaparición.

Pero el ensueño popular se interrumpía de nuevo ante las acciones que a partir de ese momento se inclinarían a estimular abiertamente la expansión de la agricultura capitalista y el desarrollo industrial. Un nuevo paradigma se levantaba impetuoso para arrastrar a la sociedad entera: la industrialización, la clave única para acceder a la “neomodernidad”, que ahora sí derramaría íntegramente los beneficios de la justicia social. El apoyo a la infraestructura industrial y al incipiente desarrollo de las empresas, así como la crítica escasez de recursos se oponían completamente al “reparto de miseria en el campo”, a la distribución de tierras entre los campesinos. Así, en esta nueva fase se pone un alto casi total al reparto de tierras y como contraparte se intensifican los apoyos en infraestructura y recursos para las explotaciones capitalistas en el campo y a la industrialización del país.

Estaba claro que la modernización del país no se encontraría por la senda de fortalecer el reparto agrario hacia los campesinos; el acceso a la era prometida no contemplaba el arraigo y la construcción de una sociedad rural en la cual convivieran diversas formas de usufructo y en igualdad de oportunidades. El capitalismo exigía la entrega total de los recursos y esfuerzos a un proceso que no era ya presagio, sino palpitante y sentida realidad,

en la cual la extinción de campesinos y comunidades era requisito imprescindible para la conformación de auténticos productores en el campo y medio de arrebatar, por fin, la identidad del hombre con su medio y del hombre con el hombre mismo.

El rostro del país cambiaba, no sólo porque se abandonaba a las leyes de la selva, a la supervivencia de los más aptos, a una sociedad rural que a fin de cuentas veía repetir la historia en la cual era el perpetuo perdedor, sino principalmente porque el Leviatán que acechaba, personificado con las fauces de la industrialización y las garras de un campo homogéneamente verde, no cesaba de arrojar mercancías etiquetadas, finalmente era capaz de acabar con el sentido mismo de la vida.

La propiedad privada se fortalecía merced a una intrincada red legal que protegía la integridad de las grandes explotaciones ante las asechanzas de los sin tierra y de los reclamos de las comunidades despojadas. Ávila Camacho protege la propiedad y auspicia la colonización que en realidad era la entrega de tierra a propietarios particulares, que generalmente terminaban en posesión de inmensos territorios; establece las medidas para reparar las afectaciones ilícitas mediante un mecanismo de retrocesión; precisa las condiciones que determinan la inafectabilidad de terrenos ganaderos y, aunque se continuó con el reparto de tierras, las medidas tendentes a proteger las grandes propiedades redujeron la expropiación y más aun , se reconstituyeron latifundios pretendidamente ganaderos.

La reforma agraria agonizaba hasta el punto de convertirse, durante el gobierno de Alemán, en una decidida contrarreforma que abiertamente apuntalaba al sector privado en las actividades agropecuarias. Las múltiples reformas al artículo 27 constitucional otorgaron la seguridad normativa a la pequeña propiedad, pues así como toda mejora realizada en las

propiedades rústicas las volvía inalienables, a pesar de que superaran la superficie especificada por la ley, también hacían posible la reconstitución de latifundios, cuyos poseedores podían recurrir al juicio de amparo, uno de los medios por los cuales, de la noche a la mañana, grandes extensiones agrícolas se transformaban en explotaciones ganaderas. Mientras tanto, para el sector ejidal, a pesar de que se disponía la no distribución de parcelas inferiores a 10 ha de humedad natural, que contaran con riego o su equivalente en tierras de inferior calidad, en la práctica esta medida era de cada vez más difícil aplicación, ya que las tierras disponibles no dejaban de disminuir, pues la mayor parte de ellas se hallaban en poder de los grandes propietarios. Así, las grandes extensiones y las propiedades medianas se reconstituían al abrigo de la inafectabilidad y el juicio de amparo y en contraste, se hacía cada vez más común el reparto de tierras infértiles, dehesas y semiáridas.

En este ambiente de gran flexibilidad legal y de apoyo sin trabas al fortalecimiento de la infraestructura productiva cuyos beneficiarios eran principalmente los grandes propietarios, comienza la incursión de inversionistas extranjeros, quienes se instalan en la región norte y noroeste del país, en donde las inversiones del Estado mostraban ya amplias regiones con infraestructura y obras de irrigación, en las cuales al paso del tiempo se conformaría una de las características zonas de desarrollo agropecuario y agroindustrial, pero que será también uno de los ejemplos más claros de la conflictiva relación que resulta de la explotación del hombre y de su entorno.

En adelante la directriz sería frenar en lo posible el reparto de tierras y apoyar el desarrollo industrial. En los años cincuenta y sesenta fue tan escasa la acción de la reforma agraria que la tierra repartida fue generalmente insuficiente en calidad y cantidad, lo cual trajo como

consecuencia el aumento incontenible de los campesinos sin tierra, quienes subsistían en medio del subempleo y la pobreza. Sin embargo, esta situación no terminaba por acallar la necesidad de los campesinos por la tierra y se revolvían impetuosos en un descontento que ponía en jaque a las grandes propiedades y amenazaba la estabilidad del país. De esta manera, en la combinación de la represión directa y la concesión de terrenos en los que cada vez era más costosa su incorporación a la producción, se perfilaba la senda por la que había de transitar la sociedad rural en un trayecto que la conduciría al encuentro con una nueva realidad: la sociedad urbana, que era la desintegración y la síntesis de aquellos pueblos a quienes la reiterada negación de la justicia, los guiaba ahora, perdidos ya su identidad y tiempo, al encuentro del presente y a la búsqueda de su futuro.

Eh aquí el triunfo que hacía libres a los campesinos, eh aquí la manifestación de la derrota ante los herederos de un despotismo que hacía posible la transmutación de una relación social sin alterar su esencia, "... pues la dependencia hacia los hacendados fue sustituida por otra hacia el Estado y su nuevo carácter".¹¹⁹ Era la expresión de la constitución de un Estado fuertemente estructurado en el cual "A partir de 1940 ejidatarios y comuneros quedaron prisioneros de lo que fue sin duda un alumbramiento convulsivo y traumático, producto de una sobreprotección estatal mediante el corporativismo que a través del binomio partido-gobierno sometió al campesinado a la voluntad política de la burocracia gobernante"¹²⁰

Dependencia y sometimiento se manifestaban nuevamente como la esencia de una relación social que sustituía la libertad y la equidad secularmente buscadas; subordinación y sumisión se erguían sobre la sociedad cual materialización de reminiscencias de un

¹¹⁹ Torres, C.G. *Opus cit.*, p. 91.

¹²⁰ Moguel, J. "La vía campesina de desarrollo en el México de la crisis". *La Jornada del Campo*, 25- abril-1995.

despotismo imperecedero. Eran los lazos de la servidumbre y supeditación ante la autoridad paternal que prevalecieron durante la conquista y la colonización, en la república restaurada y en la república de la posrevolución, donde la obediencia personal y de la comunidad constituía el justo pago por la protección del Señor y que ahora invertían el tiempo para continuar negando el futuro de los pueblos. Era la expresión de una sociedad en acelerado cambio, de una sociedad que muere y no obstante se inmortaliza en el discurso de un Estado omnipotente.

La fuerza de la legitimación y la legitimación por la fuerza.

Una sinuosa senda que en el transcurso de los años unía destinos y destruía esperanzas, constituía el recuerdo vivo de los pueblos ante la sangre de sus hombres y que a pesar de eso, no lograba transmitir a las generaciones nuevas una realidad sobre la cual se construía el presente y los pudiera asir hacia el futuro. La realidad de la sociedad entera se empeñaba en negar y hacer desaparecer las realidades de los pueblos. Así había sido cuando llegaron los extraños, también cuando se erigieron las instituciones de la modernidad; en la república restaurada como en la república posrevolucionaria; desde el surgimiento de una república conformada por individuos libres e iguales entre sí, hasta el establecimiento de una república reguladora de la organización de la sociedad y de la distribución de la justicia social; desde que imperó la homogeneidad de un solo orden, una sola lengua y una sola cultura, hasta la destrucción de identidades colectivas y raíces.

Esta era la manifestación social de una república cuyos principios, que habían apuntalado las bases del México moderno, daban fe legal de una historia de despojos e injusticias, pues al erigir los valores primigenios del liberalismo, el individuo y sus derechos -en primer lugar

el de la propiedad- como núcleo rector de las relaciones en la sociedad, definían también los rasgos que acompañarían el tránsito social hacia ignotos tiempos: sanción a los quebrantadores del orden, de la legitimidad republicana y subordinación ante un diálogo que en nombre de la universalidad y la modernidad, condenaba las formas primitivas de organización social. Este es el legado que recibía la república posrevolucionaria, la cual se encargaría de perpetuar y adaptarlo a las nuevas condiciones. Si en la república independiente se había legalizado la injusticia, dejando que la igualdad inundara el espíritu de los pueblos y la libertad hiciera una las raíces y culturas, entonces la república posrevolucionaria daría un paso más al destruir completamente los nexos intangibles entre identidad y tierra, la cual no sería más el medio para integrar sustento e identidad común, sino el fin para encontrar la subsistencia individual; ahí estaba la moderna y mágica creación que ya no era la tierra que se encontraba a la salida de los pueblos, tan sólo la salida para unir demanda y solución: el ejido, la tierra despojada de costumbre.

De esta forma se hallaba la cohesión, así se presentaba la fuerza y el poder de la república, no en la negación de los derechos de los pueblos, no en el uso exclusivo de la fuerza ni en el principio de autoridad inherente a todas las instituciones, sino en su capacidad para integrar un universo de significados que proporcionaba el sentido objetivo a las relaciones individuales con la experiencia social y así, aunque niega la integración de la heterogeneidad de culturas e identidades, lo hace porque la tradición histórica del orden institucional, marca el camino de una modernidad que ha sido construida por la sociedad en su conjunto, como copartícipe en la definición de una realidad concreta.

Las instituciones en México, efectivamente se habían construido en el curso de una historia compartida, pero no había sido la historia de un grupo social que finca sus instituciones en

la interacción cotidiana de una relación que va moldeando a los actores y asignando los roles característicos de una cultura; por el contrario, había sido una confrontación de desiguales, de dos historias con rasgos predefinidos -y que a pesar del mestizaje nunca habían podido encontrar sus semejanzas- en los que una era el relictos de una sociedad despojada y en busca de justicia y la otra, el vigoroso presente de una sociedad que mediante el despojo y la opresión se alzaba desafiante ante el futuro. A pesar de ello, las instituciones eran realidades objetivas, las cuales por su misma existencia concreta controlaban y conducían el comportamiento social en una dirección determinada independientemente de los mecanismos de sanción establecidos para su sostén. Sin embargo, pronto fue evidente para los pueblos que las instituciones eran una realidad sin correspondencia con su vida cotidiana, no sólo porque perdían su relevancia original respecto a proporcionar soluciones a sus problemas específicos, sino porque se volvían la materialización de un nuevo amo. Para los legitimadores entonces la integración habría de descansar en el proceso de justificación y explicación de los significados relevantes del orden institucional: en la combinación de la fuerza integradora de las instituciones y en la integración por la fuerza a las instituciones, combinación maravillosa de la universalidad de un mundo que pese a todo se construye por los hombres. Pero ¿hasta dónde se había logrado la integración de las comunidades campesinas? Las innumerables e interminables luchas de los pueblos demostraban que encarnaban una “desviación” de la realidad del orden institucional que ponía en entredicho la legitimación de la república, pero que no obstante eran generalmente acalladas por la represión justificadora y ordenadora de la realidad social. Además, ¿hasta qué punto esa “desviación” se convertía en desafío al *status* institucional? Los pueblos para quienes la objetivación de su realidad concreta los

constituía en portadores de una realidad divergente y alternativa, habían demostrado durante el movimiento revolucionario iniciado en 1910 que, en efecto, eran la expresión concreta de una amenaza teórica para el universo simbólico liberal republicano, así como una amenaza práctica para el orden institucional legitimado por aquél. Sin embargo, al imponerse la continuidad sobre aquella realidad alternativa, una cosa quedaba esclarecida, el éxito de un universo “oficial” requiere de la acción de mecanismos conceptuales que al mismo tiempo preserven ese universo contra el desafío herético y legitimen el uso de procedimientos represivos. He aquí la precariedad de los mundos contruidos por el hombre, eh ahí el rumbo que a partir de ahora habría de dar significado a las relaciones en la sociedad posrevolucionaria: concepto y fuerza, discurso y represión integradora.

Ahí estaba el universo al que paulatinamente se incorporaban los mecanismos conceptuales cuya función era la integración y “actualización” de nuevos significados institucionales, los cuales se compartían por una sociedad en la que la justicia social se extendía para cubrir todos los ámbitos de la vida y ejercían “... una incuestionable preeminencia axiomática, cultural e ideológicas y una hegemonía ético-política indiscutible sobre prácticamente el conjunto de la sociedad civil y sobre las masas... un discurso que fue organizador de mil espacios y programas del ‘Estado emanado de la revolución’, que produjo la cohesión básica del conjunto social y fue la argamasa capaz de crear unanimidades imposibles y la yesca que incendió las incertidumbres y expectativas más sentidas de las ‘mayorías’...”¹²¹

Sin embargo, yacía en las profundidades de ese discurso integrador el fundamento de una relación social que demostraba su inalterable presencia, el eje articulador de todo orden y expresión de la opresora realidad: la propiedad privada. Por ello, aunque “El desastre

¹²¹ Blanco, J. “Ocaso del bloque histórico”. La Jornada, 19-dic-1995.

causado por el latifundismo y la operación capitalista mexicano extranjera que protegiera el porfiriato, justificó la edificación de un Estado concebido como la entidad directora de la economía nacional, en los términos del primer artículo 27 constitucional; ordenó la liquidación del latifundio y se aceptó un capitalismo relativizado con los intereses generales representados por las propiedades nacional y social y en el rechazo franco a la explotadora y opresora libertad de empresa en mercados manipulados por los más poderosos empresarios mexicanos y extranjeros”¹²², no obstante, “los gobiernos se desvincularon del pueblo para convertirse en los directores políticos de las castas económicamente poderosas, comprendidas las hegemónicas extranjeras y esta distorsión instrumentadora de la autoridad respecto del mandato económico hecho abajo las aspiraciones de las mayorías de la población, incapaces de resisitir y desbancar a la casta privilegiada”¹²³.

En el campo las acciones del Estado -que como las definió Obregón al señalar al ejido no como un fin en sí mismo sino sólo la necesidad de cumplir con un compromiso político- contribuían a la descomposición de los campesinos y lejos de modificar la estructura agraria, desempeñan un papel regulador por medio de una política agrícola que no sólo respalda la concentración de la tierra ante el impulso del capital agrícola, lo que es posible por el control oficial que se ejerce sobre el campesinado y por el apoyo solapado de funcionarios que dan fe de la venta y renta de las tierras, sino mediante la construcción de infraestructura de riego principalmente y apoyos directos a la producción de los capitalistas privados, quienes ante la existencia de un mercado externo favorable para la producción de hortalizas y frutales, con lo cual afianzan su posición y la posibilidad de continuar con una actividad rentable.

¹²² Labastida, H. “Más de reforma de Estado”. La Jornada, 15-dic-1995.

¹²³ Labastida, H. “No olvidemos las causas”. La Jornada, 8-dic-1995.

De esta forma se impulsa una forma de producción basada en la concentración de grandes extensiones de tierra, en el uso de semillas mejoradas y disposición de infraestructura hidráulica, así como en el subsidio para cultivos cuya producción se destinaba básicamente hacia el mercado interno. Esta forma de producción hace posible la captación de la fuerza de trabajo liberada por la concentración de la tierra y gran parte de la que sin tener acceso a ella, constituía el proletariado agrícola o jornaleros y, a pesar de que en los años cincuenta la mecanización reduce el empleo de una parte de esta fuerza de trabajo, el incipiente desarrollo industrial fue suficiente para captar la mano de obra rural, lo cual impidió un desempleo generalizado y el cuestionamiento por parte de los campesinos ante un proceso que anunciaba ya las bondades del desarrollo y de la técnica a su servicio, pues “la revolución verde que con ayuda de Estados Unidos se convirtió en la principal fuente de exportación fue el más importante programa de contrarreforma. Ayudó a establecer un fuerte sector capitalista y neolatifundista, ocupó las mejores áreas agrícolas, produjo el grueso de la exportación del país y una parte importante de los alimentos domésticos y para animales y, sistemáticamente desplazó a los campesinos de las tierras que habían adquirido a través de la reforma”¹²⁴.

En adelante el avance agrícola debía fundarse en la extensión de tierras que permitieran la utilización de técnicas modernas, en la apertura de nuevas tierras al cultivo con la suficiente infraestructura y en la garantía sobre la tenencia de la tierra. Con esto se polariza la estructura de la producción agrícola, pues se divide en dos economías, en una doble organización social y productiva, una con fuerte apoyo e inversiones, caracterizada por la formación de nuevos latifundios y otra, con un sector campesino enormemente

¹²⁴ Feder, E. “Agronegocios y eliminación del proletariado rural en América Latina”, Documentos de trabajo para el desarrollo agroindustrial, núm. 1, México, SARH, 1979, pp. 105-122.

depauperado y basado en la multiplicación de los minifundios. Sin embargo, el apoyo del Estado aun debía manifestarse para proporcionar las garantías al capital privado en el campo, en lo relacionado con la seguridad en la tenencia de la tierra, pues solo a través de la política agraria se hace posible que persistan las condiciones para la inversión ; al definirse, primero, por el abandono del reparto de tierras y luego por actualizar una serie de medidas sobre la legislación agraria que favorecen y protegen a las grandes propiedades, se facilita la apropiación de tierras comunales y ejidales, pero con esto se entabla entonces una lucha abierta entre los detentadores de la tierra y los despojados de ésta, quienes abiertamente se levantan para oponerse a la expansión de los propietarios privados y con ello al desarrollo del capitalismo en la agricultura.

Las interpelaciones de los jornaleros a los latifundistas en el norte y noreste del país y las protestas ante el despojo violento en el centro y sur, precipitan al gobierno a definirse y así, mediante el apoyo militar y la represión como medida estratégica se declara incondicionalmente en apoyo a la expansión del capital en el campo y evidencia el carácter represor que lo acompañará ya en forma permanente en las relaciones con las “poblaciones indisciplinadas”.

En este contexto el campo mexicano se vuelve un atractivo para las inversiones foráneas y comienzan a establecerse las bases de una vía alternativa a través de la cual la industria accede a un predominio más eficaz sobre la agricultura, que se logra con la penetración de agroindustrias transnacionales y estatales en el campo. Asimismo, la “ganaderización” de la agricultura permite el vínculo de ésta con la industria, sustentada en una actividad acorde con los centros urbanos. Estas transformaciones se encuentran estrechamente vinculadas a los cambios en el sector industrial, que a partir de los años setenta modifica sus pautas de

desarrollo al acceder a la producción de bienes de capital como nuevos ejes de la acumulación: siderurgia, transporte, maquinaria, petroquímica, etc. Como consecuencia de este avance cualitativo de la industria, se impone como una necesidad para su desarrollo el abatimiento de los insumos agrícolas, así como una oferta abundante y oportuna de ellos y la producción creciente de bienes alimenticios, entre ellos la carne. La industria exige cambios en la agricultura para su desarrollo, pero a la vez los impulsa mediante la orientación de la demanda y su penetración en la transformación de alimentos y materias primas. La agroindustria transnacional produce alimentos balanceados para animales, aceites, hortalizas y derivados lácteos, con lo que genera una demanda de producción de cultivos como sorgo, soya, cártamo, ajonjolí, los cuales se convierten en los cultivos más importantes en términos de superficie y producción a partir de los años setenta; se introduce en los estados con mejores tierras e infraestructura y donde imperan las relaciones capitalistas de producción: Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Chihuahua, Baja California Norte, Guanajuato, Jalisco, en los que la mecanización se traduce en modificación del proceso de trabajo: desplazamiento de jornaleros e intensificación del ritmo de trabajo, con lo que el desempleo asciende hasta el 50% de la PEA rural en 26 estados, los cuales constituyen un ejército de reserva. En el centro y sur del país, por otro lado, se presenta un sector atrasado principalmente en las zonas de buen temporal que favorecen la agricultura y la ganadería: centro y norte de Veracruz, Valle de Tuxtepec, Oaxaca, Soconusco, Chiapas, etc. en donde predominan plantaciones que presentan dificultades para su tecnificación y se caracterizan por una base productiva rudimentaria, a lo que contribuye la abundancia de mano de obra que posibilita la fijación de bajos salarios y largas jornadas de trabajo. Al verse afectada la producción de café, cacao, tabaco, caña

azucarera y naranja por la baja en los precios internacionales empieza a mostrar signos de estancamiento, lo que induce a la empresa a la transformación de su estructura productiva hacia actividades más rentables, lo que coincidiendo con el crecimiento de las clases medias en las ciudades, así como el cambio inducido en los patrones alimenticios con alto contenido de carne y el incremento en la demanda internacional, provocaron un fuerte aumento en la demanda de ganado, lo que motivó el establecimiento de potreros en las regiones más fértiles. Con esto, el sector agrícola se adecua a los requerimientos de las ciudades y se impone sobre lo rural una estructura productiva acorde con el desarrollo industrial y con las formas de expansión urbana.¹²⁵

En síntesis, podemos decir que durante algunos años gracias a la expansión de la frontera agrícola pudo expandirse la producción de granos básicos y de productos de exportación como frutas y legumbres. A mediados de los años setenta esto cambió: 1) se aceleró la ganaderización por la decisión del gobierno norteamericano de aumentar la importación de ganado mexicano vivo, destinándose crecientes superficies a terrenos de pastoreo, cultivos forrajeros y se impulsó la deforestación del trópico húmedo para acomodar nuevos rebaños; 2) los precios de garantía de básicos dejaron de estimular la expansión de la producción; 3) el área total cultivada se estabilizó en torno a 18 millones de hectáreas; 4) el patrón de cultivos se modificó en las zonas más productivas, particularmente en el noroeste y los cultivos tradicionales - maíz, frijol- fueron reemplazados por otros de mayor rentabilidad. La producción agrícola comercial de cultivos rentables y hortalizas de exportación muestra gran dinamismo; su contrapartida es la crisis de básicos.¹²⁶

¹²⁵ Rubio, B. "Resistencia campesina y explotación rural en México". Ediciones Era, 1ª edic., México, 1987, pp. 46-47, 52-56.

¹²⁶ Calderón, S. J. A. "El TLC y el desarrollo rural". Edic. Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista, 1ª Edic., México, 1992, pp.57-58.

Para los campesinos este incesante cambio en la estructura agraria, que así como los colocó a la vanguardia de la producción en la etapa de auge de la agricultura y luego los convirtió en productores de subsistencia, ante el desplazamiento de la producción de granos básicos resultado de la internacionalización de la agricultura, del cambio en los patrones de cultivo, así como la imposibilidad del acceso a la tierra y el despojo constante, los obligó a constituir un movimiento de oposición ante la irrefrenable concentración de tierras y la pérdida de trabajo en las grandes explotaciones, el cual se generaliza prácticamente a todos los estados del país y se manifiesta como un movimiento masivo, declaradamente anticapitalista, pues enfrenta abiertamente al capitalismo agrario. Así, tanto jornaleros como campesinos pugnan por un pedazo de tierra o por la recuperación de ella; unos para garantizar su ingreso de subsistencia ante una situación de crisis en la que no sólo pierden la posibilidad de seguir empleándose en las explotaciones comerciales, sino que no encuentran alternativa para paliar su situación; otros, por defender y recuperar las tierras que el avance del capital les disputa y frecuentemente arrebata; los jornaleros definen su lucha por la dotación vía la afectación de latifundios y los campesinos, generalmente indígenas, por la restitución de tierras comúnmente despojadas arbitrariamente.

El universo simbólico como instrumento de legitimación se concibe como la matriz de todos los significados objetivados socialmente y subjetivamente reales; toda la sociedad histórica y la biografía de un individuo se ven como hechos que ocurren dentro de ese universo: pero además, las situaciones marginales de la vida del individuo también entran dentro del universo simbólico; de esta manera, el universo simbólico aporta el orden para la aprehensión subjetiva de la experiencia biográfica¹²⁷. Cuando los campesinos constituyen

¹²⁷ Berger, P.L. y Luckmann *Opus cit.* pp 126-127.

un movimiento de oposición que enfrenta abiertamente al orden institucional, integran una experiencia que corresponde a esferas diferentes de la realidad definida socialmente y por tanto, deben incorporarse por integración al mismo universo de significados, pues ahora constituye una amenaza para la existencia establecida y rutinaria de la sociedad; es el lado sombrío que se cierne siniestro sobre el lado luminoso de la vida humana y que constituye una amenaza constante para la realidad lúcida de la vida en sociedad; y por tanto sus ideas se reprimen ordenando su realidad dentro del mismo universo simbólico. Esta manifestación de la represión, que se da en cuanto es una condición de la legitimación y que refleja el carácter ordenador de ésta, cobra singular relevancia cuando en la sociedad se presentan movimientos organizados que se constituyen en realidades marginales de acuerdo con el orden institucional; pero no es que este carácter nómico de la legitimación se haya encontrado ausente, o que no hubieran surgido levantamientos de alguna relevancia para alterar “el orden social”, sino que generalmente el comportamiento marginal se encauza espontáneamente a través de los canales fijados por las instituciones y sólo cuando estas se cierran, las situaciones marginales se constituyen en una amenaza. Por otra parte si bien desde el triunfo mismo de la revolución el nuevo orden institucional mostró hasta que grado se sostenía por la fuerza, sin embargo, la identificación alcanzada entre instituciones y sociedad encubrió el carácter represivo del universo de legitimación que, no obstante, ahora se expresaba a plenitud y se lanzaba directamente contra los quebrantadores de la paz y el orden, en un acto que, ante el surgimiento incesante de manifestaciones de inconformidad, se volvería acción cotidiana contra los grupos marginales (marginales porque no se incluyen en la realidad de la existencia cotidiana de la sociedad) presentes en la sociedad.

La lucha se extiende a todo el país, pero adquiere mayor fuerza y presencia en dos regiones: Noroeste (Sin., Son., S.L.P., Jal., y Tamps.) en donde prevalece el capital más dinámico productor de oleaginosas y forrajes; Centro-Sur (Ver., Méx., Oax., Chis., Hgo., y Pue.) que es una región agrícola y ganadera en plena fase de expansión y fortalecimiento en la concentración de la tierra y capital. En una primera etapa la zona norte constituye el foco de concentración de la lucha campesina (1970-1976) pero no porque en el resto del país no se realice ninguna acción, sino porque el movimiento en la zona norte cobra tal vigor que lo lleva a enfrentar una lucha directa y radical en demanda de dotación , pues el jornalero al estar despojado de todo medio de subsistencia no tiene límite para encarar a su contrario, con el que choca en su calidad de desposeído, pues ante su debilidad como asalariado, lo enfrenta como propietario. Así, el movimiento se desborda en infinidad de invasiones y movilizaciones y debido al efecto de su propagación e impacto sobre las inversiones del capital , obligan al Estado a realizar la histórica expropiación de los Valles Del Yaqui y Mayo en Sonora y Valle de Culiacán en Sinaloa, como medida para frenar el movimiento. Pero a pesar de que esto incentiva la toma de tierras, a partir de 1977 el movimiento es sometido debido a la presión ejercida por la burguesía sobre la política agraria, a un cambio en la forma de enfrentar la lucha por parte del Estado, mediante el reparto en zonas conflictivas, así como por el desaliento de muchos campesinos y la incapacidad del movimiento para consolidarse orgánicamente. Con esto la burguesía se fortalece y toma la ofensiva no sólo contra los campesinos sino incluso contra el gobierno, mediante una alianza con los sectores comercial y financiero para formar un cerco de presión contra él y obligarlo a modificar su política agraria. Al asumir el poder López Portillo considera que si antes fue necesario sacrificar a un sector de la burguesía para

salvar al resto, ahora resulta indispensable someter al campesino. Se instaura una política anticampesina, pero no de freno a la reforma agraria como en 1940-1958, sino de conclusión del agrarismo oficial, que se traduce en detención y complicación mayor de trámites agrarios, declaración del fin al reparto en diez estados como símbolo de la regulación total en la tenencia de la tierra y favorecimiento indiscriminado a la expedición de amparos interpuestos en contra de resoluciones presidenciales que favorecían a campesinos. Este cambio en las condiciones del movimiento determinó que el polo central de la lucha se desplazara a la región centro-sur, donde las características de la lucha son determinadas por el predominio de un capitalismo extensivo que avanza impetuoso en la concentración de la tierra mediante el despojo y la presión sobre los campesinos, pues el desarrollo de la ganadería, silvicultura, minería y turismo exige la apropiación de tierras y recursos naturales. De esta manera, se desarrolla una disputa abierta por la propiedad de la tierra en una región en la que la población indígena constituye el blanco más fácil por la debilidad jurídica que respalda la propiedad comunal. Debido a esto, la demanda fundamental de los campesinos consiste en la recuperación de la tierra; la toma de tierras deja de ser la principal forma de lucha, ya que es el capital quien se apropia de la tierra ajena y además el aumento de la represión torna muy peligrosa la toma de tierras, por lo que las denuncias se convierten en la principal forma de movilización.¹²⁸

Para los campesinos la situación estaba perfectamente definida, como productores no podían enfrentar a los grandes inversionistas y además se veían sujetos por la acción represiva del Estado, el cual los atacaba por diversos flancos como el de la contención y el fin del reparto agrario; la legislación para la modificación de la base jurídica o la adaptación

¹²⁸ Rubio, B. *Opus cit.*, pp. 20-22, 24-30.

de ésta para apoyar la concentración de la tierra y el avance de la producción orientada al mercado; la represión como medida de contención directa del movimiento campesino primero y, después como una norma no escrita que sin embargo -como hemos visto antes es parte estructural de todo conglomerado de instituciones que denominamos sociedades- se encuentra subyacente en las relaciones institucionales, pero que cada vez más frecuentemente se impone como medida de “autoridad” y salvaguarda del orden y la paz públicas. El reparto agrario aunque no era un hecho generalizado, no obstante se constituía cada vez más como la “distribución de la miseria” y paulatinamente se daba por finalizado en diversos estados de la república; el cambio en la legislación agraria seguía los antiguos lineamientos que consolidaban formalmente la propiedad, la cual generalmente se constituía en neolatifundio, mediante una maraña legal que pese a todo tenía un destinatario preciso. En este sentido, las modificaciones más importantes se sintetizan en la denominada Ley de Fomento Agropecuario, que en resumen contempla la confiscación de tierras ociosas, incluyendo ejidos, para otorgarlos a quien garantice su uso productivo; se habilita a los ganaderos para que destinen cierta superficie de sus agostaderos al cultivo de granos básicos, incluido el sorgo, como medida declarada para garantizar la inviolabilidad de los latifundios; asociación entre ejidatarios e inversionistas privados, que no es sino la expresión de una manera de agilizar el dominio de los empresarios sobre los campesinos poseedores de tierras de buena calidad.¹²⁹ Además, se tienen las modificaciones realizadas por de la Madrid que tienden a perfeccionar el dominio legal sobre el campesino. En síntesis, la modificación a 77 artículos de la Ley de Reforma Agraria, contempla la delegación de atribuciones antes competencia de la presidencia de la república, en lo

¹²⁹ Ley de Fomento Agropecuario. Ediciones El Submarino Amarillo, México, 1982. 25 pp.

relacionado a la expedición de certificados de inafectabilidad; la resolución sobre privación de derechos agrarios a ejidatarios y comuneros; el rechazo de solicitudes de dotación, ampliación o restitución por no cumplir los requisitos legales; con estas medidas se pretende que los posibles conflictos sean resueltos en sus respectivos estados y así los movimientos se encuadren regionalmente. También se plasman las normas que regulan la participación, en calidad de socios, a inversionistas privados en explotaciones silvícolas, terrenos nacionales y empresas turísticas ejidales; se faculta al Secretario de Reforma Agraria para conceder títulos de dominio a particulares sobre terrenos nacionales o baldíos; se contempla la sanción del arrendamiento en los ejidos con la privación de derechos agrarios para el ejidatario y autoridades que lo encubran.¹³⁰

Las manifestaciones organizadas de los campesinos que se traducen en ocupación de tierras y demanda de restitución, han tenido como respuesta la represión cada vez más frecuente por parte de autoridades. Sin embargo, esto ha sido posible no por la mera fuerza de los caciques que han sentido en peligro sus intereses, ni por la debilidad de un movimiento que en sus acciones era portador del germen de la derrota, tampoco porque se halla colocado a los “transgresores” en el plano de la ilegalidad. Esto ha sido factible porque la legitimidad de la república descansa cada vez menos en el diálogo con los estratos mayoritarios de la población. Esto es, sus significados de relevancia ya no están orientados primordialmente a propiciar la integración de una sociedad rural, pero tampoco de una sociedad urbana, sino a una sociedad presuntamente conformada por ciudadanos, individuos que en la igualdad y en la democracia encuentran las oportunidades para su desarrollo. Por ello, los herejes y los descontentos con todo, deben acatar los dictados del orden institucional.

¹³⁰ Ley Federal de Reforma Agraria, Editorial Porrúa, S.A. Vigésimoquinta edic, México, 1984, 596 pp.

En las zonas rurales la represión se ha instaurado como un hecho cotidiano, que no sólo ha alcanzado a los dirigentes, sino se ha extendido a poblaciones enteras de “indisciplinados”. Pero la represión no únicamente se efectúa como una forma de destrucción del descontento organizado, el autoritarismo se ha extendido a tal grado que se impone ya como un factor de prevención y estrategia en la estructura del Estado; esto es, no constituye una muestra de su incapacidad para brindar soluciones a las demandas de tierra y justicia; es la evidencia de su poder de guardián del orden y el desarrollo; es la solución que la sociedad en su conjunto ha aprobado, la del respeto irrestricto a la propiedad “legal”, aunque sea fruto de la ilegalidad, como lo es toda fuente de riqueza en el capitalismo y en México, tal como lo demuestra su historia.

Los jornaleros y los campesinos se oponen a los mecanismos de control, al autoritarismo y a la represión, pero lo hacen en una lucha que el orden institucional condena, en un combate hace siglos ya perdido, no sólo por la debilidad organizativa de la sociedad, sino porque atentan contra la autoridad inherente de las instituciones que todos hemos construido. El campesino es el sector en lucha que enfrenta la mayor represión, constituye el grupo más numeroso de los desaparecidos por cuestiones políticas y por los campesinos presos y asesinados; la represión involucra a poblaciones enteras en masacres, desalojos violentos, ataques a manifestantes y asesinatos colectivos, así como por la reclusión en campos de concentración. Triste y desesperanzador cuadro pero que no es, repetimos, la expresión del “carácter irresoluble en el marco institucional de la contradicción que enfrentan los campesinos con la burguesía por la posesión de la tierra...”. Es la expresión de una sociedad creada por todos, es la manifestación de un orden institucional en el que la justicia social se expresa finalmente como represión negadora e integradora a la vez, como

castigo ejemplar y aprendizaje social. Es la esencia de un orden que requiere de la destrucción del hombre para proyectar a otros hombres. Es el México que al fin encuentra el camino de la “neomodernidad”.

... la realidad no era hasta entonces
más que la necesidad de vivir la
imposibilidad de vivir...
-Sartre-

V. ARRIBO A LA “NEOMODERNIDAD”

Globalización: ¿nueva relación Estado-sociedad?

Los ambientes y las experiencias modernas cruzan todas las fronteras de la geografía y la etnicidad, de las clases y la nacionalidad, de la religión y de la ideología: en este sentido puede decirse que toda la humanidad. No obstante esta unión es paradójica, es una unión de la desunión: nos arroja a un remolino de desintegración y renovación perpetuas, de conflicto y contradicción, de ambigüedad y de angustia. Ser modernos es ser parte de un universo en el que “todo lo que es sólido se evapora en el aire” (Marx). El remolino de la vida moderna genera nuevas formas de poder jurídico y lucha de clases, inmensos trastornos demográficos que separan a millones de personas de sus hábitats ancestrales, arrojándolas violentamente por el mundo en busca de nuevas vidas.¹³¹

Las sociedades campesinas vivían pues, plenas de modernidad, no porque hubieran perdido los lazos con su pasado, tampoco porque normativamente se hallaran marginadas, ni porque sus condiciones de producción las condenaran a arrastrar una existencia lacerantemente precaria, sino porque eran parte de un conjunto social que se formaba a partir de ellas para constituir a la sociedad urbana, la síntesis de toda sociedad moderna. Las sociedades campesinas se hallaban en la modernidad porque ellas habían generado las bases para el establecimiento de una relación moderna en el campo, sustentada en la

¹³¹ Berman, M. “Brindis por la modernidad”. Nexos N° 89. mayo-1985.

producción vanguardista de los grandes propietarios, pero también porque a partir de ellas se había fortalecido el incipiente desarrollo industrial que daba la razón de vivir a los habitantes de las ciudades, los cuales se multiplicaban día con día provenientes de los ricos viveros de un campo que, aunque en extinción, se desprendía de materiales humanos de alta calidad para los engranes de las fábricas.

Pero los años, los medios y las formas de producir hacían cambiar la realidad de la sociedad; la concentración de los medios de producción en las manos de inversionistas nacionales y extranjeros en el campo desfiguraba aun más la faz de las sociedades campesinas, no sólo porque imponía las condiciones para alterar las pautas de producción, sino porque arrancaban además las mejores tierras a sus poseedores; con los años, la liberación de mano de obra en el campo constituía la fuerza de trabajo que se incorporaría a la producción en la industria y se iniciaba así un proceso migratorio que poblaría a las ciudades en pocos años. El tiempo y las formas hacían una las realidades de la sociedad; en el campo, la forma privada de los medios de producción, convertía a una parte de la población en trabajadores temporales o estacionales y en la ciudad los convertía en obreros, pero ambos sometidos a la explotación de los salarios. El tiempo despoblaba impaciente a los campos y hacía fluir sus hombres a la urbe, pero también los hacía iguales en sus diferentes medios.

Campo y ciudad mostraban la semejanza de sus raíces, la igualdad de aspiraciones, las que una revolución plasmada en instituciones se negaba a reivindicar, que había hecho de la legitimidad, “de la capacidad del sistema para engendrar y mantener la creencia de que las instituciones políticas existentes son las más apropiadas para la sociedad”¹³², un medio sí,

¹³² Bell, D. “Las contradicciones culturales del capitalismo”. Alianza Editorial, México, 1977, 264 pp.

para enfrentar los problemas fundamentales que han dividido históricamente a la sociedad, pero haciendo prevalecer la legitimación de la fuerza y la coerción. Ciudad y campo se reconocían conjuntamente en la fuerza cohesionante del Estado: la represión en nombre de la razón y el orden. Las sociedades rural y urbana sentían ya la transición de una época a otra, pues la violencia les había mostrado que sin orden no se alcanzan nuevos tiempos; qué nuevas les podría traer un orden institucional en el cual perdían su identidad y su realidad no encontraba el camino para asir su historia; la sociedad toda se mudaba, seguía cambiando de manera semejante a un torbellino que todo lo revuelve; qué orden podría surgir de tal desorden; dónde iban si su identidad y tiempo no encontraban.

Qué cambios sustanciales implicaban aquella transformación cualitativa y cuantitativa de la sociedad; en aquella mutación que arrancaba la raíz de los hombres desde el centro mismo de sus significantes, su hogar, su medio, su razón de vida, y los transplantaba en un medio agreste donde la vida comenzaba cuando se tenía la fuerza para venderse en el mercado de trabajo y se moría cada día en la soledad de la miseria. El orden institucional seguía siendo el mismo y la historia había demostrado que el hombre sólo adquiere valor cuando se convierte su trabajo en mercancía. Dónde estaba pues el cambio que las instituciones habían prometido en forma de progreso y justicia social.

El país se había caracterizado por transcurrir de una fase de desarrollo extensivo en la que el avance del capitalismo y la constitución del mercado interno se efectuaron sobre la base de la absorción (o eliminación) de la producción doméstico-artesanal campesina y la proletarianización de la fuerza de trabajo procedente del campo, hasta otra fase de crecimiento acelerado con amplia difusión de tecnología e inversión y el fortalecimiento del papel del Estado mediante su intervención en el aumento del gasto público para mantener

los ritmos de crecimiento, lo que a la larga originó el endeudamiento externo y propició la crisis de 1976-77 y luego la de 1981-82.¹³³ Ahora se iniciaba una etapa cuyo planteamiento era la racionalización del sistema mediante la modificación de la política económica. En la práctica esto se realiza con la firma de la carta de intención con el FMI en la cual se delinea la racionalización de la intervención estatal en la economía por medio de la aplicación de políticas (reducción de subsidios y reestructuración de empresas públicas) que den prioridad a las libres fuerzas del mercado. Se delimita ya claramente la estrategia que conduce a una mayor integración con la economía mundial. Sin embargo, México siempre había estado subordinado al extranjero. Cuál es entonces la alteración si la economía capitalista siempre se expande sobre la base del libre mercado, pero también con el apoyo de un gran intervencionismo por parte del Estado, que no únicamente regula los desequilibrios sino que fortalece con sus acciones normativas la expansión del capital. El Estado nunca ha actuado como un regulador imparcial de las fuerzas del mercado; su acción ha cimentado las relaciones capitalistas de dominio mediante el apoyo financiero y en inversiones para construir la infraestructura necesaria para el capital.

Letelier estableció que los defensores de la apertura y los mercados de capitales usaron la militarización y el autoritarismo como vía de introducción del neoliberalismo en América Latina, incluso antes de ser aplicado en Estados Unidos. Gasto social, democracia y tolerancia, fueron declarados enemigos de los nuevos valores y el nuevo orden económico. En México no se necesitó de un golpe militar (como en Chile) inicial porque el viejo aparato estatista fue infiltrado y reformado desde adentro. El neoliberalismo entró en México en 1976, pero su vía es el endeudamiento externo que constituye la puerta al FMI y

¹³³ Rivera, R. M. A. "Crisis y reorganización del capitalismo mexicano: 1960-1985". Ediciones Era, 4a. Reimp., México, 1992, pp. 22-28.

al BM y con ello a sus políticas (privatización y concentración de la riqueza acabando con la competencia entre productores, llevando a muchos a la quiebra; crear un mercado de capitales; abatir la inflación; exportar; empeoramiento en las condiciones de vida). La militarización ha llegado ahora a México. La “ libertad económica” impulsada por el neoliberalismo todavía no paga su precio, porque si su imposición ha sido relativamente sin escollos, esto no significa que pueda sostenerse sin que haya medidas autoritarias y de fuerza para continuarlas. El modelo chileno se sigue tanto en lo económico como en lo político: México abrió no sólo sus mercados sino también su ejército y sus policías, sus partidos y su gobierno. Los demonios del siglo pasado andan sueltos (militares e iglesia) y nuestro proyecto republicano ha sido cambiado.¹³⁴

El modelo imperialista de los años setenta y siguientes se caracteriza porque el eje de la acumulación es el capital financiero, las naciones poco importan, como tampoco regiones en cada país. En este modelo no importan los antes denominados obstáculos para el desarrollo acelerado de la industria manufacturera (pobreza, estrechez del mercado interno por bajos salarios, supervivencia de un amplio sector rural fuera de la economía monetaria y de la producción mercantil, etc.) puesto que ésta no es más el eje de la acumulación. Por tanto, la ampliación de los mercados internos de los países subdesarrollados y el crecimiento industrial hacia adentro, así como la infraestructura generalizada para la producción y comercialización, dejan de ser prioritarios; el énfasis se pone en la incorporación de zonas rurales susceptibles de convertirse en zonas de producción a escala (abandonando a las que no tuvieron esta característica) y un Estado suficientemente interventor en un rubro: salarios. Todo lo demás, inclusive la educación y la capacitación de

¹³⁴ Rascón, M. “Letelier, hoy”. La Jornada, 18-jun-1996.

la fuerza de trabajo pasaría al “libre” juego del mercado. En una palabra, un ataque directo a la unidad constitutiva de los Estados-nación y a las economías nacionales. Así, una parte de las naciones quedará al margen del “sistema”, la parte donde no se puedan reproducir las relaciones dominantes y las que le sirven de apoyo en regiones y ciudades. En México serían las regiones más atrasadas en la lógica del capital: pueblos indígenas, zonas rurales de autoconsumo precario y de vida miserable y sin recursos, las pequeñas empresas, las franjas de la población urbana que no tendrán trabajo estable en los próximos veinte años, los desocupados sin capacidad de consumo, los parias que el modelo económico está produciendo.¹³⁵

Hoy el sistema capitalista se presenta como total, palabra que en América Latina y Estados Unidos se ha transformado en dominante. Este “capitalismo total” se hace presente como globalización y homogeneización del mundo, por tanto como totalización del mercado y de la privatización de todas las funciones públicas en nombre de la propiedad privada. Desatamos un proceso de destrucción que subvierte los fundamentos de nuestra vida, pero celebramos la eficiencia y racionalidad con que se lleva a cabo. La eficiencia llega a ser exclusivamente una relación de medios particulares con fines particulares. Se pierde toda posibilidad de una ética de la responsabilidad y se funda una ética de la más pura irresponsabilidad justificada en nombre de la eficiencia. La empresa orientada por el cálculo de dinero y ganancia racionaliza sus procedimientos, pero esta misma racionalidad es el origen de un proceso irracional de destrucción del ser humano y la naturaleza. Cuando este circuito es totalizado y globalizado, ser humano y naturaleza se transforman en simples

¹³⁵ Rodríguez, A. O. “Estados-nación y mundialización económica”. La jornada. 15,22,25-agosto-1996.

apéndices de un movimiento sin finalidad, en objetos de un proceso de destrucción que se transforma en una fuerza compulsiva de los hechos.¹³⁶

La orientación de la política del Estado y su participación en la economía hasta los años setenta, no eliminó la concentración ni las diferencias entre los sectores, tampoco las desigualdades regionales y sociales ni las diferencias productivas o financieras; sin embargo, las instituciones que se enmarcaban en las promesas de justicia social, aunque generalmente se concretaron sólo como un elemento funcional y nunca abarcó más que a sectores bien definidos al servicio de la economía, estuvo unida al fomento de una política social, de salud, seguridad social, educación, desarrollo social, etc., y a pesar de que se privilegió el desarrollo de la ciudad sobre el del campo mediante una industrialización desarticulada, que no promovía el desarrollo regional, no obstante representaba para la sociedad el anhelo de alcanzar el prometido progreso.

Ahora, cuando el poder del capital financiero internacional ha tenido impactos concretos que parecen estar fuera del control de los Estados, como en el caso de México, el cual quedó inerte ante las decisiones de los inversionistas extranjeros, se evidencia que el poder se está trasladando a manos de sistemas totalitarios, a tiranías privadas. Pero ello no implica el debilitamiento del Estado nacional, al contrario, se requiere más que nunca para implantar un Estado antidemocrático y, por lo tanto, Los Estados no se están fragmentando, permanecen muy poderosos; es la democracia la que está declinando. No se está observando el fin del Estado, sino que está trasladando su ejercicio más al servicio del capital financiero y menos al capital industrial; esto ha ocurrido en la historia en diferentes países, en Inglaterra ocurrió hace un siglo. Se trasladó a las instituciones financieras, los

¹³⁶ Hinkelammert, F. H. "América Latina y la globalización de los mercados", pp. 120-122. En: Globalización, Exclusión y Democracia en América Latina, Dieterich, H. (Coord.). Edit. Joaquín Mortiz, México, 1997, 266 pp.

bancos, las aseguradoras y ellos empezaron a ser los diseñadores de políticas, más que sistema industrial el cual se quedó atrás.¹³⁷

La racionalización y los compromisos que vía el FMI trazaban las pautas de la subordinación ante el capital financiero internacional, evidenciaban el reordenamiento del papel del Estado. Si bien durante el gobierno de López Portillo se optó por el reforzamiento de las actividades económicas, pues se contaba con las divisas del petróleo, no obstante la administración de la Madrid impulsó una nueva política económica basada en el acotamiento del Estado en las actividades económicas, en el estímulo del capital bursátil como estrategia para la captación de recursos (principalmente foráneos) y en la diversificación de exportaciones. De esta manera, como remedio para la crisis se fueron trazando ajustes en el modelo económico, en los cuales el dominio público en la economía y el proteccionismo fueron cediendo su lugar a una economía más abierta que estaría determinada por los agentes económicos privados, en particular el capital foráneo. Con este propósito se inició un programa de desincorporación de entidades paraestatales. No obstante el Estado siguió conservando el control, con tímida y dificultosa participación del capital privado en sectores estratégicos como petróleo, energéticos, ferrocarriles y banca.¹³⁸

Sin embargo, después de más de una década de transformaciones económicas profundas se ha dejado en claro la fragilidad de la estabilidad económica que parecía haberse logrado. En términos de crecimiento, los resultados de estas políticas no sólo han sido nulos, sino negativos. Los niveles de producto por habitante eran a fines de 1994 inferiores a los de

¹³⁷ Chomsky, N. "El poder se desplaza hacia tiranías privadas". La Jornada, 1-dic-1995.

¹³⁸ Loyola, D. R. "Cuando el pasado nos alcanza", pp. 17-18. En: México: una agenda para fin de siglo. Aziz Nassif, A. (Coord.). La Jornada Ediciones, 1ª Edic., México, 1996, 240 pp.

comienzos de los años ochenta. La expansión de la economía durante los noventa sólo fue levemente superior al crecimiento poblacional y fue insuficiente para compensar el descenso en el producto *per capita* durante los años ochenta. La participación de los salarios en el producto ha descendido a la vez que ha caído la parte del ingreso de la cual se apropian los estratos pobres y medios, mientras que en el otro extremo, aumentó la fracción que va a manos de los ricos.¹³⁹

La concentración de la riqueza polarizaba aun más a la sociedad, la crisis que para la mayoría de la población se agravaba cada vez más, mostraba ya un panorama desolador: “cerca de veinte millones viven en condiciones de extrema pobreza, todos ellos en el campo, en comunidades no mayores de 2,500 habitantes y la mitad inferior de estos pobres en su totalidad, de indígenas monolingües y la mitad superior atrapados en el minifundio y el temporal, el ejido de tepetate, la emigración y la jornalería agrícola. El resto del mapa social, en su mayor parte urbano, aparece como una avalancha humana que pide empleo, educación, vivienda, oportunidades. Desde 1985 un millón de jóvenes llega cada año a la edad de trabajar: deben crearse en los siguientes veinte años, veinte millones de empleos: el doble de los que hoy existen. La crisis de los años ochenta ha detenido la marcha del país hacia ese objetivo, la recesión ha dejado sin oportunidad de encontrar trabajo a toda la mano de obra que llega por primera vez al mercado laboral.”¹⁴⁰

La combinación de las políticas de estabilización y ajuste estructural, así como la elevada inflación durante toda la década de los años ochenta, afectó a las familias de menores ingresos, lo que se expresa en la disminución del margen para reducir el consumo. Poco

¹³⁹ Fugii, G. G. “Poco bienestar poca democracia”. La Jornada, 9-dic-1995.

¹⁴⁰ Aguilar, C. H. “México y su modernidad”. Nexos N° 119, nov-1987.

más de cincuenta millones de habitantes, entre 1984 y 1989 (once millones de familias) se vieron afectados. En 1984 el 20% percibía un ingreso total inferior al salario mínimo, a finales de los años ochenta, el 28% de las familias se encontraba por debajo de esa línea.

Para el sector obrero el panorama también se veía muy gris; a pesar de que en los años setenta surgió con fuerza el sindicalismo independiente, sin embargo su fuerza fue reprimida y cooptada y a partir de ahí se le mantuvo sin voz; el sindicalismo oficial por su parte, se mantenía como sumiso interlocutor y en el papel de vocero de una organización corporativa que se hacía eco de las directrices mediatizadoras del Estado. “En los años ochenta, el panorama económico, político y social se complicó. La política de modernización impulsada desde 1982 se convirtió en política neoliberal promovida por el FMI y sus resultados fueron apabullantes en los últimos quince años: salario real para abajo, desempleo y subempleo que ascendió de 12 a 14 millones, decrecimiento en los niveles de salud y nutrición. Este castigo a los trabajadores se ha traducido en un debilitamiento del régimen político y se manifestó de manera muy clara en los procesos electorales de 1988...”¹⁴¹. Tomando como base 1976 (en que los salarios reales alcanzaron su máximo histórico) la caída de la curva salarial de los últimos años es un indicador dramático de la magnitud del agravio: para 1982 el índice de salarios reales era de 78.6%, para 1988 era de 45.2% y para 1990 de 37.9%, lo que revela una reducción del salario real de aproximadamente 60% en 14 años. La proporción de los salarios en el PIB alcanzó en 1993 el índice más bajo desde 1976, situándose al nivel de hace cuarenta años (alrededor del 25%).¹⁴²

¹⁴¹ Aguilar, G. J. “Crisis del sindicalismo tradicional”. La Jornada Laboral, 30-may-1996.

¹⁴² Sánchez, R., y Salvador, B. R. “Los salarios de la modernidad”. El Cotidiano. Núm. 38. nov-dic-1996.

El pacto social que se había establecido entre el Estado, el trabajo y el capital, había evitado históricamente, vía el corporativismo, que el movimiento obrero ejerciera sus acciones de manera independiente; así, aun con la pérdida de su poder adquisitivo hasta en un 50% durante los años ochenta, el control sindical no se derrumbó definitivamente ni se colocó al borde de la ruptura política, pues las manifestaciones de la crisis, alta tasa de desempleo, disminución de oportunidades laborales, constituyen el factor decisivo para el control ante el temor a la pérdida de las fuentes de trabajo.

Estas eran las repercusiones de la preeminencia del mercado sobre una sociedad que ya no se reconocía en los hechos que abrumadoramente se sucedían ininterrumpidamente; el Estado sin duda, estaba cambiando, se reformaba inicialmente, mediante la reducción de las empresas públicas, la descentralización y adelgazamiento del aparato estatal, la racionalización de las gestiones públicas, la reorientación de las políticas sociales; todo en atención a su integración en los mercados mundiales y el consecuente abandono de las políticas públicas.

Desde 1982, el número de entidades económicas del Estado (estatales, paraestatales, fideicomisos) se redujo drásticamente al pasar de 1,115 a un centenar. El problema no está en la cantidad, sino en la calidad de las empresas privatizadas, ha avanzado hasta alcanzar actividades estratégicas; en lo económico: metalmecánica, siderúrgicas, bienes de capital. En lo estratégico, desde un ángulo social, áreas que tienen que ver lo mismo con la alimentación que con la educación y la salud. Al deshacerse el Estado de empresas estratégicas, renuncia no sólo a ingresos económicos importantes, también renuncia a decisiones que determinan el curso del país. Socava la capacidad para ejercer la soberanía, tal como sucede con la toma de decisiones que satisfacen exigencias no nacionales sino

extranjeras. Aparte del FMI y similares, si alguien ha insistido en la privatización hasta de PEMEX es el bloque gobernante de Estados Unidos, todo por razones no sólo de negocios, sino claramente políticas: privatizar para “limitar el poder del gobierno mexicano”, comenzando con su poder para regular la inversión extranjera (Fundación Heritage).¹⁴³

Decenas de miles de empresas agrícolas, industriales y comerciales están endeudadas, al borde de la quiebra o en quiebra. La banca sobrevive a la enorme cartera vencida gracias al apoyo gubernamental espurio en términos del modelo. La base productiva y financiera de la economía está gravemente lesionada. El resultado es una masa sin precedente de desempleados y la informalización de una parte creciente de la fuerza laboral.

El desempleo masivo ha contraído el mercado interno, al tiempo que las importaciones lo inundan. En el TLC, el país está sometido a decisiones unilaterales de Estados Unidos; se pierde soberanía económica. Las privatizaciones plagadas de grandes vicios han excluido a sectores crecientes de la población del acceso a bienes y servicios básicos.¹⁴⁴

Las condiciones de pobreza y de miseria extrema cada día se generalizan más hasta abarcar a tres cuartas partes de los mexicanos; en las ciudades la violencia ha permeado el acontecer cotidiano; la violencia se adueña de todos los rincones tanto del campo como de las grandes y pequeñas urbes, pero se le reconoce como parte de grupos o individuos inadaptados y pocas veces se le asocia con la impotencia de quienes se ven excluidos y sin alternativas siquiera para la subsistencia. Pero la racionalización y redimensionamiento del Estado siguen adelante; para mediados de la última década del siglo XX, el país pasó de

¹⁴³ González, S. L. “¿Privatización incluso de la soberanía? La Jornada, 1-dic-1995.

¹⁴⁴ Pradilla, C. E. “Neoliberalismo y sociedad en crisis”. La Jornada, 19-ago-1995.

una economía semicerrada a una abierta, de una economía con predominio del Estado a otra en que los grupos privados -extranjeros principalmente- marcan las pautas del desarrollo.

La administración de Salinas llegó más lejos en las reformas económicas al reducir la esfera paraestatal de 618 a 110, al reprivatizar el sistema bancario, al ampliarlo y abrirlo a la banca internacional, al permitir la participación de capital privado en los organismos públicos reservados todavía al Estado, al reformar la legislación agraria con objeto de liberalizar la propiedad de la tierra y finalmente, reducir unilateralmente los derechos de importación y los requisitos aduanales para promover el comercio internacional hasta culminar con la firma del TLC. El achicamiento de la participación del Estado en las actividades productivas también se evidenció en el hecho de que de participar en cincuenta ramas de actividad económica a finales de 1988, hacia finales de 1993 se había retirado de veintiuna. Pero el gobierno de Salinas llegó a la cúspide de su prestigio nacional e internacional que se resumía en una gestión económica caracterizada por haber disminuido la inflación del 51.2% en 1988 al 7.1% en 1994; en una captación de inversión extranjera 145% superior a las metas del gobierno para el sexenio; en una respuesta favorable para la captación de capital foráneo en la Bolsa de Valores que en 1994 representó más del 70% respecto a la inversión total, que en 1989 había sido del 14.2%; en una decidida apertura de la economía: de 754 actividades registradas en la Clasificación Mexicana de Actividades, 688 quedaron abiertas al capital foráneo. Publicitariamente se minimizaron los puntos oscuros del nuevo modelo: balance deficitario del sector público, déficit de la balanza comercial y de la cuenta corriente, quiebra de empresas, aguda sofisticación de actividades agropecuarias, intensa concentración del capital y apoyo tácito del gobierno a

determinados grupos económicos nacionales en perjuicio de otros.¹⁴⁵

Esta es la globalización, la existencia de fuerzas exógenas que sin intervenir directamente cuentan con el apoyo y la participación de toda la estructura del Estado y de sus hombres, quienes modifican el carácter de las relaciones institucionales mediante la imposición de las directrices de esas fuerzas externas. “ Es la visión excluyente de las fuerzas sociales y de la dinámica interna de la sociedad civil. Así, la tendencia que se generaliza y populariza es, por ejemplo, que la nueva Ley de Inversiones Extranjeras es el producto de la ‘globalización’ y las políticas recesivas puestas en práctica se deben a la ‘condición global’ . Por ello el mensaje es que como nos estamos ‘globalizando’ tenemos que darle la vuelta a la Constitución, abandonar el papel rector del Estado y abrir unilateralmente la economía, desmantelando el aparato productivo nacional y gran parte del empleo; por ello fue necesario despojar al ejido, privatizar los puertos, carreteras, electricidad, petróleo, petroquímica, acero, el sector pesquero... Todo, incluido el TLC se debe a la globalización; el término mágico que todo lo explica, todo lo justifica y además sirve para aliviar las cargas de conciencia (de haberlas) entre las convicciones personales respecto a la lealtad a la nación y la subasta de la misma... Las ‘fuerzas históricas’ se confunden con y giran alrededor del ‘interés internacional’, excluyendo tanto al interés público nacional como internacional.¹⁴⁶

Ahí está el cambio de la relación entre el hombre y sus construcciones institucionales. Estas son las causas y los efectos de la integración al mundo del nuevo siglo, que nos arrastra en una vorágine llamada globalización, en la cual sólo vemos ráfagas de progreso que nadie

¹⁴⁵ Loyola, D. R. *Opus cit.*, pp. 19,28,29.

¹⁴⁶ Saxe, F. J. “La globalización: aspectos geoeconómicos y geopolíticos”, pp. 53-54. En: Globalización, Exclusión y Democracia en América Latina. Edit. Joaquín Mortiz, México, 1997, 266 pp.

sabe dónde detienen su impulso, pero que para la cotidianeidad de la vida sólo dejan el vacío de la soledad y la esperanza de que alguna vez se afirme en nuestro horizonte. Este es el nuevo “hombre artificial” que todo lo ve y todo lo destruye para rehacerlo a la perfección; es la redimensión del papel del Estado, de su cerebro que es el mercado mundial, en nombre del cual hurta mágicamente el problema de todos, la relación entre Estado y sociedad, la construcción de la realidad que pese a todo es una construcción social, pero que sin embargo se aprehende como algo diferente de los productos humanos, como algo deshumanizado, algo extraño a la propia actividad productiva del hombre y que queda fijado como un hecho no humano y no humanizable. Es el mundo social reificado. La inversión del hombre como productor del mundo que ahora es transmutado en producto por la “naturaleza de las cosas”.

“Neomodernidad”: entre la democracia y el autoritarismo.

El pacto constitucional de 1917 estableció como vínculo de integración institucional, el compromiso de justicia social y como forma de organización la república representativa, democrática y federal; en la representación y en la democracia se hacían recaer los medios de interacción entre sociedad y sus representantes. A pesar de ello, pronto quedó establecido, cuando las fuerzas políticas acudían a manifestar su inclusión en los procesos electorales, que sería la jerarquía militar, la fuerza triunfante, la única garante del cumplimiento de aquél pacto social, quien podría tener acceso al poder; no era que las elecciones fueran suprimidas pues ese pacto también comprometía la negación del pasado despótico y autoritario. Las elecciones quedarían subordinadas, pero también los caudillos militares serían disciplinados al interior de un partido que sería el representante del Estado

en los procesos electorales. Esta era la moderna expresión de la derrota campesina y el puente para alcanzar la intemporal permanencia en el poder. Así se garantizaba la construcción de la legitimidad del orden institucional y la cohesión de la sociedad.

La definición de Estado entraña la definición de la democracia tal y como realmente ha existido, mientras que la definición de la democracia constituye un punto de partida necesario e indispensable para el planteamiento de la nueva sociedad. A lo largo de la era moderna la democracia aparece ante todo como el modo en que el Estado justifica socialmente su existencia. El Estado moderno sólo se justifica mediante la ficción de que ha sido la misma sociedad a quererlo, de que es ella la que define sus funciones, le fija los límites de su poder y le impone en qué debe existir y operar. Por ello no es de extrañar que la democracia haya sido concebida, desde el principio, como un método de integración del poder político y que la función democrática se haya limitado al simple hecho de otorgar a los ciudadanos el derecho de elegir a los encargados de las funciones de gobierno. Si la justificación del orden estatal se reducía a legitimar su origen, bastaba dar a los ciudadanos ese reducido derecho y por el mero acto de la elección devenían autónomos en sus funciones. La representación política venía a ser al mismo tiempo, el modo legal en que se escamoteaba al pueblo la titularidad de su poder de decisión y una vil manipulación de su voluntad soberana.¹⁴⁷

En efecto, esa ficción democrática redujo a la sociedad al papel de un menor de edad cuyos intereses tenían que ser regulados por la acción del Estado, pero debemos tener presente que las relaciones en la sociedad son producto de una historia compartida y si el sistema político de esta forma obtenía su justificación, se debía a su capacidad para articular las

¹⁴⁷ Córdova, A. "La democracia: una lucha por el consenso social". La Jornada, 21-mar-1985.

principales expectativas de las mayorías sociales; porque el discurso oficial conjugó de manera sistemática el principio del sufragio como máxima aspiración de la democracia y el principio de igualdad que se constituiría al alcanzar la justicia social. Por ello, la democracia que en realidad no se sustanciaba en las elecciones, sino que se limitaba a la capacidad de obtener prebendas por parte de los dirigentes de una sociedad mediatizada corporativamente, culminó en una democracia vacía de sentido y sin la justicia social portadora de la igualdad.

Esta era la tradición estatal que había hecho posible la introducción de medidas de carácter económico y político que dejaban como saldo una población inerme y sin alternativas futuras inmediatas. Aquí yacían las características específicas del sistema político, en la capacidad para fincar su legitimidad en espacios ajenos no sólo a los procesos electorales, sino de imponer sus rasgos autoritarios y antidemocráticos, que le hicieron posible mantener, hacia el exterior también, su calidad de país democrático.

El Estado profundizó su largo recorrido para controlar férreamente al sistema de partidos y los procesos electorales. Con Echeverría (1970-1976) se realizó una reforma con el propósito de ampliar la participación de otros partidos en la Cámara, pero respondía al hecho de que el conflicto social se extendía a espacios extrapartidarios y terminaba siempre en una confrontación con el aparato público. Fue la época en que se heredaron las consecuencias del descontento de los sectores medios y que culminó con la represión de 1968, cuando los movimientos guerrilleros se habían extendido por todo el país y fueron objeto de la represión por parte del Estado. Además fue la época en que los conflictos sociales por la democratización e independencia respecto al sindicalismo oficial y la demanda de mejoras salariales, promovieron un extenso movimiento de insurgencia

sindical. Sin embargo, no fue sino con la reforma política de López Portillo cuando se flexibilizaron los criterios legales para permitir la participación de nuevas agrupaciones políticas, pero su propósito era abrir válvulas de escape a las tensiones sociales e institucionalizar el descontento por la vía partidaria, pues el gobierno conservó los vínculos de privilegio con el partido oficial y se siguió sirviendo de las diversas instancias del poder para asegurar la reproducción de sistema e ir conformando gradualmente un sistema de partidos, pero sin perder el control sobre los procesos electorales.¹⁴⁸

Pero si el Estado había aplicado sin reservas las recetas para la reordenación económica, hasta qué punto la flexibilización política era una respuesta ante los dictados y presiones internacionales. Heese Helms reconocía que “México tiene muchos logros de que enorgullecerse: estabilidad política sin precedentes en América, notable desarrollo económico, pero presenta problemas que se han desarrollado en años recientes; una condición de fuga: de capital, de trabajadores y de droga. Al ver la fuga de capital sabemos que el problema no reside en la falta de fondos; los mexicanos hacen inversiones asombrosamente grandes en Estados Unidos, así como depósitos bancarios aquí y en Suiza... necesitamos saber si existe una relación entre la gran intervención estatal en la economía y la pobre productividad de México... Al ver la fuga de trabajadores nos percatamos de que no está cumpliendo sus obligaciones para con su pueblo... Tengo la impresión de que, en la raíz de los problemas delineados, está el fracaso del sistema electoral mexicano”.¹⁴⁹ El actual gobierno de Estados Unidos y la inteligencia no están primeramente interesados en la ausencia de una democracia en México al estilo de Estados

¹⁴⁸ Loyola, D. R. *Opus cit.*, pp. 20-24.

¹⁴⁹ Helms, H. “La situación de México”. Nexos N° 103. jul-1986.

Unidos, sino por la potencial inestabilidad política -el derrumbe del control político y social tradicional- y la amenaza que esto representaría para sus intereses de seguridad nacional. Los desastres electorales de 1985 y 86 simplemente endurecieron las percepciones de la élite norteamericana sobre el sistema político mexicano, como un sistema en posible decadencia terminal y con grandes problemas para reformarse a sí mismo y que en su forma actual es incapaz de garantizar un índice adecuado de crecimiento económico y por lo tanto está destinado a perder la mayor parte del apoyo popular y su legitimidad. Para algunos analistas de la CIA y el Departamento de Defensa, el sistema político mexicano es ya un caso sin esperanza. El aparato de gobierno del PRI ha perdido demasiada legitimidad y credibilidad para mantener su hegemonía. Probablemente México no esté listo para un derrumbe político a corto o mediano plazo, pero no está claro si puede abrir su economía sin abrir significativamente su sistema político. Estados Unidos debe crear una presión acumulativa sobre México para reformar su economía. Las opciones suaves sólo retardan las reformas necesarias.¹⁵⁰

Las abiertas presiones para la orientación económica iban aparejadas con los avisos sobre la fuerte vigilancia que el vecino norteamericano ejercía sobre los procesos electorales. De esta manera, Dennis de Concini y otros senadores, “preocupados” por las versiones de fraude electoral en Chihuahua y otras partes del país, hicieron un llamado al presidente de México para que respetara su intención de renovar moralmente las elecciones y abrir el sistema unipartidista de México a mayores libertades democráticas (Resolución 437 del Senado de E.U.).¹⁵¹

¹⁵⁰ Wayne, A. C. “México/E.U.: las fuentes del pleito”. Nexos N° 115, jul-1987.

¹⁵¹ Smith, H. P. “México y E. U.: vecinos incómodos”. Nexos No. 118, oct-1987.

Estas son las fuentes de la nueva legitimidad del Estado “neomoderno” mexicano, el cual ha sustituido el diálogo con la nación; ahora los interlocutores son otros, están fuera pero vigilan desde dentro y sus directrices deben acatarse pues la justificación de las acciones del Estado, que a pesar de todo conforman nuestra realidad, ahora son con el capital financiero internacional, con la globalidad del nuevo mundo y por ello, si la democracia ficticia de las elecciones es el requisito para obtener la gracia financiera, hacia allá se orientarán sus pasos.

Pero esta relación y las modificaciones y reforma político electorales no sólo implican el establecimiento de un juego electoral que haga las veces de una realización democrática en la construcción de la realidad; expresan el inicio de un cambio en que los partidos y organizaciones políticas son despojados de su estructura programática y de sus principios, para participar “civilizada” y constructivamente en el “desarrolllo de la sociedad”.

Pese al caos que inicialmente se producía con los cambios en las directrices económicas y las expectativas que se generaban en el ámbito político, la combinación del aspecto económico coyuntural (devaluación, deterioro del poder adquisitivo de las mayorías, inflación, etc.) con el aspecto político (cambios estratégicos en la orientación del desarrollo) encontraba una respuesta inmediata entre la élite económica nacional que no sólo se consideraba afectada en sus intereses sino que veía la posibilidad de afianzar el control político. Así se había demostrado en la crisis de 1975-76 con el enfrentamiento entre iniciativa privada y Estado, cuyos efectos fueron tan severos que se habló de un golpe de Estado financiero (fuga de dinero, especulación monetaria, factores que impulsaron una devaluación del 100%). También había sido así en la crisis de 1981-82 cuando la iniciativa privada mostró que “a la derecha ya no le bastaba con ejercer el poder económico

y demandaba ya , de modo directo, el político” (Monsiváis) porque su poder era creciente y las medidas tomadas no eran contrabalanceadas por medidas gubernamentales en el plano de la economía. El sexenio fue un eventual pasaje de las clases altas a una posición hegemónica en la conducción de las orientaciones nacionales, que se expresó en la tecnocratización de los aparatos estratégicos del poder político y la política económica, para diluir la tradicional identidad de la burocracia gobernante.¹⁵²

El cambio en la función y estructura del Estado y la transformación del régimen político se traducían de inmediato en el establecimiento de nuevas alianzas y cambios en la fuente de legitimidad, en un reacomodo de la clases dominantes. La modificación de la función y carácter del Estado, mediante el último impulso modernizador (1982) le ha sustraído el papel de agente de desarrollo, otorgando esta función central al empresariado . Demuestra también cambios en el seno de la élite gobernante, pues el régimen surgido de la revolución que tenía en su centro a un Estado voluntarista y hablaba en nombre de las clases populares, creó un sistema social y político orientado a controlar y subordinar a las clases populares mediante la imposición de una alianza en la cual el Estado se atribuía como principal tarea su bienestar. El impulso modernizador intenta lo mismo -insertarse ventajosamente en la economía mundial- pero ahora con una alianza distinta: ahora es el Estado el que se subordina al capital exportador. Ha cambiado la alianza fundamental del régimen: lo que se hace por las clases populares tiene un objetivo más limitado, asegurar su control para implementar su modelo económico y tender redes de protección para los sectores y regiones más desprotegidos. Finalmente, el sistema político presenta una mutación, pues si la naturaleza del régimen se define por las características de quienes

¹⁵² Zermeño, S. “Los empresarios frente al Estado”. La Jornada Semanal, 6-jul-1986.

detentan el poder, entonces la naturaleza del régimen mexicano es la alianza fundamental entre un Estado moderno y ciertos grupos sociales. Así este principio define su legitimidad y, puesto que ésta estuvo basada en un proyecto de desarrollo nacional con justicia social, entonces lo que determinaba que la población considerara al régimen como legítimo o ilegítimo era la percepción que tenía sobre su desempeño. El Estado pudo convencer a la población de que efectivamente se lograban las metas en términos de desarrollo y justicia social. A partir de los años setenta, el Estado enfrentó dificultades crecientes para extender los beneficios a cada vez más amplios sectores de la población y para difundir las esperanzas de movilidad del resto. Desde la crisis de 1982 con el abandono de parte del Estado de su función como principal agente de desarrollo y el establecimiento de la nueva alianza con el capital exportador, se desechó la ideología nacional revolucionaria y la legitimidad que de ella provenía.¹⁵³

Sin embargo, el Estado requería de sustentar y presentar una imagen hacia el exterior que avalara su vocación democrática y al interior fuera capaz de incluir a la sociedad en un proceso de participación que diera constancia de que las decisiones, no sólo en materia económica, sino en cuestiones políticas, eran compartidas como parte de un mecanismo incluyente reflejo de las nuevas circunstancias y del diálogo como forma de integración que así reconocía al destinatario de todas sus acciones. El discurso político oficial comienza paulatinamente a modificar y a abandonar los principios ideológicos y simbólicos de la revolución como fuente de legitimación y los sustituye por el discurso racional de la economía y su eficiente dirección, de la estrategia y de la planificación de la administración

¹⁵³ Bizberg, I. "La transformación del régimen político mexicano: entre el pluralismo y el neocorporativismo", pp.93-96. En: México una agenda para fin de siglo. Alberto Aziz Nassif (coord.). La jornada Edic., 1ª Edición. México, 1996, 240 pp.

y de la estadística, de los programas de desarrollo integral, del uso eficiente de los recursos; pero también de la necesidad de “democratizar” a la sociedad, de planear democráticamente las acciones del Estado. Así se origina el concepto de tránsito a la democracia y su difusión como medio imprescindible para alcanzar el desarrollo en “ todos los niveles”.

En esta proceso comenzaron a gestarse las modificaciones cada vez más “definitivas” a la legislación electoral, cada vez más incluyentes, pero también obstinadamente reveladoras de la dosificación de los medios para inducir a la “sociedad política” en los mecanismos de una participación acorde a las necesidades tácticas y estratégicas del Estado, pero que en esencia no alteran la “convivencia pacífica” y el “orden establecido”, pero sí desnaturalizan y desideologizan los contenidos programáticos de los organismos de “oposición” cuya necesidad se vuelve la competencia por “puestos de elección popular”. De esta forma, la nación se yergue por encima de intereses mezquinos, ya que las contiendas electorales son la expresión de una sociedad madura que no puede sujetarse a los vaivenes de los intereses ajenos a la idiosincracia y la voluntad democrática de los “ciudadanos”. Así se homogeneizan las corrientes partidarias, así se incorporan los partidos políticos a la contienda electoral, pero no para ejecutar sus acciones programáticas, sino para formular programas que los harán ganar las elecciones. De esta manera pueden formar coaliciones y alianzas, postular candidatos comunes puesto que el objetivo es ganar y asegurar su permanencia en un sistema político que conservando principios ajenos a la sociedad, ahora ya son patrimonio de todos.

Por eso ha sido posible presenciar la negociación de lo que no había negociable durante sesenta años: el acceso selectivo de la oposición a la gubernatura de dos estados, lo cual

lejos de significar el “tránsito a la democracia”, es una “apertura” decidida desde arriba que fortaleció al partido de Estado y al presidencialismo, pues la trayectoria del PAN durante todo el sexenio de Salinas confirmó, por otro lado, que su confluencia con el PRI no constituyó una mera táctica electoral. Su contribución a una reforma electoral que reafirmó y potenció el monopolio estatal de los procesos electorales y el predominio del partido oficial, así como la obtención negociada de gubernaturas y presidencias municipales, dejaron constancia de la conversión subordinada del PAN en un soporte más de esta forma de Estado y lo interpretamos como una refuncionalización del mismo régimen para enfrentar la crisis de legitimidad.¹⁵⁴

Por eso, el que tengan lugar eventos que en un pasado no tan lejano eran impensables, es prueba de que el país sufrió un proceso que podría denominarse de “erosión de las certezas autoritarias”. Mecanismos de control, formas de participación política y de legitimidad, vigentes durante años, han caducado. El eje central de la explicación es el proceso de liberalización política que México experimentó desde mediados los años setenta. La estabilidad política del país había descansado en la capacidad de adaptación del régimen a nuevas circunstancias, más que en la rigidez autoritaria, pues permitió discrecionalmente muchas de las libertades que se encuentran garantizadas en las democracias, pero la liberalización no fue, como en otros países, preludio a la democratización efectiva del régimen, ya que históricamente, la relativa debilidad de la oposición y lo difuso de las demandas por un cambio de régimen contribuyeron a aumentar la capacidad del ejecutivo para determinar los tiempos, la estructura y la velocidad del proceso, e inclusive dar marcha atrás en la reforma. En más de un sentido, la liberalización mexicana era el sueño hecho

¹⁵⁴ Roux, R. *Opus cit.*, p.126.

realidad de cualquier gobierno autoritario. Así el paso decisivo en el proceso de transición a la democracia, la devolución del poder por parte de un grupo de personas a un conjunto de reglas pudo ser aplazado de manera indefinida.¹⁵⁵

La experiencia de la apertura después de más de veinte años, cuyo éxito ha significado la cancelación de la democratización, no obstante, no sólo fue capaz de preservar los privilegios de las élites en el poder, aun cuando el rígido equilibrio histórico del sistema parecía transformarse rápidamente, sino que además no fue rebasado por la sociedad civil porque a la par se constituía un conjunto de organizaciones independientes que hicieron posible canalizar la participación política en direcciones generalmente orientadas a la resolución de problemas coyunturales, pero cuyas acciones fortalecieron el diálogo pseudo democratizador del régimen autoritario.

De esta manera puede afirmarse que el régimen político actual continúa modificándose, desde hace algunos años ha sufrido cambios, pero no hay razones para afirmar que esos cambios se identifiquen con una etapa de transición hacia la democracia. Ni siquiera puede decirse que la transición se haya iniciado pues los gobernantes no han modificado su sexagenaria forma de actuar, no se han ofrecido mayores garantías ni se han hecho efectivos ciertos derechos que protegen a individuos y grupos sociales ante los actos ilegales o autoritarios cometidos por el Estado o terceros. Por ello, ante la necesidad de encontrar un sucedáneo a la legitimidad no ganada, después de no haberse logrado retener la presidencia de la república y otros cargos en el proceso electoral. La difusión de la idea de tránsito a la democracia encerraba el mensaje de que el presidente entrante, Salinas, usurpador e ilegítimo sería el último gobernante que entraría al poder por vías

¹⁵⁵ Aguilar, J. A. "Las razones de la tormenta. Violencia y cambio político en México". Nexos N° 220, abr-1996.

antidemocráticas, fraudulentas. Se asegura que el objetivo a alcanzar es la democracia pero nunca se especifica desde dónde se iniciará la transición, es decir, no se caracteriza políticamente la situación del país -sociedad y gobierno-. Cuando se habla de transición a la democracia en realidad se están proponiendo reformas legales correspondientes a asuntos electorales. Así, con sorprendente rapidez, los partidos políticos que durante décadas habían trabajado con organizaciones de obreros y campesinos y que tenían como objetivo histórico la implantación de una sociedad distinta, se fueron transformando hasta reducir sus preocupaciones a la obtención y conservación de su registro legal y a la creciente ampliación del número de cargos de elección popular.¹⁵⁶

Con la entronización de la democracia y el vaciamiento de otros significantes que daban sustancia a la relación entre las diversas instituciones en los planes de la realización y el significado, se observa ahora la manifestación de un proceso de desinstitucionalización y de reducción del alcance de las acciones institucionalizadas

Por eso, el lugar central de la política se debilita en la organización social; la política “institucionalizada” ve restringido su campo de acción porque su intervención en otras áreas, que obedecen cada vez más a directrices específicas, escapan al control de la lógica política, desbordan sus relaciones formales y de predecibilidad de sus resultados. Esta pérdida de centralidad va acompañada de una *informalización de la política*. La política realmente existente permea los límites entre lo político y lo no político. Ejemplo de ello son las redes informales entre instancias gubernamentales y actores sociales o la reformulación de los derechos ciudadanos a partir de la esfera civil. Esto acorta la distancia entre política

¹⁵⁶ Fernández, Ch. P. “Partidos políticos y sociedad civil ante la inexistente transición a la democracia en el México de hoy” pp. 193-195. En: Transición a la democracia. Octavio Rodríguez Araujo (coord). La Jornada Ediciones/CIIIE/UNAM, 1ª Edic., México, 1996, 236 pp.

y sociedad, pero simultáneamente provoca cierto vaciamiento de las instituciones políticas, las cuales ya no escenifican las grandes alternativas acerca del desarrollo nacional, ahora se desmigaja en múltiples decisiones tomadas *ad hoc*. Los partidos políticos viven por doquier, indistintamente de su signo ideológico, una fase crítica de redefinición, pues carecen de discurso y de estrategia de cara a las grandes transformaciones en marcha. Han quedado sin discurso en tanto interpretación global que permita ordenar la realidad en un panorama inteligible y estructurar la diversidad de intereses y opciones en torno a unos ejes básicos. Carecen tanto de discurso ideológico como programático en tanto propuesta de futuro, como vértice ordenador de la sociedad.¹⁵⁷

En estas circunstancias, aunque el debate político presupone la existencia de un cuerpo político pues permite a los ciudadanos expresar en la obediencia a las leyes su “patrimonio institucional”; estas construcciones abstractas resisten mal la realidad de la sociedad moderna: en la era de las redes, la relación de los ciudadanos con el cuerpo político entra en competencia con la infinidad de conexiones que establecen fuera de él, de suerte que la política lejos de ser el principio organizador de la vida de los hombres en la sociedad, aparece como una actividad secundaria, como una construcción artificial, incluso inadaptada para la solución de los problemas prácticos del mundo contemporáneo. Desde el momento que no hay el lugar natural de la solidaridad y el interés general, desaparece la hermosa ordenación de una sociedad organizada según una pirámide de poderes encajados los unos en los otros. Ya no hay las grandes decisiones de las que procederían las pequeñas, ni leyes de las que procederían los decretos. En lugar de tomarse las decisiones según un modelo lineal que encierre cada entidad en una competencia precisa, se fragmentan y el

¹⁵⁷ Lechner, N. “¿Por qué la política ya no es lo que fue?. Nexos N° 216 dic-1995.

debate político tradicional - de principios e ideas generales, de debate ideológico, de debate sobre la organización de la sociedad- se difumina o más bien se disgrega como reflejo mismo de la disgregación del proceso de decisión y de su profesionalización. La política no existe como simple resultante de los intereses privados, pero supone un contrato social que precede y sobrepasa todos los contratos particulares. Si se abandona este postulado y se reduce la política a una función de mercado, el espacio de la política queda inmediatamente amenazado de desaparición, pues no hay un mercado que pueda fijar el “valor” del interés nacional y delimitar el espacio de la solidaridad.¹⁵⁸

Pero si el debilitamiento del lugar central de la política y la democratización se constituyen como una barrera que separa el contrato social, el pacto constitucional, del marco legal y de la política real y se excluyen de la participación de la sociedad, mostrando que el principio rector de este mundo no es el reconocimiento de un interés común, sino el enfrentamiento de todos contra todos, en el que la voluntad del nuevo Estado no reconoce otro límite al poder que otro polo de poder, entonces ¿Qué medios aseguran la unidad de la sociedad en cuanto tal?. Si las construcciones teóricas que constituyen el vínculo de integración entre las instituciones y los grupos humanos se ven sujetas a modificaciones que alteran las bases del diálogo y la consecuente socialización de los procesos institucionales, dónde se encuentran los pilares de la legitimación, dónde quedan las explicaciones y la justificación del orden institucional que sin embargo es una realidad construida por todos.

Aunque en el país rige formalmente el Estado de Derecho, materialmente no existe porque desde 1976 se instituyeron las “resoluciones de carácter general” a cargo no sólo de

¹⁵⁸ Guénhno J-M. “El fin de la democracia. La crisis política y las nuevas reglas del juego”. Ediciones Paidós, Barcelona, España, 1ª Edic. , 1995. Pp. 35-36, 39-41.

secretarios de Estado, sino incluso de directores generales, que hacen nugatorias las disposiciones jurídicas vigentes que, en la mayoría de las ramas del derecho, legitiman la discrecionalidad de las autoridades administrativas. Por ello, si se quiere aspirar a retomar el Estado de Derecho, deberán eliminarse cuerpos normativos como circulares, criterios o resoluciones generales que resultan un contrasentido a la normatividad del Congreso de la Unión y violan las garantías de seguridad jurídica plasmadas en la Constitución. Por lo menos el 50% de las aproximadamente 430 modificaciones realizadas a la Constitución están enfocadas a fortalecer las facultades y atribuciones del Poder Ejecutivo, en detrimento del equilibrio e independencia constitucional de los Poderes de la Unión.¹⁵⁹

Esta situación que en su forma pareciera enmarcar los elementos que aseguran el funcionamiento de un orden normativo en permanente actualización, sin embargo, delimitan el fondo de una acción que desnaturaliza los principios fundadores y reguladores de las relaciones entre Estado y sociedad pues: Los elementos substanciales de la estructura estatal son aquellos sin los cuales desaparecería el Estado mismo, los que en general precisan sus operaciones. Es a partir de esa concepción que derivan las siguientes consecuencias : a) los elementos esenciales del Estado son , ya en la historia moderna, los definidos y sancionados por el Congreso Constituyente; b) los no esenciales, para su cambio quedan en el área de las legislaturas ordinarias; c) por tanto, éstas últimas son inhábiles de origen para alterar cualquier factor sustantivo del Estado y si lo hacen, sus acuerdos son nulos de pleno derecho. El Congreso Constituyente es un *poder preconstitucional*, regido por la sociedad para instaurar el Estado con las demandas sociales, económicas y políticas discutidas por los grupos, clases y castas que lo componen.

¹⁵⁹ Comisión de Análisis Legislativo del Consejo Coordinador Empresarial. La Jornada, 6-oct-1995.

Los consensos resultantes de los debates son el material transferido a la constituyente para que organice en ejercicio del mandato, el régimen jurídico-estatal deseable. Si esta representatividad es arrebatada por facciones que pretendan disponer de un Estado parcial a sus intereses, estamos en presencia de la ilegitimidad que transforma el Estado de derecho en Estado de facto, origen de tiranías y totalitarismos.¹⁶⁰

La situación actual indica que, efectivamente, la representatividad ha sido arrebatada por facciones en el Estado que han cambiado los principios esenciales de la Constitución, lo cual se ha hecho evidente a partir de la distancia abierta entre el marco legal y las reglas económicas y políticas, pues las crisis recurrentes marcan un momento crucial en la historia del autoritarismo, ya que al reordenarse la estructura productiva y con ello la estructura política interna, se diluyó gran parte del autoritarismo posrevolucionario. El país entró en una etapa diferente, el Estado omnipresente abandonó su proteccionismo a la influencia de otras fuerzas, las cuales ya no puede controlar: el mercado y el poderío de las fuerzas financieras internacionales.

México vive desde el 1º de enero de 1988 una escisión constitucional; el golpe de Estado técnico con la “caída del sistema” y la usurpación de facto, condujo a modificar la Constitución de 1917, como condición para el arribo a la “modernidad”; la contrarreforma constitucional salinista fue el origen de nuevos problemas sociales y políticos derivados de la integración económica de México al bloque de Norteamérica. La Causa del neoliberalismo ha sido el fin de las soberanías nacionales, pues se fundamenta en el predominio de las leyes del mercado sobre cualquier otra regla. Esta Constitución está marcada por el intervencionismo norteamericano y es mucho más efectiva que las

¹⁶⁰ Labastida, H. “Reforma de Estado”. La Jornada, 27-oct-1995.

invasiones de 1847 o 1915; acabó con la soberanía y la alternancia dentro del PRI y trastocó el orden sexenal del poder; el tiempo dejó de dividirse en sexenios, por el sólo tiempo de la intervención y la globalización. La Constitución salinista es apócrifa, carente de consenso, porque está al margen del pacto social y porque desintegra al país y sus territorios, reduciéndolo a meros mercados sin el ingrediente del federalismo.¹⁶¹ El pacto no escrito entre el autoritarismo y la sociedad mexicana se ha vuelto a perder por tercera vez desde la conclusión de la revolución. La primera fue cuando el nuevo régimen renegó de su compromiso democrático -la promesa maderista-. La segunda cuando traicionó su compromiso con la justicia social -la promesa cardenista-. La tercera es la de ahora, cuando se ha perdido la seguridad económica -la promesa alemanista-. No es posible mantener por un tiempo prolongado y de manera eficiente un poder que ha perdido su legitimidad. La verdadera legitimidad del régimen posrevolucionario, esa que se basa no en el cumplimiento de la Constitución sino en las expectativas económicas positivas de todas las clases sociales, se ha perdido.¹⁶²

Esta es la síntesis del autoritarismo, de un largo periodo de dictadura que fue seguido de un proceso formal de democratización, mediante un discurso que hizo posible imponer la tiranía sobre la pobreza y consolidar los ensayos inducidos en los años setenta amparados por los gobiernos internos y dictados desde los centros financieros internacionales; la “apertura democrática” pronto demostró su gran fragilidad y sus mediatizados alcances. El nuevo modelo económico se instauró sobre la historia posrevolucionaria, pero lo hizo contraviniendo no sólo las tradiciones y los anhelos de la sociedad, sino también las leyes,

¹⁶¹ Rascón, M. “Un México, dos Constituciones”. *La Jornada*, 6-feb-1996.

¹⁶² Meyer, L. “La democracia política: esperando a Godot”. *Nexos* N° 100, abr-1986.

pues a la par se han implantado reformas y nuevas legislaciones cuyo objetivo es la regulación y el control político de las relaciones en la sociedad, así como proporcionar al Estado, mediante los mecanismos de coerción, la fuerza que no adquiere ni pretende ya alcanzar mediante el consenso. En consecuencia, en la batalla por imponer los paradigmas del nuevo Estado, su refuncionalización y redimensionamiento, se ha implantado una forma de autoritarismo que cada vez más abiertamente recurre a la represión mediante la militarización de la sociedad y que al amparo de la transición virtual a la democracia, pretende alcanzar el nuevo milenio pero acompañado sólo por los más aptos, los más capacitados para sobrevivir en la selva del mercado.

La historia en México ha sido negada y desbaratada por una ideología de ocasión, la ideología de la contrarrevolución, la encarnación de los intereses de un capitalismo financiero que es el fundamento de la “globalidad”, para el cual está en primer término la especulación y nula producción, el ablandamiento de las soberanías, la destrucción de los Estados, la privatización de todo recurso público, la liquidación de las inversiones sociales. Profunda “contrarrevolución” la cual simplemente nos ha “abierto” para situarnos en un vacío de instituciones, de negación y destrucción, pero que ha vulnerado nuestra capacidad de decisión autónoma; que renuncia a la función del Estado y que entrega al país y sus instituciones al mercado.¹⁶³

Vivimos una situación nueva, pero no es la de una transición democrática, sino un encuentro con el poder que no tiene más ley que la fuerza, ni territorio, ni nacionalidad; es el poder del capital financiero mundial, el que convierte toda relación humana en un espacio para la ganancia. Es la igualdad de la competencia en la sociedad de la mercadotecnia, pero

¹⁶³ Flores, O. V. “85 años después ¿la contrarrevolución? La jornada, 21-nov-1995.

en la que los más desiguales, los pobres, no tienen solución y deben ser mantenidos en la marginación y controlados mediante la fuerza.

El neoliberalismo no es sólo un modelo basado en el más salvaje darwinismo económico que se haya conocido, es también un modelo político cuyo destino irreversible, en su lógica y necesidades, será un mayor autoritarismo en el ejercicio del poder, que recurrirá (y recurre) al ejercicio de la armas sólo en caso último. El autoritarismo neoliberal se sirve más de la presión económica sobre los individuos de la sociedad individualizada, postrados incluso por la ausencia total de expectativas (ausencia que no necesariamente es consciente) que de las formas de control directo. Se basa más en la individualización extrema, producto de la crisis de larga duración, que obliga al sálvese el que pueda cada vez más generalizado, que en la disminución de las libertades individuales. El neoliberalismo no ofrece posibilidades de sobrevivencia o, simplemente futuro para millones (miles de millones) de seres humanos que son , literalmente prescindibles.¹⁶⁴

Sin embargo, los planes de seguridad como RIMA; la movilización de efectivos militares a diferentes regiones del país; los campesinos asesinados que cada día aumentan; la represión a movimientos contra las arbitrariedades y abusos de los banqueros (El Barzón); la represión contra trabajadores como los de R-100; a los trabajadores de limpia de Tabasco; los golpes contra los zapatistas; todo ello es una muestra de las respuestas autoritarias y anticonstitucionales que pretenden mantener una imagen de orden , para que los inversionistas extranjeros no sientan amenazados sus intereses; pero también es una lección para quienes intenten rebasar las estructuras de diálogo institucional y un ejemplo para

¹⁶⁴ Rodríguez, A. O. "Combatir el neoliberalismo". La Jornada, 2-nov-1995.

dirimir todo conflicto por los cauces “legales”, dentro de un régimen autoritario que vela por el bienestar de la sociedad.

De esta manera, al proyecto económico se ha adherido una nueva política de seguridad nacional, cuyo aspecto es fundirse en un sólo concepto con la seguridad pública; esta nueva doctrina surge a partir de que la visión económica neoliberal prevé como uno de sus mayores peligros, la pobreza. Son los pobres del campo y de la ciudad el enemigo potencial a desarticular y a los que debe impedirse contar con un proyecto y expectativas propias.¹⁶⁵

Esta es la crudeza de la neomodernidad, la política del capital financiero, de una política económica mundial que no ha fracasado, como comúnmente se dice. Es el proyecto que nos ha de conducir a la sociedad del futuro. Es el aumento incontrolable de la miseria; de la destrucción no sólo de las pequeñas y medianas empresas, sino de la industria nacional; de la devastación de la soberanía; de la privatización de la seguridad social, de la educación, etc. ; pero es, no obstante, también la suprema concentración de la riqueza.

Todos los países industrializados o no, enfrentan problemas similares a los que tiene México. El futuro quedó atrás y la desocupación estructural, la inseguridad en el empleo, la rebaja continua de los salarios reales, la transformación del proceso del trabajo en detrimento de los trabajadores y de sus conquistas históricas, la pérdida de influencia de los sindicatos, la caída de los consumos esenciales y la liquidación de los beneficios derivados del Estado de bienestar amenazan como nunca, desde hace siglo y medio la misma civilización.¹⁶⁶

¹⁶⁵ Rascón, M. “La ciudad asediada con neoliberalismo”. La jornada, 19-dic-1995.

¹⁶⁶ Almeyra, G. “La noche de un siglo que acaba”. La jornada Laboral, 30-may-1996.

La fragmentación de la sociedad.

Hasta qué grado la desintegración y la pérdida de valores, referentes o tradiciones ha llegado a permear a la sociedad como un todo y a los individuos como núcleo reproductor de una realidad social; hasta qué punto la sociedad de mercado y sus crisis cotidianas han minado las bases de la sociabilidad de los individuos. Las condiciones objetivas de la realidad actual nos permiten vislumbrar el efecto que la globalización, como momento cumbre de un capitalismo que comenzó hace tiempo a destruir al hombre y su entorno, ha tenido sobre sociedad e individuo.

Cuando en 1983 comenzó la liquidación de las empresas del Estado, se dijo que eran ineficientes e improductivas y obligaban al gobierno a endeudarse en el extranjero, lo que provocaba inflación y severos trastornos en la economía nacional. De la Madrid cerró las empresas más arruinadas, pero vendió a sus amigos algunas que trabajaban con números negros o que tenían grandes perspectivas como la industria del cobre, la cual ahora curiosamente está considerada como la compañía productora de cobre más eficiente a nivel mundial.

Por otra parte, han aparecido nueve grupos financieros que monopolizan la banca, la industria, el comercio con el exterior, el mercado accionario y las telecomunicaciones. Durante el régimen de Salinas, la bolsa mexicana de valores atrajo capitales procedentes del exterior, de los cuales ni un sólo peso fue invertido en mejorar la infraestructura o crear un empleo; fue dinero que llegó para producir más dinero y utilidades, con los cuales voló llevando además los fondos que el gobierno había obtenido de la venta de las empresas; mientras tanto, de 37 millones que forman la masa económicamente activa, 21.5 millones no tienen trabajo fijo y de los 15.2 millones que trabajan, la inmensa mayoría gana un

salario mínimo.¹⁶⁷ Pero además, el 46.6% de los trabajadores del país se ocupan en el trabajo informal (10.6 millones de mexicanos, 80% más que en 1990) 80% de la población rural empobrecida (19% sin ingresos y más del 60% con un ingreso promedio de un salario mínimo); 40 millones de pobres oficialmente reconocidos constituyen la nueva base social de un corporativismo reciclado, nutrido y apuntalado con los repartos en especie y dinero de Pronasol y Procampo.¹⁶⁸

Estos son los resultados de las políticas “neomodernas”, del diálogo que el Estado establece con la sociedad, en una relación que distribuye discursos cada vez más alejados de las necesidades de todos los marginados, pero que reparte las migajas de una política económica a la cual, pese a todo, le sobra caridad para otorgar al pobre; mientras, los renglones del gasto público continúan en acelerada reducción excepto uno: el pago de intereses de la deuda externa y se dejan en un plano secundario la planta productiva, el empleo, el salario y la mejoría en los niveles de vida.

En 1995 el gobierno mexicano pagó intereses de la deuda pública interna y externa por aproximadamente diez mil millones de dólares, lo que representa un monto dos veces mayor a los dineros aportados para la educación básica; 2.1 veces más recursos que el gasto público por servicios personales (nóminas) a nivel federal; 5.42 veces por arriba de las erogaciones realizadas por concepto de obra pública y 36.42 veces superior respecto de las ayudas a sectores social y privado. El único monto que superó al destinado para pago de intereses, fue el correspondiente al programa de rescate de la banca, que implicó -hasta ahora- una erogación cercana a los 85 mil millones de pesos. El endeudamiento neto

¹⁶⁷ Avilés, J. “El origen de todo”. La Jornada, 9-dic-1995.

¹⁶⁸ La Jornada, 29, 31-oct-1995.

externo del gobierno federal durante 1995, equivale a cerca del 76% del saldo histórico que se registró hasta 1976, cuando sumaba 19 mil millones de dólares.¹⁶⁹

Esta situación de caos en la cual el individuo se ve como la parte menos significativa de una relación Estado- sociedad cuyo principal interés es el pago de la deuda, que para él significa sólo menos oportunidades de trabajo, se ve acentuada por la situación de crisis en el sistema político que -aunque encierra para el régimen una crisis simultánea de estabilidad y legitimidad- para la mayoría de la población sólo es un desorden que agudiza su situación al hacerle perder cada vez más acentuadamente los referentes de cohesión social. Conflictos poselectorales prácticamente en todas las elecciones y en todos los niveles; el acceso de gobernadores no priistas; diecisiete gubernaturas interinas; seis cambios en la dirección del partido oficial y tres reformas electorales “definitivas”, son los signos concretos de la crisis política, pero también son la expresión del fortalecimiento de las directrices económicas que como contraparte revelan la estabilidad política de su conducción: permanencia en sus cargos durante todo el sexenio salinista de los secretarios de Hacienda, Comercio y Fomento industrial y del director del Banco de México. Existe pues, una crisis que nos provoca crisis.

Existe una crisis intelectual, ya que nos es imposible acudir a una doctrina capaz de ofrecer una explicación sólida del mundo. No sólo hemos entrado a la “era de la sospecha”, sino que sufrimos por ello. Existe también una crisis ética, ya que no sabemos a qué principios remitirnos para conducir una acción política o incluso nuestra vida privada. La crisis es real y el hecho de que no percibamos sus signos o nos neguemos a considerarlos, es quizás un síntoma de esa crisis. La crisis debe ser definida como un estado social, intelectual,

¹⁶⁹ Fernández-V. C. “1995, año de crecimiento (de la deuda)”. La Jornada, 18-feb-1996.

económico, político, cultural, donde la perturbación es tan grande que ya no se distinguen las salidas posibles. Esta crisis sólo puede comprenderse en su globalidad, es ante todo política: crisis de capacidad para resolverse a sí misma; desemboca en una crisis social: la sociedad ya no se percibe a sí misma de manera coherente y es progresivamente incapaz de construir su unidad. Es un crisis cultural por haber perdido el individuo sus marcos de referencia y sentirse perdido ante el vasto mundo. Si la política se derrumba -y con ella el ámbito público- es porque ya no hay interés en los asuntos comunes y porque la propia sociedad se disgrega.¹⁷⁰

La estructura política y social mexicana se transforma profundamente como resultado de la apertura ante el capital financiero y el mercado mundial, en un proceso iniciado dos décadas atrás y en el cual las relaciones de mercado se sustentan sobre la individualización extrema, hasta el grado de romper con la cohesión de las instancias sociales intermedias (familia, organización barrial, comunitaria, etc.). El sistema produce crisis cada vez más devastadoras, pero lo único que no entra en crisis es el poder pues la globalización y el mercado son principios eternos, universales, ante una historia que al fin, ya terminó. Sin embargo, la sociedad se derrumba frente a la eficiencia modernizadora; la sociedad en crisis se ve despojada de todo derecho constitucional, pero también de sus vínculos, certezas e identidades; la sociedad se fragmenta en infinidad de organizaciones cuyo carácter socava la intemporalidad de la lucha por la transformación de la sociedad; pero también se escinde ante la acuciante pobreza que obliga al individuo a enfrentarse con la vida y a fracturar su identidad colectiva. El capital destruye la cohesión comunitaria y crea individuos despojados de solidaridad y responsabilidad social, pero llenos de ansía por pisar a su igual

¹⁷⁰ Tenzer, N. "La sociedad despolitizada", pp. 11-13. Edic. Paidós, 1ª Edic., Barcelona, España, 1992, 356 pp.

para asegurar la subsistencia. Se crea así la nueva comunidad, la de los más aptos, la cual se construye sobre relaciones con individuos despersonalizados.

Esto es así porque el neoliberalismo además de perseguir objetivos económicos, intenta eliminar todos los residuos precapitalistas y crear las condiciones para la desaparición de quienes no se ajusten al sistema o para la homologación de quienes lo hagan. El desarrollo de la relación individuo-mercado, tiende a anular las relaciones entre los individuos y entre éstos y las comunidades, borra la memoria del pasado y por tanto, cierra el futuro.¹⁷¹

Aquí se encuentran los efectos de la nueva derecha que critica la respuesta liberal a desafíos de las décadas anteriores: el constante incremento de la intervención estatal y el desarrollo de grandes instituciones que han producido una pérdida de control de los individuos sobre sus propias vidas y por tanto, una erosión de los valores tradicionales de autoconfianza. La ideología de la nueva derecha trasciende del mero conservadurismo y efectúa una ruptura decisiva con el concepto de una sociedad organizada, cuyos miembros tienen responsabilidades recíprocas. Hay una tradición filosófica de individualismo que hace hincapié en la prioridad del individuo sobre la colectividad y un aspecto ontológico: la colectividad no es más que la suma de individuos. Esta visión de la naturaleza humana se remonta a la aparición de la sociedad burguesa en el siglo XVII y a la visión de Hobbes: *bellum omnium contra omnes*, UNA GUERRA DE TODOS CONTRA TODOS: competitividad, desconfianza mutua y deseos de gloria.¹⁷²

Ha desaparecido el sentimiento de comunidad, de la voluntad de alcanzar un sentido común, de construir un espacio donde las palabras tengan el mismo sentido para todos y

¹⁷¹ Almeyra, G. "Autogestión forever". La Jornada, 4-ago-1996.

¹⁷² Lewontin, R.C. *et al.* "No está en los genes". Editorial Grijalbo/CNA, México, 1991 pp. 13-14.

donde valga la pena elaborar una tarea común. Existe una distorsión entre realidad y la concepción que nos hacemos de ella. Esta contradicción plantea la realidad social contemporánea: una sociedad con normas obligatorias de hecho, pero sin real solidaridad y comunidad entre sus miembros, una sociedad cuyos miembros están ligados entre sí, pero sin verdadero lazo, sin comunicación.¹⁷³

Se ha producido una continua diferenciación de la composición social, las clases y estamentos se diluyen, pero también los nuevos hechos se suceden a tal velocidad que el futuro es pasado. Así, continuamente se vienen abajo las interpretaciones que tan esforzadamente elaboramos al punto de que finalmente ya no sabemos lo que en realidad vivimos. La realidad y la violencia levitan como una pesadilla aterradora e incierta a la vez. La vida pierde sus límites claros y precisos y descubrimos que estamos hechos en igual medida de lo que fue y de lo que pudo haber sido. Somos también lo que no hemos sido. ¿Quiénes somos nosotros? Las identidades colectivas se fragmentan a la par de la disgregación de valores y los hábitos, las creencias y experiencias que estructuraban la trama social. Predomina una situación de desamparo en la que las certezas tradicionales se desmoronan, los anclajes simbólicos se diluyen y las ataduras normativas pierden obligatoriedad sin reemplazo.¹⁷⁴

Viene la era “imperial” porque, ante todo, sucede a los Estados-nación, como el Imperio romano sucedió a la república: la sociedad de los hombres se ha hecho demasiado vasta para formar un cuerpo político. En ella los ciudadanos forman cada vez menos un conjunto capaz de expresar una soberanía colectiva; sólo son sujetos jurídicos, titulares de derechos

¹⁷³ Tenzer, N. *Opus cit.*, p. 14.

¹⁷⁴ Lechner, N. *Opus cit.* Nexos N° 216, dic-1995.

y sometidos a obligaciones en un espacio abstracto con unas fronteras territoriales cada vez más imprecisas. La caída del muro de Berlín (1989) clausura lo que se institucionalizó en 1789, pone fin a la era de los Estados-nación.

Las poderosas fuerzas económicas, sociales y culturales han alterado el contexto que permitió su formación y su efecto se manifestará sobre las instituciones políticas: se ha hecho demasiado grande el desfase entre nuestro orden político y las realidades de hoy. En la era de la penuria, la posesión era el único poder verdadero y no se distinguía entre poder político y económico: ser poderoso era ante todo, escapar a la miseria general. La era “institucional” en cambio, se nos presentó como un progreso insuperable. Así tendremos que verificar la inadaptación de las instituciones existentes. Porque no hemos conocido nada distinto, las palabras democracia, política o libertad, definen nuestro horizonte mental, pero ya no estamos seguros de conocer su significado y nuestra adhesión deriva más de la actividad refleja que de la reflexión. Las leyes se han convertido en recetas, el derecho en un método y los Estados-nación en espacios jurídicos. El gran edificio de la era institucional ha perdido sus cimientos y flota libre de toda amarra, abandonado a sí mismo y en este paisaje devastado por la crisis sólo sobreviven unos grandes aparatos gubernamentales pletóricos que funcionan según el modelo patrimonial del poder cada vez más desligado de la dimensión nacional.¹⁷⁵

La “neomodernidad” en el campo: fin del pacto constitucional.

Las políticas agrícolas y agrarias derivadas del intervencionismo económico de un Estado planificador, promotor y regulador del desarrollo, habían dado por resultado la

¹⁷⁵ Guéhenno, J-M. *Opus cit.*, pp. 11-13, 18.

estructuración de regiones con infraestructura y apoyos para la producción tecnificada y orientada a cultivos altamente remunerativos y habían establecido también el entramado legal que permitía no sólo la protección de grandes extensiones de tierra, sino también la concentración de ésta en manos de inversionistas nacionales y extranjeros. Al mismo tiempo dejaban como saldo una población campesina que difícilmente podía incorporarse a una producción cuyos rendimientos le permitieran obtener los recursos necesarios para la subsistencia y reproducción; además, debido a la negativa cada vez más enérgica e incluso represiva para dar acceso a la tierra a un número creciente de demandantes, se propició la formación de numerosos contingentes de trabajadores estacionales y jornaleros. Así, campesinos y jornaleros se veían sin alternativas reales que les permitieran reincorporarse a las actividades agropecuarias como una forma de conservar su identidad y cohesión comunitaria. De esta manera, aunque las políticas del Estado renovaban sexenalmente el diálogo con las comunidades y los campesinos, mediante la ejecución de programas institucionales cuyos objetivos eran los de propiciar el desarrollo justo, equitativo, integral, en la práctica, los campesinos, ejidatarios y comunidades se encontraban cada vez más alejados del alcance de la justicia social y el desarrollo. En estas circunstancias, qué nuevas les podrían traer los neomodernos tiempos.

La situación del campo estaba definida desde muchos años atrás, ahora debía incorporarse en igualdad de condiciones a aquél medio donde reinaba una sola voluntad, la del mercado. El campo como la ciudad, ya no tendrían políticas diferenciadas, el desarrollo era uno; la racionalidad y la eficiencia indicaban la unidireccionalidad de las acciones para hacer del país un ente moderno y funcional. No habría ya políticas públicas y políticas sociales, tampoco políticas agrícolas y políticas agrarias, habría sólo una directriz, la reforma

económica “neomoderna”. Únicamente así se construiría el cambio sobre bases firmes y el tránsito de una época a otra, de una tiranía a otra.

La nueva estrategia económica neoliberal -sustentada en la ideología ortodoxa que atribuye a la intervención del Estado la causa de todos los males económicos- se orientó a restaurar el papel del mercado como mecanismo casi exclusivo de asignación óptima de recursos, maximizador de la producción y del empleo, corrector automático de eventuales desajustes económicos y garante de la inversión productiva y el desarrollo económico. Los programas de ajuste estructural y estabilización económica- apegados a las “recetas” preconizadas por el FMI y el BM y aplicadas con ejemplar perseverancia desde diciembre de 1982 y hasta el presente- comprenden un proceso de liberalización del sector agropecuario cuyas vertientes principales son: severa reducción de la participación del Estado en la promoción del desarrollo económico sectorial; la apertura comercial externa que culminó al incluir completamente al sector agropecuario en el TLC; la reforma de la legislación agraria que suprimió el carácter inalienable inembargable e imprescriptible de la propiedad campesina ejidal y comunal, abriendo múltiples vías para la concentración de la tierra en grandes unidades de producción. De esta manera los primeros ajustes se dirigieron hacia ciertos sectores de la economía afectados por un fuerte endeudamiento externo: a) ajuste monetario. La devaluación favorece las exportaciones pero encarece las importaciones, entre otras de alimentos; b) compresión de la demanda (salarios congelados, reducción del aparato estatal). La caída de los precios reales y el fuerte aumento del desempleo implica una reducción de la demanda interna de bienes de consumo, incluso de alimentos; c) desarrollo de exportaciones. El Estado se retira de los sectores de producción, se liberalizan los precios de los insumos y productos y por tanto la agricultura nacional debe

competir con productos alimenticios importados.¹⁷⁶

Estos eran los dictados de la globalización y los primeros efectos de la reestructuración económica, dentro de un proceso que vincula al país con el mercado internacional mediante la teoría de las ventajas comparativas, la cual se basa en la capacidad de la producción agrícola para sobrevivir a las fluctuaciones de los precios y para aumentar su participación en el mercado; pero esto demuestra que no es la situación de quienes siembran cacao o café, pues éstos tienden a disminuir su participación en la producción para exportación y se repliegan sobre cultivos de sobrevivencia para resguardar su explotación. En cambio, las ventajas para los países ricos y los grandes propietarios residen en la baratura de una mano de obra sobreexplotada, lo cual permite incluso la deslocalización de industrias (maquiladoras).¹⁷⁷

Sin embargo, aunque las medidas de ajuste impuestas a principios de los años ochenta anunciaban ya la ruptura con el modelo estatizante y proteccionista, hasta 1987 el agro estuvo exento de la práctica aperturista incondicional que ya se había presentado en otros sectores, pues para la mayoría de los productos agropecuarios las fronteras aun estaban cerradas y las importaciones sometidas a un rígido sistema de permisos previos; además los subsidios al campo reforzaban este estatuto de protección para los productores frente a las mercancías extranjeras.

A pesar de esto, el desastre agrícola dentro de estos primeros tres años de reorientación económica, fue resultado de las políticas recesivas: brusca caída de la inversión pública

¹⁷⁶ Calva, J. L. "La estrategia neoliberal en México y sus efectos en la dinámica agrícola"; pp. 13-14. En: El reordenamiento agrícola en los países pobres. Felipe Torres, M^a Del Carmen del Valle y Eulalia Peña (coords.). Instituto de Investigaciones Económicas/UNAM, 1^a Edic., México, 1996, 381 pp.

¹⁷⁷ Marguerite, B. "Las políticas agrarias y alimentarias y la situación del campesinado en los países del Tercer Mundo". En: El reordenamiento ... *Opus cit* pp. 66-67.

agropecuaria, crédito y gasto corriente en desarrollo rural; contracción de la demanda interna de alimentos y materias primas agropecuarias; fijación de bajos precios de garantía para los granos y altos precios de los insumos agrícolas producidos por el Estado (fertilizantes, semillas, electricidad, etc.). Así, la producción de granos básicos muestra una clara disminución en la producción, pues globalmente la producción de arroz, frijol, maíz y trigo pasa de 18.978 millones de toneladas, en 1983 a 17.403 millones de toneladas en 1987. Si se considera que en ese mismo lapso la población de México pasó de 74.71 millones en 1983 a 81.14 millones en 1987, es decir, se incrementó en 8.61%, entonces la producción *per capita* representa una drástica caída y como resultado se ha mantenido un alto nivel de importaciones que habrían sido más altas, si no es por el desplome del ingreso y del empleo que contribuyó a una drástica disminución de la demanda.¹⁷⁸

La incorporación al GATT en 1986 -que indicaba el nuevo rumbo para la economía nacional- no causó impactos inmediatos, pero las estrategias de estabilización económica inauguradas con el Pacto de Solidaridad Económica al concluir 1987 y con pactos similares en los años siguientes, pusieron término a la prerrogativa al encausarlo en forma precipitada a un modelo de economía abierta. A partir de ese momento se impondrían políticas cuyo propósito antinflacionario y estabilizador chocaban con la antigua estructura de apoyos gubernamentales al campo. Al considerar que los precios de los alimentos son factor determinante en el comportamiento de la inflación y que los apoyos gubernamentales también son inflacionarios, entonces el principio de las ventajas comparativas se hace extensivo al sector rural, al condicionar la permanencia de los productores en el mercado a la posibilidad de que sean competitivos frente a productores

¹⁷⁸ Calderón, S. J. A. *Opus cit.*, pp. 63-68.

externos. Con esto las alternativas de sobrevivencia de la población rural se encuentran cada vez más ligadas a opciones externas al ámbito productivo: el empleo temporal, arrendamiento de parcelas, inmigración definitiva.¹⁷⁹

El redimensionamiento del papel del Estado en el campo se sometía a un proceso de modernización económica cuyo objetivo principal era la restauración del mercado mediante la liberalización del sector agropecuario; para ello se debía acabar, como una de las primeras medidas, con el excesivo intervencionismo estatal, pero también se debía terminar con un esquema productivo ineficiente y altamente subsidiado, para que al impulso de sus propios medios y sometido a las leyes del mercado lograra el tránsito y su integración en el esquema internacional.

La reducción de la participación del Estado, de acuerdo con los lineamientos signados con los organismos financieros internacionales, no tenía otro camino para empezar que la privatización de las empresas públicas; en este contexto, se vendieron entre enero de 1989 y mayo de 1991, 30 ingenios azucareros, 10 plantas industriales de Conasupo, 8 plantas de Albamex, 2 plantas de Fertimex y otras tantas vinculadas con el sector agroalimentario, forestal y pesquero.¹⁸⁰

Como complemento y a contracorriente de lo ocurrido durante los años ochenta y noventa, en los países con sectores agropecuarios vigorosos (E.U., Canadá, C.E.E., etc.) que reforzaron su intervencionismo gubernamental en el campo, en México se produjo una precipitada supresión y reducción de los programas de fomento sectorial. La inversión

¹⁷⁹ Fritscher, M., y Cristina Steffen. "Políticas neoliberales y cambio productivo en el agro mexicano", pp. 67-70. En: Campo y ciudad en una era de transición. Problemas, tendencias y desafíos. Mario Bassols (coord.). UAM, División de Ciencias Sociales y Humanidades, México, 1994.

¹⁸⁰ Fritscher, M. "La reforma agrícola del salinismo". En: Las políticas salinistas: balance a mitad del sexenio (1988-1991). Pedro Castro (coord.). UAM, División de Ciencias Sociales y Humanidades, México, 1993.

pública en fomento rural disminuyó 79.5% entre 1981 y 1993, afectando tanto la necesaria expansión de la infraestructura como las inversiones requeridas para mantener en operación la infraestructura previamente construida.¹⁸¹

El retiro de los recursos hacia el campo también se evidenció con el financiamiento crediticio en el sector de desarrollo rural, pues el área habilitada por Banrural se redujo de 7.263 millones de hectáreas en 1982 a 1.060 millones de hectáreas en 1994 (SHCP-Banrural, C.S.G. Sexto Informe de Gobierno, Anexo, Presidencia de la República, México, 1994). Ante esta situación, los ejidatarios fueron marginados no sólo de los créditos refaccionarios, sino también de los de avío, pues la orientación de la banca de desarrollo, producto de su reestructuración interna y la racionalización de sus programas de operación, dejaba fuera tanto a los productores de bajos ingresos como también a aquellos que no contaran con las suficientes garantías para avalar su incorporación al crédito.

El retiro de la participación estatal se ha acelerado y profundizado; el desmantelamiento de empresas públicas, instituciones y mecanismos gubernamentales promotores del desarrollo rural, cuya meta es terminar con la producción ineficiente y modernizar los sectores dinámicos, no obstante han ocasionado la caída de la rentabilidad y la disminución de la producción agropecuaria, pero también han generado la salida de capitales del sector hacia actividades más rentables.

Las políticas neoliberales de ajuste y estabilidad arrojaron resultados notoriamente negativos: en valores *per capita*, la producción agrícola (PIB) en 1994 resultó 21.16% inferior a la de 1981; la producción pecuaria declinó 15.4% y la forestal disminuyó 20.1%. En kilogramos *per capita*, la producción de los ocho principales granos básicos declinó

¹⁸¹ Calva, J. L. *Opus cit.*, p. 120.

26.7%; la producción de carnes rojas declinó 31.2%; la de leche se redujo 21.9% y la producción forestal maderable disminuyó 46.2%. Como resultado, las importaciones de alimentos se dispararon de 1790 millones de dólares en 1982 a 7360.2 millones de dólares en 1994. La apertura comercial hizo descender los precios reales de numerosos productos; la caída de los precios reales de productos agropecuarios afectó parcialmente a la producción de granos: los términos de intercambio de maíz respecto a los precios de materias primas de la actividad agrícola, disminuyeron 49.7%; los de frijol 48.55; los de trigo 42.4%, repercutiendo en las condiciones de sobrevivencia de más de tres millones de familias campesinas que dependen del cultivo de los principales granos.¹⁸²

De esta manera, la liberalización del sector agropecuario terminó por doblegar a la agricultura y sumirla en una crisis de la que sólo sobrevivirán los grandes capitales ligados a la cadena agroindustrial y al comercio exterior; por otra parte, se agudizó la dependencia alimentaria que así sienta sus bases estructurales para depender abiertamente del mercado externo. El campo mexicano quedó además sumido en una fuerte descapitalización, sin inversiones para el desarrollo rural y sus pobladores sin expectativas de vida en el corto y largo plazo.

Las medidas encaminadas a lograr la apertura comercial del país para atraer las inversiones de capital extranjero, tienen como base la incorporación del sector agropecuario en el TLC, pero además se complementan con la modificación legal de las relaciones en el campo, las cuales pretenden mostrar al capital financiero nacional e internacional que el régimen de tenencia de la tierra no será un obstáculo más para impedir que aquél fluya como lo exigen las normas del mercado. Con el TLC, que es la materialización de relaciones entre

¹⁸² Calva, J. L. *Opus cit.*, pp. 119-120.

desiguales, se pretende profundizar la dependencia alimentaria y abrir decididamente el mercado nacional a la competencia internacional. Así, a pesar de que la política de apertura comercial se inició a partir de la incorporación de México al GATT, no es sino posteriormente cuando se evidencia la política abiertamente entreguista y de sometimiento del Estado ante las directrices de la globalidad pues "... hacia el primer semestre de 1990 los productos agrícolas de importación disfrutaban de una tasa arancelaria excepcionalmente baja, equivalente a sólo a 3.5% del valor del producto. Ello ocurría en el momento en que los impuestos arancelarios promedio, para el conjunto de los productos importados, se situaba en torno al 9.5%. La agricultura se convertía sorpresivamente en el sector menos protegido de la economía.¹⁸³

A esto se suma el apoyo directo a las inversiones extranjeras, pues el Estado deja la conducción del desarrollo regional en manos de las empresas, pero lo que en principio aparece como inversión resulta ser subsidio. Toda la infraestructura necesaria (caminos, energía) así como las externalidades (impactos ambientales y sociales) tienen un costo que corre por cuenta de los mexicanos o del gobierno. Para el programa de desarrollo del bosque natural sólo se aprobaron subsidios por 24 millones de pesos, contra 250 millones del programa de plantaciones. Los subsidios no tienen que ver con la Ley Forestal misma, sino con una decisión de política económica para atraer empresas dispuestas a "invertir" en plantaciones forestales para producción de celulosa, por lo cual se les ofrece hasta 65% de subsidios provenientes de recursos fiscales del erario público, pues sin ellos la actividad no sería rentable según afirman los propios empresarios.¹⁸⁴

¹⁸³ Fritscher, M. *Opus cit.*, p. 105.

¹⁸⁴ Paré, L., y Madrid, F. "Ley Forestal y subsidios a plantaciones forestales privadas". La Jornada del Campo. 28-may-1997.

Acabar con la ineficacia productiva y propiciar las condiciones para transformar la agricultura hacia una actividad empresarial constituye otro de los objetivos de la reorientación productiva, además se plantea fomentar la reconversión de aquellas superficies en las que sea posible establecer actividades de mayor rentabilidad. Para ello se debe sustituir la producción de granos básicos y cultivos tradicionales de exportación por cultivos como flores y frutas. Sin embargo, en contraposición a esto se presenta un resurgimiento en la producción de maíz y frijol.

En años recientes se observa en ciertas regiones un notable cambio en su estructura productiva: maíz y frijol vuelven por sus fueros y se expanden por terrenos de mayor capacidad productiva y de riego y otros productos de gran rentabilidad hasta hace poco privilegiados por el apoyo gubernamental, se debaten en la crisis y abren paso a los primeros. El cambio en el patrón de cultivos deriva de un súbito giro en las políticas gubernamentales, que al hacer extensivo al campo un modelo de economía abierta, introdujeron medidas de abrupta desprotección al principal sector: granos. De estas disposiciones sólo se excluyeron el maíz y el frijol, lo que obligó a gran parte de los agricultores a enfrentar la disyuntiva: sembrar alguno de éstos o desaparecer.¹⁸⁵ Estos eran los efectos del alza en los costos de producción en general para todos los cultivos, de la supresión de los precios de garantía para la mayor parte de los granos básicos y de la apertura comercial, todo lo cual, paradójicamente, propició en 1993 (de acuerdo con cifras oficiales) la producción autosuficiente de maíz y frijol, cultivos que ante las condiciones adversas de la apertura comercial, se presentaron como una alternativa viable, aunque meramente coyuntural, para los productores instalados en tierras de buena calidad.

¹⁸⁵ Fritscher, M., y Steffen, C. *Opus cit.*, p. 75.

La puntual aplicación de las medidas dictadas por los organismos financieros internacionales que en el sector agropecuario tuvieron como eje la reducción de la participación del Estado en la promoción y regulación del desarrollo y la apertura comercial vía la política de las ventajas comparativas, tenían por resultado una grave crisis agrícola, el virtual dismantelamiento de la planta productiva y la entrega de recursos naturales a consorcios transnacionales.

Ante todas estas condiciones, cuál es el efecto de la reforma en la legislación agraria, si esta situación de profunda recesión en la agricultura, no surge directamente como resultado de la aplicación de las directrices modernizadoras, sino que es una de las características del esquema que subordina la agricultura a la industria. Ya hemos visto como durante prácticamente toda la etapa posrevolucionaria se habían ido perfeccionando una política agrícola cuyos principales beneficios recaían en las regiones donde se asentaban los grandes propietarios de tierras y una política agraria que al definir la acción legislativa hacia el fortalecimiento y protección de la propiedad privada, promovía la concreción de nuevos latifundios y que el efecto combinado de ambas políticas se traducía en grandes regiones de concentración de tierra, de producción orientada a la exportación y a la cadena agroindustrial, mientras que surgía una masa de trabajadores despojados de sus medios de producción y demandantes de tierra, además de un conglomerado de campesinos que sin las condiciones para incorporarse a un esquema de producción que les garantizara su reproducción, se convertían en productores de cultivos de subsistencia o simplemente abandonaban sus tierras, ya fuera por incapacidad para cultivarlas o por su mala calidad y ante la ausencia de las mínimas expectativas.

En la lógica de la modernización de las relaciones productivas en el campo, el objetivo de

la reforma al artículo 27 constitucional consiste en establecer claramente las condiciones que propicien la incorporación de las tierras con algún potencial, para así hacer posible su integración al esquema de producción impulsado por las políticas modernizadoras. De esta manera se logrará la funcionalidad de una estructura agraria que actualmente se ha vuelto un obstáculo para el desarrollo pleno de las relaciones mercantiles y que en la práctica ha sido un lastre que el Estado ya no está dispuesto a seguir arrastrando, pues su compromiso neomoderno ya no es con la justicia social para el pueblo mexicano, sino con el capitalismo financiero internacional.

Actualmente, la estructura de la tenencia de la tierra se caracteriza por:

- Empresas con más de 1000 ha: representan el 0.28% (12,487) de las unidades de producción y cubren el 44% (48'010,873 ha) de la superficie total.

- Empresas con menos de 5 ha: representan el 59% (2'620,399) de las unidades y cubren el 5% (5'574,769 ha) de la superficie agropecuaria y forestal nacional.

- Empresas que dejaron de producir a causa de la reestructuración productiva: representan el 13% (584,817) de las unidades y cubren el 16% (16'932,688 ha) de la superficie total agropecuaria y forestal. (INEGI, Censo Agropecuario y Forestal, 1991, resumen general).

En cuanto al destino de la producción, en el sector agrícola, el 45.9% de las unidades producen sólo para autoconsumo; el 43.4%, además del autoconsumo, venden su producción en el mercado local o nacional y sólo el 0.3% registran ventas en el mercado nacional o exporta su producción. En el sector ganadero (incluyendo todo tipo de ganadería) el 75.4% autoconsumen la totalidad de su producción (traspatio) el 24.3% venden en el mercado local y nacional y el 0.23% también exportan su producción.

En el sector forestal, el 94.7% de las unidades de producción son de autoconsumo, el

2.5% venden en el mercado nacional y 0.04% exportan.

En relación al problema de la tierra, las empresas comerciales cultivan más superficie de la que tienen en propiedad o por dotación ejidal, lo cual significa que por diversos medios (renta, préstamo y otros) incrementan la superficie productiva. A nivel nacional, las tierras bajo derechos indirectos representan el 4.4% del total de la superficie agropecuaria y forestal, pero es notorio que ese porcentaje aumenta en las zonas de mayor desarrollo: Sin. 6.7%; Gto. 6.1%; Jal. 7.5%. Las unidades que no tienen actividad productiva cubren una superficie de 16'932,688 ha y representan el 13% del total de unidades y el 16% de la superficie agropecuaria y forestal. Podría pensarse que es el minifundio el que entró en crisis y ha sido abandonado por los campesinos, pero no es así. Si se calcula la superficie media de esas unidades improductivas por estado, vemos que en general, las empresas que dejaron de producir tienen tamaño promedio más alto que la media de su estado. A nivel nacional, la superficie media de las empresas en producción es de 23.9 ha por unidad, mientras que la superficie media de las empresas que dejaron de producir es de 28.9 ha por unidad. Eso muestra que son más bien las empresas medias y grandes las que quebraron.

En el subsector agrícola, de un total de poco más de 30 millones de ha de tierras agrícolas, 7'868,871 no se sembraron en el año agrícola 1990-91 o sea el 25.7%. Más allá de las contingencias de tipo climático, se verifica que la superficie no sembrada frente a la sembrada se incrementa en la medida en que es mayor el tamaño de la empresa. Ese fenómeno responde a las diferentes lógicas de la empresa capitalista y la empresa campesina.¹⁸⁶

¹⁸⁶ Grammont, C. H. "Reestructuración productiva y reorganización social en el campo mexicano". En: El reordenamiento agrícola en ... *Opus cit.*, pp. 182-179.

Ante este panorama, resalta la preponderancia en la posesión de tierras por parte de un número reducido de empresarios privados, así como la orientación de sus actividades productivas hacia cultivos comerciales. En contraste, se presenta un numeroso grupo de unidades productivas que poseen una reducida superficie y una producción orientada básicamente al autoconsumo. En estas condiciones, nuevamente surge la pregunta acerca de cuál es el verdadero objetivo de una reforma al artículo 27 constitucional. Para el Estado neomodernizador, se ha vuelto un imperativo insistentemente declarado la necesidad de acabar con el minifundio pues se le reconoce como el causante principal de los problemas del campo, de la pobreza, de la baja producción, de la descapitalización de las actividades agropecuarias, etc. En términos cuantitativos la incorporación de la superficie ocupada por los minifundios, suponiendo que toda se pudiera incorporar a una actividad comercial, difícilmente podría arrojar resultados diferentes a los que hoy sumen a la agricultura en profunda recesión. ¿Será entonces que una razón cualitativa obliga al Estado a emprender tal reforma?. Se mencionó antes que el objetivo de la reforma consiste en lograr la integración y funcionalidad de la estructura agraria dentro de un esquema modernizador de las relaciones en el campo. Siguiendo estos lineamientos, la integración se lograría liberando a la tierra de sus arcaicas ataduras, eliminando de ella todo vestigio de relación precapitalista que históricamente se negaba a la modernización; la vía no sería la privatización de ejidos y comunidades, pero si su transformación. Para ello el Estado reconoce el derecho de los poseedores de la tierra para ceder el uso a terceros, asociarse o conservar su posición y garantiza la protección de la tierra para asentamientos humanos, pero también la regulación del aprovechamiento de sus tierras, bosques y aguas, así como del ejercicio de los derechos de los comuneros sobre la tierra y de los ejidatarios sobre su

parcela. Sin embargo, sus derechos no son ya los que le darían acceso a los apoyos para convertirse en productor, ahora sus derechos son los de obtener la propiedad de su terreno, para hacer con él lo que su situación le determine a realizar. Eh ahí la máxima expresión de la libertad. No hay más opción que la de incorporarse al mercado como vendedor de tierra; pero el Estado le orienta, pues ahora la mayoría del núcleo de población (eh ahí la democracia) puede otorgar la propiedad de la parcela a los solicitantes e incluso puede solicitar la cancelación del régimen ejidal por el de propiedad privada (fracc. VII; arts. 81 y 86 de la nueva Ley Agraria).

Pero este paraíso de derechos también tiene sus obligaciones infernales pues la parcela ejidal deja de ser patrimonio familiar para ser considerada como derecho individual del ejidatario: embargable, heredable y susceptible de pérdida por deudas; si se privatiza entonces la parcela es embargable, prescriptible y enajenable, puede arrendarse por treinta años prorrogables y se le aplica la ley civil; también puede aportarse a una sociedad mercantil o asociarse con ella por treinta años o más; en tales operaciones se aplicará la ley mercantil (arts. 56, 60, 74 y 75). Para las tierras de las comunidades y las de uso común la esencia de la integración al nuevo mundo es la misma.

Por otra parte, la funcionalidad de esta nueva relación se establece desde el momento en que la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra hace posible las nuevas formas de participación, que ahora sí harán fructificar los páramos, mediante las asociaciones mercantiles y civiles, las cuales por acciones podrán ser propietarias de terrenos rústicos (fracc. IV, arts. 56, 60, 74 y 75 de la nueva Ley Agraria).

Esta es la manifestación del fin de una forma de usufructo de la tierra que comenzó a morir con la promulgación de la Constitución de 1917; es también el efecto de un golpe mortal a

las tradiciones comunitarias, en una muestra más del autoritarismo que ahora más que nunca se hace presente para negar la heterogeneidad de la sociedad y la pluralidad de sus culturas. Es el Estado omnipresente que nuevamente somete a toda una nación, pues él mismo se somete a los intereses del capital y a los dictados de los centros financieros internacionales, en la búsqueda de la neomodernidad. Sin embargo, esto es sólo la expresión del rostro, en sus entrañas se encierra el verdadero mensaje a una sociedad perennemente negada: la destrucción total del pacto social forjador del Estado posrevolucionario; de la promesa nunca cumplida pero siempre manifiesta de justicia social y que ahora niega abiertamente la forma primigenia de justicia al campesino: el acceso a la tierra.

Esta es la realidad objetiva en la que el pueblo fue siempre actor coyuntural, pero que en su necesidad ancestral de justicia se entregó siempre para dar legitimidad al orden institucional y aunque nunca abandonó su lucha, el resultado ha sido hasta ahora la negación de su cultura e identidad y su traslado a la neomodernidad. Aquí nos encontramos de nuevo con aquél pasado que ahora es el futuro de nuestro presente: la inversión del principio de subordinación del interés particular al interés nacional; el cambio de esta peculiar contradicción que dio vida a la república e hizo posible el surgimiento de un orden institucional cuya cohesión fue determinante para el fortalecimiento del Estado y para la desintegración de la sociedad. Es el fin de un Estado-nación cuya ficción institucional destruye a una sociedad que pese a todo se reconoce en él. Es el fin de la era institucional, el advenimiento de un nuevo autoritarismo que borrará de la tierra a su sostén : los pobres.

CONCLUSIONES

El orden institucional en México es el resultado de una institucionalización fragmentada puesto que sus significados de relevancia sólo son compartidos por grupos de la sociedad pero no por ésta en su conjunto; es el fruto de una relación en la cual la mayor parte de la sociedad se ha visto sometida por la acción de una autoridad que históricamente se ha erigido por encima de ella. Así, los procesos de institucionalización han descansado fundamentalmente en la legitimación, es decir, en los medios de explicación y justificación de la realidad pero en los cuales ha prevalecido el carácter normativo, ordenador del “así debe ser” sobre el aspecto cognoscitivo, el “cómo y el por qué”, del orden institucional. En esta combinación de debilidad social y legitimación coercitiva, que sin embargo se ha expresado como una construcción incluyente de todos los actores sociales y un orden institucional totalizante, se hallan las raíces de la fragmentación institucional y el caos que define a la sociedad actual.

A pesar de ello, la sociedad “funciona” pero la integración de sus significados institucionales ha sido inaccesible a los individuos, pues aunque objetivamente el sentido original de las instituciones se les presenta como algo conocido y cuya generalidad abarca la sociedad entera, subjetivamente se ha levantado una barrera que impide la interiorización y socialización de ese orden institucional que los excluye de la participación en la solución de los problemas reales que dieron origen a las instituciones. De esta manera, los procesos de legitimación no han hecho posible que la sociedad en su conjunto se reconozca como la unidad productora y reproductora de una realidad integradora y por el contrario, se caracteriza por un conglomerado sin estructura ni cohesión, una suma de individuos

permanentemente amenazados por la anomia, el caos y la crisis permanente; una república sin nación, vacía no sólo de tradiciones comunitarias, sino de individuos que hagan posible la socialización, como expresión de los medios mediante los cuales las nuevas generaciones aprenden a internalizar las reglas y programas institucionales.

La tierra fue el eje sobre el cual se articularon las instituciones de la república posrevolucionaria y a partir de él, con el consenso de los pueblos, se erigió el proceso de legitimación. El pacto social de 1917, el universo de significados que recoge los textos de 1824 y 1857, otorga al Estado la soberanía, la dirección económica y la defensa de las clases desposeídas frente a las élites nacionales y extranjeras y es la respuesta de la república ante las nuevas condiciones y el inicio de un diálogo con el cual se fortalecería la cohesión de la sociedad y se legitimaría el triunfo revolucionario. No obstante, aquí se encontraba la esencia de una relación que haciendo a un lado los principios republicanos, estructuraba a una república sin nación, pues al incorporar el derecho a la tierra, el ejido, como elemento constitutivo del nuevo orden jurídico, se determinó la nueva forma de organización del Estado, ya que la tierra no sería objeto de intercambios privados y así, no se devolvía la soberanía a los pueblos; era la subordinación de los campesinos en una relación en la que el acceso a la tierra sólo sería posible mediante su participación en un diálogo permanente con el Estado que de esa forma legitimaba sus vínculos con la sociedad.

El pacto fundador de la Constitución de 1917 se estructuró, pues, en el diálogo con una sociedad organizada sectorialmente, ya que a partir de esa etapa, la república no estaba constituida por ciudadanos, sino por organizaciones corporativas: campesinos, trabajadores y empresarios quienes realizarían el diálogo con el Estado mediante el compromiso

asumido por éste de garantizar la conducción económica y política, así como el bienestar y la justicia social: tierra, trabajo, salud, educación, democracia.

El anhelo por la tierra y la necesidad de trabajo y libertad, definieron las expectativas de los pueblos, quienes asumieron su participación en el diálogo legitimador, aceptando implícitamente un pacto constitucional que al tiempo que garantizaba la justicia social, les obligaba a ceder sus derechos básicos como ciudadanos: los derechos políticos. A partir de ese momento no elegirían a su gobernantes. Esta fue la cristalización de la modernidad republicana, la incorporación orgánica de una sociedad y el control de todos los espacios políticos y sociales.

El constitucionalismo como continuidad histórica de un pasado despótico y dictatorial, al mantener la conducción política de la nación y por tanto la salvaguarda de los intereses de los usufructuarios del poder, reveló así la modernidad de sus relaciones con la sociedad, pues si bien reconocía la necesidad de resolver los agudos problemas de los pueblos, al mismo tiempo conservaba los rasgos de una tradición paternalista y autoritaria que era el privilegio de los vencedores.

Para la realidad de los pueblos sedientos de justicia, las promesas de acceso a la tierra materializaban el ansiado reencuentro con sus primigenias raíces. El conocimiento de su mundo objetivo no les permitía dilucidar que la tierra *per se* no restablecía los nexos culturales que definían su vida colectiva. Por eso cuando el ejido cobra forma como la nueva relación del campesino con la tierra, se inicia la transformación cualitativa de la sociedad. Así se hace patente la derrota de los pueblos y su negación histórica como miembros de una sociedad que no se reconoce en la diversidad de lenguas y culturas.

El predominio del autoritarismo y su conjugación con los compromisos de justicia social y

democracia caracterizan al Estado de la posrevolución y su principal rasgo es la capacidad de ahogar todo intento de participación autónoma de grupos e individuos mediante el entramado teórico (las reglas escritas y no escritas) que aseguraría la transmisión de la tradición institucional a las generaciones futuras: presidencialismo, partido de Estado y democracia virtual. Así extendió el Estado sus vínculos con la sociedad entera, el control político, el tránsito con los trabajadores hacia la sociedad urbana y las relaciones con los campesinos amparadas en la justicia agraria.

De esta forma, las relaciones en el campo se desarrollaron bajo un “equilibrio” entre los propietarios de la tierra y los beneficiarios del reparto agrario. Sin embargo, la justicia agraria pronto quedó casi reducida a la mera formalidad discursiva y en los hechos, se privilegió la concentración de tierras en manos de la nueva burguesía agraria, la expansión de la agricultura capitalista y el desarrollo industrial. La propiedad privada se fortaleció gracias a la intrincada red legal que protegía la integridad de las grandes explotaciones y por el contrario, cada día era mayor el número de campesinos sin tierra o con producción de autosubsistencia. Así se polarizó la estructura de la producción agrícola, se dividió en dos economías, en una doble organización social y productiva, una con fuerte apoyo e inversiones, caracterizada por la formación de nuevos latifundios y otra con un campesinado pobre, sin apoyos y con la multiplicación de minifundios.

Una vez que el Estado se definió por proporcionar al capital privado las garantías para su consolidación en el campo, por medio de las modificaciones legales que garantizan la seguridad en la tenencia de la tierra y el abandono del reparto agrario, se facilitó la apropiación de tierras comunales y ejidales, con lo cual se estableció una lucha abierta entre los detentadores de la tierra y los despojados o carentes de ella. Pero no sólo esto, pues

cuando los conflictos obligaron al Estado a definir su papel como garante del desarrollo social, lo hace mediante la represión abierta contra los campesinos y jornaleros. Esto hace evidente el apoyo incondicional del Estado a la expansión del capital en el campo y su carácter autoritario, que utiliza la represión como medida correctiva primero y después como parte de una serie de medidas estratégicas y preventivas, que caracterizará, cada vez más abiertamente, las relaciones con los indisciplinados pueblos, para imponer la autoridad y salvaguardar el orden y la paz públicas.

Cuando se establecen las políticas “neomodernas”, la situación del campo estaba plenamente definida; la incorporación a la suprema voluntad del mercado, a la racionalidad y la eficiencia habían demostrado ya que el diálogo institucional se hallaba roto; las modificaciones constitucionales que arrasaron con la supuesta tradición de soberanía, autodeterminación y recursos de la nación, demostraban fehacientemente que no había otra relación entre Estado y sociedad que aquella derivada de la fuerza de la legalidad.

Por esta razón, en la lógica de la modernización de las relaciones productivas en el campo, el objetivo de las reformas constitucionales consistió simplemente en establecer claramente las condiciones para propiciar la incorporación de las tierras con algún potencial, dentro del esquema de producción de las ventajas comparativas y con ello lograr la funcionalidad de una estructura agraria que se había convertido en un obstáculo para el desarrollo pleno de las relaciones mercantiles.

El fin del reparto agrario y la opción de obtener las tierras ejidales en propiedad particular es la manifestación legal del fin de una forma de usufructo de la tierra que al desnaturalizar la relación del hombre con su medio, comenzó a morir desde el momento mismo de la promulgación de la Constitución de 1917; es un golpe a las tradiciones comunitarias; es una

muestra más del autoritarismo que ahora más que nunca se hace presente para negar la heterogeneidad de la sociedad. Es el Estado omnipresente que nuevamente somete a toda una nación; es la manifestación del compromiso del Estado con el capitalismo financiero internacional. Pero el verdadero mensaje a la sociedad eternamente negada es el fin del pacto social forjador del estado posrevolucionario; de la promesa nunca cumplida pero siempre presente de justicia social y que ahora niega abiertamente la forma primigenia de justicia al campesino: el acceso a la tierra.

Desarticulación social, alta movilidad territorial, “urbanización” sin control, exclusión de la población son la expresión de la neomodernidad. “La educación para el éxito, el egoísmo personal y social, la destrucción de la idea misma de solidaridad y la pertenencia a una misma humanidad, destruyen la obra de dos mil años de civilización cristiana y todas las conquistas morales del humanismo y del Siglo de la Luzes, que fueron también las bases de la democracia y de su expresión extrema, las ideas socialistas... La transformación radical y práctica ruptura de la familia, de la unidad campesina o barrial, de los Estados mismos y de la unidad nacional, dejan a la gente sin puntos de referencia, a la deriva...”¹⁸⁷

Estos son los efectos de la neomodernidad, pero ¿hay alguna alternativa, una visión que contraponga los efectos de esta política globalizante y destructiva? Alguna enseñanza debemos tener de aquella visión de un mundo sin explotados ni explotadores, de la República de iguales. La opción que tenemos es la construcción de verdaderas bases democráticas, la resistencia civil, la planeación y ejecución desde abajo, de las necesidades y problemas reales de nuestras colectividades. Es mediante la autogestión que se desarrollan las experiencias y la conciencia de los individuos, así como las relaciones

¹⁸⁷ Almeyra, G. “Nota roja neoliberal”. La Jornada, 9-jun-1996.

democráticas de participación y solución de los problemas. Es mediante la autogestión que construiremos la fuerza y la necesidad de enfrentar a quien nos oprime, para cambiar la correlación de fuerzas y acabar con las relaciones de un sistema que nos destruye.

LITERATURA CITADA

- Aguilar, C. H.** "México y su modernidad". Nexos N° 119, nov-1987.
- Aguilar, G. J.** "Crisis del sindicalismo tradicional". La Jornada Laboral, 30-may-1996.
- Aguilar, J. A.** "Las razones de la tormenta. Violencia y cambio político en México". Nexos N° 220, abr- 1996.
- Almeyra, G.** "Autogestión forever". La Jornada, 4-ago-1996.
 "La noche de un siglo que acaba". La jornada Laboral, 30-may-1996.
 "Nota roja neoliberal". La Jornada, 9-jun-1996
- Ávila, C. E., Conde, S. J., Nieto, L. J. Y Nieto, L. R.** "Historia del México Contemporáneo". Ediciones Quinto Sol, 1ª Edic. México, 1985, 316 pp.
- Avilés, J.** "El origen de todo". La Jornada, 9-dic-1995.
- Bazant, J.** "Cinco Haciendas Mexicana " Edic. El Colegio de México, 1ª edición, México 1975.
- Bell, D.** "Las contradicciones cultrales del capitalismo". Alianza Edit. 1ª edición, México, 1977, 264 pp.
- Berger, P.L. y Luckmann, T.** "La construcción social de la realidad" Amorrortu, editores, 12ª reimpresión, Buenos Aires, Argentina, 1994, 232 pp.
- Berman, M.** "Brindis por la modernidad". Nexos N° 89. mayo-1985.
- Bey, M.** "Las políticas agrarias y alimentarias y la situación del campesinado en los países del Tercer Mundo", p. 56. En: El reordenamiento agrícola en los países pobres. UNAM-IIE. 1ª edic., México, 1996, 381 pp.
- Bizberg, I.** "La transformación del régimen político mexicano: entre el pluralismo y el neocorporativismo", pp.93-96. En: México una agenda para fin de siglo. Alberto Aziz Nassif (coord.) . La jornada Edic., 1ª Edición. México, 1996, 240 pp.
- Blanco, J.** "Ocaso del bloque histórico". La Jornada, 19-dic-1995.
- Cabrera, Luis.** "Obras Completas". Ediciones Oasis, 1ª edic., México, 1972. pp.138-144.
- Calderón, S. J. A.** "El TLC y el desarrollo rural". Edic. Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista, 1ª Edic., México, 1992, 126 pp.
- Calva, J. L.** "La estrategia neoliberal en México y sus efectos en la dinámica agrícola"; pp. 13-14. En: El reordenamiento agrícola en los países pobres. Felipe torres, Mª Del Carmen del Valle y Eulalia Peña (coords.) UNAM- IIE. 1ª edic., México, 1996, 381 pp.
- Carranza, V.** " Discurso de Inauguración de Sesiones del Congeso Constituyente" Querétaro, 1º -dic-1916.
- Chevalier, F.** "La formación de grandes latifundios en México". Edic. Problemas Agrícolas e Industriales de México Vol VIII, N°1, México, 1956.
- Chomsky, N.** "El poder se desplaza hacia tiranías privadas". La Jornada, 1-dic-1995.
- Colmenares, M.I., Gallo, T. M. A., González, G. F., y Hernández, N. L.** "Cien años de luchas de clases en México (1876-1976)". Ediciones Quinto Sol, Primera edición, México, 1980, 372 pp.
- Comisión de Análisis Legislativo del Consejo Coordinador Empresarial.** La Jornada, 6-oct-1995.
- Córdova, A.** "La democracia: una lucha por el consenso social". La Jornada, 21-mar-1985.
- Cortés H.** "Cartas de Relación". Editorial Porrúa, S.A., México, 1963.

- Cosío, V.D.:** "Historia Moderna de México". 10 Tomos. Editorial Hermes, México 1955 a 1972.
- Coyro, E.E.** "Los Estados Unidos de Norteamérica ante nuestro problema agrario." Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/U.N.A.M. 1a., edic., México, 1984, 1114 pp.
- Díaz del C.B.** "Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España, Edit. Porrúa, S.A., México 1955.
- Enciclopedia de México:** "La conquista" "Las constituciones" "Madero" "Nuevas Leyes". "Reforma". 12 Tomos. Tercera Edición, México, 1977.
- Feder, E.** "Agronegocios y eliminación del proletariado rural en América Latina", Documentos de trabajo para el desarrollo agroindustrial, núm. 1, México, SARH, 1979.
- Fernández, Ch. P.** "Partidos políticos y sociedad civil ante la inexistente transición a la democracia en el México de hoy" pp. 193-195. En: Transición a la democracia. Octavio Rodríguez Araujo (coord). La Jornada Ediciones/CIIIE/UNAM, 1ª Edic., México, 1996, 236 pp.
- Fernández-V. C.** "1995, año de crecimiento (de la deuda)". La Jornada, 18-feb-1996.
- Flores, O. V.** "85 años después ¿la contrarrevolución? La jornada, 21-nov-1995.
"Dos visiones de México". La Jornada, 9- nov. 1995.
- Florescano, E.;** Gil, S. I. "Historia General de México". Editorial Colegio de México, 4 tomos, México, 1977.
- Fritscher, M.** "La reforma agrícola del salinismo". En: Las políticas salinistas: balance a mitad del sexenio (1988-1991). Pedro Castro (coord.). UAM, División de Ciencias Sociales y Humanidades, México, 1993.
- Fritscher, M., y Cristina Steffen.** "Políticas neoliberales y cambio productivo en el agro mexicano", pp. 67-70. En: Campo y ciudad en una era de transición. Problemas, tendencias y desafíos. Mario Bassols (coord.). UAM, División de Ciencias Sociales y Humanidades, México, 1994.
- Fugii, G. G.** "Poco bienestar poca democracia". La Jornada, 9-dic-1995.
- García, I.J.** "Colección de documentos para la historia de México". 2 Tomos, Editorial Porrúa, S.A. México, 1971
- Gilly, A.** "La revolución interrumpida" Ediciones el Caballito, 20ª edición, México, 1984, 410 pp.
- González, R. M.:** "Planes políticos" Ediciones F.C.E. México, 1954.
- González, R. F.:** "El aspecto agrario de la Revolución Mexicana" En: Problemas Agrícolas e Industriales de México. Vol V, N° 3, México 1953.
- González, S. L.** "¿Privatización incluso de la soberanía? La Jornada, 1-dic-1995.
- Grammont, C. H.** "Reestructuración productiva y reorganización social en el campo mexicano". En: El reordenamiento agrícola en los países pobres. Felipe torres, Mª Del Carmen del Valle y Eulalia Peña (coords.) UNAM- IIE. 1ª edic., México, 1996, 381 pp.
- Grotius, H.** "Prolegomena to the Law of War and Peace". The Liberal Arts Press, New York, 1957.
- Guénhno J-M.** "El fin de la democracia. La crisis política y las nuevas reglas del juego". Ediciones Paidós, Barcelona, España, 1ª Edic. , 1995, 138 pp.
- Gutelman, M.** "Capitalismo y reforma agraria en México". Edic. Era, 4a. Edic., México, 1978, 290 pp.
- Helms, H.** "La situación de México". Nexos N° 103. jul-1986.

- Hinkelammert, F. H.** "América Latina y la globalización de los mercados" pp. 120-122. En: Globalización, Exclusión y Democracia en América Latina, Dieterich, H. (Coord.). Edit. Joaquín Mortiz, México, 1997, 266 pp.
- Hobbes, T.:** "Leviatan". Edic. F.C.E. 2ª Reimpresión de la 2ª Edición, México, 1984.
- Labastida, H.** "La Constitución y el petróleo". La Jornada, 9 - febrero-1996.
 "Más de reforma de Estado". La Jornada, 15-dic-1995.
 "No olvidemos las causas". La Jornada, 8-dic-1995.
 "Reforma de Estado". La Jornada, 27-oct-1995.
- Lavrov, N. M.** "La Revolución Mexicana de 1910-1917". En: Cuatro Estudios sobre la Revolución Mexicana. Ediciones Quinto Sol, 2ª Edición, México, 1984, 172 pp.
- Lechner, N.** "¿Por qué la política ya no es lo que fue?". Nexos N° 216 dic-1995.
- Lewontin, R.C. et al.** "No está en los genes". Editorial Grijalbo/CNA, México, 1991.
- Ley de Fomento Agropecuario.** Ediciones El Submarino Amarillo, México, 1982.
- Ley Federal de Reforma Agraria,** Editorial Porrúa, S.A. Vigésimoquinta edic, México, 1984.
- Locke, J.:** "Ensayo sobre el gobierno civil". Ediciones Nuevomar, 6a. Edición, México, 1985.
- López, C.F.** "La génesis de la conciencia liberal en México". Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/UNAM, Tercera Edición, Mexico, 1977, 324 pp.
- Loyola, D. R.** "Cuando el pasado nos alcanza", pp. 17-18. En: México: una agenda para fin de siglo. Aziz Nassif, A. (Coord.). La Jornada Ediciones, 1ª Edic., México, 1996, 240 pp.
- Marguerite, B.** "Las políticas agrarias y alimentarias y la situación del campesinado en los países del Tercer Mundo", En: El reordenamiento agrícola en los países pobres. Felipe torres, Mª Del Carmen del Valle y Eulalia Peña (coords.) UNAM- IIE. 1ª edic., México, 1996, 381 pp.
- Mc. Bride, G.M.:** "Los sistemas de propiedad rural en México". En: Problemas Agrícolas e Industriales de México. Vol. III, No. 3, México, 1951.
- Mendieta y Núñez, L.:** "El problema agrario de México" Editorial Porrúa, 16ª Edición, México, 1979.
- Meyer, L.** "La democracia política: esperando a Godot". Nexos N° 100, abr-1986.
- Moguel, J.** "La vía campesina de desarrollo en el México de la crisis". La Jornada del Campo, 25- abril-1995.
- Moreno, T.A.** "Historia General de México". 4 Tomos, Edic. El Colegio de México, México 1977.
- Munch, G.** 1976: "El Cacicazgo de San Juan Teotihuacan durante la Colonia". Edic. ENAH, México, 1976.
- Orozco y B.M.** "Historia Antigua y de la Conquista de México". Editorial Porrúa, México 1960.
- Ortega, A.J.:** "México al final del siglo XX". Historia y Realidad II. Editorial Claridad, S.A. de C.V. 1ª Edición, México, 1987, 599 pp.
- Paré, L., y Madrid, F.** "Ley Forestal y subsidios a plantaciones forestales privadas". La Jornada del Campo. 28-may-1997.
- Pradilla, C. E.** "Neoliberalismo y sociedad en crisis". La Jornada, 19-ago-1995.
- Rascón, M.** "La ciudad asediada con neoliberalismo". La jornada, 19-dic-1995.
 "Letelier, hoy". La Jornada, 18-jun-1996.

- "Un México, dos Constituciones". La Jornada, 6-feb-1996.
- Rivera, R. M. A.** "Crisis y reorganización del capitalismo mexicano: 1960-1985". Ediciones Era, 4a. Reimp., México, 1992.
- Rodriguez, A. O.** "Combatir el neoliberalismo". La Jornada, 2-nov-1995.
- "Estados-nación y mundialización económica". La jornada. 15,22,25-agosto-1996.
- Roux, R.** "México: crisis de la forma de Estado" pp. 117-118. En: México: el poder, el dinero y la sangre. Adolfo Gilly. Edit. Aguilar, 1ª edic., México, 1996, 208 pp.
- Rubio, B.** "Resistencia campesina y explotación rural en México". Ediciones Era, 1ª edic., México, 1987, 195 pp.
- Rudenko, B.T.** "México en vísperas de la Revolución Democrático - Burguesa de 1910 a 1917. En: Cuatro estudios sobre la Revolución Mexicana. Ediciones Quinto Sol, 2ª Edic., México, 1984, 172 pp.
- Ruiz, C.M.C.** Quinto Congreso Nacional de Sociología, México, 1954.
- Sabine, G.H.** "Historia de la Teoría Política". Edic. FCE. 2ª edic. español 18ª Reimpresión, México, 1982. 677 pp.
- Sánchez, R., y Salvador, B. R.** "Los salarios de la modernidad". El Cotidiano. Núm. 38. nov-dic-1996.
- Saxe, F. J.** "La globalización: aspectos geoeconómicos y geopolíticos", pp. 53-54. En: Globalización, Exclusión y Democracia en América Latina. Dieterich, H. (Coord.). Edit. Joaquín Mortiz, México, 1997, 266 pp.
- Sierra, J.** "Evolución política del Pueblo mexicano" Edic. Fondo de Cultura Económica, México, 1950.
- Smith, H. P.** "México y E. U.: vecinos incómodos". Nexos No. 118, oct-1987.
- Tannenbaum, F.** "La lucha por la paz y por el pan". En Problemas Agrícolas e Industriales de México. Vol. III, No. 4, México 1951, pp. 80-81.
- Tenzer, N.** "La sociedad despolitizada". Edic. Paidós, 1ª Edic., Barcelona, España, 1992, 356 pp.
- Torres, C. G.** "Auge y ocaso del despotismo mexicano". Universidad Autónoma Chapingo, 1ª edición, México, 1992, 217 pp.
- Unzueta, G.** "Contradicción permanente -o estable- del Estado mexicano actual" En: Seis aspectos del México real. Universidad Veracruzana, 1ª Edición. México, 1979, 243 pp.
- Villareal, M.A.** "Restitución y dotación de ejidos". Edición del autor, México, 1921.
- Wayne, A. C.** "México/E.U.: las fuentes del pleito". Nexos N° 115, jul-1987.
- Zavala, S.A.** "La Encomienda Indiana" Editorial Porrúa, S. A., México, 1973.
- Zermeno, S.** "Los empresarios frente al Estado". La Jornada Semanal, 6-jul-1986.
- Zorita, A.** "Los Señores de la Nueva España". U.N.A.M., México. 1963.

